



OMAR ESPARRAGOZA

ALCALDE 2024 - 2027



PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CANTAGALLO

2024 - 2027

"SOMOS LA RENOVACIÓN"



Carrera 1ra # 4-50 Barrio el Centro, Cantagallo



011 254 21 21 21



ALCALDÍA MUNICIPAL
CANTAGALLO
BOLIVAR

© ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTAGALLO BOLÍVAR 2024
OMAR ESPARRAGOZA PONCE
Alcalde Municipal 2024-2027

JENNIFER MONTEALEGRE
Secretaria de Salud

YIRIS ALCARAZ AREVALO
Director UMATA

ZULEINY VASQUEZ SALCEDO
Secretaria de Educación, Deporte y Cultura

PABLO JOEL ALCOCER ISAZA
Secretario de Gobierno

JOEL EMIRO ALCOCER GUERRA
Secretario de Hacienda

LUIS FERNANDO SURMAI BENAVIDES
Secretario de Planeación e Infraestructura



ALCALDÍA MUNICIPAL
CANTAGALLO
BOLIVAR

© ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTAGALLO BOLÍVAR 2024
OMAR ESPARRAGOZA PONCE
Alcalde Municipal 2024-2027

CONCEJO MUNICIPAL

Municipio de Cantagallo

STIVEN A. ARTEAGA MARTINEZ

REINALDIS GIL ALEMAN

LIZANDRO GODOY PEDROZO

NORELVIS HERNANDEZ ARRAEZ

JUAN CARLOS MIER CRESPO

JULIO CESAR ROJAS CHAVEZ

LAURA KATERINE TARAZONA RIVERA

ERUVIN ROJAS VERA

MALVER TORREJANO



ALCALDÍA MUNICIPAL
CANTAGALLO
BOLIVAR

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (CTP)
Municipio de Cantagallo

YURANIS CUELLAR ACVC	JUAN PABLO PÉREZ Transportadores	MODESTA NIETO TORRES Organización mujeres
ELIZABETH RODRÍGUEZ Reincorporados	LUIS EDUARDO ARROYO Iglesia católica	JOSE DANIEL ROJAS GONZALEZ LGBTIQ+
MARÍA BIGAIL ORTEGA LIBERNAL Representantes de Comerciantes	OMAR LUCUARA Discapacitados	YOLANDA BLANCO RAVELO Iglesias cristianas
BENJAMÍN BARRETO Adulto mayor	NELFRIDO MATOS ESPALZA Sector cultura	FERMIN PEDROZO MATTOS Afrodescendientes
ELWIN VIDES ZAMBRANO Docentes	NELSON DAVID PERALTA ALEMÁN Jóvenes	SAMUEL SALAZAR AYALA JAC rural
JOSÉ DAVID RAMOS SÁNCHEZ JAC Urbana	JOSÉ DE LOS SANTOS CUELLAR USO	LUIS ALBERTO ACEVEDO LASSO JAC Rural
IGNACIO TORRALVA GÓMEZ Victimas	JESSON ESPALZA Medio Ambiente	NIEL PONTON CARO Representantes pescadores
EMIRO TOLOZA MORENO Representante mesa Comunitaria PDET	MIGUEL GARCIA ARGEL Deporte	



ALCALDÍA MUNICIPAL
CANTAGALLO
BOLIVAR

© ALCALDÍA MUNICIPAL DE CANTAGALLO BOLÍVAR 2024
OMAR ESPARRAGOZA PONCE
Alcalde Municipal 2024-2027

EQUIPO TÉCNICO CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO “SOMOS LA RENOVACIÓN” 2024-
2027

Municipio de Cantagallo

CANDELARIA VILLAREAL ZABALETA

HAUSBERTO VILLA DIAZ

LAURA PATRICIA FONSECA LÓPEZ

LUZ DARY VEGA RUEDA

OSNAIDER MARTINEZ GUERRERO

OLGA PATRICIA OROZCO SUAREZ

SIDNEY ADRIANO PEREZ VILLEGAS

Tabla de Contenido

Presentación.....	19
Misión	20
Visión	20
Marco Constitucional y Legal.....	21
Principios generales de la Planeación en Colombia	22
Capítulo 1. Componente general	25
1.1 Generalidades del municipio.....	25
1.1.1. Localización geográfica y limites.....	25
1.1.2 División político-administrativa.....	25
1.1.3 Demografía y población	28
CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL	30
Participación ciudadana.....	30
2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA CANTAGALLO TERRITORIO COMPETITIVO	32
2.1.1 Transporte.....	32
2.1.2 Conectividad digital	41
2.1.3 Vivienda y territorio	47
2.1.4 Implementación del catastro multipropósito	59
2.1.5 Educación	63
2.1.6 Salud	72
2.1.7 Seguridad Alimentaria y Nutricional	81
2.1.8 Cantagallo Agroecológico	88
2.1.9 Gestión del riesgo y cambio climático	91
2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL.....	98
2.2.1 Sector Agricultura y desarrollo Rural.....	101
2.2.2 Sector Comercio, Industria y turismo	106
2.2.3 Inclusión Social y reconciliación.....	119
2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA CANTAGALLO CENAGOSO Y BOSCO, PATRIMONIO NATURAL (DIMENSIÓN AMBIENTAL).....	120
2.3.1 Sector Agricultura y desarrollo sostenible	123
2.3.2. Sector comercio, industria y turismo	133
2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	149
2.4.1 Estructura Organizacional.....	150

2.4.2 Gobierno Digital	151
2.4.3 Atención al Ciudadano	153
2.4.4 Transparencias y luchas contra la corrupción	153
2.4.5 Veedurías ciudadanas, Control Social	154
2.4.6 Fortalecimiento de las Instancias de Participación	154
2.4.7 Índice de Desempeño Fiscal	155
2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA RECONSTRUCCIÓN TEJIDO SOCIAL	158
2.5.1 Sector Cultura	158
2.5.2 Deporte, juego y recreación	163
2.5.3 Sector Inclusión Social y Reconciliación	167
2.6 EJE TRANSVERSAL CANTAGALLO TERRITORIO DE PAZ	172
2.6.1 Sector Inclusión Social Y Reconciliación	172
2.7 EJE TRANSVERSAL GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL	198
2.7.1 Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar	198
2.7.2 Juventud.....	216
2.7.3 Población Víctima del Conflicto armado.....	227
2.7.4 Población en situación de Discapacidad	238
2.7. 5 Población con orientaciones sexuales e identidad de género diversa	245
2.7.6 Población mujer	250
2.7.7 Población campesina	254
2.7.8 Poblaciones Étnicas.....	260
CAPITULO 3. Componente Estratégico	270
3.1 Línea Estratégica Cantagallo Territorio Competitivo.....	270
3.1.1 Sector Información Estadística (Catastro multipropósito, Sisbén)	270
3.1.2 Sector Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones	270
3.1.3 Sector Transporte	271
3.1.4 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio.....	272
3.1.5 Sector Minas Y Energía	275
3.2 Línea Estratégica Fortalecimiento De La Economía Local	276
3.2.2 Sector Comercio, Industria Y Turismo	277
3.2.3 Sector Trabajo.....	279
3.3 Línea Estratégica Cantagallo Cenagoso y Boscoso, Patrimonio Natural	279

3.3.1 Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	279
3.4 Línea Estratégica Somos La Renovación En El Fortalecimiento Institucional	281
3.4.1 Sector Gobierno Territorial.....	281
3.5.2 Sector Justicia y Del Derecho.....	284
3.5.3 Sector Salud y Protección Social	285
3.5.4 Sector Educación.....	287
3.5.5 Sector Cultura	290
3.5.6 Sector Inclusión Social y Reconciliación	292
3.5.7 Sector Deporte y Recreación	295
Capítulo 4. Componente Financiero	297
4.1 Comportamiento de ingresos.....	297
4.1.1 Ingresos Corrientes.....	297
4.1.2 Ingresos Tributarios	298
4.1.3 Ingresos No Tributarios.....	298
4.1.4 Ingresos de Capital	298
4.2 Comportamiento de gastos.....	299
4.2.1 Gastos Corrientes	299
4.2.2 Gastos de Funcionamiento	300
4.2.3 Gastos de Capital.....	300
4.3 Índice de desempeño fiscal	301
4.3.1 Ingresos Corrientes destinados a Funcionamiento	301
4.3.2 Respaldo De La Deuda.....	302
4.3.3 Dependencia De Las Transferencias	303
4.3.4 Generación De Los Recursos Propios.....	303
4.3.5 Magnitud De La Inversión	304
4.3.6 Capacidad De Ahorro.....	305
4.3.7 Indicador De Desempeño Fiscal	305
4.4 servicio a la deuda.....	305
4.4.1 Capacidad de Endeudamiento.....	305
4.5 Plan de inversiones.....	306
Capítulo 5. Regalías	309
Capítulo 6. Proyectos estratégicos	316
6.1 Vía Cantagallo – Yondó.....	316

6.2 Universidad del Sur de Bolívar	316
6.3 Hogar de Paso Adulto Mayor.....	316
7.1 Seguimiento y Evaluación Del Plan De Desarrollo	318
7.1.1 Responsabilidad en la ejecución de metas de plan de desarrollo.....	318
7.1.2 Rendición De Cuentas	319
Bibliografía.....	323
Anexos.....	324

Índice de tablas

Tabla 1. Marco Normativo.....	21
Tabla 2. Distribución político-administrativa Zona urbana	26
Tabla 3. Distribución político-administrativa Zona veredal.....	27
Tabla 5. Diálogos Comunitarios por núcleos veredales.....	30
Tabla 6. Diálogos urbanos poblacionales y organizaciones sociales, gremiales y religiosas.....	31
Tabla 7. Marco normativo vías para la paz.....	33
Tabla 8. Inventario Vial Municipal	34
Tabla 9. Inventario Vial Municipal	36
Tabla 10. Principales acciones en materia vial terrestre y fluvial en el Municipio de Cantagallo 2020-2023.	37
Tabla 11. Vías urbanas por pavimentar	39
Tabla 12. Iniciativas Transporte.....	40
Tabla 13. Marco normativo tecnología de la información y las comunicaciones	42
Tabla 14. Disponibilidad de computadores.....	44
Tabla 15. Disponibilidad de computadoras en la Victoria	45
Tabla 16. Empresas de servicio de internet y zona en la cual operan en el territorio de Cantagallo.	46
Tabla 17. Zonas de cantagallo con presencia de antenas de operadores móvil.	46
Tablas 18. Iniciativas Tecnología de la información	46
Tabla 19. Marco normativo vivienda y territorio	47
Tabla 20. Número de personas que viven en casa propia vs las personas que viven en vivienda con otro propietario.....	48
Tabla 21. Número de viviendas con diferentes calidades en los materiales de sus pisos.....	49
Tabla 22. Número de viviendas con diferentes calidades en los materiales de sus paredes	49
Tabla 23. Déficit Cuantitativo de viviendas en el municipio de Cantagallo	49
Tabla 24. Déficit Cualitativo de viviendas en Cantagallo	50
Tabla 25. Tiempos de prestación de servicios de agua potable.	50
Tabla 26. Número de viviendas que cuentan con servicios públicos que garantizan la calidad de la vivienda.	53
Tabla 27. Demanda de Energía Fotovoltaica viviendas dispersas zona rural de Cantagallo	54
Tabla 28. Porcentaje de electrificación Municipio de Cantagallo	56
Tabla 29. Iniciativas PDET sector energía Municipio de Cantagallo – PATR.....	56
Tabla 30. Iniciativas Vivienda y territorio	57

Tabla 31. Marco Normativo Catastro multipropósito.....	59
Tabla 32. Iniciativas información estadística.....	63
Tabla 33. Marco Normativo Cantagallo Competitivo – Sector educación.....	63
Tabla 34. Relación de Infraestructura Educativa José María Cuellar Díaz.....	64
Tabla 35. Relación de Infraestructura la Victoria.....	64
Tabla 36. Iniciativas Sector educación.....	70
Tabla 37. Marco Normativo sector salud.....	72
Tabla 38. Servicios habilitados en la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo.....	74
Tabla 39. Seguridad Social – SGSSS.....	75
Tabla 40. Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB.....	76
Tabla 41. Cobertura en vacunación en el municipio de cantagallo – Bolívar.....	78
Tabla 42. Balance de Iniciativas PDET del Sector Salud.....	79
Tabla 43. Iniciativas salud.....	81
Tabla 44. Marco Normativo seguridad Alimentaria.....	82
Tabla 45. Eventos por desnutrición.....	85
Tabla 46. Iniciativas seguridad alimentaria.....	87
Tabla 47. Marco normativo gestión del riesgo.....	91
Tabla 48. Plan Municipal de Gestión de Desastres actualizado.....	94
Tabla 49. Iniciativas Gestión del riesgo.....	97
Tabla 50. Marco Normativo Fortalecimiento de la Economía Local.....	99
Tabla 51. Sectores Económicos del municipio de Cantagallo.....	100
Tabla 52. Sector Primario de la economía.....	101
Tabla 53. Pequeños productores en el municipio de Cantagallo.....	103
Tabla 54. Potencial económico por zonas rurales y su relación con el PDET y el EOT.....	105
Tabla 55. Sector terciario de la economía.....	106
Tabla 56. Zona de desarrollo turística (Eco y agroecológica).....	107
Tabla 57. Asociaciones de Afropescadores de Cantagallo.....	109
Tabla 58. Microcuencas y Quebradas del Municipio de Cantagallo.....	111
Tabla 59. Iniciativas PDET para la actividad de Pesca Artesanal y Piscicultura.....	112
Tabla 60. Acciones AUNAP pesca artesanal y piscicultura en Cantagallo 2019-2021.....	113
Tabla 61. Iniciativas Fortalecimiento economía local.....	117
Tabla 62. Marco normativo empleabilidad.....	118
Tabla 63. Se relación el mercado de mano de obra en el municipio de Cantagallo.....	119

Tabla 64. Iniciativas y estrategias	120
Tabla 65. Marco Normativo y Contexto de la Dimensión Ambiental Municipio de Cantagallo	121
Tabla 66. Zonificación Ambiental del Municipio de Cantagallo	124
Tabla 67. Plan Nacional De Zonificación Ambiental – Zonas De Manejo Ambiental	125
Tabla 68. Plan de gestión ambiental regional sur de Bolívar	128
Tabla 69. Áreas de Protección Legal (APL), Áreas de Reglamentación Especial (ZRC VRC) y área con previo ordenamiento (PD) en el Municipio de Cantagallo.....	131
Tabla 70. Zonificación Ambiental Municipio de Cantagallo.....	134
Tabla 71. Uso adecuado propuesto o legalmente establecido	136
Tabla 72. Uso adecuado propuesto o legalmente establecido	136
Tabla 73. Uso adecuado propuesto o legalmente establecido	137
Tabla 74. Uso adecuado propuesto o legalmente establecido	138
Tabla 75. Total, Áreas Para La Producción Agrícola Y Ganadera Y De Explotación De Recursos Naturales - APAG.....	138
Tabla 76. Uso adecuado propuesto o legalmente establecido	139
Tabla 77. Determinantes Ambientales municipio de Cantagallo.....	141
Tabla 78. Activo Ambiental Ronda Hídrica	142
Tabla 79. Inventario Estructura Ecología Principal y sus usos	142
Tabla 80. Gestiones adelantadas por el municipio de cantagallo en la dimensión ambiental 2020 - 2023	145
Tabla 81. Iniciativas dimensión ambiental	148
Tabla 82. Marco Normativo Fortalecimiento institucional.	150
Tabla 83. Planta de personal de la administración municipal	151
Tabla 84. Política 12 Racionalización de Trámites	152
Tabla 85. Resultados de evaluación desempeño institucional – gobierno digital	152
Tabla 86. Índice de desempeño fiscal	155
Tabla 87. Diagnóstico de necesidades de los diálogos comunitarios	157
Tabla 88. Fortalecimiento institucional.....	158
Tabla 89. Marco Normativo sector cultura	159
Tabla 90. Población beneficiada del servicio de las escuelas de formación.....	160
Tabla 91. Iniciativa PDET	162
Tabla 92. Iniciativas Cultura.....	162
Tabla 93. Marco normativo Deporte y Recreación.....	163
Tabla 94. inventario de escenarios deportivos área urbana	164

Tabla 95. inventario de escenarios deportivos área rural	164
Tabla 96. Niños inscritos en las escuelas formacion del municipio	165
Tablas 97. Escuelas de Formación Deportivas Privadas.....	166
Tabla 98. Iniciativas Deporte	166
Tabla 99. Problemáticas y necesidades del CCC.....	168
Tablas 100. Iniciativas JAC.....	171
Tabla 101. Marco Normativo y contexto	172
Tabla 102. Miembros de Mesa Comunitaria PDET municipio de Cantagallo.	176
Tabla 103. Pilares e Iniciativas PDET Municipio de Cantagallo.	178
Tabla 104. Iniciativas Movilizadas Plan de Desarrollo 2020-2023 Cantagallo Renace	179
Tabla 105. Tablero de Control seguimiento a programas y proyectos con Marca PDET 2020-2023	179
Tabla 106. Proyectos Individuales para Población Reincorporada residente en el Municipio de Cantagallo	185
Tabla 107. Acciones y Proyectos para beneficio de Población Reincorporada 2020-2023.....	185
Tabla 108. Proyectos Individuales población Inicial de 20 personas Reincorporadas.....	185
Tabla 109. Número de personas objeto de atención de la ARN según tipo de proceso y estado, Cantagallo, 2024.....	186
Tabla 110. Iniciativas ARN.....	191
Tabla 111. Programa PNIS por Vereda Municipio de Cantagallo	192
Tabla 112. Eventos ocasionados por Minas Antipersonales (MAP) Cantagallo	195
Tabla 113. Iniciativas Paz y Justicia	197
Tabla 114. Población segregada por curso de vida.....	199
Tabla 115. Población Victima de Niñez, Infancia y Adolescencia.....	199
Tabla 116. Marco legal niños, niñas y adolescentes	200
Tabla 117. Línea base de indicadores para la primera infancia	204
Tabla 118. Línea base de indicadores para infancia	206
Tabla 119. Línea base de indicadores para adolescencia	207
Tabla 120. Inversiones directas e indirectas.....	210
Tabla 121. Proyectos para exaltar en la ejecución del gasto público	212
Tabla 122. Iniciativas Infancia y adolescencia	213
Tabla 123. Marco normativo juventud.....	217
Tabla 124. Aseguramiento de la población joven en seguridad social	218
Tabla 125. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años	218

Tabla 126. Tasa de homicidios de jóvenes 18 a 28 años	219
Tabla 127. Tasa de suicidio 18 – 28 años	220
Tabla 128. Jóvenes con Sífilis gestacional	220
Tabla 129. Jóvenes diagnosticados con VIH desde el 2019 hasta el 2023	221
Tabla 130. Nivel educativo jóvenes en cantagallo Bolívar 2023	222
Tabla 131. Número de jóvenes considerados víctimas del conflicto por edades.....	222
Tabla 132. Jóvenes vinculados a procesos deportivos en el municipio de cantagallo	223
Tabla 133. Tipo de vivienda de los jóvenes	224
Tabla 134. Materiales paredes vivienda jóvenes	225
Tabla 135. Organizaciones juveniles con participación en procesos políticos.....	225
Tabla 136. Iniciativas Juventud.....	225
Tabla 137. Marco normativo Víctimas del conflicto.....	227
Tabla 138. Priorizaciones población victima	231
Tabla 139. Marco normativo personas en situación de discapacidad	238
Tabla 140. Iniciativas Población discapacitada.....	245
Tabla 141. Marco legal Población con orientaciones sexuales e identidad de género diversa	245
Tabla 142. Iniciativas LGTBIQ+	250
Tabla 143. Marco legal población mujer.....	250
Tabla 144. Población Campesina Municipio Cantagallo – Estimativos según % Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)	255
Tabla 145. Relación Sectores Plan de Desarrollo ZRCVC - PDET	256
Tabla 146. Iniciativas población campesina	257
Tabla 147. Marco legal poblaciones étnicas	260
Tabla 148. Inversiones realizadas en la Población Afro Capitulo de Regalías municipio Cantagallo	263
Tabla 149. Iniciativas Afrodescendientes	264
Tabla 150. Estrategia Sector Información Estadística	270
Tabla 151. Estrategia Sector Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones.....	270
Tabla 152. Estrategia Sector transporte	271
Tabla 153. Estrategia Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	272
Tabla 154. Estrategia Minas Y Energía	275
Tabla 155. Estrategia Sector Agricultura y Desarrollo Rural.....	276
Tabla 156. Estrategia Sector Comercio, Industria Y Turismo	277
Tabla 157. Estrategia Sector Trabajo	279

Tabla 158. Estrategia Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	279
Tabla 159. Estrategia Sector gobierno territorial.....	281
Tabla 160. Estrategia Sector Justicia y Derecho	284
Tabla 161. Estrategia Sector Salud y Protección Social.....	285
Tabla 162. Estrategia Sector educación	287
Tabla 163. Estrategia Sector Cultura.....	290
Tabla 164. Estrategia Sector Inclusión Social y Reconciliación.....	292
Tabla 165. Estrategia Sector Deporte y Recreación.....	295
Tabla 166. Indicador Ley 617 del 2000.....	301
Tabla 167. Indicador de desempeño fiscal	305
Tabla 168. Fuentes de financiación	307
Tabla 169. Disponibilidad de recursos para inversión	309
Tabla 170. Plan de Recursos del Sistema General de Regalías	310
Tabla 171. Iniciativas PDET.....	310
Tabla 172. Proyectos por Sistema General de Regalías 2024-2027	311
Tabla 173. Proyectos del componente estratégico	312

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Distribución poblacional SISBEN	28
Gráfica 2. Red Nacional y Municipal – Municipio de Cantagallo.....	34
Gráfica 3. Prioridades Identificadas sector Transporte Diálogos comunitarios	40
Gráfica 4. Cobertura del acueducto para el año 2022 Cantagallo Bolívar	50
Gráfica 5. Necesidades de acueductos para la zona rural.	52
Gráfica 6. Cobertura del alcantarillado del municipio de Cantagallo	52
Gráfica 7. Necesidades en el sector vivienda en zona rural	54
Gráfica 8. Necesidades de cobertura en energía eléctrica zona rural.....	56
Gráfica 9. Tasa matricula municipio de cantagallo	65
Gráfica 10. Tasa cobertura en educación municipio de Cantagallo – Bolívar.....	66
Gráfica 11. Tasa de Deserción Escolar municipio de Cantagallo – Bolívar	67
Gráfica 12. Tasa de repitencia municipio de Cantagallo – Bolívar	67
Gráfica 13. Necesidades sector educación zona rural.....	70
Gráfica 14. Atención régimen del ESE Centro Salud con Camas 2021-2023	76
Gráfica 15. Atención por año y tipo de servicio.....	77
Gráfica 16. Necesidades comunitarias para el sector salud zona rural	79
Gráfica 17. Resultados de evaluación de desempeño de la vigencia 2020-2022.....	151
Gráfica 18. Índices de las políticas de gestión de desempeño en el municipio de Cantagallo	152
Gráfica 19. Estadística diálogos veredales sector cultura	161
Gráfica 20. Diagnóstico de JAC urbano y rural.....	171
Gráfica 21. Distribución por área urbana y rural	199
Gráfica 22. Ejecución del gasto público social.....	211
Gráfica 23. Ocupación laboral de la juventud	221
Gráfica 24. Rangos de edades de jóvenes víctimas del conflicto	223
Gráfica 25. Jóvenes en escuelas deportivas	223
Gráfica 26. Vivienda de los jóvenes.....	224
Gráfica 27. Distribución poblacional- victimas	229
Gráfica 28. Información sociodemográfica	239
Gráfica 29. Servicios públicos.....	240
Gráfica 30. Nivel educativo	241
Gráfica 31. Tipo de discapacidad	242
Gráfica 32. Inclusión Laboral	244
Gráfica 33. Orientación sexual e identidad de género.....	247
Gráfica 34. Discriminación en el ámbito familiar	247
Gráfica 35. Desempeño laboral	247
Gráfica 36. Escolaridad.....	248
Gráfica 37. Participación.....	248
Gráfica 38. Violencia.....	249
Gráfica 39. Discriminación	249
Gráfica 40. Estado de salud.....	250
Gráfica 41. Ingresos Totales 2019-2022.....	297
Gráfica 42. Ingresos Corrientes 2019-2022.....	297

Gráfica 43. Ingresos Tributarios 2019-2022	298
Gráfica 44. Ingresos No Tributarios 2019-2022	298
Gráfica 45. Ingresos de Capital 2019-2022	298
Gráfica 46. Gastos Totales 2019-2022	299
Gráfica 47. Gastos Corrientes 2019-2022	299
Gráfica 48. Gastos de Funcionamiento 2019-2022	300
Gráfica 49. Gastos de Capital 2019-2022.....	300
Gráfico 50. Indicador Ley 617 del 2000	302
Gráfico 51. Respaldo de la deuda	302
Gráfico 52. Dependencia de las transferencias	303
Gráfico 53. Generación de Recursos Propios.....	303
Gráfica 14. Magnitud de la inversión	304
Gráfica 55. Capacidad de ahorro.....	305

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Mapa de localización	25
Ilustración 2. División Política Municipio de Cantagallo	25
Ilustración 3. Dinámica de los diálogos comunitarios	30
Ilustración 4. Participación en diálogos comunitarios	32
Ilustración 5. Certificado otorgado en componentes digitales	43
Ilustración 6. Programa computadores para educar	43
Ilustración 7. El catastro multipropósito en el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la VIDA	60
Ilustración 8. Usos del Catastro Multipropósito	61
Ilustración 9. Ruta de Implementación territorial del Catastro Multipropósito	62
Ilustración 10. Frontera Agrícola para el municipio de Cantagallo	101
Ilustración 11. Evolución de los cultivos de coca a través del tiempo hasta 2021	103
Ilustración 13. Ciénagas y humedales del Municipio de Cantagallo	110
Ilustración 14. Gradualidad de Conceptos aplicados al abordaje Ambiental	120
Ilustración 15. Mapa de Zonificación Ambiental Municipio de Cantagallo	124
Ilustración 16. Zona de reserva Forestal Ley 2da de 1959 – Zona de Reserva Campesina Valle del Rio Cimitarra (ZRCVRC)	128
Ilustración 17. Zonificación Ambiental PGAR – Municipio de Cantagallo	134
Ilustración 18. Estructura Ecológica Principal horizontal	141
Ilustración 19. Mapa de Cambio de Bosque Colombia- Área Continental (Escala Fina LANDSAT) Periodo 1990 - 2000 en la izquierda y 2013-2014 a la derecha	143
Ilustración 20. Principales Causas de la Deforestación en Colombia	143
Ilustración 21. Índice de gestión de proyectos de regalías en el municipio de Cantagallo	157
Ilustración 22. Temas clave del acuerdo de paz	174
Ilustración 23. Acuerdo municipal de Paz	175
Ilustración 24. Competencias en el marco de la paz	177
Ilustración 25. Estructuración de la estrategia. Definición de programas, productos e indicadores de producto (MGA)	183
Ilustración 26. Productos e indicadores que aportan al PDET	184
Ilustración 27. Personas en Proceso de Reincorporación Municipio de Cantagallo	187
Ilustración 28. Productos e indicadores que aportan a la reincorporación	190
Ilustración 29. Líneas de Atención Población Reincorporada Municipio de Cantagallo	190
Ilustración 30. Acciones y familias atendida PNIS Cantagallo	192
Ilustración 31. Hectáreas de cultivo de Coca en el Municipio de Cantagallo	193
Ilustración 32. Productos e indicadores sustitución de economías	194
Ilustración 33. Eventos de Minas Antipersonal Municipio de Cantagallo	195
Ilustración 34. Productos e indicadores acción integral contra minas	196
Ilustración 35. Educación alcanzada por la población víctima	231

Presentación

El presente Plan de Desarrollo Territorial “Somos la Renovación” 2024 – 2027 fue construido de forma participativa sobre pilares fundamentados en la legitimidad, el diálogo y la gobernanza. Este proceso permitió identificar las principales necesidades, problemáticas, oportunidades, retos, desafíos y transformaciones desde la voz y el sentir de los niños (as), adolescentes, jóvenes, adultos mayores, población en condición de discapacidad, campesinos, pescadores, empresarios y comerciantes locales, obreros, profesionales, técnicos, tecnólogos, ambientalistas, poblaciones afrodescendientes, mujeres, víctimas, población con orientaciones sexuales e identidad de género diversa, Juntas de acción comunal, Docentes, Iglesias, tanto en el área rural como en la urbana.

Para su estructuración se realizó la revisión del Plan Nacional de Desarrollo 2023 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, el PATR sur de Bolívar, PIDARET Bolívar, PDEA, las principales apuestas de la Política pública de Niñez, infancia y Adolescencia, Política pública municipal de Mujer, Plan de Competitividad del departamento de Bolívar, la Rendición pública de cuentas del PMD 2020-2023 Cantagallo Renace, el EOT vigente, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, Plan Educativo Municipal 2016-2025, ASIS 2023, SISPT Planeación Nacional, Informe de Gestión 2020 - 2023 Cantagallo Renace entre otros documentos pertinentes de planeación.

Como resultado de este ejercicio de consulta y participación presentamos las cinco (5) líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Territorial “Somos la renovación”:

-  Cantagallo Territorio Competitivo;
-  Fortalecimiento de la economía Local;
-  Cantagallo cenagoso y boscoso, patrimonio natural;
-  Fortalecimiento Institucional;
-  Reconstrucción del tejido social.

Además, se contempló la creación de dos (2) ejes transversales:

-  Cantagallo Territorio de Paz
-  Población de Especial Protección Constitucional.

Cada una de estas estrategias permite la estructuración de programas y proyectos, que, de forma responsable, basados en el estudio del Marco Fiscal a Mediano Plazo, las diferentes competencias, los principios de complementariedad, descentralizadas, la articulación con entidades del origen nacional, regional y la denominación de Cantagallo como municipio PDET; permitirán la unificación de esfuerzos que aportarán a la materialización de la visión del presente Plan de Desarrollo.

Estas apuestas transformadoras apalancarán las acciones para avanzar hacia un desarrollo incluyente y digno de las comunidades del municipio. Permitirán el mejoramiento del nivel y calidad de vida, gracias a los avances en la competitividad del territorio, el fortalecimiento de la economía local, las acciones de protección, conservación y restauración de nuestra estructura ecológica principal, el fortalecimiento institucional y la construcción de escenarios de Paz, convivencia y reconciliación a través de la reconstrucción del tejido Social. Por ello, invitamos a toda la comunidad Cantagallera a que acompañen el proceso de construir tejido social, desarrollo y paz territorial

Misión

Consolidar el Municipio de Cantagallo - Bolívar, como territorio garante de las condiciones de vida de la población cantagallera con enfoque territorial, poblacional y diferencial, que permita reducir brechas urbano – rural, NBI y la pobreza multidimensional; con capacidad institucional, apostándole al desarrollo humano, garantizando el bienestar y el buen vivir de sus habitantes, con políticas públicas eficaces y de mejoramiento; fruto de una gobernanza participativa que asegura un continuo y sostenible funcionamiento así como la oferta de los servicios sociales y públicos con calidad y eficiencia establecidos por la constitución, las leyes y normas; un desarrollo económico inclusivo basado en la aplicación de principios del ordenamiento territorial y la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Que nos permita posicionarnos como un territorio de paz y desarrollo integral

Visión

Cantagallo - Bolívar en el año 2027 es un municipio con una economía local sólida y diversificada, que ha reducido su tasa de desempleo y los niveles de pobreza, a través de la puesta en marcha de actividades agropecuarias, pesquera, agroindustriales y no agropecuarias como turismo, comercio, servicios, gracias a la “siembra” de su petróleo y haber convertido su presupuesto municipal en motor de la economía local.

En este sentido, el territorio muestra un avance significativo en la disminución de las brechas urbano - rurales gracias a la ejecución de diferentes proyectos que apuntan a la expansión y a la optimización de la prestación de servicios públicos, la conectividad digital, el uso de las tecnologías de la información, aumento de la cobertura en los servicios de salud, la atención integral a la primera infancia, la educación básica y media, además, de incrementar la tasa de acceso de los jóvenes a la educación técnica, tecnológica y superior.

Un factor clave en el desarrollo del municipio es el diseño y construcción de las vías terrestres que comunican internamente cada uno de los bloques rurales del municipio con su cabecera municipal y externamente la conexión con el departamento de Antioquia. De igual forma, se fortalece el transporte fluvial como estrategia en la comercialización de productos agroalimentarios.

Como resultado de todas estas apuestas en marcha, en el 2027 nos posicionamos como unos de los municipios PDET con potencial turístico, por nuestra riqueza ecológica característica de la biodiversidad y riqueza hídrica del territorio.

Se redujeron los niveles de conflictividad, violencia y deterioro social, gracias al impacto de programas y proyectos que permitieron la reconstrucción del tejido social generando un ambiente de reconciliación y paz; con una institucionalidad guiada por la gobernanza, los principios de la función pública y la innovación administrativa, que ha mejorado la atención al ciudadano, la confianza y credibilidad en la institucionalidad municipal.

Marco Constitucional y Legal

Tabla 1. Marco Normativo

MARCO NORMATIVO	
Constitución política de Colombia 1991	El art. 339 precisa el propósito y el contenido del Plan de Desarrollo. El art. 340 establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) Conformado por los consejos de planeación-nacional y territorial –como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los Planes de Desarrollo.
Objetivos de desarrollo sostenible (ODS)	Por medio del cual se establece la necesidad de incorporar estrategias con enfoque prospectivo que le permitan al país dar cumplimiento a la Agenda de Desarrollo post-2015 de la Organización de las Naciones Unidas –ADP2015, a los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)- y a sus respectivas metas establecidas a 2030.
Ley 152 de 1994- por la cual se establece la ley orgánica del Plan De Desarrollo	Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.
Ley 388 de 1997- sobre el ordenamiento del territorio de los Municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas efectivas	El art. 6 complementa la planeación económica y social con la planeación física de las entidades territoriales (Municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.
Ley 1454 de 2011- Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT).	Establece diferentes formas de asociatividad de las entidades territoriales, donde los Planes de Desarrollo son el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planificación integral.
Ley 715 del 21 de diciembre del año 2001	Por lo cual se dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias sectoriales por nivel de gobierno.
Ley 2294 del 2022	Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

Principios generales de la Planeación en Colombia

-  Autonomía La Nación y las entidades territoriales deben ejercer libremente sus funciones en materia de planeación según las atribuciones que a cada una de ellas se les haya específicamente asignado en la constitución y la ley, así como las disposiciones y principios contenidos en la ley orgánica del Plan De Desarrollo.
-  Ordenación de competencias: En el contenido de los planes de desarrollo se tendrá en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad.
-  Coordinación: Las autoridades de planeación del orden nacional, regional y de las entidades territoriales deben garantizar que existan la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de sus Planes De Desarrollo.
-  Consistencia: Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados de los Planes De Desarrollo deben ser consistentes con las proyecciones de ingresos y de la programación financiera para toda la economía que sea congruente con dicha estabilidad.
-  Prioridad del gasto público social: Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes De Desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales se debe tener como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y que el gasto público social tenga prioridad sobre cualquier otra asignación. De esta forma se promueve una justa distribución y acceso a los recursos, las oportunidades y el poder para toda la población en condiciones de igualdad, teniendo en cuenta sexo, etnias o cualquier otra condición de vulnerabilidad o exclusión.
-  Continuidad: Con el fin de asegurar la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyan en los Planes De Desarrollo Nacionales y de las entidades territoriales, las respectivas autoridades de planeación deben propender a que aquellos tengan cabal culminación.
-  Participación: Durante el proceso de elaboración de los Planes De Desarrollo, las autoridades de planeación deben velar por que se hagan efectivos los procedimientos de participación ciudadana previsto en el orden constitucional y legal vigente, de tal forma que se convoque y vincule a organizaciones y actores representativos del desarrollo, garantizando una adecuada participación de diferentes grupos de población.
-  Sustentabilidad ambiental: Para posibilitar un desarrollo socioeconómico en armonía con el medio natural, los Planes De Desarrollo deben considerar en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que les permitan estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental.
-  Desarrollo armónico de las regiones: Los Planes De Desarrollo establecerán los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.
-  Proceso de planeación: El Plan De Desarrollo establecerá los elementos básicos que comprendan la planeación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación.

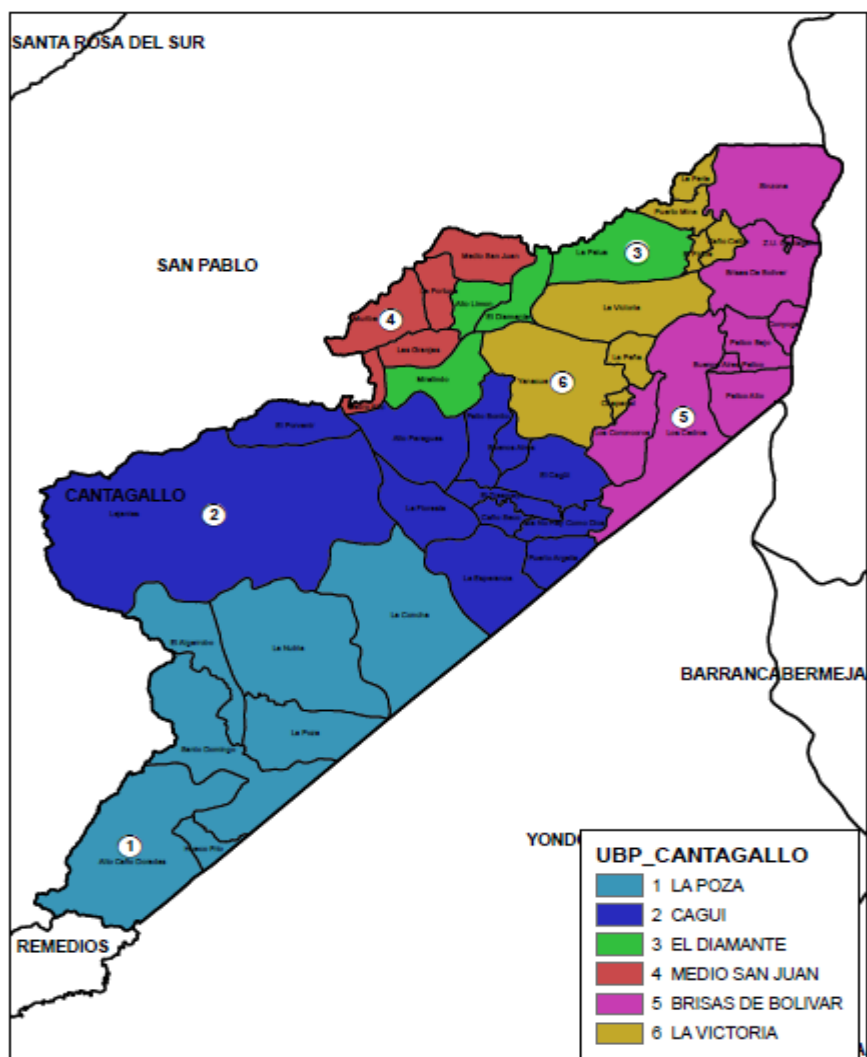
-  Eficiencia: Para el desarrollo de los lineamientos del plan y en cumplimiento de los planes de acción, se deben optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere se apositiva; es decir: alcanzar la máxima cantidad de productos, resultados e impactos con el uso racional de los insumos disponibles.
-  Viabilidad: Las estrategias programadas y proyectos del Plan De Desarrollo deben ser factibles de realizar, según las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
-  Coherencia: Los programas y proyectos del Plan De Desarrollo deben tener una relación efectiva entre el diagnóstico integral y las estrategias y objetivos establecidos en el. De igual forma, las estrategias y objetivos definidos deben guardar correspondencia con la misión, las competencias y las funciones de las entidades territoriales establecidas en la normatividad vigente.
-  Conformación de los planes de desarrollo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 339 de la Constitución Nacional, los Planes De Desarrollo de los niveles Nacional y territorial estarán conformado por una parte general de carácter estratégico y por un plan de inversiones de carácter operativo. Para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su colaboración, la Nación y las entidades territoriales deberán en mantener actualizados bancos de programas y proyectos.
-  Concurrencia: Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.
-  Subsidiaridad: Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del Plan De Desarrollo.
-  Complementariedad: En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuaran colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquellas tenga plena eficiencia.
-  Articulación: El estado colombiano es uno solo, y por eso es necesario que el Gobierno, en sus diferentes niveles-Nacional, Departamental y Municipal, planifique de manera articulada y acorde con las respectivas competencias, para alcanzar los objetivos de desarrollo comunes, de tal manera que se generen sinergias para no duplicar esfuerzos y buscar la orientación de las acciones y metas en la misma dirección y para lograr un desarrollo armónico de las regiones.



CAPÍTULO 1

COMPONENTE

GENERAL



Nota. Fuente ART 2017

Según las estadísticas determinadas por el SISBEN la población del municipio de Cantagallo está distribuida de la siguiente forma:

Zona Urbana:

Tabla 2. Distribución político-administrativa Zona urbana

Barrios Cabecera Municipal
Libertad
El Centro
Nuevo Galán
San Tropel
Las Palmas
San Martín
El Progreso

23 de enero

La Libertad

Asentamiento Humano Nueva Esperan

Total

Zona Rural:

Tabla 3. Distribución político-administrativa Zona veredal

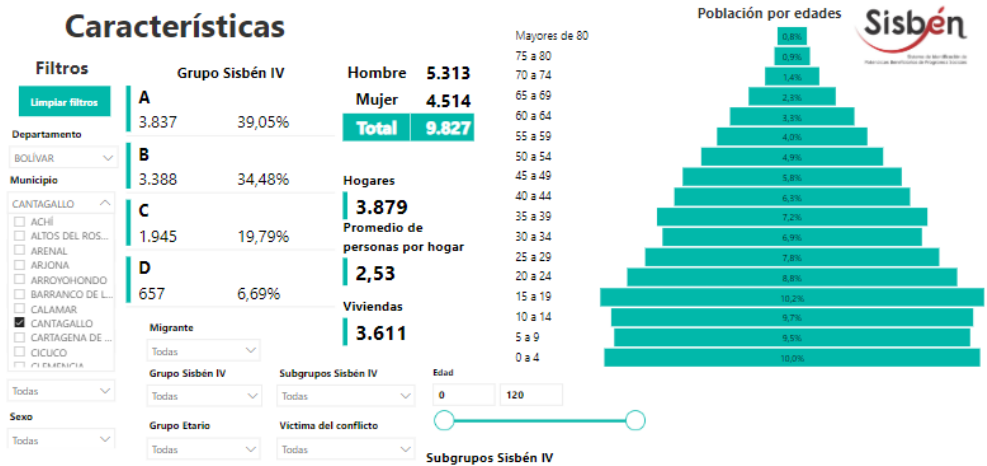
Corregimiento	Vereda
Brisas De Bolívar	Brisas de Bolívar
	Patico Bajo
	Patico Alto
	Sinzona
	Cedro Bajo
	Coyongal
	Caño Ceiba
	Buenos Aires
Corregimiento	Vereda
La Victoria	Medio San Juan
	La Palua
	El Diamante
	La Victoria
	Muriba
	El Firme
	La Granja
	Yanacue
	La Peña
	El Limón
	La Feria
	Chaparral
	Miralindo
	La Fortuna
	Pueblo Galvis
	Cedro Alto
Corregimiento	Vereda
San Lorenzo	El Cagüí
	Santo Domingo
	La Floresta
	La Poza

Lejanía
Patio Bonito
Los Coroncoros
Puerto Argelia
Isla No Hay Como Dios
La Esperanza
Caño Seco
Buenos Aires
Las Nutrias
Alto Paragua
Algarrobos
El Porvenir
La Polonia
El Trasmallo
Cedro Alto
La Concepción
Caño Dorada
El Limón
Muriba

1.1.3 Demografía y población

La población en Cantagallo según el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) para el 2024 es de 9.827 personas, 5.313 hombres y 4.514 mujeres, distribuidos en zona urbana (4.790) y zona rural (5.037).

Gráfica 1. Distribución poblacional SISBEN



Nota. Fuente Sisbén 2024.



CAPÍTULO 2

DIAGNÓSTICO

TERRITORIAL

CAPÍTULO 2. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

Participación ciudadana

La participación ciudadana ha sido reconocida por la Constitución Política Colombiana como un derecho fundamental, por lo cual se le ha asignado al Estado la responsabilidad de promover espacios de información, formación y debate que garanticen la participación de los diferentes actores en la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y los procesos de planeación municipal. En concordancia con lo anterior, el Plan de Desarrollo Territorial “Somos la Renovación” 2024-2027 fue construido visionando una institucionalidad guiada por la gobernanza y la innovación administrativa, que vela por mejorar la atención al ciudadano, la confianza y su credibilidad mediante el fomento de la participación y escucha de la población cantagallera, por tanto, se realizó la convocatoria a los diferentes sectores poblacionales a espacios de diálogos comunitario, tanto en zona rural como en zona urbana.

Estos fueron concebidos como espacios de interacción urbana y rural entre las juntas de acción comunal, las organizaciones y/o grupos poblacionales y la administración municipal, creadas con el fin de identificar las problemáticas y/o necesidades desde las voces comunitarias del territorio, además de proponer y priorizar iniciativas de impacto que dieran solución a estas. En ellos se realizó la socialización del programa de gobierno y algunos lineamientos nacionales según la población de interés, para promover la identificación de problemáticas a nivel sectorial y poblacional, lo cual generó como insumo para la construcción del presente diagnóstico una serie de caracterizaciones que permitió seguidamente pactar con las comunidades las diferentes prioridades a intervenir por medio de programas y proyectos que fortalezcan y/o suplan sus necesidades de forma efectiva y oportuna

Ilustración 3. Dinámica de los diálogos comunitarios



Nota. Fuente elaboración propia

En la ruralidad se organizaron los diálogos por núcleos veredales así:

Tabla 5. Diálogos Comunitarios por núcleos veredales

NUCLEO	VEREDA	NUCLEO	VEREDA
--------	--------	--------	--------

SANTO DOMINGO	Hueco Frio, Caño Dorada, Santo Domingo, delegados del municipio de San Pablo (La Bamba, Ahoga Perro, Albania)	Cagüi	Isla no Hay Como Dios, Corocoros, Cagüi, Caño Seco, Buenos Aires, Patio Bonito, Alto Paraguas, Trasmallo
LA POZA	Nutrias, Algarrobos, Polonia, La Poza	La Victoria	Yanacue, Chaparral, La Peña, La Victoria, La Feria, Puerto Mina, El Firme
LA ESPERANZA	Puerto Argelia, Esperanza, La Concepción, La Floresta, Lejanías, Porvenir	El Diamante	La Granja, Miralindo, El Limón, La Palua, Diamante
MEDIO SAN JUAN	Cedro Alto, Pueblo Galvis, La Fortuna, Muriba, Medio San Juan.	Brisas De Bolívar	El Cedro, Patico Alto, Buenos Aires, Brisas de Bolívar, Sinzona, Patico Alto, Coyongal, Caño Ceiba

Se convocaron a 24 diálogos comunitarios, de los cuales nueve (9) en zona rural en donde se contó con la participación de los núcleos veredales de Brisas (26), la Victoria (59), la Esperanza (29), Santo Domingo (15), la Poza (24), San Lorenzo (32), Medio San Juan (20), el Diamante (27), además, se le dio participación a una organización de personas en situación de discapacidad (11) del corregimiento de Brisas para un total de 243 participantes. Por su parte, los 15 diálogos rurales se realizaron con poblaciones de especial protección constitucional y diferentes sectores, así:

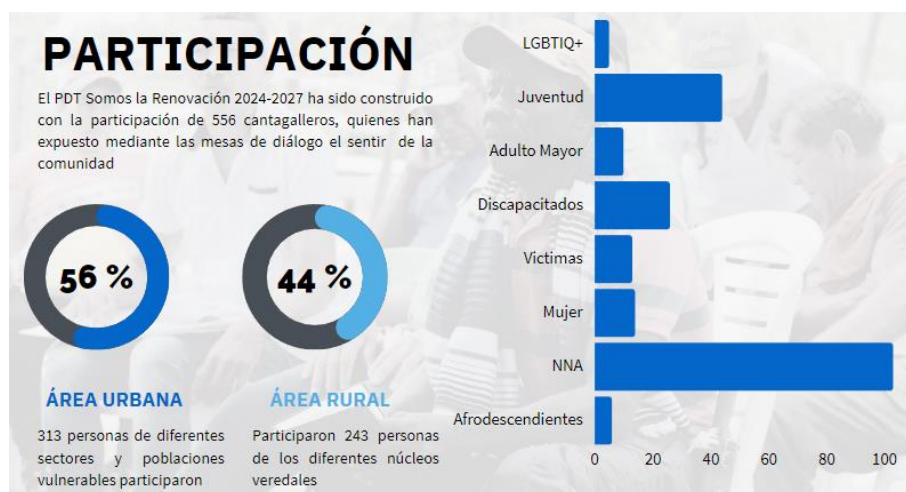
Tabla 6. Diálogos urbanos poblacionales y organizaciones sociales, gremiales y religiosas.

PARTICIPACIÓN POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL Y OTRAS	PARTICIPACIÓN ORGANIZACIONES Y ACTORES INSTITUCIONALES ÁREA URBANA
Adulto mayor	Comerciantes
Población con orientación sexual e identidad de género diversa	Juntas de acción comunal (JAC)
Juventud	Iglesias
Personas en situación de discapacidad	Profesionales
Víctimas	Docentes
Mujeres	
Primera infancia, infancia y adolescencia	
Afrodescendientes	Empresarios
Reincorporados	

Nota. Fuente, elaboración Propia Equipo PDT 2024-2027.

En los que participaron los adultos mayores (10), comerciantes (49), población con orientación sexual e identidad de género diversa (5), población en situación de discapacidad (15), víctimas del conflicto armado (13), juntas de acción comunal (21), mujeres (14), iglesias (7), profesionales (4), población afrodescendiente (6), docentes (9), personas reincorporadas (10), un concejal, un obrero y un exalcalde. Además, este proceso incorporó los diagnósticos situacionales realizados con la primera infancia, infancia, adolescencia (NNA) y juventud mediante el proceso de rendición pública de cuentas especial 2020-2023 en donde se elevaron las voces de 103 NNA y 44 jóvenes con solidadas en el Plan de Mejoramiento RPC 2020-2023, en total, la participación urbana asciende a 313 personas.

Ilustración 4. Participación en diálogos comunitarios



Nota. Fuente elaboración propia

En resumen, la participación urbana fue del 56% (313) y rural 44% (243), de los cuales el 56% (310) fueron mujeres y el 44% (246) hombres para un total de 556 participantes. Como evidencia de los diálogos se diligenciaron planillas de convocatorias, planillas de asistencia, actas de reunión, registro fotográfico y formatos de identificación de problemáticas. A continuación, se presenta los diferentes diagnósticos producto de la revisión bibliográfica y participación comunitaria.

2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA CANTAGALLO TERRITORIO COMPETITIVO

2.1.1 Transporte

Las vías son muy importantes para el desarrollo y competitividad de los territorios, permiten la conexión intramunicipal, intermunicipal, regional y nacional.

Se hace necesario intervenir la red vial regional en donde se incluyen las vías secundarias y terciarias, la red fluvial y transporte aéreo, pues las mismas conectan las zonas más alejadas y marginadas del país permitiendo mejorar las condiciones de la agricultura, el trabajo de las familias y comunidades campesinas incluidas en los Planes Nacionales a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural y demás planes que propendan a integrar el campo con los centros urbanos. (Plan Nacional de Vías Para la Integración Regional. 2018).

Es importante mencionar que el municipio de Cantagallo es territorio PDET por presentar niveles altos en indicadores como la violencia, la pobreza multidimensional, la presencia de cultivos de uso ilícito y la baja capacidad institucional. DNP 2017.

En este sentido, la integración regional, mencionada en el punto 1.3.1.1 del Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, se logrará articulando todos los modos de transporte que permitan conectar los territorios de producción con sus puntos de entrega final y el acceso a servicios sociales a la población, un escenario para la construcción de equidad y de unificación nacional en el escenario del Posconflicto (Plan Nacional de Vías Para la Integración Regional, 2018).

Tabla 7. Marco normativo vías para la paz

Marco Normativo		
		poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años, con el objetivo de que todos los países reduzcan la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
		Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
		Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
		promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
		pretende conseguir ciudades y comunidades sostenibles, a través del acceso de toda la población a viviendas, servicios básicos y medios de transporte adecuados, asequibles y seguros, especialmente para las personas en situación de vulnerabilidad y fomentando en las ciudades la reducción del impacto
Ley 1955 de 2019		Los municipios, distritos y áreas metropolitanas deben o podrán formular, adoptar y ejecutar Planes de Movilidad Sostenible y Segura
Resolución 2020330100015885 de 2020		Reglamentan los alcances mínimos del diagnóstico, formulación, entre otros aspectos de los Planes de Movilidad Sostenible y Segura
Ley 310 de 1996		Reglamenta la cofinanciación de sistemas de transporte público
Ley 336 de 1996		Reglamenta condiciones de presentación de servicio de transporte público.
Ley 1753 de 2015		Incorpora el criterio de sostenibilidad y plantea fuentes alternativas de financiación para sistemas de transporte público.
Ley 1955 de 2019		Fortalece las fuentes alternativas de financiación y permite la cofinanciación de flota de sistemas de transporte público.
Ley 2294 de 2023		Permite la cofinanciación de componentes y establece una estrategia para la sostenibilidad de los sistemas en operación.
Resolución 00123333 de 2012		Establece criterios para la definición de tarifas diferenciales
PDET		2.INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS. Mejorar la movilidad fluvial, realizando el dragado sobre el brazo del Río Magdalena en el sector del Muelle.
PDET		4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL Garantizar el servicio de transporte terrestre y fluvial durante todo el año escolar para todas las sedes de las dos Instituciones Educativas con presencia rural en Cantagallo.
PDET		2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS Garantizar la movilidad vial, mediante la construcción de los puentes faltantes en vías existentes en el Municipio de Cantagallo.

PDET	Mejorar la conectividad vial mediante la rehabilitación, mantenimiento y conservación rutinaria de las vías existentes en los seis núcleos veredales.
Plan Nacional de desarrollo	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. Seguridad humana y justicia social. Transformación productiva, internacionalización y acción climática. Convergencia Regional
Plan Desarrollo Departamental	Crecimiento económico y oportunidad de empleo para todos
Programa de gobierno	Territorio Competitivo (Vías para la paz)

Fuente Elaboración equipo PDT 2024 - 2027

El acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, consta de cinco (5) puntos; siendo el primero la Reforma Rural Integral (R.R.I) que incluye entre otros los Programas de Desarrollo con enfoque territorial (PDET) cuyo pilar 2 hace referencia a Infraestructura y Adecuación de tierras.

Las vías constituyen un factor de gran relevancia y es considerado por diferentes documentos del ámbito mundial, nacional, regional, municipal y legal tal como se ilustra en el siguiente cuadro.

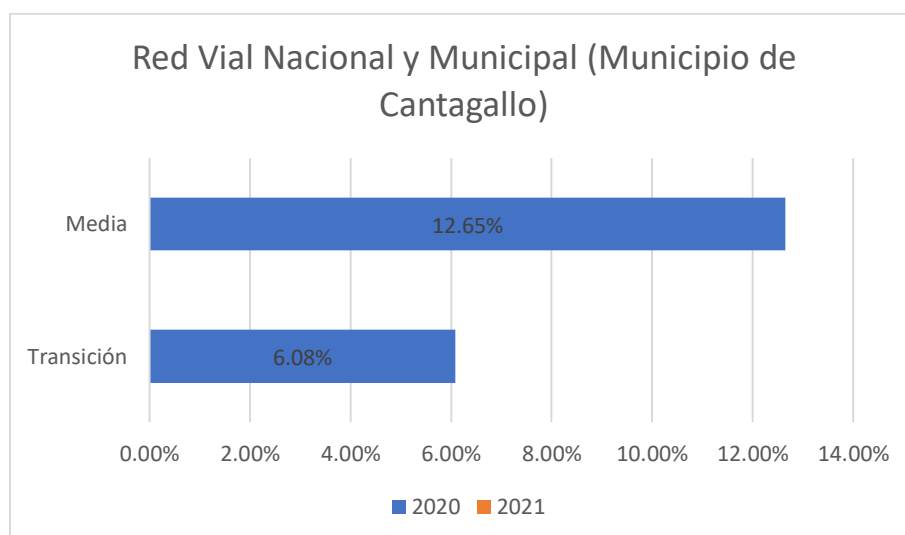
De acuerdo con el Plan Vial Municipal del Municipio de Cantagallo según resolución Invias, se cuenta con el siguiente inventario vial:

Tabla 8. Inventario Vial Municipal

TABLA No. 1 – RESUMEN						
COMPETENCIA	ORDEN	PAVIMENTADA	AFIRMADO	TIERRA	MEJORAMIENTO	TOTAL
Nación	Primer	-	-	-	-	-
	Segundo	-	-	-	-	-
	Tercer	12,00	5,00	15,00	-	32,00
Departamento	Primer	-	-	-	-	-
	Segundo	-	-	-	-	-
	Tercer	-	-	-	-	-
Municipio	Primer	-	-	-	-	-
	Segundo	-	-	-	-	-
	Tercer	-	31,50	122,60	5,00	159,10
TOTAL		12,00	36,50	137,60	5,00	191,10

Nota. Fuente Resumen Plan Vial Municipal Municipio de Cantagallo – INVIAS

Gráfica 2. Red Nacional y Municipal – Municipio de Cantagallo



Nota. Fuente Plan Vial Municipal Municipio de Cantagallo – secretaria de Planeación Municipal – Invias

Tabla 9. Inventario Vial Municipal

CÓDIGO DE LA VÍA	COMPETENCIA	ORDEN	NOMBRE DE LA VÍA	PR		VEREDA		LONGITUD (KM)	ANCHO PROMEDIO (M)
				INICIAL	FINAL	DESDE/SOLO POR	HASTA		
13160-01	Municipio	Tercer	Cantagallo - Vereda Patico Bajo-Patito Alto	Cabecera Municipal	Patito Alto	Patito Bajo	Patito Alto	18,00	6,00
13160-02	Municipio	Tercer	Ramal Vía Patitos-Brisas De Bolívar -Puerto Nuevo	Brisas De Bolívar	Puerto Nuevo	Brisas De Bolívar	Brisas De Bolívar	2,50	4,00
	Nación	Tercer	Ramal Vía Patitos-Cantera Señor Emilio Zalazar	Patito Alto	Cedro Bajo	Patito Alto	Cedro Bajo	5,00	4,00
	Nación	Tercer	Cabecera (Cantagallo) -Sinzona-Sierra (San Pablo)	Cabecera Municipal	Cabecera San Pablo	Sinzona	Sinzona	12,00	6,00
13160-05	Municipio	Tercer	Victoria -La Palua-El Diamante-Miralindo	La Victoria	Miralindo	La Victoria	Miralindo	26,00	4,00
13160-06	Municipio	Tercer	Ramal Miralindo - Alto Limón	Miralindo	El Limón	Miralindo	El Limón	5,20	4,00
13160-07	Municipio	Tercer	Ramal Miralindo -La Granja	Miralindo	La Granja	Miralindo	La Granja	4,00	4,00
13160-08	Municipio	Tercer	Puerto Argelia - La Esperanza - La Floresta-Lejanías-El Porvenir	Puerto Argelia	El Porvenir	Puerto Argelia	El Porvenir	23,60	4,00
	Nación	Tercer	San Lorenzo- Alto Paraguas	El Cagüí	Alto Paraguas	El Cagüí	Alto Paragua	15,00	4,00
13160-10	Municipio	Tercer	San Juan Medio - Muriba-Pueblo Galvis	Medio San Juan	Muriba	Medio San Juan	Muriba	13,00	4,00
13160-11	Municipio	Tercer	Puerto Nuevo - El Firme-La Victoria -Chaparral-El Cagüí (San Lorenzo)	Puerto Nuevo	El Cagüí	Brisas De Bolívar	El Cagüí	23,80	6,00
13160-12	Municipio	Tercer	Puerto Matilde -Santo domingo	Puerto Matilde	Santo domingo	Santo Domingo	Santo Domingo	10,00	6,00
13160-13	Municipio	Tercer	Patio Bonito. - Miralindo	Patio Bonito	Miralindo	Patio Bonito	Miralindo	4,00	6,00
13160-14	Municipio	Tercer	Alto Paraguas -La Floresta	Alto Paraguas	La Floresta	Alto Paragua	La Floresta	4,00	4,00
13160-15	Municipio	Tercer	Ramal Esperanza-Caño Seco-Tienda Nueva -El Cagüí	La Esperanza	El Cagüí	La Esperanza	El Cagüí	8,00	4,00
13160-16	Municipio	Tercer	Vía Yee Patito Alto-Los Ciro-Cedro Bajo. Limites Yondó	Patito Alto	El Cedro	Patito Alto	Cedro Bajo	9,00	6,00

13160-17	Municipio	Tercer	Vía La Esperanza- Concepción Alta	La Esperanza	Concepción Alta	La Esperanza	Concepción Alta	8,00	4,00
Fuente :	Plan vial municipal invias 2020.						Total	191,10	

Tabla 10. Principales acciones en materia vial terrestre y fluvial en el Municipio de Cantagallo 2020-2023.

ENTIDAD	DESCRIPCION	LOCALIZACION	ESTADO
OBRAS PDET - MYM	Placa Huellas	Miralindo	Ejecutado
	Alcantarillas	Diamante	Ejecutado
	Alcantarillas	El Limón	Ejecutado
INVIAS	Placa Huellas	Miralindo	En ejecución
	Pavimentación en MDC (2 km)	Patito Alto	En ejecución
AREMCA (OCAD PAZ - PDET)	Placa Huellas y Obras de Arte (Alcantarillas y Boxcolvert)	Miralindo, Diamante, Limón, Muriba	En Ejecución
Ecopetrol	Mejoramiento Vial	Victoria-Palua-Diamante-Brisas-Puerto Nuevo	Ejecutado
Alcaldía de Cantagallo	Estudios y Diseños Cantagallo - Yondó	Brisas de Bolívar - Patito Bajo- Patito Alto - Cedro Bajo	Ejecutado
EN TERRITORIO	Diseños de Puentes Vía Cantagallo Yondó	Vereda Cedro Bajo (Caño de Los Ciro y Caño Cedro)	Ejecutado
Alcaldía de Cantagallo	Mantenimiento y rehabilitación Vial Tramo Ciro-Escuela Cedro Bajo	Cedro Bajo	Ejecutado
Embajada del Japón	Puente Colgante sobre la Quebrada La Victoria	Centro Poblado del Corregimiento La Victoria	Ejecutado
Alcaldía de Cantagallo	Convenios Solidarios JAC Mantenimiento de Vías terciarias	Brisas de Bolívar (emulsionado Brisas - Puerto Nuevo), Diamante, Miralindo, Granjas, Alto Limón, San Juan Medio, Muribá, Pueblo Galvis, Esperanza, Concepción Alta, Caño seco, Cagüí, Puerto Argelia, Santo Domingo	Ejecutado
Alcaldía de Cantagallo	Mantenimiento rutinario vías terciarias banco de Maquinaria municipal	Esperanza, Concepción Alta, Caño seco, Cagüí, Puerto Argelia, Floresta, Lejanías, Porvenir	Ejecutado
INVIAS	Convenios Solidarios JAC - Construcción de Placa Huellas	El Cagüí, Patito Alto, La Esperanza, San Juan Medio, El Diamante, Santo Domingo, Patio Bonito, Caño Seco, Buenos Aires	En contratación

VIAS URBANAS			
Alcaldía de Cantagallo	Pavimentación en concreto rígido y urbanismo	* Totalidad de las calles 1,2 y 3 y carreras adyacentes * Carrera 9A entre calle 4 y 6; y calle 5 entre carrera 9A y 10 * Calle 7 entre carreras 9 Y 9A; y carrera 10 entre calles 3 Y 4	En Ejecución
Alcaldía de Cantagallo	Pavimentación en concreto rígido y urbanismo	Calle 2 entre la carrera 14 hasta km 0+00 vía san pablo; calle 4 entre carreras 8b y 8c; carrera 8b entre calles 3 y 4	En Ejecución

Las iniciativas PDET del pilar 2 Infraestructura y Adecuación de Tierras en lo que respecta a vías terrestres y fluviales se muestran en el siguiente cuadro en el cual se señalan las que han sido movilizados por diferentes proyectos del orden municipal y de nacional así:

2.1.1.1 Vías urbanas y centros poblados

Cabecera municipal

La cabecera Municipal según inventario de vías existe un 85% de la malla vial pavimentada en concreto rígido; y en afirmado el 15%, esta última localizándose principalmente en algunos tramos de calles y carreras del Barrio 23 de enero (740 m) y del Barrio Nueva Esperanza (800) que requiere su legalización para que la pavimentación se pueda ejecutar.

Tabla 11. Vías urbanas por pavimentar

VIAS URBANAS POR PAVIMENTAR			
Barrio	Calles y Carreras	Longitud (aprox) m	Metros Cuadrados (m ²) Aprox
23 de enero	Sin Nomenclatura	700	4900
Nueva Esperanza	Sin Nomenclatura, sin Alcantarillado	300	2100
Nuevo Galán	Calle 1	200	1200
San Tropel tramo	Calle 2da (Vía a San Pablo)	100	700
Otros sectores	Sin dato	300	2100
Total		1600	11000

Nota. Fuente secretaria de Planeación y Obras Publicas de Cantagallo.

En la cabecera municipal de Cantagallo se requiere la pavimentación de aproximadamente 1600 metros lineales aproximadamente siempre y cuando se tengan las redes de servicios públicos como alcantarillado, acueducto y gas instalados.

Centro Poblado de Brisas de Bolívar: La malla Vial de Brisas de Bolívar es de aproximadamente 2.200 metros longitudinales que se encuentran en tierra y afirmado; la pavimentación en concreto rígido en la actualidad es del 0%. Cuenta con red de alcantarillado lo que permite la pavimentación sin ningún problema.

Centro Poblado de la Victoria: La malla Vial de este Centro Poblado es de aproximadamente 540 metros longitudinales que se encuentran en tierra y afirmado; la pavimentación en concreto rígido es del 0%. Aun no se ha definido el tipo de Alcantarillado a construir lo que no permite adelantar trabajos de Pavimentación por el momento.

Centro Poblado el Cagüí: La malla Vial de este Centro Poblado es de aproximadamente 550 metros longitudinales que se encuentran en tierra y afirmado; la pavimentación en concreto rígido es del 0%. Aun no se ha definido el tipo de Alcantarillado a construir lo que no permite adelantar trabajos de Pavimentación por el momento. Esta pavimentación iría hasta el colegio el Cagüí.

Centro Poblado Buenos Aires – Patico: La malla Vial de este Centro Poblado es de aproximadamente 650 metros longitudinales que se encuentran en tierra y afirmado; la pavimentación en concreto rígido es del 0%. Aun no se ha definido el tipo de Alcantarillado a construir lo que no permite adelantar trabajos de Pavimentación por el momento.

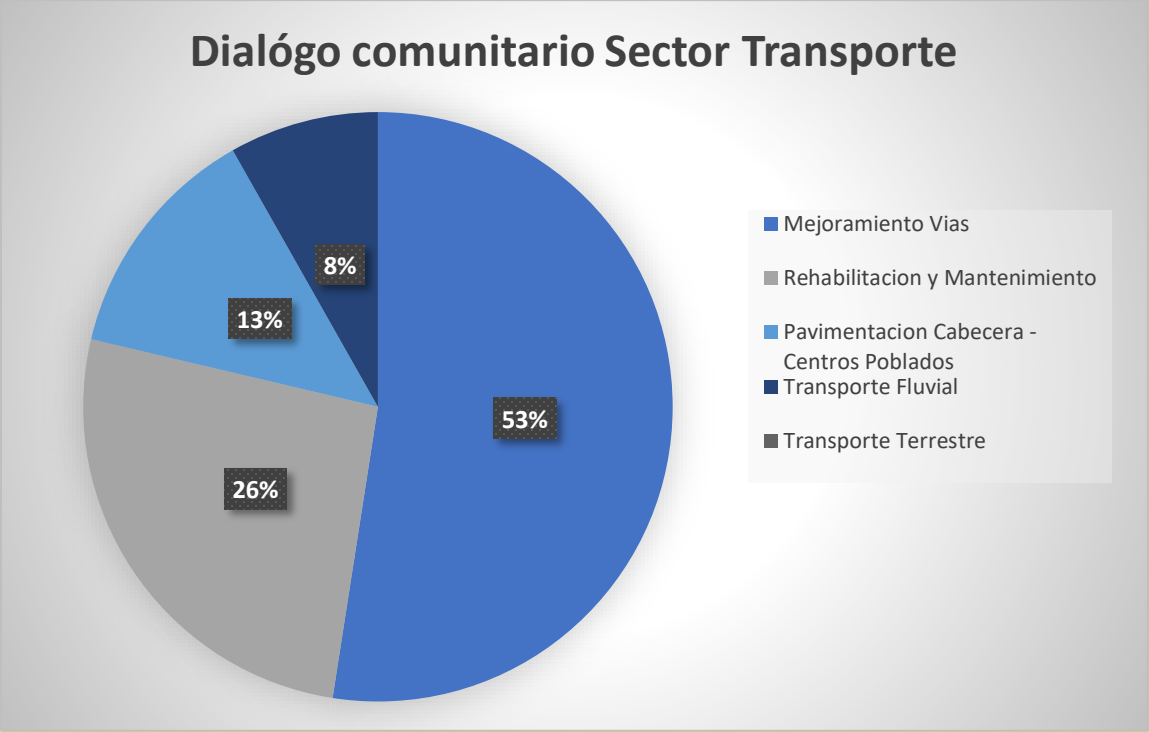
De acuerdo con los diálogos comunitarios realizados en los ocho núcleos veredales y con las Juntas de acción comunal de la zona urbana del municipio de Cantagallo y el centro poblado del corregimiento de

Brisas de Bolívar, las comunidades en un alto porcentaje solicitaron el mejoramiento de vías que incluyan obras de arte y embalastrada con compactación, le sigue en su orden la restauración y mantenimiento de importantes tramos viales que puedan integrar la zona rural con la cabecera municipal. Por otro lado, a nivel urbano se solicita la pavimentación de algunas calles de la cabecera municipal y los centros poblados de Brisas de Bolívar y San Lorenzo.

Por su parte, para el transporte fluvial se plantea la recuperación de los cauces de algunos caños a través de dragado que garantice el flujo normal de embarcaciones en épocas críticas de sequía, así como el acceso al parque principal del transporte de pasajeros Cantagallo.

En cuanto a seguridad vial se proponen acciones de señalización, charlas de sensibilización de conductores de vehículos y motos en la cabecera municipal.

Gráfica 3. Prioridades Identificadas sector Transporte Diálogos comunitarios



Nota. Elaboración Propia equipo PDT 2024-2027.

Tabla 12. Iniciativas Transporte

INICIATIVAS	PRODUCTOS
construcción del tramo vial Cantagallo – Yondó. Sector Cabecera Municipal – Vereda Cedro Bajo en Jurisdicción del Municipio de Cantagallo.	Vía secundaria construida
Pavimentación en Concreto Rígido Vías Centro Poblado de Brisas de Bolívar	Vía terciaria mejorada
Pavimentación en Concreto Rígido Vía Centro Poblado Cagüi	Vía terciaria mejorada

Construcción de obras de arte en vías rurales Alcantarillas	Vía terciaria mejorada
Construcción de obras de arte en vías rurales Boxculvert	Vía terciaria mejorada
Construcción de obras de arte en vías rurales Cunetas	Vía terciaria mejorada
Construcción de obras de Arte en vías rurales como Placa Huellas	Placa huella construida
Construcción de puentes pequeños y medianos (10 a 90) en sitios críticos para la movilidad de carga y pasajeros para el cruce de cauces de quebradas y/o caños	Puente construido en vía terciaria
Embalastrada vías rurales	Vía terciaria rehabilitada
Mantenimiento de calzada (Cepillada) de la malla Vial en tierra dos veces al año, ya que en época de lluvias se generan muchas zanjas y cárcavas que dificultan el tránsito de los vehículos	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario
Mantenimiento, Rehabilitación y reconstrucción del tramo vial Intramunicipal Pto Nuevo-El Firme - La Victoria	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario
	Vía urbana mejorada
Pavimentación en Concreto Rígido Vías Cabecera Municipal	Vía urbana mejorada
Diseño y construcción de los puertos fluviales de pasajeros en el río Magdalena (acceso a la cabecera municipal) y un puerto fluvial en Puerto Nuevo, a orillas del río Cimitarra	Muelle fluvial construido
Dragado de tramos de los caños El Firme, Campo Iguana, sectores de Caño Cástulo, Caño de acceso a la vereda la Poza, Las Nutrias y La Concha, entre otros, para garantizar la movilidad fluvial en épocas de sequía.	Canal navegable mantenido

2.1.2 Conectividad digital

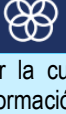
2.1.2.1 Sector tecnología de la información y las comunicaciones

El acceso y uso de las tecnologías digitales deben considerarse un derecho y no un privilegio. El Estado debe asegurarse de conectar y alfabetizar digitalmente a los habitantes para desarrollar la sociedad del conocimiento a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) garantizando un enfoque diferencial, con el objetivo de generar oportunidades, riqueza, igualdad y productividad. Se le dará prioridad a la población más vulnerable y a los territorios que han sido olvidados para escribir la historia del cambio.

El Plan Nacional de Conectividad Rural tiene por objetivo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos en las zonas rurales, mediante el despliegue de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet en cabeceras municipales, y la oferta de condiciones de uso del servicio de conectividad provista mediante soluciones de acceso público en centros poblados de más de 100 habitantes de municipios priorizados (PDET)

La falta de conectividad física, digital y de comunicaciones entre los territorios contribuye a las disparidades en productividad y competitividad. Se requieren fortalecer los vínculos interregionales, a partir de sistemas de productividad, conectividad, competitividad e innovación, que permitan el desarrollo incluyente y los encadenamientos entre el campo, las ciudades y el mundo.

Tabla 13. Marco normativo tecnología de la información y las comunicaciones

Marco Normativo	
	5 IGUALDAD DE GÉNERO  Pretende facilitar a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación y atención médica, en las oportunidades para conseguir un trabajo digno y en la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas.
	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA  Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación
	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES  Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS  Pretende revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones
Ley 2108 de 2021	Ley de internet como servicio público esencial y universal” o “por medio de la cual se modifica la ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Ley 1978 de 2019	Por la cual se moderniza el Sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, se distribuyen competencias, se crea un Regulador Único y se dictan otras disposiciones
Plan de Desarrollo Nacional	Seguridad humana y justicia social

2.1.2.2 Educación

La evolución de la tecnología en los diferentes campos de la industria y la educación ha hecho inevitable que los gobiernos inviertan recursos en el aprendizaje de las nuevas tecnologías de la información, con el objetivo de formar futuros ciudadanos digitales que puedan ser competitivos en un mercado cada día más exigente. Estar a la vanguardia en infraestructura y conocimiento brindara al municipio una ventaja para afrontar la nueva era que no permite rezagos y se aproxima a pasos de gigante, por lo tanto, de acuerdo con las necesidades es imperioso que desde las primeras edades se empiece a educar en el buen uso de las redes informáticas.

En la presente imagen es posible observar que para el año 2023 el gobierno nacional había entregado al municipio de cantagallo un total de 776 terminales; Entendiendo que terminales son los equipos y soportes a través de los que operan las redes. Los ordenadores, navegadores de internet, sistemas operativos, reproductores de audio o video, teléfonos y televisores conforman las terminales. Por otro lado, en la parte inferior de la imagen se muestra que el ministerio de las TICS llevo a cabo unas capacitaciones a personal

del municipio con el fin de generar valor agregado a los equipos que habían sido ya entregados, se otorgaron un total de 24 certificaciones (Min de las TICS).

Ilustración 5. Certificado otorgado en componentes digitales

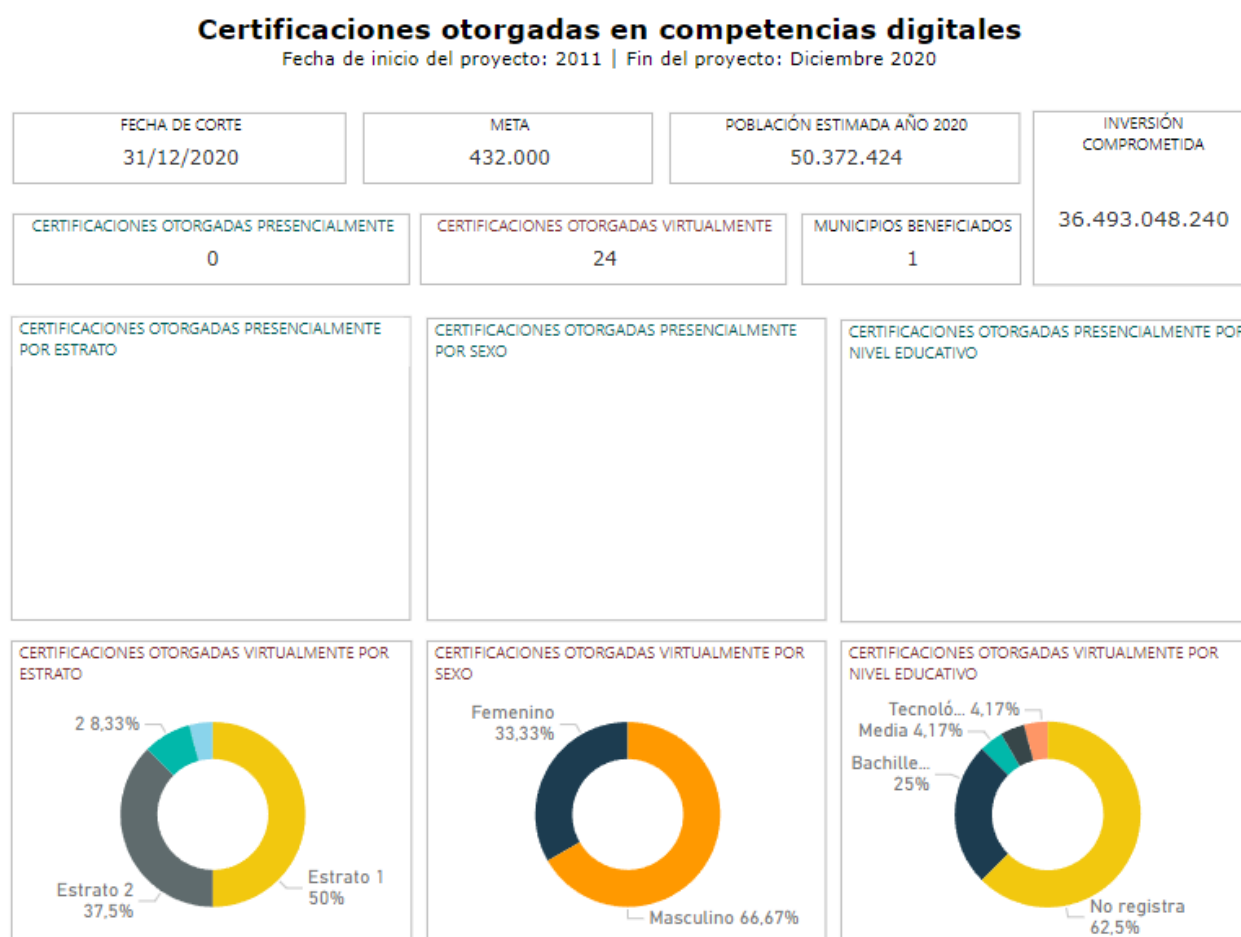
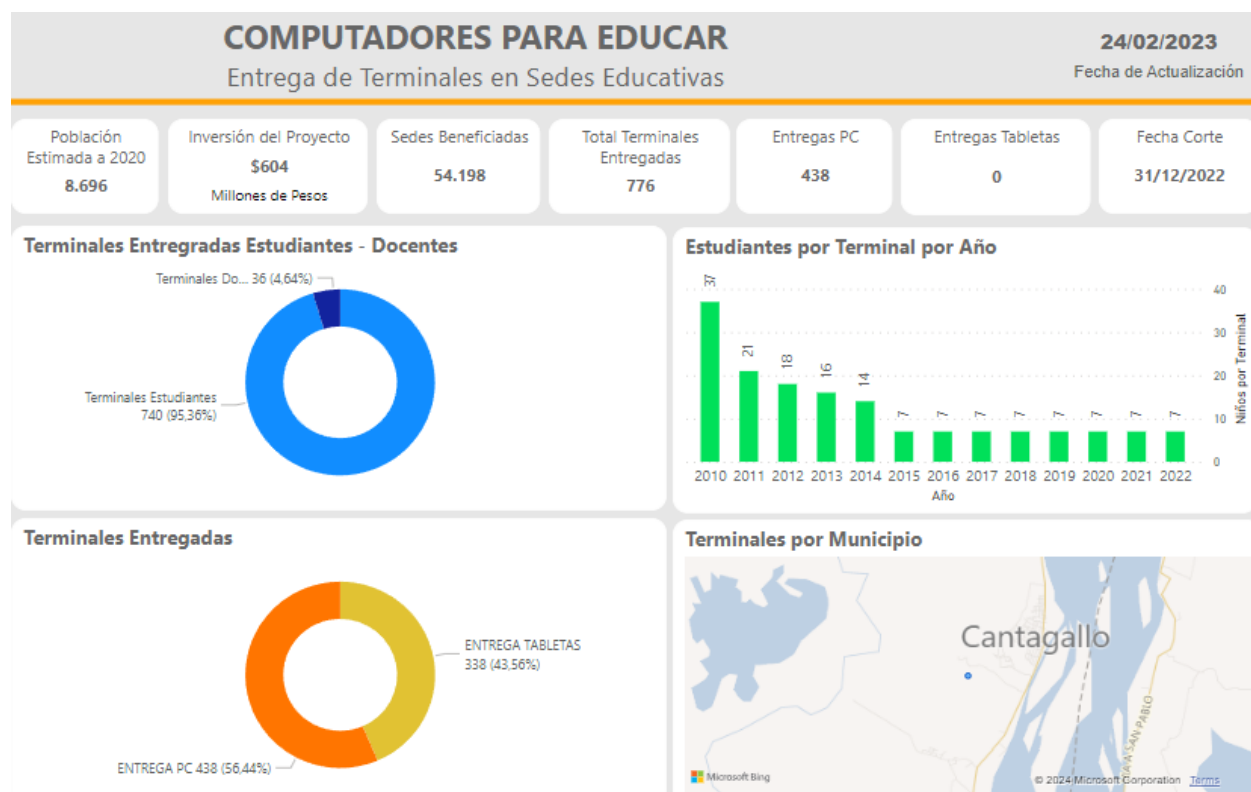


Ilustración 6. Programa computadores para educar



De acuerdo a la estrategia 1 del plan de conectividad nacional: La instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales. Proyectos de fibra óptica, el estado nacional seleccionó a Cantagallo como municipio PDET y en el 2017 quedó como municipio con conexión por redes de transporte óptico, es de aclarar que esto solo para casco urbano, sin embargo dentro del mismo plan nacional de conectividad en la estrategia 2: Oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados, el centro poblado de Brisas de Bolívar aparece como foco de este proyecto. Sin embargo, en este documento se propone que, a través de los recursos municipales, se amplíe esta cobertura de conectividad a demás zonas pobladas como lo son: Medio San Juan, El Cagüí, Victoria, La Poza y Santo Domingo, para que de esta forma Cantagallo amplíe sus números en cuanto a conectividad y de manera transversal, mejorar las condiciones de vida de cada uno de los habitantes de estas zonas. (Plan nacional de conectividad rural, 2017)

Tabla 14. Disponibilidad de computadores

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA JOSE MARIA CUELLAR DIAZ		
NOMBRE DE LA SEDE	DISPONIBILIDAD COMPUTADORAS	INTERNET
Sede principal bachillerato	65	No
Sede principal primaria	25	No

Sede principal la granja	Aula interactiva	Aula interactiva
Brisas de Bolívar	Aula interactiva	Aula interactiva
Patico bajo	No hay	No
Patico alto	20	No
Sinzona	Sin datos	No
Cedro bajo	No hay	No

Tabla 15. Disponibilidad de computadoras en la Victoria

INSTITUCION EDUCATIVA LA VICTORIA		
NOMBRE DE LA SEDE	DISPONIBILIDAD COMPUTADORAS	INTERNET
Escuela Rural Mixta La Granja	No hay	No hay
Escuela Rural Mixta Miralindo	No hay	No hay
Escuela Del Diamante	No hay	Para instalar
Escuela Rural Mixta Las Nutrias	No hay	No hay
Centro Educativo La Poza	Aula interactiva	Aula interactiva
Centro Educativo La Victoria	21	Para instalar
Centro Educativo La Floresta	No hay	No hay
Escuela Rural Mixta La Lejania	No hay	No hay
Escuela Rural Mixta La Esperanza	No hay	Para instalar
Escuela Rural Mixta La Palua	No hay	No hay
Escuela Rural Mixta El Firme	No hay	No hay
Escuela Rural Mixta Muriba	No hay	No hay
Escuela Palua Baja	No hay	No hay
Escuela Rural Mixta La Peña	No hay	No hay
Escuela Rural Mixta El Alto Paragua	No hay	No hay
Escuela Rural Mixta Santo Domingo Alto	No hay	No hay
Escuela Limón Alto	No hay	No hay
Centro Educativo Yanacue	No hay	Para instalar
Escuela Los Coroncoros	No hay	No hay
Escuela Rural Patio Bonito	No hay	No hay

Escuela Mixta No Hay Como Dios	No hay	No hay
Escuela Rural Mixta Buenos Aires	No hay	No hay
Centro Educativo San Juan Medio	No hay	Para instalar
Escuela Rural Mixta El Cedro	No hay	No hay
Centro Educativo Argelia	No hay	Para instalar
Puerto Mina	No hay	No hay
La Fortuna	No hay	No hay
El Porvenir	No hay	No hay
El Cagüí	No hay	Para instalar

Tabla 16. Empresas de servicio de internet y zona en la cual operan en el territorio de Cantagallo.

Empresas de servicio de internet y zona en la cual operan		
Operador	Zona	
TP LINK	Casco urbano, Centro Poblado Brisas de Bolívar	
DIREC TV	Santo Domingo, La poza, Esperanza, Puerto Argelia	
CONEXIONES PABLO	SAN	Casco urbano

Tabla 17. Zonas de cantagallo con presencia de antenas de operadores móvil.

Antenas de operadores móviles		
Lugar	Operador	Numero de antenas
Lejanías	Tigo	1
Patito Bajo	Tigo	1
Isla no hay como Dios	Claro	1
Zona urbana	Movistar, Claro	2
Esperanza	Claro	1

Tablas 18. Iniciativas Tecnología de la información

INICIATIVA	PRODUCTO
Fortalecimiento integral de capacidades técnicas, administrativas, comerciales, ambientales y manejo de las TICs a las asociaciones campesinas y agropecuarias del municipio de Cantagallo	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Formación y Capacitación para el Acceso y Manejo de las TICS y equipos digitales para el manejo de información de interés para el desarrollo del Territorio a las diferentes JAC	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Capacitar a la juventud en las tecnologías de la información y la programación, con el objetivo de desarrollar nuevas rutas de entendimiento y emprendimientos tecnológicos en el municipio. (Talento Digital - Talento TICS)	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Capacitar a los empresarios locales del municipio de Cantagallo en el uso de las herramientas de la tecnología de la información, para de esta manera mejorar su carácter competitivo comercial	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Fortalecer con herramientas tecnológicas y del conocimiento las MiPymes locales, a través de capacitaciones y acompañamientos por parte De la institución municipal.	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.
Fortalecer los programas y proyectos de Gobierno Digital e Innovación Publica.	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital.
Dotación de Equipos y Software plataformas SIG a la secretaria de Planeación Municipal e Infraestructura-gestión del Riesgo Municipal – UMATA.	Softwares y hardware para la inclusión de las personas con discapacidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Fortalecimiento al banco de proyectos	Softwares y hardware para la inclusión de las personas con discapacidad en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

2.1.3 Vivienda y territorio

2.1.3.1 Sector vivienda, ciudad y territorio

La vivienda se entiende como un bien complejo que satisface necesidades y, por lo tanto, debe tener un conjunto de atributos o características, los cuales varían de acuerdo con el contexto histórico y cultural. La vivienda es, igualmente, un referente espacial que le permite al hombre tener un punto fijo, permanecer en un lugar, tener arraigo; es decir, la vivienda debe interpretarse desde dos perspectivas: a partir de la función que cumple como satisfactor de necesidades humanas y desde las características que debe tener. (DANE, déficit cuantitativo, 2017), Concebir la vivienda (y la vivienda asequible), como un derecho humano se enmarca desde las necesidades humanas para la vida digna (ODS 11), pero también interpela a desarrollar políticas públicas que se orienten a su cumplimiento. el objetivo del siguiente apartado es conocer y describir la situación de la población con respecto a su hábitat, entre ellas destacan la construcción, la disponibilidad y uso de espacio y el acceso a servicios, para esto analizaremos las viviendas individuales del municipio, pueden estar o no agrupadas en localidades de lo que mayormente dependerá el que disfruten de servicio público de electrificación y abastecimiento de agua y recolección de desechos residuales.

Tabla 19. Marco normativo vivienda y territorio

Marco Normativo

		Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en América Latina y el Caribe.
		Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
		Pretende facilitar a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación y atención médica, en las oportunidades para conseguir un trabajo digno y en la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas.
		Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
Ley 142 De 1994	Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.	
Decreto 1077 de 2015	Por la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	
Ley 2294 de 2023	Art. 34 Consejos Territoriales del Agua: para fortalecer la gobernanza multinivel, diferencial, inclusiva y justa del agua	
Ley 2294 de 2023	Art. 25. Tasas Retributivas: ajuste del factor regional y criterios de gradualidad.	
Ley 2294 de 2023	Art. 275. Programa Agua es vida: soluciones de APSB a la población vulnerable	
Resolución 661 de 2019	Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilizarían de proyectos del sector	
Plan Nacional de desarrollo	Seguridad humana y justicia social. Derecho humano a la alimentación. Convergencia regional. Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.	
Programa de Gobierno	Cantagallo territorio competitivo	

Tabla 20. Número de personas que viven en casa propia vs las personas que viven en vivienda con otro propietario.

Ocupación de la vivienda		
Propia	3990	42%
Con otro propietario	3992	43%
Posesión sin título	1337	14%

Nota. Fuente SISBÉN 2023

La variable posesión sin título juega un rol importante, ya que la falta de titulación es señal de que en el municipio aún falta gestión por partes de los entes territoriales para solucionar la situación de estos predios, llegando a la solución podríamos decir que entonces los porcentajes de personas con vivienda propia con título llegaría al 56%.

Tal como se muestra en la tabla anterior, es importante señalar que poseemos un déficit de vivienda propia y de titulación de predios importante, esto en números reales deja al descubierto que ha faltado mayor inversión en proyectos que apunten a la adquisición de vivienda nueva, y de esta manera la calidad de vida de las personas que no cuentan con vivienda propia pueda ser mejor.

Tabla 21. Número de viviendas con diferentes calidades en los materiales de sus pisos

Porcentaje de casas con pisos de material vs pisos de madera y tierra			
Baldosa - Vinilo -Tableta - ladrillo - cemento -Gravilla	5731	61,40%	
Madera Burda -Madera en mal estado - Tierra arena	3588	38%	

Nota. Tabla tomada del SISBEN 2023

Tabla 22. Número de viviendas con diferentes calidades en los materiales de sus paredes

Porcentaje de casas con paredes de material vs paredes de madera Burda y otro vegetal			
Bloque - Ladrillo -Madera -adobe - prefabricado	4994	53%	
Madera Burda -Bahareque - Lona - desechos plásticos - otro vegetal	4325	46,40%	

Nota. Tabla tomada del SISBEN 2023

Tabla 23. Déficit Cuantitativo de viviendas en el municipio de Cantagallo

Déficit de viviendas Cuantitativo				
AÑO	Viviendas irrecuperables	Hogares adicionales	Núcleos hacinados	Total, déficit Cuantitativo
2023	170	156	210	536

El déficit habitacional y de vivienda se conceptualiza como la brecha o "distancia entre una situación observada y una norma, que incorpora las valoraciones predominantes sobre las condiciones mínimas de vida generalizables a todos los miembros de un grupo o comunidad" (Fresneda 1997, p. 175)

De acuerdo con los datos recogidos y presentados en las anteriores tablas y gráficas, es importante resaltar que existe un déficit cuantitativo de vivienda de 536 lo que indica que por lo menos en el cuatrienio se debe apuntar a la consolidación de proyectos de vivienda nueva, esto a través de aprovechamiento de fuentes como el PDET y fortalecimiento a las víctimas del conflicto.

En el periodo 2020 –2023 se realizó el mejoramiento de 50 viviendas de interés social en la zona urbana (Rendición de cuentas periodo 2020 – 2023), y se tiene proyectado un proyecto de 100 viviendas nuevas en la zona del corregimiento de brisas de Bolívar. Con esto se busca impactar los hogares y disminuir las cifras de personas sin vivienda y aumentar la de los hogares con viviendas propias.

La insuficiencia de viviendas adecuadas y la vulnerabilidad del hábitat, son reflejo de la difícil situación económica y social que vive gran parte de la población del municipio de Cantagallo y principalmente la zona rural, la tabla anterior correlaciona las variables que determinan los materiales con los cuales están construidas las viviendas, y como a través de esto se calcula y se establece el déficit cualitativo de vivienda, donde las variables; ampliación , mejoramiento y conservación, y acceso a servicios sanitarios básicos constituyen la base del cálculo, dando como resultado un valor aproximado de 1640 viviendas con déficit cualitativo. Por lo tanto, de acuerdo con este valor final, los planes de mejoramiento de vivienda son una prioridad para garantizar que las poblaciones que no cuentan con una vivienda digna tengan la oportunidad de dignificar su vida, principalmente en la zona rural, donde las condiciones son más decadentes.

Tabla 24. Déficit Cualitativo de viviendas en Cantagallo

Déficit Cualitativo				
Año	Ampliación	Mejoramiento y conservación	Acceso a Servicios Sanitarios Básicos	Total, Déficit Cualitativo
2023	1100	1612	1510	1640

Nota. Fuente elaboración equipo PDT

2.1.3.1.1 Agua potable y alcantarillado

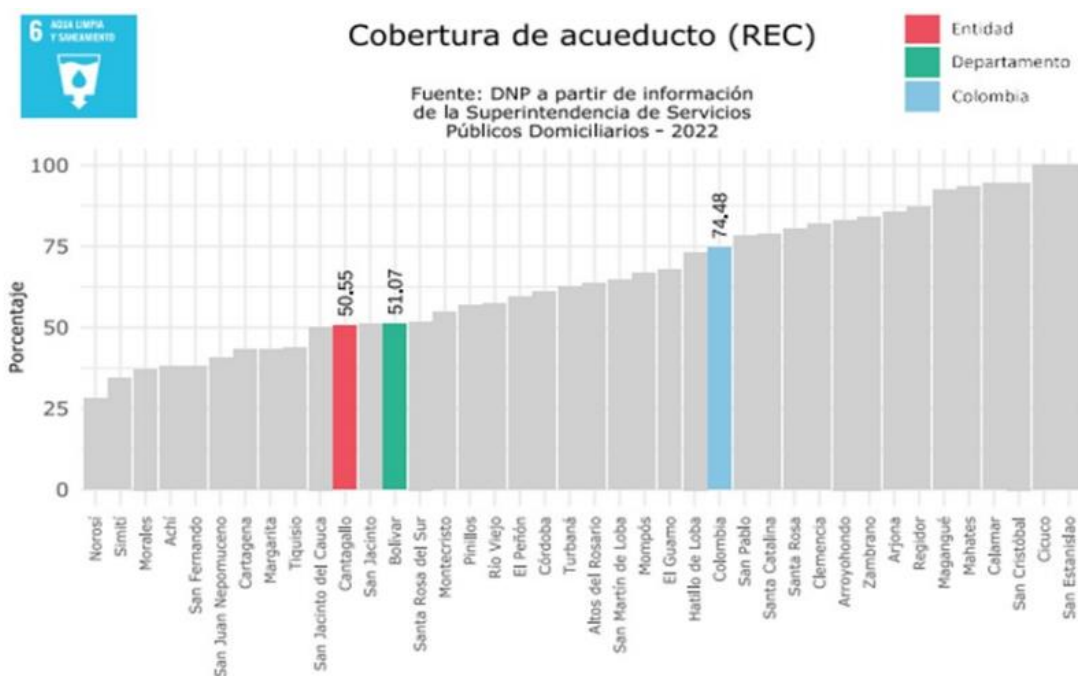
El acceso a agua potable y saneamiento básico a nivel rural es un desafío para el municipio de Cantagallo, debido a la ubicación dispersa en la que viven muchos de sus habitantes, es por esto que para asegurar el acceso a estos servicios se debe afrontar el reto en el marco de la política, la institucionalidad y las normas que han se han venido desarrollando históricamente para dar solución a problemas complejos asociados a estos servicios. Cantagallo ha avanzado de manera importante en los últimos años, pero se requiere un ejercicio estructural, como una visión transversal del campo, con participación de todos los niveles de la administración y reconociendo la necesidad de fortalecer la gestión comunitaria, para que entre todos los actores se pueda asegurar, de manera sostenible, la cobertura y calidad de estos servicios en todo el territorio del municipio.

Tabla 25. Tiempos de prestación de servicios de agua potable.

Tiempo de servicios de agua		
<i>Cabecera municipal</i>	Centros poblados	Zona rural dispersa
6 horas	12 horas	0

Nota. Fuente elaboración equipo PDT

Gráfica 4. Cobertura del acueducto para el año 2022 Cantagallo Bolívar



Nota. Fuente DNP 2022

En la Gráfica 19 se presenta la comparación de la cobertura de acueducto del municipio de Cantagallo con otros municipios del departamento, en donde para el año 2022 Cantagallo contaba con un 50.55% de cobertura, y que gracias a proyectos ejecutados en los años posteriores se logró subir casi 3 pp por encima, dando como resultado para el 2024 un total de cobertura de 53% y La cobertura del servicio de agua potable en la cabecera municipal de Cantagallo asciende al 98% de la población, el 2% por cubrir corresponde a viviendas del Barrio (Invasión) Nueva Esperanza que, aunque se han conectado, esta ha sido de forma antitécnica.

Se ha mejorado la presión de servicio y aunque no es un servicio las 24 horas del día los habitantes llenan sus depósitos y albercas durante las seis horas de servicio diaria; en época de lluvias y de niveles altos en el cauce del río Magdalena desde donde se capta el agua.

En época de sequía el servicio se presta cada dos días durante 6 horas.

La Cabecera Municipal de Cantagallo, Brisas de Bolívar, Vereda Patico Alto, Vereda Patico Bajo y Sinzona cuentan con sus respectivas plantas de Tratamiento de Agua Potable PTAP Localizadas en la Cabecera Municipal, Centro Poblado de Brisas de Bolívar y la Vereda de Cedro Bajo, El servicio de Agua Potable es prestado por la Triple AAA quien de acuerdo con la última prueba IRCA realizada arrojó que el agua suministrada si es potable y por lo tanto apta para el consumo humano.

El servicio de agua Potable se presta en los siguientes centros poblados y veredas: Centro Poblado de Brisas de Bolívar; Veredas de Patico Alto, Patico Bajo, Buenos Aires Patico y Sinzona. (Fuente. Secretaria de Planeación Municipal – Empresa Triple AAA.)

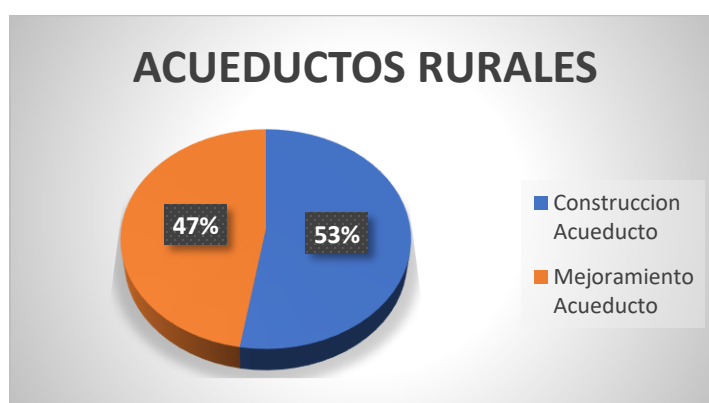
Los acueductos veredales como la Victoria, El Cagüí y la Poza cuenta con un sistema de Captación, conducción y distribución; no cuentan con planta de tratamiento o no funcionan adecuadamente. El resto de

la Población capta el agua de forma individual a través de mangueras de quebradas, nacimientos de agua, Ríos; sin ningún tipo de tratamiento, algunos por gravedad y otros a través de bombeo.

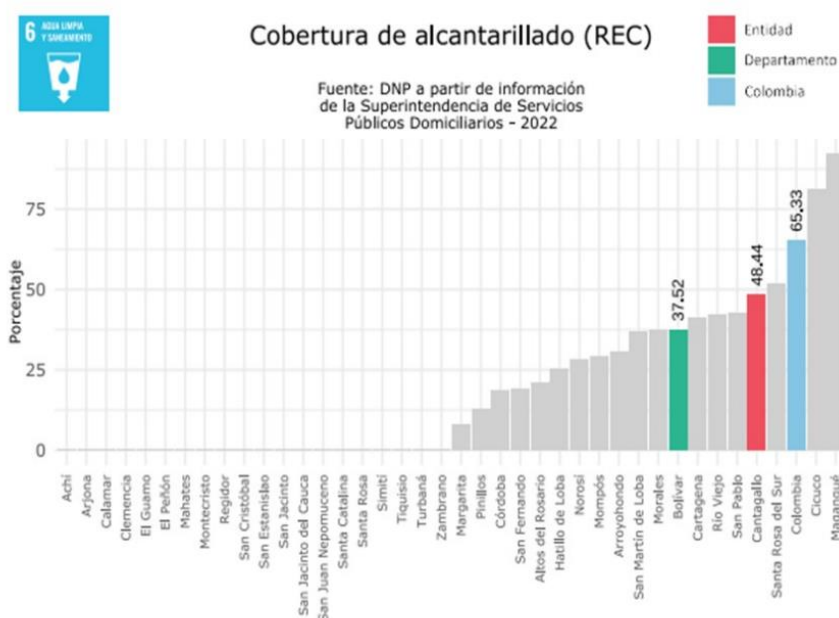
Se tiene una cobertura de agua potable por parte de la empresa Triple AAA de aproximadamente 53% de la población. El 47% restante de la población no cuenta con un suministro de agua potable lo que afecta directamente a la salud de los niños y adultos mayores y población en general. Cobertura y Calidad del Agua en el Municipio de Cantagallo (Urbano - Rural).

Por otro lado, dentro del marco de la metodología para obtener información de los territorios, se realizaron diálogos comunitarios en la zona rural, de los cuales se obtuvo que tal como lo muestra la siguiente tabla el 53% de la zona no cuenta con un sistema de acueducto y expresa la necesidad de la construcción de uno nuevo, mientras que el otro porcentaje 47% solicita el mejoramiento del sistema ya existente en el territorio.

Gráfica 5. Necesidades de acueductos para la zona rural.



Gráfica 6. Cobertura del alcantarillado del municipio de Cantagallo



Nota. Fuente DNP 2023

2.1.3.1.2 Alcantarillado

En cuanto al servicio de Alcantarillado en la cabecera municipal de Cantagallo se tiene una cobertura del 98%, faltando solo por el servicio el Barrio Nueva Esperanza (Invasión) quien está a la espera de su legalización, la ilustración muestra que para el año 2022 Cantagallo contaba con un porcentaje de cobertura de alcantarillado de un 48% y que gracias a la gestión y ejecución de nuevos proyectos la cobertura aumento a 55%, dejando como principales necesidades la zona rural en las que llevar el saneamiento básico es un poco más complejo debido a las condiciones geográficas.

El sistema cuenta con dos estaciones de Bombeo (EBAR) y se tiene proyectado la construcción de una EBAR en el centro poblado de Brisas de Bolívar donde se está construyendo el alcantarillado con el propósito de bombear las aguas hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) localizada en la Vereda Sinzona, Al norte de la Cabecera municipal. Es de aclarar que en el municipio de Cantagallo no se realiza tratamiento de aguas residuales, debido a que aún no entra en funcionamiento, esta planta tratara las aguas residuales provenientes de la cabecera municipal y el centro poblado de Brisas de Bolívar, por lo tanto, el porcentaje de tratamiento de aguas residuales es Cero.

Este servicio es atendido y administrado en la Cabecera Municipal por la Triple AAA y una vez se culmine el alcantarillado de Brisas También será operado y administrado por ella.

En cuanto al resto de los centros poblados se tienen estudios y diseños para los alcantarillados sanitarios del Centro Poblado del Cagüí y el Centro Poblado de Buenos Aires Patico.

Con recursos de Obras x Impuestos Ecopetrol S.A construyo 120 unidades sanitaria a viviendas dispersas en las veredas de Patico Alto, Patico Bajo, Brisas, Corocoros, La Peña, Puerto Mina y EL Firme.

Una vez se concluyan las obras del Alcantarillado Sanitario de Brisas de Bolívar la cobertura del servicio en todo el territorio municipal incluyendo el sistema de unidades sanitarias a viviendas dispersas alcanzara la cifra del 58%. Lo que indica que existe una población sin el servicio de alcantarillado y/o saneamiento básico del 42% aproximadamente.

2.1.3.1.3 Aseo

El servicio de Aseo, recolección de residuos domiciliarios es realizado en la cabecera municipal por la empresa TRIPLE AAA atendiendo una cobertura del 99% de la población y se recoge y dispone a través de un carro recolector en el relleno sanitario Regional localizado en el municipio se Simití (Corregimiento de Sabanas), la recolección se realiza tres (3) veces a la semana (lunes-miércoles-viernes) (Triple AAA) El centro poblado de Brisas también se le presta el servicio de recolección de residuos sólidos con una cobertura del 95% con una frecuencia semanal de dos (2) días (lunes y jueves) En las veredas de Patico Alto y Patico Bajo la cobertura es del 70% con una frecuencia de un día (01) a la semana (jueves). La Cobertura del servicio a nivel del territorio municipal es de aproximadamente el 55%.

Tabla 26. Número de viviendas que cuentan con servicios públicos que garantizan la calidad de la vivienda.

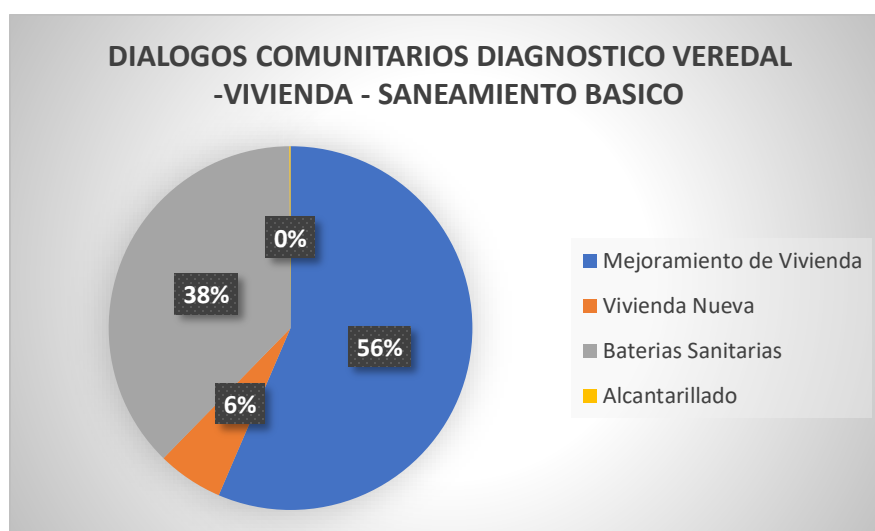
Número de viviendas particulares que cuentan con algunos de los servicios

Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Saneamiento básico	%
-----------	-----------	--------------	---	-----------------	---	--------------------	---

Cantagallo	9827	5268	53 %	6895	70 %	5404	55%
-------------------	------	------	---------	------	---------	------	-----

De acuerdo con los diálogos comunitarios llevados a cabo en cada una de las veredas del municipio de Cantagallo, en donde la población expuso sus necesidades prioritarias, podemos observar que el ítem mejoramiento de vivienda es el predominante con un 56%, seguido de Baterías sanitarias con un 38% y por último vivienda nueva 6%. Con base a esta información y al diagnóstico tomado de las diferentes fuentes nacionales y municipales se establecieron las iniciativas que buscan responder a cada una de las necesidades y así construir un integral en el territorio.

Gráfica 7. Necesidades en el sector vivienda en zona rural



2.1.3.2 Sector minas y energía

2.1.3.2.1 Electrificación

El derecho al acceso del servicio público de energía eléctrica es procedente por su conexidad con la dignidad humana y los derechos a la salud, educación, trabajo y vivienda digna, el municipio de Cantagallo presenta falencias en la cobertura del servicio en la zona rural, debido a que no todas las viviendas pueden ser atendidas con el sistemas de redes convencional, y es necesario implementar los paneles solares o energía fotovoltaica, a continuación se presenta el diagnóstico del sector electrificación para el territorio de Cantagallo.

La demanda de energía fotovoltaica por parte de población residente en viviendas dispersas de la zona rural se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 27. Demanda de Energía Fotovoltaica viviendas dispersas zona rural de Cantagallo

VEREDA	DEMANDA DE ENERGIA FOTOVOLTAICA/VIVIENDA
Santo Domingo	43

Caño Doradas	30
Hueco frío	30
La Poza	54
Polonia	36
Nutrias	20
Algarrobos	26
Puerto Argelia	26
Lejanías	50
Caño Seco	10
Trasmallo	4
Concepción Alta	30
Esperanza	15
Coroncoros	8
Patio Bonito	2
Buenos Aires	24
Alto Paraguas	21
Victoria	8
Yanacue	5
Palua	9
Chaparral	18
Puerto Mina	3
El Firme	10
Feria	15
La Peña	10
Diamante	15
La granja	6
Limón	50
San Juan Medio	20
Cedro Alto	22
Pueblo Galvis	4
Muriba	15
Fortuna	36
Patito Alto	12
TOTAL	687

Nota. Fuente diagnósticos Veredales sectoriales. 2024 - Equipo PDT 2024-2027

Existe una población dispersa que aún no cuenta con ninguna forma de energía ni convencional (redes) ni fotovoltaica (paneles) (687 Viviendas dispersas aproximadamente) Así las cosas, la cobertura aproximada del servicio de energía (Eléctrica – Fotovoltáica) es del 70%. Tal como lo muestra la siguiente tabla.

Tabla 28. Porcentaje de electrificación Municipio de Cantagallo

Porcentaje de electrificación		
Urbano	Rural	Sin electrificación
100%	70%	30%

De acuerdo con los diálogos comunitarios llevados a cabo en cada una de las veredas del municipio de Cantagallo, en donde la población expreso sus necesidades prioritarias, podemos observar para el sector de energía eléctrica es predominante con un 90% la necesidad de energía eléctrica para viviendas dispersas mediante el método fotovoltaico. Con base a esta información y al diagnóstico tomado de las diferentes fuentes nacionales y municipales se establecieron las iniciativas que buscan responder a cada una de las necesidades y así construir un desarrollo integral en el territorio.

Gráfica 8. Necesidades de cobertura en energía eléctrica zona rural.

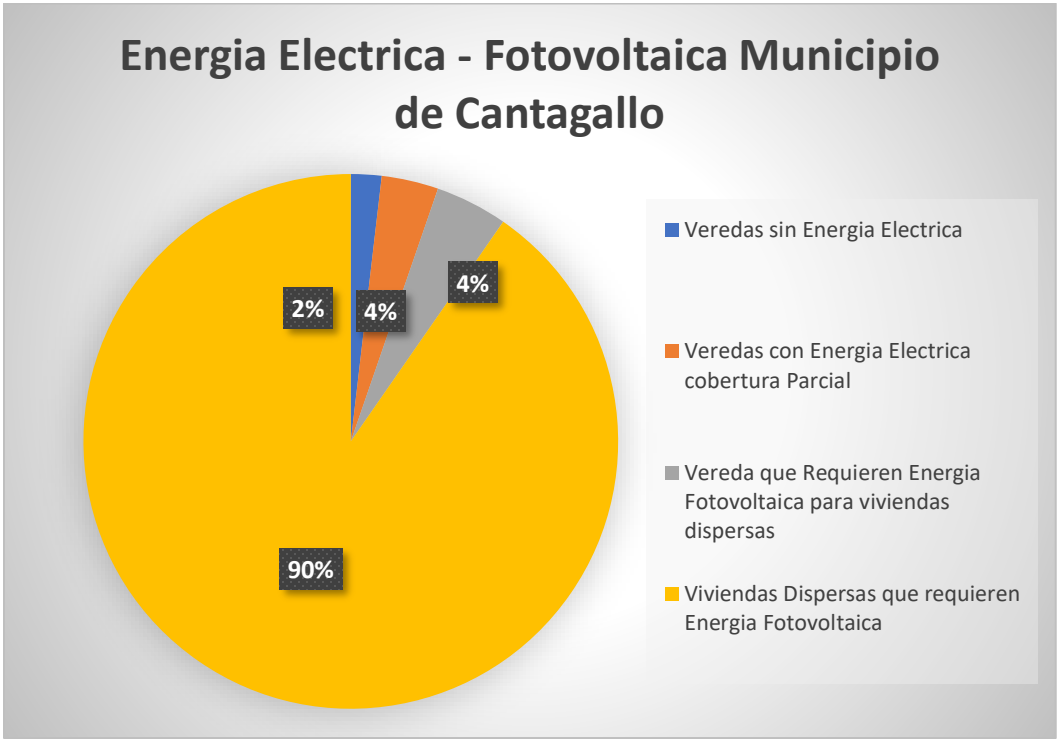


Tabla 29. Iniciativas PDET sector energía Municipio de Cantagallo – PATR

PDET - PATR Cantagallo	
Pilar 2 Infraestructura y Adecuación de Tierras - Iniciativas Sector energia	
INICIATIVAS	ESTADO
Garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica, por medio de sus diferentes fuentes, en todas las veredas de todos los núcleos veredales.	Movilizada
Implementar un programa de energías alternativas para las fincas dispersas de la Zona Rural del Municipio de Cantagallo	Movilizada

Nota. Fuente secretaria de Planeación Municipal.

2.1.3.2 .2 Gas natural

CABECERA MUNICIPAL: El servicio de Gas Natural en la cabecera municipal está en el orden del 90%. En los actuales momentos la empresa prestadora del servicio de gas a través de un convenio entre Ecopetrol, la alcaldía municipal viene realizando las domiciliarias externas e internas de las viviendas de los barrios 23 de enero y Nueva esperanza. Una vez culminen dichos trabajos la cobertura ascenderá a un 95% en la cabecera Municipal aproximadamente.

CENTRO POBLADO DE BRISAS DE BOLÍVAR: La cobertura de este servicio en este centro poblado se acerca al 100%.

VEREDAS DE PATICO ALTO, CENTRO POBLADO BUENOS AIRES, PATICO BAJO: La cobertura de este servicio en estas veredas es de aproximadamente el 95%, sin embargo, la vereda Sinzona cuenta con viviendas sin conexión a pesar de que se presta el servicio.

El resto de la población rural del Municipio carece de gas natural, obligando a las familias a utilizar como principal fuente de energía para la cocción de los alimentos, la leña.

Tabla 30. Iniciativas Vivienda y territorio

INICIATIVA	PRODUCTO
Titulación de predios en el municipio de Cantagallo	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios
Mejoramiento de Vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Mejoramiento de vivienda y vivienda nueva a familias en proceso de Reincorporación	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda a población Afro del Municipio de Cantagallo.	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Vivienda Nueva	Vivienda de Interés Prioritario construidas
Mejoramiento de vivienda	Vivienda de Interés Social mejoradas
Revisión Y ajuste EOT	Documentos de planeación
Construcción y Dotación Equipamiento Municipal (Plaza Mercado - Casa Campesina)	Espacio público construido
Mejoramiento y articulación del espacios físicos, culturales, históricos, artísticos, en la cabecera municipal con enfoque de atracción turística en el municipio de Cantagallo.	Espacio público adecuado
Mantenimiento de parques	Parques mantenidos
Diseño Equipamiento Municipal (Plaza Mercado - Casa Campesina - Institucional	Estudios de pre inversión e inversión
Formulación, implementación, seguimiento a al PGIRs y los PSVM	Documentos de planeación
	Servicio de Aseo
Construcción de los Acueductos Veredales de Santo Domingo, La Victoria, Medio San Juan, La Esperanza,	Acueductos construidos

Chaparral, Diamante, el Firme, Coroncoros, Isla No hay Como Dios, puerto Argelia, Muriba, Pueblo Galviz, Feria	
Construcción de Acueductos Individuales Viviendas Dispersas	Acueductos construidos
	Acueductos ampliados
Mejoramiento de los Acueductos Veredales de La Poza, Cagui, La Peña, Puerto Mina	Acueductos optimizados
Construcción de Alcantarillados Sanitarios Centros Poblados	Alcantarillados construidos
	Alcantarillados optimizados
Negocios verdes y economía Circular (Reciclaje residuos sólidos aprovechables en la zona Urbana y Rural; Fabricación de Compost a partir de residuos orgánicos urbano y rural; Bioproductos (Biofabrica biopreparados para la agroecología); fabricación de abonos a partir de la Hoja de Coca, Artesanías a partir de Fibras de taruya	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos
	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS
Estudios de los Acueductos veredales de Santo Domingo, La Victoria, Medio San Juan, La Esperanza, Chaparral, Dimante, el Firme, Coroncoros, Isla No hay Como Dios, puerto Argelia, Muriba, Pueblo Galviz, Feria	Estudios de pre inversión e inversión
Construcción de Baterías Sanitarias Viviendas Dispersas Zona Rural	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas
Apoyar a personas con deudas en los servicios públicos domiciliarios	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios
Mantenimiento y Ampliación del Servicio de Gasificación en sectores de la cabecera municipal y veredas corregimiento Brisas de Bolívar.	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas
Energía Fotovoltaica Viviendas Dispersas zona Rural	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
Instalación de Energía Fotovoltaica a escuelas y edificaciones Publicas del Municipio de Cantagallo	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
Promoción de energías Alternativas para el ahorro de energía en instituciones públicas y comunidades rurales	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
Electrificación Convencional Centros Poblados Rurales Santo Domingo, Muriba, Fortuna, Alto Limón, Floresta, Alto Paraguas entre Otros	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas no interconectadas

2.1.4 Implementación del catastro multipropósito

El catastro multipropósitos es un sistema de información basado en el predio, que contiene los componentes físico, jurídico y económico, para usos múltiples. Define los derechos, restricciones y responsabilidades de

los predios y permite cruzar la información geográfica con otras temáticas, por ejemplo: infraestructura, aspectos ambientales, aspectos sociales, entre otros. Fuente DNP 2023.

Tabla 31. Marco Normativo Catastro multipropósito

Marco Normativo		
		Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
		Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”
		Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible Naciones Unidas.
		pretende conservar la vida de ecosistemas terrestres. Busca proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad
		Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
		Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos
		Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
Constitución Política	Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. • Las determinantes ambientales son los términos y	

Ordenar y reglamentar los usos del suelo y dictar las normas para protección del patrimonio ecológico y cultural	condiciones fijados por las autoridades ambientales para garantizar la sostenibilidad ambiental de los procesos de ordenamiento territorial. Son las normas de superior jerarquía
Ley 99 de 1993 Gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, organización del Sistema Nacional Ambiental	Los artículos 64, 65 y 66 establecen las funciones de los departamentos, distritos y municipio para promover y ejecutar programas y políticas nacionales, regionales y sectoriales en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables • Los municipios deben respetar e incorporar en el ordenamiento territorial, las determinantes ambientales. • Los departamentos deben promover que los ciudadanos respeten, reforesten, protejan y aislen las áreas adyacentes a corrientes, depósitos y nacederos de agua con cobertura forestal para su conservación
Ley 1523 de 2012 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres	Los Gobernadores y alcaldes son conductores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres: • Poner en funcionamiento el Consejo Territorial y el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres • Formular y adoptar el Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres. • Formular y adoptar la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. La inversión pública será sostenible si se tiene en cuenta la gestión del riesgo de desastre
Ley 388 de 1997 Ordenamiento territorial	Artículo 10: Determinantes ambientales • La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales • El ordenamiento del territorio municipal y distrital deberá considerar las relaciones intermunicipales, metropolitanas y regionales; incorporará instrumentos que regulen las dinámicas de transformación territorial para optimiza la utilización de los recursos naturales
CONPES	CONPES 3819 de 2014 Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades en Colombia
ACUERDO COT	Acuerdo COT N° 33 de 2022 “Mediante el cual la Comisión de Ordenamiento Territorial se definen los lineamientos de la Política General de Ordenamiento Territorial” Artículo 12. literal a. Subliterales ii, iii y iv. ; Artículo 16
Plan nacional de desarrollo	Convergencia regional Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Programa de gobierno	Cantagallo territorio competitivo.

Ilustración 7. El catastro multipropósito en el Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la VIDA



Nota. Fuente DNP 2023

Productos catastro multipropósito

Los productos del catastro Multipropósito son:

Ortofotos: Generación de cartografía básica vectorial. Facilita la identificación física predial. Acercamiento a la destinación económica predial. Evaluación y prevención de riesgos. Útil para procesos de formalización, estudios ambientales, planeación de infraestructura.

Modelo Digital del Terreno (MDT): Estudios de impacto ambiental - Estrategias de cosecha Proyección de infraestructura vial - Proyección de equipamientos sociales - Programas de prevención de desastres - Ordenamiento de recursos hídricos

Cartografía Básica: Reconocimiento de linderos prediales, vías y construcciones. Reconocimiento del relieve, cobertura vegetal, cuerpos de agua, límites administrativos. Gestión del territorio y administración de recursos naturales a mejor detalle.

Caracterización Territorial: Inventario de información geográfica. Análisis del instrumento de OT. Caracterización territorial del municipio. Apoyo a la implementación de la Actualización Catastral

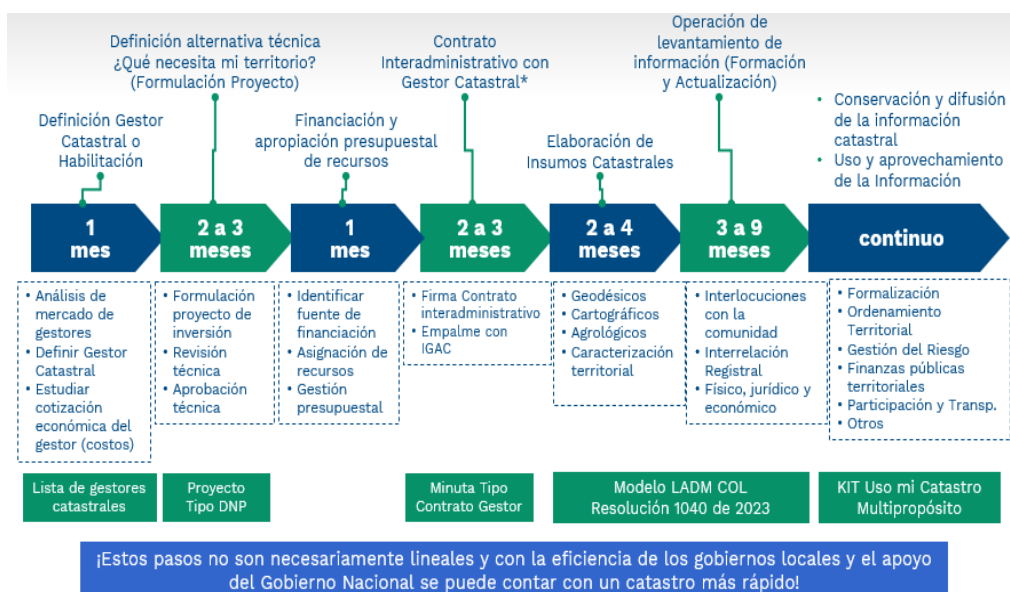
Base Catastral (físico, jurídico, económico)

Ilustración 8. Usos del Catastro Multipropósito.



Nota. Fuente DNP 2023.

Ilustración 9. Ruta de Implementación territorial del Catastro Multipropósito



Nota. Fuente DNP 2023.

El Municipio de Cantagallo se encuentra en la etapa de Elaboración de Insumos Catastrales.

Lo anterior fue ejecutado en el marco del Proyecto:

Elaboración de Insumos Cartográficos y Agrológicos y Actualización Catastral con enfoque Multipropósito en Cantagallo

Los productos entregados fueron:

- Documento de estudios técnicos sobre geografía y Caracterización territorial.
- Información agrologica de suelos levantados.
- Información Cartográfica Actualizada.

En el presente Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Cantagallo 2024 – 2027 se busca dejar en operación y uso el Catastro Multipropósito por lo que se adelantaran todas las gestiones pertinentes para lograr tal fin.

Tabla 32. Iniciativas información estadística

INICIATIVAS	PRODUTOS
Catastro Multipropósito Elaboración de Productos Finales y Puesta en marcha	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito

2.1.5 Educación

La secretaria de Educación, Deporte y Cultura es la encargada de adoptar, formular y dirigir políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el sector de educación, propendiendo por el acceso y permanencia de la población del Municipio a la prestación de los servicios en condiciones de igualdad, oportunidad, eficiencia y calidad.

Tabla 33. Marco Normativo Cantagallo Competitivo – Sector educación

Marco Normativo	
	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
Constitución Política	Art. 67 La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las

	condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación.
Decreto 2271 de 2023	Por medio del cual se modifica la Sección 5 del Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2, del Decreto 1075 de 2015 Único Reglamentario del Sector Educación, para reglamentar la Ley 2307 de 2023 y el artículo 123 de la Ley 2294 de 2023
DECRETO 2227 DE 2023	por medio del cual se modifica el nombre y algunos artículos de la Sección 4, Capítulo 3, Título 3, Parte 5, Libro 2 del Decreto número 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación.
Plan Nacional de Desarrollo	Seguridad humana y justicia social
PATR-PDET	Educación Rural Y Primera Infancia Rural
Programa de Gobierno “Somos la Renovación”	Cantagallo competitivo Alineado al plan nacional de Desarrollo Colombia Potencia mundial de la Vida 2023-2026 el cual presenta unas poblaciones como Actores diferenciales para el cambio

El municipio cuenta con el Plan Educativo Municipal 2016-2025, aprobado por acuerdo No 023 de 2016, por medio del cual se adopta el Plan Educativo del Municipio de Cantagallo – Bolívar como guía de acción y un proceso en constante retroalimentación, que se surte de la articulación con los planes de desarrollo educativo nacional y departamental.

El municipio de Cantagallo-Bolívar posee dos Instituciones educativas, La Institución Educativa Técnica Industrial y Agropecuaria José María Cuéllar Díaz, ubicada en el casco urbano, la cual cuenta con 5 sedes, y el Centro Educativo La Victoria, ubicada en la vereda La victoria, contando con 25 sedes. El municipio de Cantagallo no está certificado en educación, por ende, la planta de docentes se encuentra a cargo del departamento, actualmente la institución Educativa Técnica Industrial y Agropecuaria José María Cuéllar Díaz cuenta con 52 docentes, en la Institución Educativa la Victoria hay 27 plazas cubiertas y 14 sin asignación.

Tabla 34. Relación de Infraestructura Educativa José María Cuellar Díaz

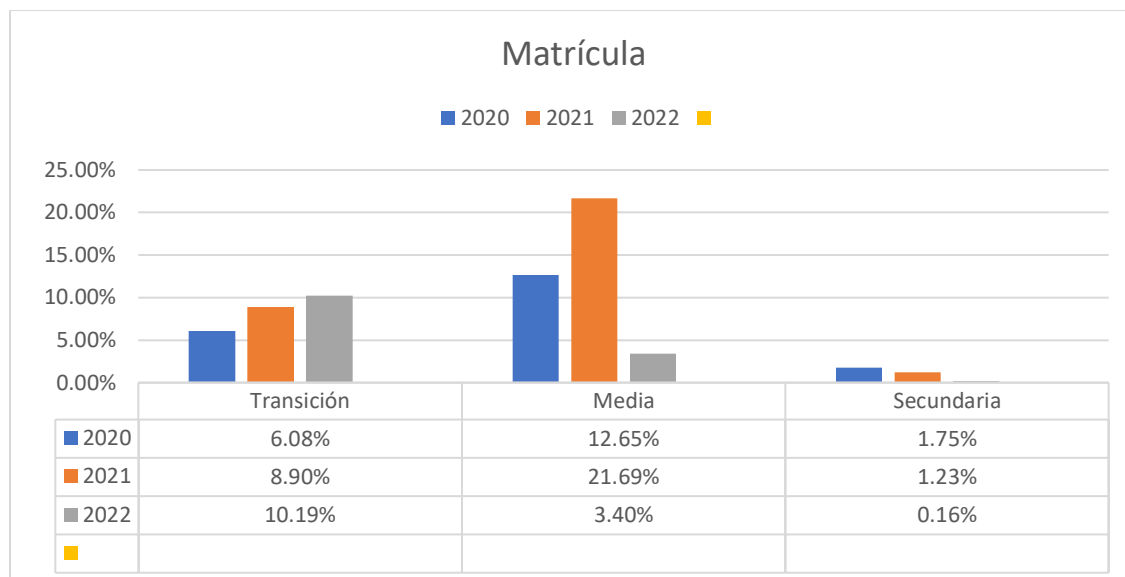
INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CUELLAR DIAZ		
No	NOMBRE SEDE	UBICACION
1	Sede Brisas De Bolívar	Corregimiento Brisas de Bolívar
2	Sede Patico Bajo	Vereda Patico Bajo
3	Sede Patico Alto	Vereda Patico Alto
4	Sede Sinzona	Vereda Sinzona
5	Sede Cedro Bajo	Vereda el Cedro

Tabla 35. Relación de Infraestructura la Victoria

INSTITUCION EDUACTIVA LA VICTORIA		
No	NOMBRE SEDE	DIRECCION
1	Sede Puerto Argelia	Vereda Puerto Argelia
2	Sede Cagüí	Corregimiento San Lorenzo
3	Sede La Poza	Vereda la Poza
4	Sede La Floresta	Vereda la Floresta
5	Sede Yanacue	Vereda Chaparral
6	Sede San Juan Medio	Vereda San Juan Medio
7	Sede Santo Domingo	Vereda Santo Domingo
8	Sede La Peña	Vereda la Peña
9	Sede Limón Alto	Vereda el Limón
10	Sede Diamante	Vereda el Diamante
11	Sede Isla No Hay Como Dios	Vereda Isla No Hay Como Dios
12	Sede Coroncoros	Vereda Coroncoros
13	Sede Palua	Vereda Palua
14	Sede Buenos Aires	Vereda Buenos Aires
15	Sede Alto Paraguas	Vereda Alto Paraguas
16	Sede El Cedro	Vereda el Cedro
17	Sede El Firme	Vereda el Firme
18	Sede La Esperanza	Vereda la Esperanza
19	Sede La Granja	Vereda la Granja
20	Sede La Lejanías	Vereda lejanías
21	Sede La Palua	Vereda la Palua
22	Sede Las Nutrias	Vereda las Nutrias
23	Sede La Miralindo	Vereda Miralindo
24	Sede Muriba	Vereda Muriba
25	Sede La Patio Bonito	Vereda Patio Bonito

Cobertura de matricula

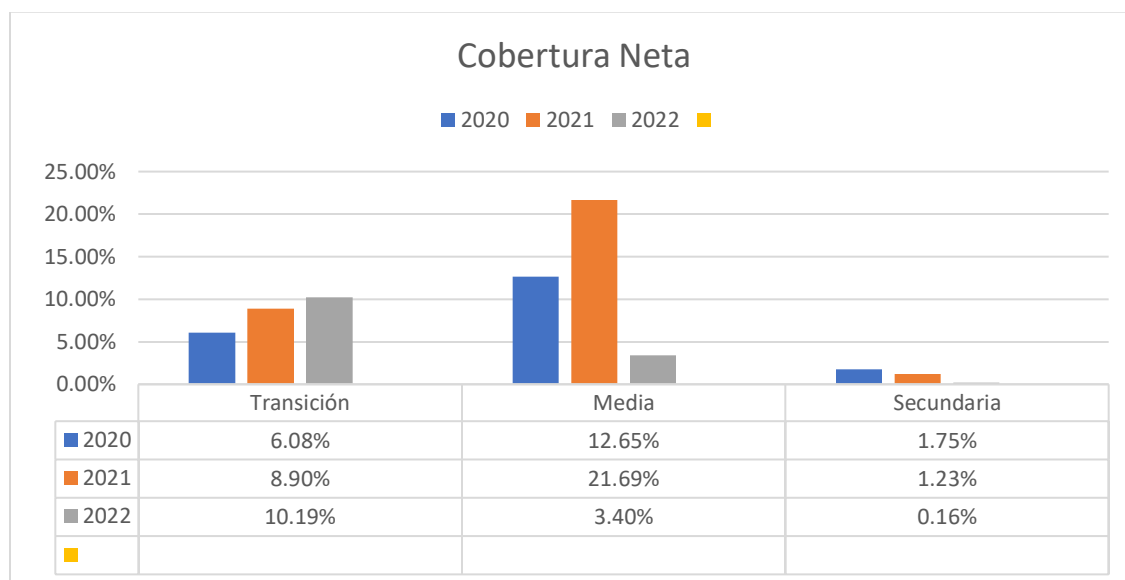
Gráfica 9. Tasa matricula municipio de cantagallo



Nota. Fuente Sistema Integrado de Matricula – SIMAT- secretaria

En la tabla anterior se puede apreciar el total de matriculados por cada uno de los niveles educativos para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023. Lo cual es insumo para realizar el análisis de la cobertura en educación a nivel municipal como se presenta a continuación.

Gráfica 10. Tasa cobertura en educación municipio de Cantagallo – Bolívar

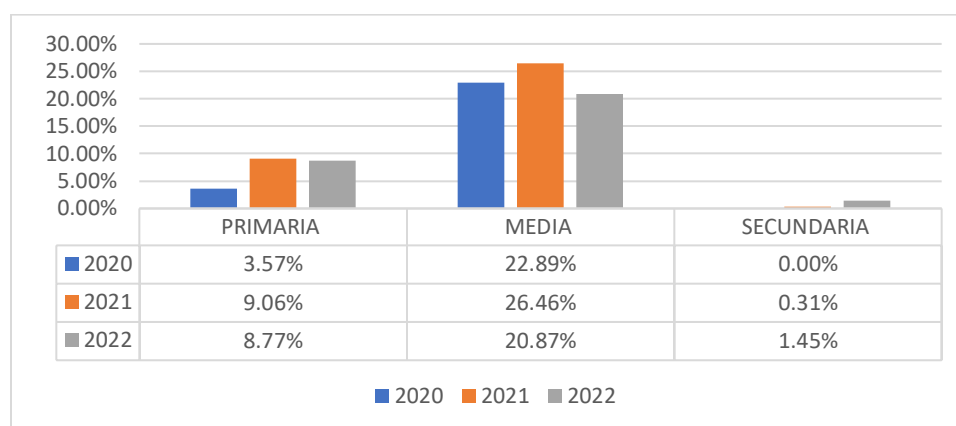


Nota. Fuente Sistema Integrado de Matricula – SIMAT

El comportamiento del indicador se vio afectado debido a dos fenómenos en los periodos 2020 al 2021, la pandemia por SARS COV-19 y la migración masiva de extranjeros de nacionalidad venezolana; esta última, según el reporte del SISBEN, incorporó a las instituciones educativas 8 menores en edad de 5 a 9 años y 13

en edad de 10 a 14 años, quienes contaban con permiso de permanencia temporal valido por 10 años. De este modo la cobertura base del 2020 al corte 31 de marzo de 2023 se mantiene por encima del 100% para transición y primaria, la educación media con el 63% (2.881) no muestra un porcentaje significativo y la secundaria con un 93,03% (2.649), sin embargo, bajo con referencia al año 2021 en cobertura, si bien es cierto el comportamiento de las variables por año han tenido un aumento significativo, es necesario aumentar las coberturas en la educación media y secundaria (Informe de rendición de cuentas, 2023).

Gráfica 11. Tasa de Deserción Escolar municipio de Cantagallo – Bolívar

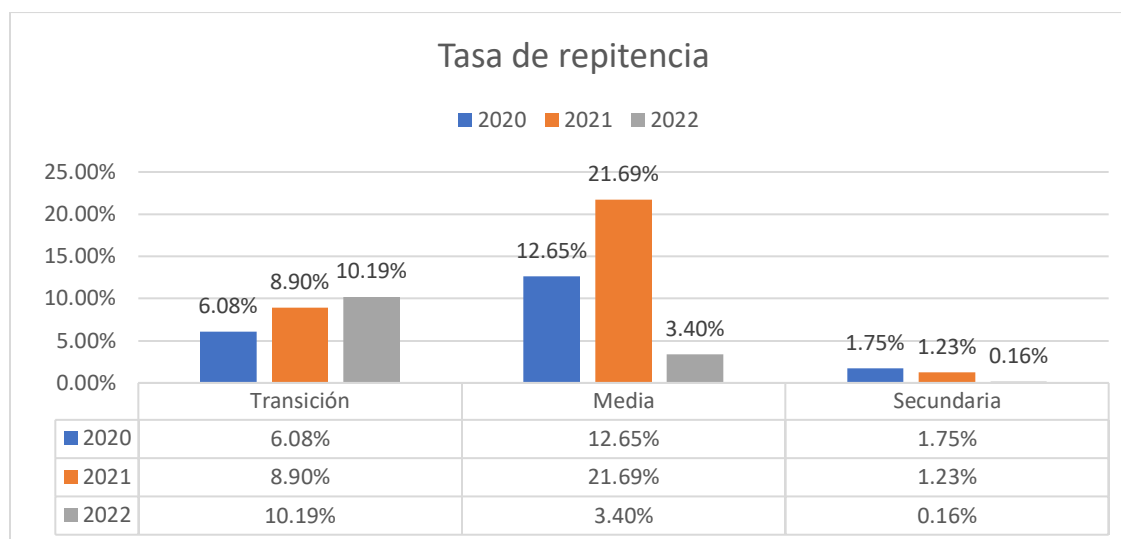


Nota. Fuente Rendición publica de cuentas especial 2023

Para la vigencia 2020 y 2021 el comportamiento del indicador de igual forma que el anterior se ve afectado por el fenómeno de la pandemia por SARS COV-19 lo cual se evidencia en el aumento relevante del porcentaje de deserción en la educación media para el periodo 2020 con un 22,89% y del 26,46% en el 2022, a pesar ello y gracias a las estrategias implementadas, para el periodo 2022 fue posible reducir 6 puntos porcentuales este indicador. Sin embargo, el cual requerirá seguimiento para las siguientes vigencias.

Tasa de Repitencia

Gráfica 12. Tasa de repitencia municipio de Cantagallo – Bolívar



Nota. Fuente Rendición pública de cuentas especial 2023

La tasa de repitencia de la básica en el municipio de Cantagallo para el año 2022 fue de 10.19% 4 puntos porcentuales por encima del año 2020, por su parte, en educación media se presenta que para el año 2020 el indicador fue de 12.65% y para el 2021 21.69% estos valores coinciden con el inicio de la pandemia por Covid-19 lo cual a nivel nacional incidió el desempeño académico de los menores y en las estrategias de formación implementadas debido a la falta de conectividad digital. Lo anterior se refleja en la mitigación del indicador para el 2022 dado que, bajo 18 puntos porcentuales, lo cual coincide con el retorno a las aulas.

Educación Superior

Sobre la proporción de personas entre 25 y 34 años que completaron la educación superior de acuerdo con el ministerio de educación a nivel nacional en el periodo 2020 solo el 29 % tuvo acceso a esta y para el mismo periodo en el departamento de Bolívar esta población era de 25,4%. Frente a la tasa de graduación acumulada de educación universitaria en el departamento de Bolívar para el periodo del 2019 fue de 43,38%, la cual es calculada mediante la proporción de estudiantes que se han graduado en el periodo 2019 sobre la totalidad de primíparos de dicha cohorte, datos tomados de la página oficial del observatorio de trayectorias educativas del Min Educación.

En el sistema de información JUACO los porcentajes se encuentran en 0,00% para los periodos del 2020 al 2021, y sin registro de información para los periodos del 2022 al 2023.

A nivel territorial no existe información en los registros de la secretaría municipal de educación porque no se cuenta con un plan de seguimiento para este indicador considerando que no hay instituciones de educación superior que hagan presencia en el municipio, Sin embargo, se adelantó gestión con universidades (UNIMINUTO, UNIPAZ, ESAP) que por su ubicación tiene incidencia en la región del Sur de Bolívar, obteniendo respuesta inmediata de la Universidad de la Paz (UNIPAZ) ubicada en Barrancabermeja, Santander; desde la institución de educación superior remitieron datos basados en el lugar de procedencia,

los cuales permiten reflejar en cierta medida la realidad del territorio y facilita el análisis para el indicador (Rendición publica de cuentas Cantagallo Bolívar 2023).

De acuerdo con los datos facilitados por la universidad de la paz en el periodo 2020 la cobertura frente a la población total fue de 1,60% equivalente a 24 estudiantes, para el periodo 2021 la cobertura frente a la población total fue del 1,84% equivalente a 28 estudiantes, para el periodo 2021 fue de 2,41% equivalente a 37 estudiantes, y para el periodo 2023 la cobertura De acuerdo con los datos facilitados por la universidad de la paz en el periodo 2020 la cobertura frente a la población total fue de 1,60% equivalente a 24 estudiantes , para el periodo 2021 la cobertura frente a la población total fue del 1,84% equivalente a 28 estudiantes, para el periodo 2021 fue de 2,41% equivalente a 37 estudiantes, y para el periodo 2023 la cobertura para el primer semestre ha sido del 1,88% equivalente a 29 estudiantes, mostrando un comportamiento positivo el indicador.

Aunque no se cuenta con una fuente actualizada que recopile datos de todas las universidades de los cuatro periodos , la información parcial recibida de la UNIPAZ permite mostrar que si hay población joven en formación procedente del municipio de Cantagallo, lo anterior también evidencia la necesidad de mejorar la gestión para el seguimiento del indicador, lo que se puede lograr en las mesas de educación superior adelantadas en el marco del PDET como medida temporal que permitan llevar estos datos actualizados al departamento y municipio sobre todas las instituciones de educación superior que tiene incidencia en la región con estudiantes matriculados en sus programas procedentes de los municipios PDET (subregión Sur de Bolívar), sin embargo, ello no exime la responsabilidad de alimentar estos indicadores a nivel nacional para un diagnóstico completo del indicador, considerando que muchos estudiantes se inscriben y forman en programas de universidades de otras regiones del país. (Informe de rendición de cuentas)

Por lo anterior no se puede adelantar un análisis concreto sobre el comportamiento del indicador, entre las posibles causas sobre la falta de información en el municipio para el indicador es la ausencia de convenios con entidades de educación superior para la formación en los diferentes pregrados que atiendan la vocación del territorio, actualmente entre la administración municipal y universidades que tienen incidencia en la región del Sur de Bolívar, no existen convenios.

El municipio de cantagallo no cuenta con institución de educación superior, la administración anterior realizó convenio con UTC Corporación Unidades Técnicas de Colombia del sur, en 2022 terminaron 76 empezaron en el 2021 y se graduaron en el 2022, en el 2023 se beneficiaron 40 estudiantes en 2 programas técnicos laborales por competencias: Técnico laboral por competencias en electromecánica y Técnico laboral Asistente Administrativo, estos estudiantes se graduaron en diciembre de 2023, para un total de 116 estudiantes beneficia

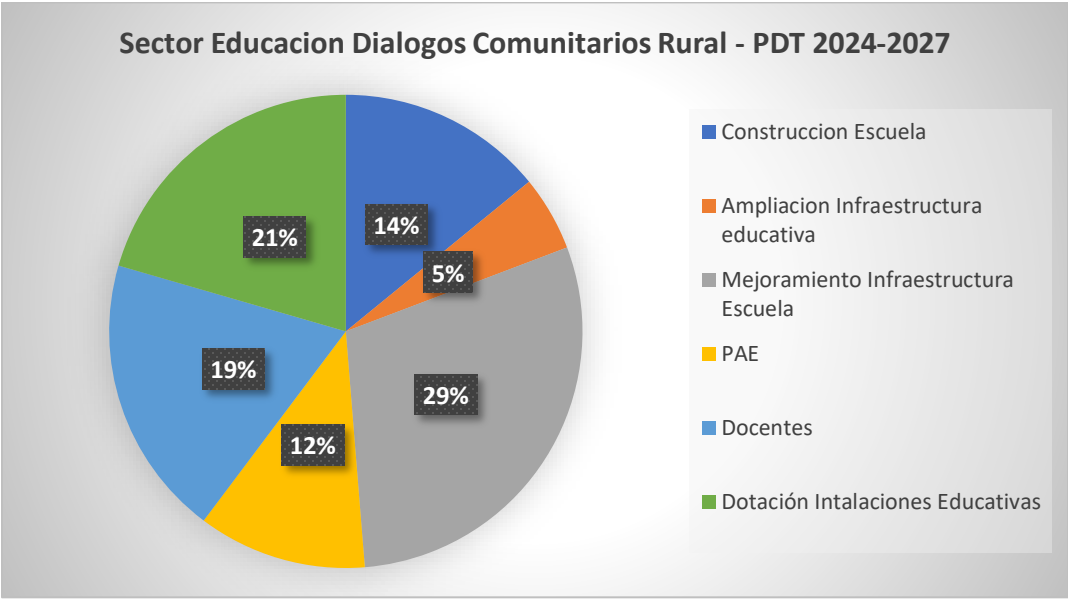
Manutención: mediante acuerdo municipal 026 de 2017, por medio del cual se institucionaliza el programa de subsidios para el estudiante mejor bachiller y mejor Pruebas Saber 11, en la actualidad se benefician 7 estudiantes con un salario mínimo legal vigente mensual.

Se espera apuntar a mejores cifras con la proyección en el marco PDET y la implementación del plan nacional de desarrollo 2022-2026 “Ley 2294 de 2023” que atiende la iniciativa PDET (1313670173092) para proyecto Regional “Construcción, dotación y operación de la Universidad del sur “

Diagnóstico de los diálogos comunitarios

En la presente Gráfica se muestran las necesidades que expresaron las comunidades de la zona rural, con respecto al sector educación, en donde el 29% de la población enuncio que mejoramiento de infraestructura es el ítem de mayor prioridad, seguido por dotaciones de instalaciones educativas con un valor de 21% y de tercer lugar se encuentra necesidad de docentes.

Gráfica 13. Necesidades sector educación zona rural.



En los diferentes diálogos comunitarios, para la recopilación de información para la construcción del plan de desarrollo “Somos la Renovación”, tanto en el área urbana como el área rural, expresaron sus necesidades las cuales se describen a continuación:

Tabla 36. Iniciativas Sector educación

INICIATIVAS	PRODUCTOS
Actualización y Ajuste del Plan Educativo Municipal PEM	Documentos de lineamientos técnicos
Programa de alimentación Escolar (PAE)	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Dotación de restaurantes escolares IEJMCD - IE VICTORIA	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Mantenimiento de restaurantes escolares.	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar

Transporte escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
Fortalecer habilidades lecto-escritura a personas en condiciones de vulnerabilidad.	Servicio de alfabetización
Fortalecer a estudiantes en pruebas SABER de los grados 10 y 11 con el fin de la obtención de puntajes que permitan el acceso a universidades públicas del País.	Servicio de educación informal
Proveer de Internet satelital a todos los colegios y escuelas de la zona rural del Municipio de Cantagallo	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos
Construcción de restaurantes escolares	Infraestructura educativa construida
Mejoramiento de albergue	Infraestructura educativa mejorada
Adecuación, Mantenimiento y ampliación a la infraestructura Educativa de la Instituciones José María Cuellar Díaz y la Victoria	Infraestructura educativa mejorada
Construcción y dotación de escuelas Veredales.	Infraestructura educativa mejorada
Construcción de parques Infantiles en las diferentes instituciones educativas	Infraestructura educativa mejorada
Construcción de batería sanitarias para las instituciones educativas	Infraestructura educativa mejorada
Mejoramiento de infraestructura de la granja integral de la IETIA José María Cuellar Díaz zona rural del municipio de Cantagallo (la victoria, san lorenzo, diamante y medio san juan).	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos
Adecuación, Mantenimiento y ampliación a la infraestructura Educativa de la Instituciones José María Cuellar Díaz y la Victoria	Infraestructura educativa mantenida
	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres
Compra de equipos tecnológicos para que los estudiantes tengan una formación tecnológica que este a la vanguardia y necesidades del país. (Dotación Sala de Informática)	Infraestructura educativa dotada
Dotar a las instituciones educativas de tecnología interactiva	Infraestructura educativa dotada
Dotación de textos para todas las áreas y grados primaria, secundaria y media de las sedes educativas.	Infraestructura educativa dotada
Dotación de implementos para formar la banda de marcha de las Instituciones la Victoria y José María Cuellar Díaz.	Infraestructura educativa dotada
Dotación de material didáctico para el nivel preescolar y primaria IEJMCD - IE Victoria	Infraestructura educativa dotada
Dotación de mobiliario para las escuelas para las diferentes sedes educativas del municipio	Infraestructura educativa dotada

Construcción de las Granjas Integrales de la Victoria y San Lorenzo para fines de educación agroecológica para niños, infantes, adolescentes y jóvenes estudiantes	Infraestructura educativa dotada
Dotación de maquinaria y equipos, herramientas, e insumos agropecuarios para las granjas Integrales de la IETIA José María Cuellar Díaz y Centro educativo la Victoria	Infraestructura educativa dotada
Dotación de material de laboratorio de física y química IEJMCD - IE VICTORIA	Infraestructura educativa dotada
Construcción de la universidad del sur	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior

2.1.6 Salud

La secretaria de salud tiene como propósito principal Adoptar, formular y dirigir políticas, planes, programas y proyectos en salud, salud pública y bienestar social en el ámbito local, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental, propendiendo por el acceso a la prestación de los servicios en salud para la población del Municipio en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad.

El municipio de Cantagallo cuenta con la E.S.E. Centro De Salud Con Camas De Cantagallo, una empresa de carácter público, con una característica particular, es la única IPS (Institución Prestadora de Servicios de Salud) Pública, la cual presta el primer nivel de complejidad en los servicios de consulta externa, laboratorio, urgencia, odontología, hospitalización, traslado asistencial básico, promoción y prevención, y vacunación.

Tabla 37. Marco Normativo sector salud

Marco Normativo		
	2 HAMBRE CERO 	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en América Latina y el Caribe
	3 SALUD Y BIENESTAR 	Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años, con el objetivo de que todos los países reduzcan la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.

		Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto de inclusivas a todos los niveles.
		pretende introducir el cambio climático como cuestión primordial en las políticas, estrategias y planes de países, empresas y sociedad civil, mejorando la respuesta a los problemas que genera, e impulsando la educación y sensibilización de toda la población en relación al fenómeno.
		promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos"
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA		ARTÍCULO 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado.
Ley 1751 de 2015		Por la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.
Ley 1438 de 2011		Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones
Sentencia T760 de 2008		Derecho a la Salud
Ley 100 de 1993		"Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones".
Ley 1122 de 2007		Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud
Decreto 1599 de 2022		Ministerio de Salud y Protección Social implementa los elementos de operación de la Política de Atención Integral en Salud –PAIS"
Resolución 1035 de 2022		Por el cual se adopta el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031
Decreto 780 de 2016		Decreto Único Reglamentario del Sector Salud
Ley 715 de 2001		Competencias y Recursos en Salud
Ley 1122 de 2007		Por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud
Ley 1164 de 2007		Por la cual se adopta la Política de Participación Social en Salud
Resolución 2063 de 2017		Por la cual se establece el modelo de inspección, vigilancia y control sanitario para los productos de uso y consumo humano
Ley 1523 de 2012		Por el cual se adopta La Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones
Resolución 926 de 2017		Por la cual se reglamenta el Desarrollo y Operación del Sistema de Emergencias Médicas
Resolución 1220 de 2016		Por la cual se establecen las condiciones y requisitos para la organización, operación y funcionamiento de los Centros Reguladores de Urgencias, Emergencias y Desastres, CRUE.
Plan Nacional de Desarrollo		Seguridad Humana y Justicia Social
Programa de Gobierno "Somos la Renovación"		Alineado al plan nacional de Desarrollo Colombia Potencia de Vida 2023-2026 el cual presenta unas poblaciones como Actores diferenciales para el cambio

Servicios de salud

La ESE cuenta con 15 servicios habilitados, de los cuales 12 se están prestando, a continuación, se describen los servicios que presta la entidad:

Tabla 38. Servicios habilitados en la E.S.E. Centro de Salud con Camas de Cantagallo

Sede	Servicio	Estado actual servicio
Centro de salud con camas (urbana)	Laboratorio clínico	Se está prestando
	Servicio farmacéutico	Se está prestando
	Fisioterapia	No se está prestando
	Hospitalización adultos	Se está prestando
	Hospitalización pediatría	Se está prestando
	Toma de muestra de cuello uterino y ginecología	Se está prestando
	Atención del parto	Se está prestando
	Urgencias	Se está prestando
	Transporte asistencial básico	Se está prestando
	Enfermería	Se está prestando
	Medicina general	Se está prestando
	Nutrición y dietética	No se está prestando
	Odontología general	Se está prestando
	Psicología	No se está prestando
	Vacunación	Se está prestando
Puesto de salud brisas de Bolívar (rural)	Enfermería	No se está prestando
Puesto de salud san lorenzo (rural)	Enfermería	No se está prestando
Puesto de salud la victoria (rural)	Enfermería	No se está prestando

Nota. Fuente secretaria de salud municipal

En este plan de desarrollo se busca mejorar la calidad y cobertura en la prestación de los servicios de salud, se fortalecerán los servicios que están habilitados y se pondrán en funcionamiento los que están habilitados y que en la actualidad no se están prestando, como el servicio de nutrición y psicología, esto con el fin de lograr de forma oportuna identificar los problemas de malnutrición en la población primera infancia, infancia, adolescencia, joven , adulto y adulto mayor, para poder intervenir de forma oportuna evitando complicaciones en la salud de los usuarios , al igual que la intervención oportuna en los problemas de salud mental , como la depresión, ansiedad, intento de suicidio en jóvenes y adultos, entre otras.

Estado Financiero de la ESE

En cuanto a la gestión para recuperación de cartera la E.S.E. Centro De Salud Con Camas De Cantagallo, en diciembre de 2023, logró la recuperación de (\$ 1.008.000.000), por liquidación de contratos con la EAPB COOSALUD EPS de vigencias anteriores, sin embargo, es necesario realizar auditorías a los servicios de salud prestados y a los ingresos financieros por cada uno de los servicios contratados.

La E.S.E. Centro De Salud Con Camas De Cantagallo, hasta 2023 continua con categorización de riesgo financiero alto, por lo cual se presentó el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero desde la vigencia 2021 y después de varias mesas de trabajo conjunta con la Secretaría de Salud Departamental de Bolívar para acatar observaciones y recomendaciones, el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Resolución No. 851 de 2023, en el Anexo No. 1 Anexo Técnico No. 1 “Empresas Sociales del Estado con Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero viabilizado o en trámite de viabilidad por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que no son objeto de categorización”, en la cual está incluida la Entidad Municipal, por tanto, para el periodo 2024 -2027 se planteó adelantar acciones que viabilicen el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.

En cuanto a infraestructura, actualmente la E.S.E. Centro De Salud Con Camas De Cantagallo se encuentra realizando obras de mejoramiento de las instalaciones para garantizar la prestación de los servicios con eficiencia y calidad, sin embargo, en concordancia con la capacidad instalada aprobada por el ministerio de salud y la protección social y la resolución 3100 de 2019, se requiere la construcción de un hospital nuevo en el municipio para prestar los servicios de salud con calidad.

Por otro lado, en la vereda Chaparral existe un puesto de salud que no está habilitado, mientras en los corregimientos Brisas de Bolívar, San Lorenzo y la Victoria cuentan con puestos de salud habilitados, pero requieren de adecuación, mantenimiento, dotación y personal para la prestación del servicio.

En aseguramiento y prestación de servicios de acuerdo con los índices de cobertura en el Sistema General de

Tabla 39. Seguridad Social – SGSSS.

Régimen de Afiliación	2020	2021	2022	Octubre de 2023
Contributivo	1294	979	1128	1219
Subsidiado	5373	6001	6043	6032
Excepción o Especiales	220	229	224	231
Afiliados	6887	7209	7395	7482
Población DANE	8760	8871	8892	9042
Cobertura	78,62%	81,27%	82,51%	82,75%
Afiliados Subsidiados sin Sisbén	0	1244	982	796
Afiliados Población Especial Subsidiados sin Sisbén	0	426	297	226
Afiliados de oficio sin Sisbén	0	39	2	2
Afiliados régimen subsidiado no pobre no vulnerable	0	0	0	3

Nota. fuente Ministerio de salud

El municipio de Cantagallo en el año 2019 reportó una cobertura de 69,08 %, que para noviembre de 2023 aumentó a un 82,68%, lo cual corresponde a un incremento significativo del 13.6%, sin embargo, existe aún una brecha a cubrir del 17,32 %.

Para lograr el incremento en las Coberturas de aseguramiento al sistema de seguridad social en salud (SSSS) necesario realizar un trabajo mancomunado e interinstitucional y comunitario, que permita detectar e identificar todas aquellas personas que por diferentes circunstancias no se encuentran afiliadas al SSSS.

Las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB), presentes en el Municipio de Cantagallo, son CAJACOPI EPS, NUEVA EPS Y COOSALUD EPS, además de los regímenes especiales como ECOPEPETROL, magisterio y militares.

Tabla 40. Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB)

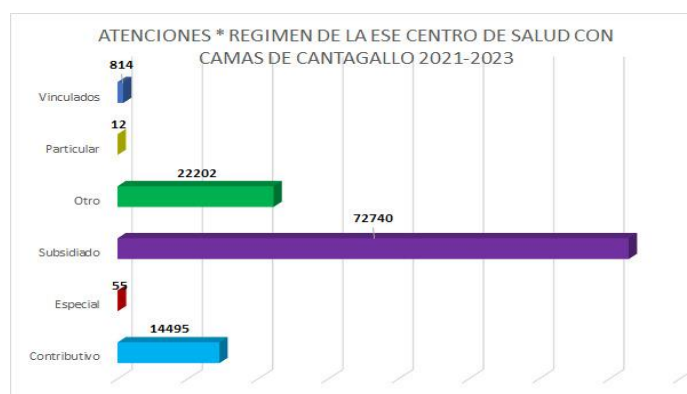
EPS	No	SUBSIDIAD	CONTRIBUTIVO	PORCENTAJE
	AFILIADOS	OS	S	
COOSALUD	5.755	4.964	791	77%
NUEVA EPS	1.366	939	427	18%
CAJACOPI	130	129	1	1.7%
RÉGIMEN ESPECIAL MAGISTERIO	23			
RÉGIMEN ESPECIAL ECOPETROL	196			

Nota. Fuente secretaria de Salud

Atención en Salud

Las atenciones por régimen de salud se brindaron a 110.318 usuarios, correspondientes a 72.740 en el régimen subsidiado y 14.495 del régimen contributivo como se muestra en la siguiente tabla.

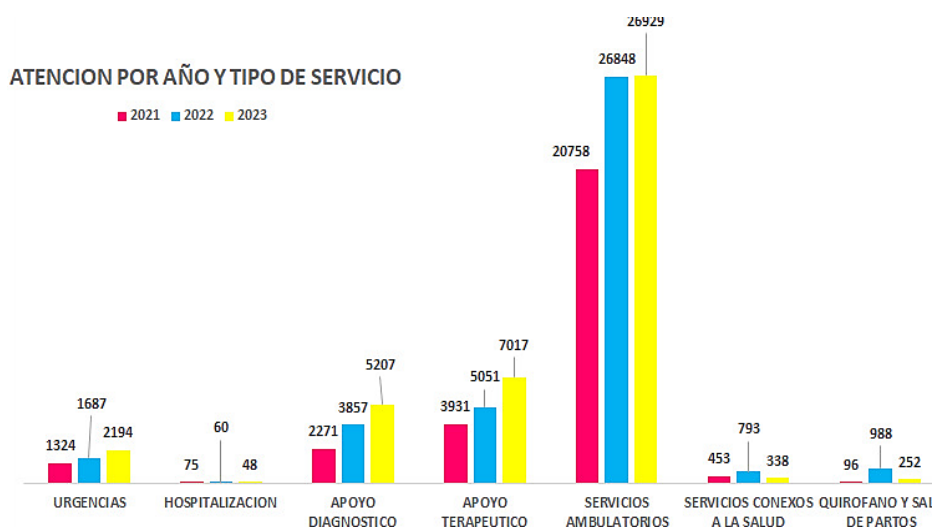
Gráfica 14. Atención régimen del ESE Centro Salud con Camas 2021-2023



Nota. Fuente secretaria de Salud Municipal

De acuerdo con la siguiente gráfica, los servicios más demandados por los usuarios son: los servicios ambulatorios 26.929, el apoyo terapéutico 7.017 y el apoyo diagnóstico 5.207 en la vigencia 2023, mostrando el mismo comportamiento que en años anteriores.

Gráfica 15. Atención por año y tipo de servicio



Nota. Fuente: secretaría de Salud Municipal

Salud pública

Plan de Intervenciones Colectivas

El plan de intervenciones colectivas, está compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), buscando impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en el PTS. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos definidos en el anexo técnico de la Resolución 518 de 2015 y la 3280 de 2018, de los cuales se ejecutarán de manera complementaria a otros planes de beneficio en los diferentes territorios y microterritorios del municipio.

El plan decenal de salud pública establece siete ejes estratégicos como ruta para facilitar y lograr los alcances de la visión y los objetivos en salud, estos ejes son:

- Gobierno y gobernanza de la salud pública.
- Gobierno pueblo y comunidades LGTBIQ, mujeres, campesinos y situación o condición.
- Gestión integral de los determinantes sociales.
- Gestión integral de la atención primaria en salud.
- Gestión integral del riesgo Cambio climático, emergencia desastres y pandemias.
- Gestión del conocimiento para la salud pública y soberanía sanitaria.

- Gestión y desarrollo personal de salud.

Para periodo 2024 – 2027, los planes de intervenciones colectivas se contratarán de manera oportuna teniendo en cuenta lo establecido por la resolución 295 de 2023 emanada por el ministerio de salud y protección social, para desarrollar los programas de promoción y mantenimiento de la salud, con el fin de prevenir enfermedades en personas y las familias, permitiendo identificar riesgos y detectar de forma temprana las enfermedades, garantizando un tratamiento oportuno. De la misma manera el sistema de vigilancia epidemiológica municipal funcionará eficientemente y permitirá realizar los reportes epidemiológicos a las instancias requeridas y realizar oportunamente las intervenciones desde el sector salud que minimicen la exposición al riesgo o al evento.

Cobertura en Vacunación

El Municipio de Cantagallo alcanzó coberturas de vacunación de 85.58% para el 2023, de acuerdo con lo reportado por la IPS Municipal Vacunadora (E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE CANTAGALLO), mostrando un aumento de 20.48% con respecto al periodo del 2022.

Tabla 41. Cobertura en vacunación en el municipio de cantagallo – Bolívar

Biológico Trazador	2020	2021	2022	2023
BCG	32.61%	56.35%	8.45%	16%
PENTAVALENTE	71.01%	107.94%	80%	85.6%
TRIPLE VIRAL	81.75%	88.89%	90%	106.7%
18 MESES				121.7%
5 AÑOS	55.28%	74.19%	62%	97.9%
TOTAL	63%	81.84%	60.1%	85.58%

Nota. Fuente secretaría de Salud Municipal

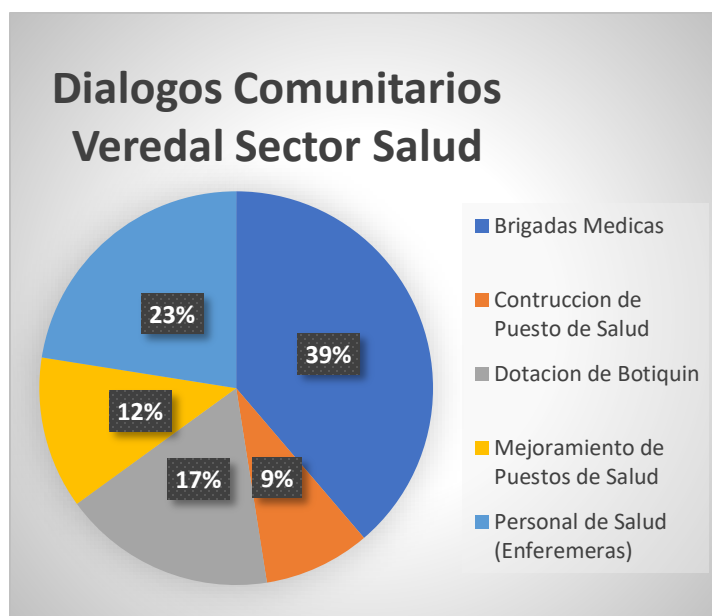
Se crearán estrategias en el programa ampliado de inmunización, mediante el fortalecimiento del recurso humano, financiero, insumos y equipos necesarios para lograr una cobertura de 95%.

En la línea Estratégica Fortalecimiento Institucional, establecida dentro del programa de gobierno “SOMOS LA RENOVACIÓN” 2024-2027”, se propone el mejoramiento de la atención al ciudadano, por lo cual, desde el sector salud se implementará la formación al personal de salud en estrategias de Humanización de los Servicios de Salud, así como la recepción de las diferentes quejas y reclamos de los diferentes servicios, garantizando el seguimiento y evaluación con el fin de recuperar la confianza y credibilidad institucional.

Diagnóstico de los diálogos comunitarios

En la presente Gráfica se muestra el porcentaje de participación de las comunidades y las necesidades obtenidas a partir del dialogo participativo, en donde el 39% de la población pidió Brigadas médicas fue la de mayor valoración seguida por personal de salud 23% y Dotación de botiquín con 17%. Como respuesta a estas inquietudes se formularon las siguientes iniciativas que tienen como objetivo atender las necesidades de este sector.

Gráfica 16. Necesidades comunitarias para el sector salud zona rural.



Recomendaciones

- Poner en funcionamiento los puestos de salud del área rural, y revisar cómo se encuentra de acuerdo los requisitos exigidos para su funcionamiento.
- Implementar de acuerdo con los lineamientos del orden nacional la medicina preventiva bajo la estrategia de atención primaria en salud, se necesita el fortalecimiento de estos puestos.
- Implementen una sólida planificación financiera, mantengan un control riguroso de sus costos y gastos, diversifiquen sus fuentes de ingresos, y conserven reservas adecuadas para enfrentar situaciones imprevistas.

Tabla 42. Balance de Iniciativas PDET del Sector Salud

AVANCES PDET PATR PILAR SALUD MUNICIPIO DE CANTAGALLO - SECRETARIA DE SALUD					
Pilar	Título iniciativo	PROYECTOS EJECUTADOS	EN EJECUCIÓN	PROYECTOS FORMULADOS	Observación
3. SALUD RURAL	Construcción del centro de salud del corregimiento San Lorenzo vereda Cagüí	0	0	0	

3. SALUD RURAL	Contratación y dotación de equipo extramural para la atención de baja complejidad y gestión de la salud pública en el municipio de Cantagallo	2	0	0	Durante las Vigencias 2021-2022, se Contrató en base a la Emergencia Sanitaria por COVID-19 equipo de Vacunación Extramural el cual se le dotó con los elementos necesario para su labor en la zona rural del municipio
3. SALUD RURAL	La implementación de un programa de telemedicina en el hospital de Cantagallo y en Centro de salud de San Lorenzo	0	0	0	No ha sido posible gestión alguna entre tanto no esté en funcionamiento con personal idóneo en el Puesto de Salud, administrado por la E.S.E. CDSC
3. SALUD RURAL	Construir puestos de salud en San Juan Medio, La Victoria, La Poza y la Esperanza.	0	0	0	
3. SALUD RURAL	Adquirir transporte de apoyo para traslado asistencial para el centro de salud de San Lorenzo del Municipio de Cantagallo	0	0	0	No ha sido posible gestión alguna entre tanto no esté en funcionamiento con personal idoneo en el Puesto de Salud, administrado por la E.S.E. CDSC
3. SALUD RURAL	Formación en educación para la sexualidad para la población no escolarizada de la zona rural de Cantagallo	1	0	0	Mediante el Plan de Intervenciones colectivas de la Vigencia 2023, se incluyó esta iniciativa como Actividad y fue ejecutada en área urbana y rural del municipio
3. SALUD RURAL	Establecer estrategias que permitan aseguramiento en salud del 100% de las familias.	0	0	0	1- se presentó propuesta al Comité Municipal de Política Social en la 3ra sesión de la vigencia 2022, sin embargo, no ha tenido trámite en este espacio 2- La Secretaría de Salud cuenta con T.Operativo en Aseguramiento y CPS de apoyo, para acciones relacionadas a la afiliación, sin embargo son insuficientes lograr el 95% de cobertura, ya que requiere de otras acciones en censo y demás.
3. SALUD RURAL	Diseñar y ejecutar programas y proyectos basados en el ASIS Análisis de Situación de Salud con enfoque diferencial	4	0	0	cada año, la Secretaría de Salud Municipal, realiza el Análisis de la Situación en Salud de la Vigencia inmediatamente anterior, y con base a ello se ejecutan todas las acciones a desarrollar en la vigencia, que buscan mitigar o eliminar los factores de riesgo que más afectan a la comunidad
3. SALUD RURAL	Remodelación y ampliación del hospital de baja complejidad del Municipio de Cantagallo	1	1	0	1- Actualmente se encuentra en mejoramiento la infraestructura de la E.S.E. centro de Salud con Camas de Cantagallo, sin embargo, no hay ampliación en servicios o espacio físico 2- Igualmente se están adelantando los tramites y requisitos necesarios para una nueva infraestructura
3. SALUD RURAL	Implementar estrategias para la prevención de enfermedades ocasionada por vectores en el área rural de Cantagallo	4	0	0	Proyecto que se ha formulado y ejecutado en cada vigencia.

TOTAL	12	1	0	0
-------	----	---	---	---

Nota. este diagnóstico está sujeto a los planes territoriales en salud y análisis de situación en salud, los cuales se encuentran en construcción.

Tabla 43. *Iniciativas salud*

INICIATIVAS	PRODUCTOS
Implementar un programa de prevención primaria de la salud mental con enfoque de ciclo vital y enfoque de género	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales
Fortalecer la cooperación interinstitucional para la implementación de estrategias de prevención en temáticas como: consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento familiar, habilidades para la vida, paz, liderazgo, emprendimiento entre otras	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas
Mejoramiento de puestos de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados
Construcción de puestos de salud	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados
Dotación de puestos de salud rural	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados
Mejorar los servicios de salud mediante Brigadas de salud	Servicio de atención en salud a la población
Capacitar promotoras de salud rural	Servicio de atención en salud a la población
Adquisición de Ambulancia terrestre	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes
Adquisición de Ambulancia acuática	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes
Control y prevención de enfermedades transmitidas desde los animales hacia la población (zoonosis). Realización de jornadas de esterilización	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis
Realizar Diagnostico visual en los estudiantes de transición y primaria que permitan identificar a tiempo dificultades visuales que afecten la evolución académica, motriz y psicológica de las niñas y niños en los micro territorios uno y dos. del municipio de cantagallo.	Servicio de atención en salud a la población
Apoyo alimentario y nutricional de mujeres gestantes y en periodo de lactancia del área rural y urbana en el municipio de Cantagallo.	Servicio de atención en salud a la población

2.1.7 Seguridad Alimentaria y Nutricional

El municipio de Cantagallo cuenta con una ubicación geográfica estratégica que le garantiza una gran extensión de tierras fértiles aptas para cultivos de diferentes alimentos, debido a esto, se esperaría que la disponibilidad a los alimentos por parte de la población estuviese garantizada, lo cual no es así a causa de la débil estructura vial, baja tecnificación de los cultivos, en consecuencia, el estado actual de la estructura productiva en cantagallo se convierte en un determinante de la situación de pobreza y desnutrición del municipio, ya que es un condicionante de la vulnerabilidad de parte de su población, principalmente la que se encuentra ubicada en la zona rural. Es por lo anterior que en el plan de desarrollo “somos la renovación”

Tabla 44. Marco Normativo seguridad Alimentaria

Marco Normativo	
  Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	
Constitución Política 1991	ART 2o Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están Instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.
Conpes 113 de 2008	estableció Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional,
Resolución 2350 de 2020	adoptan lineamientos para el tratamiento y diagnóstico adecuado para la desnutrición y por último se realizan seguimiento del estado nutricional hasta lograr su recuperación
Resolución No. 2465 de 2016	Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones
Plan Nacional de Desarrollo	Derecho humano a la alimentación
PATR-PDET	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
Programa de Gobierno “Somos la Renovación”	Cantagallo competitivo Alineado al plan nacional de Desarrollo Colombia Potencia de Vida 2023-2026 el cual presenta unas poblaciones como Actores diferenciales para el cambio

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) son instrumentos especiales de planificación que tienen el objetivo de lograr la transformación estructural del campo y el ámbito rural y un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad. Con este fin se priorizaron 170 municipios, agrupados en 16 subregiones, en los cuales se realizó un proceso de planificación participativa de abajo hacia arriba que inició en el nivel veredal y cuyo resultado fue un pacto comunitario; después se construyó en los municipios el llamado pacto municipal y finalmente, a nivel subregional, se elaboraron los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Este proceso participativo finalizó con la aprobación de los PATR que contienen 32 808 iniciativas agrupadas en ocho pilares. En el pilar 1.7 denominado ‘Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación’ se agrupan 1755 iniciativas, las cuales se pueden organizar en cuatro categorías: (1) acceso a los alimentos, (2) comercialización de los alimentos, (3) diseño institucional del Sistema de Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y (4) estrategias de atención integral en nutrición.

En relación con el acceso a los alimentos, las iniciativas PDET contemplan acciones frente a la implementación de huertas familiares, chagras, granjas familiares integrales y proyectos de producción en las comunidades que contemplen asistencia técnica, medios de trabajo, insumos locales y semillas nativas. Asimismo, las iniciativas buscan el mejoramiento y ampliación de la cobertura de los programas de alimentación y nutrición como el diseño de nuevos programas que contemplen las prácticas y procesos alimentarios de las comunidades. En la categoría de comercialización, las iniciativas PDET establecen la construcción y mejoramiento de las plazas de mercado y la creación y fortalecimiento de mercados campesinos y comunitarios que permitan la venta de los productos de las comunidades en la que, además, incidan sobre la recuperación de la diversidad alimentaria y el fortalecimiento de sus procesos alimentarios. Frente al diseño institucional del SGPDA, las iniciativas PDET propenden hacia la creación de instancias de coordinación interinstitucional que garanticen la participación de los distintos actores del sistema alimentario, en especial de las comunidades y organizaciones sociales con el propósito de construir políticas y acciones desde los contextos sociales, económicos y culturales de los territorios. Además, las iniciativas establecen la creación de comités y veedurías comunitarias para la rendición de cuentas, seguimiento y control de los programas y estrategias vinculados con la garantía del derecho a la alimentación.

En cuanto a las estrategias de atención integral en nutrición, las iniciativas contemplan los programas de educación alimentaria y nutrición, la definición de estrategias de atención integral a la tercera edad, programas de capacitación y fortalecimiento técnico en buenas prácticas agrícolas y de manufactura de acuerdo con los procesos alimentarios de las comunidades y la ampliación y fortalecimiento de programas de atención integral para la desnutrición aguda. A partir de estas iniciativas, este Plan Nacional Rural busca articular y coordinar las acciones de los diferentes niveles de gobierno expresadas en sus instrumentos de planificación como planes de desarrollo, planes de vida, planes de etnodesarrollo con el propósito de implementar las iniciativas del pilar 7 para avanzar en las transformaciones estructurales que garanticen progresivamente el Derecho Humano a la Alimentación a toda la población rural.

En este contexto, para definir los alcances territoriales de la planificación del Sistema de Abastecimiento de Alimentos para cantagallo, se contempla la cuantificación de las características de la demanda en términos de cuáles y cuántos alimentos requieren las personas, según sus requerimientos nutricionales, preferencias, capacidades y necesidades. Frente a esa demanda, se debe establecer la capacidad del territorio municipal para proveer esos alimentos, ampliando la búsqueda gradualmente hacia afuera. (plan de seguridad alimentaria (ICBF)

En ese sentido, el objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND 2022-2026) en seguridad alimentaria y nutricional (SAN) es convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida, y para ello es importante garantizar el derecho humano a la alimentación (DHA) de toda su población, que incluye la planificación agropecuaria según las particularidades territoriales, el fortalecimiento del sistema de vigilancia de la inocuidad y su trazabilidad para evitar las enfermedades transmitidas por los alimentos; mejorar la gobernanza y los mecanismos para el diseño, la ejecución y el seguimiento de las políticas y sus dinámicas nación-territorio; una conectividad vial, aérea y fluvial para el transporte de alimentos, así como una mejor infraestructura de transporte con cadenas de suministros eficientes y digitales; finalmente generar entornos de desarrollo que fomenten la alimentación saludable como lo señala el DNP 2022.

Una de las estrategias de intervención que históricamente ha vulnerado el DHA –más por corrupción– es el Programa de Alimentación Escolar (PAE). Lo que plantea el PND es tener un programa con mayor cobertura, más equitativo en territorio y que contribuya al bienestar y la seguridad alimentaria de los niños, niñas y

adolescentes en la escuela. Para tal fin, el Gobierno avanzará en el incremento progresivo de la cobertura hasta alcanzar la universalidad, garantizando la atención durante todo el año escolar, incluyendo los periodos de receso académico en las regiones priorizadas, para movilizar la economía local, privilegiando la participación de las comunidades en la operación y el control social con transparencia, agregando acciones para evitar el desperdicio de alimentos.

Dentro una gobernanza interinstitucional el DHA se soporta en tres pilares: (i) la disponibilidad, expresada en una oferta suficiente y disponible, (ii) el acceso a alimentos, que se refiere a los ingresos de una familia o individuo para obtenerlos, y (iii) la adecuación a las necesidades nutricionales de la población según su curso de vida y las prácticas alimentarias territoriales, que implica un alimento en calidad y cantidad suficientes, así como los nutrientes necesarios para el desarrollo físico, mental, social y cultural.

en general, todos estos esfuerzos están alineados a las dimensiones de la SAN como la dimensión humana y su perspectiva de medios económicos con la disponibilidad de alimentos y su acceso, y la dimensión ambiental y su perspectiva de calidad de vida, con el consumo y aprovechamiento o la utilización biológica de los alimentos; de forma transversal a estas dimensiones se encuentra la calidad e inocuidad, que asegura que después de ingerir los alimentos estos no representan un riesgo para la salud.

Este cambio social requiere de siete catalizadores formulados para la garantía progresiva del DHA; estos son:

Generar una transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos en línea con la Reforma Rural Integral, pactada en el Acuerdo Final de Paz.

Cadenas de suministro eficientes, digitales y tecnificadas para potenciar el campo colombiano.

Red de infraestructura para garantizar el transporte eficiente de alimentos, así como los insumos, la maquinaria y el equipo de la cadena logística agropecuaria.

Reducir la intermediación y aumentar la rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria.

Alimentos sanos y seguros que cumplan estándares de sanidad e inocuidad en la cadena alimentaria.

Consumo de alimentos adecuados y adaptados a las necesidades del curso de vida, las prácticas alimentarias territoriales y poblacionales en línea con el Plan Nacional Sectorial de Alimentación derivado del Acuerdo de Paz.

Gobernanza multinivel políticas públicas asociadas con el derecho humano a la alimentación adecuada (DHAA). (periódico universidad Nacional).

Contexto municipal

Dentro de los programas de complementación alimentaria para población vulnerable que adelantó el municipio de acuerdo al informe de gestión, se encuentran, programa de alimentación escolar beneficiando 2.267 estudiantes ; en 2020 Alimentación domiciliaria para los adultos mayores del casco urbano, 26.252 raciones servidas modalidad almuerzo, 26.252 raciones servidas modalidad refrigerios, beneficiando a 272 adultos mayores; 2021 alimentación domiciliaria para el adulto mayor del casco urbano 35.453 raciones servidas modalidad almuerzo, 35.453 raciones servidas modalidad refrigerios, beneficiando a 293 adultos mayores; 2022 , mejoramiento de las condiciones nutricional a los adultos mayores del casco urbano y

corregimiento brisas de bolívar, se entregaron 1.200 kit alimentarios, beneficiados 400 adultos mayores, mejoramiento de las condiciones nutricionales del adulto mayor , se entregaron 38.400 raciones servidas modalidad almuerzo 47.762 , beneficiados 300 adultos mayores.

Proyectos productivos que logró la administración anterior orientados a unidades productivas que generen ingresos y a su vez tengan alimentos para su consumo; dentro de los proyectos se encuentran entrega de alevinos, para repoblamiento de alevinos para la ciénegas de paneleo, zapal y san lorenzo, chivo, coroncoro se benefició toda la población; 45 mil de alevinos para estanques , Cedro bajo, Los corocoros, La peña, El Trasmayo, El firme La victoria, la Palua, diamante , limón, puerto mina, miralindo de este proyectos se beneficiaron 90 familias; "implementación de acciones de inclusión productiva y social para pequeños productores rurales (patico bajo, patico alto , brisas de bolívar , sin zona) mediante pollos de engorde, 100 familias beneficiadas, 20 son pertenecen a población víctima; implementación fortalecimiento de proyectos productivos para la inclusión productiva y social de pequeños productores rurales (gallinas ponedoras), beneficiarios 3 asociaciones de mujeres , total 45 mujeres; implementación fortalecimiento de proyectos productivos para la inclusión productiva y social de pequeños productores rurales (brisas de bolívar, palua, patico alto y bajo , buenos aires) 215 beneficiarios, por el PENIS huertas caseras, unidades productivas de cerdo, gallinas ponedoras, pollos de engorde , piscicultura, los beneficiarios todas las familias PENIS, Apoyo a la comercialización de los productos agropecuarios mediante la realización de mercado campesino, sin embargo se requiere la prioridad del sistema de abastecimiento deberá ser la de reducir la incertidumbre en el suministro y mejorar la eficiencia, a través de la conformación y/o fortalecimiento de cadenas de suministro para que se le dé respuesta a la demanda de alimentos en condiciones de mayor equidad y valor intrínseco, con lo cual se mejora su estabilidad, calidad y sostenibilidad. Ello conlleva a inducir en paralelo cambios en la estructura productiva agropecuaria y agroindustrial, acompañados de una agregación de la demanda y la oferta para facilitar la integración de ambas a través de los sistemas de comercialización y distribución de alimentos.

Aunque hay otros factores que inciden como es:

Mortalidad por Desnutrición crónica

En el municipio de Cantagallo, en la población menor de 5 años, se registraron 6 casos de mortalidad por desnutrición en los 2020 y 2023, sin embargo, se mantuvo en cero entre los años 2020 y 2022, los resultados de los años 2020 y 2023 son preocupante.

Tabla 45. Eventos por desnutrición

EVENTO 113 - DESNUTRICION			
2020	2021	2022	2023
0	4	0	2

Nota. Fuente secretaria de Salud

Durante la vigencia del 2023 se reportan 17 casos de malnutrición desglosadas de la siguiente manera: casos de desnutrición 5, casos de obesidad y sobrepeso 12, dando a conocer que el término malnutrición, se refiere a las carencias, los excesos y los desequilibrios de la ingesta calórica y de nutrientes de una persona el cual pueden afectar negativamente su crecimiento y desarrollo.

En nuestro municipio se evidencian dos formas de malnutrición, dentro de las cuales se encuentran:

La desnutrición infantil: El cual es el resultado de una deficiente ingesta de alimentos en cantidad y calidad, de la deficiente absorción o uso biológico de los nutrientes consumidos como resultado de enfermedades a repetición, de la falta de una atención adecuada.

Las posibles causas de los casos de desnutrición en nuestros niños son inmediatas, subyacentes y básicas conociéndose que:

CAUSAS INMEDIATAS SON: inseguridad nutricional y alimentaria, atención inadecuada y enfermedades.

CAUSAS SUBYACENTES SON: diversidad alimentaria, falta de atención sanitaria y agua potable; y saneamientos insalubres.

CAUSAS BÁSICAS COMO SON: Escasa educación de los padres.

Obesidad y sobrepeso: Hace referencia al exceso de peso para la estatura. Es una forma de malnutrición resultante de la ingesta de alimentos y bebidas que excede los requerimientos de energía. La obesidad y el sobrepeso aumenta el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la dieta (hipertensión, síndrome metabólico, enfermedades cardiovasculares, diabetes)

Se deja claridad que una vez se identifican los casos por medio del SISTEMA DE VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA y el programa de la modalidad familiar del ICBF el cual está bajo la responsabilidad de la Cooperación Educativa Colegio gran Colombia se realiza visita de campo para confirmar o descartar el diagnóstico, asimismo, si el diagnóstico es positivo a malnutrición se realiza educación nutricional a las familias sobre seguridad alimentaria y nutricional, Promoción y uso de alimentos nutritivos, Guías Alimentarias (GABA), etiquetado nutricional, alimentos altamente procesados, consumo de agua potable, además se activan rutas a las entidades de salud competentes, con el objetivo que sea implementada la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud, en la que se adoptan lineamientos para el tratamiento y diagnóstico adecuado para la desnutrición y por último se realizan seguimiento del estado nutricional hasta lograr su recuperación. Asimismo, cabe resaltar la importación del profesional en nutrición y dietética como apoyo en la secretaria de salud ya que nos ayuda dar soluciones a la problemática nutricional que se pueda estar presentando y además tiene la habilidad para promover la salud y prevenir enfermedades, promoviendo hábitos de vida saludables en nuestro municipio

Durante la vigencia del 2023 se reportan 17 casos de malnutrición desglosadas de la siguiente manera: casos de desnutrición 5, casos de obesidad y sobrepeso 12, dando a conocer que el término malnutrición, se refiere a las carencias, los excesos y los desequilibrios de la ingesta calórica y de nutrientes de una persona el cual pueden afectar negativamente su crecimiento y desarrollo.

En nuestro municipio se evidencian dos formas de malnutrición, dentro de las cuales se encuentran:

La desnutrición infantil: El cual es el resultado de una deficiente ingesta de alimentos en cantidad y calidad, de la deficiente absorción o uso biológico de los nutrientes consumidos como resultado de enfermedades a repetición, de la falta de una atención adecuada.

Las posibles causas de los casos de desnutrición en nuestros niños son inmediatas, subyacentes y básicas conociéndose que:

CAUSAS INMEDIATAS SON: inseguridad nutricional y alimentaria, atención inadecuada y enfermedades.

CAUSAS SUBYACENTES SON: diversidad alimentaria, falta de atención sanitaria y agua potable; y saneamientos insalubres.

CAUSAS BÁSICAS COMO SON: Escasa educación de los padres.

Obesidad y sobrepeso: Hace referencia al exceso de peso para la estatura. Es una forma de malnutrición resultante de la ingesta de alimentos y bebidas que excede los requerimientos de energía. La obesidad y el sobrepeso aumenta el riesgo de enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la dieta (hipertensión, síndrome metabólico, enfermedades cardiovasculares, diabetes)

Se deja claridad que una vez se identifican los casos por medio del SISTEMA DE VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA y el programa de la modalidad familiar del ICBF el cual está bajo la responsabilidad de la Cooperación Educativa Colegio gran Colombia se realiza visita de campo para confirmar o descartar el diagnóstico, asimismo, si el diagnóstico es positivo a malnutrición se realiza educación nutricional a las familias sobre seguridad alimentaria y nutricional, Promoción y uso de alimentos nutritivos, Guías Alimentarias (GABA), etiquetado nutricional, alimentos altamente procesados, consumo de agua potable, además se activan rutas a las entidades de salud competentes, con el objetivo que sea implementada la del Ministerio de Salud, en la que se adoptan lineamientos para el tratamiento y diagnóstico adecuado para la desnutrición y por último se realizan seguimiento del estado nutricional hasta lograr su recuperación. Así mismo cabe resaltar la importación del profesional en nutrición y dietética como apoyo en la secretaria de salud ya que nos ayuda dar soluciones a la problemática nutricional que se pueda estar presentando y además tiene la habilidad para promover la salud y prevenir enfermedades, promoviendo hábitos de vida saludables en nuestro municipio.

Por solicitud de la necesidad sentida las comunidades que participaron en el diagnóstico para la construcción del plan de desarrollo, concordaron en las siguientes propuestas:

Tabla 46. Iniciativas seguridad alimentaria

INICIATIVAS	PRODUCTOS
Formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional.	Documentos de política
Proyecto Productivo integral para el aumento de la productividad del MAIZ - Arroz Zona Baja con Practicas Agroecológicas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Ganadería Bovina bajo el sistema Silvopastoril y otras prácticas Agroecológicas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral para la producción de Yuca	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Piscicultura	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Especies Menores	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Pesca Artesanal	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyectos Verdes y de Economía Circular	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Fortalecimiento Productivo a proyectos productivos como Palma, Cacao, Ganadería, Especies Menores, Hortícolas, frutícolas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Apoyo financiero a unidades productivas individuales Agropecuarias y no agropecuarias de personas en reincorporación y sus familias	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos

Fortalecimiento de capacidades productivas a la Agricultura Campesina familiar y comunitaria a través de capacitación, formación y asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas Ganaderas, Buenas prácticas Ambientales, sello Campesino.	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores
Institucionalización y apoyo los Mercados Campesinos cada dos (2) meses con la participación de productores del todo el municipio.	Servicio de apoyo a la comercialización
Compra de tierras con fines de parcelación campesina para la producción agroalimentaria en la zona baja del municipio de Cantagallo (Zona de Reserva Campesina)	Servicio de fomento a la asociatividad
Apoyo y fortalecimiento a proyectos de Pesca artesanal y Piscicultura como fuentes de desarrollo económico y social, especialmente en lo que respecta a pescadores artesanales.	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura
Construir un centro de acopio municipal para la comercialización de los productos	Centros de acopio construidos
Plantas Procesadoras de Arroz, Maíz, Lácteos, Yuca	Infraestructura de postcosecha construida
Construcción de Planta de Benéfico de especies Menores como estrategia de Fortalecimiento de Capacidades comerciales a asociaciones de productores campesinos y de la agricultura campesina familiar y comunitaria para la puesta en marcha de las Compras Públicas Locales a productores Campesinos del Municipio de Cantagallo en el marco de la Ley 2046 DE 2020.	Plantas de beneficio animal construidas
Adecuación de tierras en la zona baja Producción Agropecuarias en Llanuras Aluviales de Inundación.	Servicio de apoyo financiero para proyectos de adecuación de tierras

2.1.8 Cantagallo Agroecológico

Resolución 464 de 2017

Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

La Agroecología es una disciplina científica, un conjunto de prácticas y un movimiento social. Como ciencia estudia la interacciones ecológicas de los diferentes componente del agroecosistema, como conjunto de prácticas, busca sistemas agroalimentarios sostenibles que optimicen y establezcan la producción, y que se basen tanto en los conocimientos locales y tradicionales con los de la ciencia moderna y como movimiento social, impulsa la multifuncionalidad y sostenibilidad de agricultura, promueve la justicia social, nutre la identidad y la cultura, y refuerza la viabilidad económica de la zonas rurales.

Las practicas agroecológicas son una serie de técnicas y tecnologías aplicadas al diseño y manejo de sistemas agroalimentarios sostenibles, adoptando e integrando principios ecológicos con el fin de incrementar la productividad, la Biodiversidad y la eficiencia energética, al tiempo que se disminuye la generación de residuos y la dependencia de insumos externos. Estas prácticas se basan en el dialogo de saberes, pero sobre todo en la experiencia, observación y conocimiento de los agricultores, y pueden emplearse a nivel de parcelas, fincas o paisajes. Entre las múltiples practicas agroecológicas se destacan la rotación de cultivos, los policultivos, los cultivos de cobertura, abonos verdes, las mezclas de cultivos y ganado, las barreras vivas, los arreglos agroforestales, los corredores, la labranza mínima, la aleopatía, y la elaboración de abonos, fungicidas e insecticidas orgánicos, entre otros.

Economía Campesina Familiar y Comunitaria

Sistema de producción, transformación, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios; organizado y gestionado por los hombres, mujeres, familias, y comunidades (campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras) que conviven en los territorios rurales del país. Este sistema incluye las distintas formas organizativas y los diferentes medios de vida que emplean las familias y comunidades rurales para satisfacer sus necesidades, generar ingresos, y construir territorios; e involucra actividades sociales, culturales, ambientales, políticas y económicas.

La economía Campesina Familiar y comunitaria abarca una diversidad de estrategias productivas incluidas la agricultura, la ganadería, la pesca, la acuicultura, la silvicultura, el aprovechamiento de los bienes y servicios de la biodiversidad, el turismo rural, las artesanías, la minería artesanal, y otras actividades de comercio y servicio no vinculada con la actividad agropecuaria.

En este sistema predominan las relaciones de reciprocidad, cooperación y solidaridad y el desarrollo de sus actividades se fundamenta en el trabajo y mano de obra de tipo familiar y comunitaria; y busca generar condiciones de bienestar y buen vivir para los habitantes y comunidades rurales.

La Agroecología En El Municipio De Cantagallo

Son muy poco las acciones, técnicas o tecnologías en el marco de la agroecología en el territorio municipal, pese a esfuerzos realizados y a las propuestas de desarrollo de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, la cual a su vez hace parte de la Red Agroecológica Nacional (RAN).

Zona de Reserva Campesina del Valles del Río Cimitarra

Corresponde aproximadamente al 15% del territorio municipal de Cantagallo.

En el marco de la actualización del plan de desarrollo sostenible de la ZRC-VRC, se tiene establecido el Sector Agroecología compuesto por dos (2) programas y seis (6) iniciativas así:

Programa 1: Experimentación Agroecológica Proyectos

1. Sistemas comunitarios sostenibles de producción ganadera.
2. Procesamiento de insumos agroecológicos.
3. Investigación para el mejoramiento de los sistemas productivos de la ZRC-VRC.
4. Impulso de hogares ecológicos.

Programa 2: Fomento Agroecológico Proyectos

1. Red de formadores agroecológicos.
2. Red de fincas experimentales agroecológicas demostrativas.

Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena – Ley 2da de 1959

El municipio de Cantagallo está cubierto en más de un 85% por la zona de reserva forestal del río Magdalena ley 2 de 1959 donde se asienta una gran población campesina que practica la economía campesina, familiar

y comunitaria ACFC; es por ello que se busca la promoción de prácticas agroecológicas en áreas de especial significación ambiental. Fomentando y apoyando el desarrollo de sistemas productivos de base agroecológica en áreas que admiten uso sostenible de conformidad al decreto 1076 de 2015.

La zona de reserva forestal del río Magdalena en la jurisdicción del municipio de Cantagallo cuenta con las zonas tipo B y C, las cuales están sometidas a Determinantes Ambientales; es de anotar que en ella habitan y hacen vida productiva, social y cultural una gran población campesina asentada en centros poblados y rural disperso.

Para la zona tipo C, donde se permite las actividades agropecuarias estas deben realizarse bajo el sistema agroforestal y silvopastoril, dependiendo si la actividad es agrícola o pecuaria respectivamente, las cuales hacen parte de las prácticas agroecológicas.

Para el territorio municipal zona de reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra con en la zona C de la zona de reserva forestal del río Magdalena; así como en la B en los procesos de reconversión productiva se plantean las siguientes prácticas agroecológicas: La rotación de cultivos, los policultivos, los cultivos de cobertura, abonos verdes, ganadería silvopastoril, las barreras vivas, los arreglos agroforestales, los corredores, la labranza mínima, la elaboración de abonos, fungicidas e insecticidas orgánicos, entre otros.

Entre las propuestas Planteadas para el desarrollo de la Agroecología en el municipio de Cantagallo se tienen:

Se requieren programas de educación superior a nivel técnico, tecnológico y universitario a los jóvenes rurales del Municipio de Cantagallo.

Apoyo a las actividades productivas agroecológicas en las granjas y áreas de cultivo de las instituciones educativas José María Cuellar Díaz y La Victoria.

Apoyo y fomento de proyectos productivos agropecuarios integrales con prácticas agroecológicas.

Apoyo al mercado campesino con producción agropecuaria con prácticas agroecológicas.

Apoyo al posicionamiento de productos de la economía Campesina, familiar y comunitaria con sello campesino.

Fortalecimiento a la comercialización de productos agroecológicos en el marco de las compras públicas locales.

Apoyo y fomento a la producción de abonos orgánicos y Bioproductos para el sector agropecuario (Biofabricas).

Experimentación y Fomento agroecológico en el marco del PDZRC - VRC

2.1.9 Gestión del riesgo y cambio climático

Tabla 47. Marco normativo gestión del riesgo

Marco Normativo		
		Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
		Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”
		Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible Naciones Unidas.
		pretende conservar la vida de ecosistemas terrestres. Busca proteger y restablecer los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, y detener la pérdida de biodiversidad
		El objetivo del consumo y la producción sostenibles es producir más y mejores bienes con menos recursos. Se trata de crear ganancias netas de las actividades económicas reduciendo la utilización de los recursos, la degradación y la contaminación, y logrando al mismo tiempo una mejor calidad de vida.
Sistema nacional de gestión de riesgo de desastres Ley 1523 de 2012	Los Gobernadores y Alcaldes son conductores del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres en su nivel territorial y son responsables de: • Poner en funcionamiento el Consejo y el Fondo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres. • Formular, adoptar e implementar el Plan Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres. • Formular, adoptar e implementar la Estrategia Territorial de Respuesta a Emergencias. La inversión pública será sostenible si se tiene en cuenta la gestión del riesgo de desastres	
Actualización del plan nacional de gestión del riesgo de desastres Decreto 1478 de 2022	El PNGRD define un eje de fortalecimiento territorial para armonizar el plan. Se espera que las administraciones territoriales: • Identifiquen los proyectos del PNGRD en los que son responsables y establezcan los mecanismos para realizarlos. • Articulen los Planes Territoriales de Gestión del Riesgo de Desastres con el PNGRD, buscando a portar al logro de las metas nacionales.	
Reducción de las condiciones de riesgo de desastres y adaptarse a los fenómenos de variabilidad climática	El CONPES plantea un enfoque para reducir el riesgo y adaptarse a los eventos asociados con la variabilidad climática. Alcaldes y gobernadores pueden: • Orientar acciones de reducción y adaptación en los territorios con base en las líneas estratégicas y ejes de acción.	
Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Ley 2294 de 2023	Si bien todas las acciones fortalecen la resiliencia, en materia de resiliencia climática y gestión del riesgo de desastres los	

	alcaldes y gobernadores pueden orientar sus líneas estratégicas y acciones con base en lo contemplado en la transformación 4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática en materia de: • Aprovechar el patrimonio natural en la diversificación productiva para generar riqueza. • Estrategias para la resiliencia climática territorial. • Reducción de la vulnerabilidad y de la capacidad de adaptación frente a choques climáticos. • Incorporación en la planificación territorial criterios estandarizados en gestión del riesgo de desastres y cambio climático. • Implementación de centros logísticos, centros de entrenamiento, bancos de maquinaria, y estrategias territoriales de recuperación de desastre. • Fortalecimiento de la gobernanza territorial.
Directrices para la gestión del cambio climático Ley 1931 de 2018 Ley 2169 de 2021	Es responsabilidad de los departamentos, municipios y distritos para el cumplimiento de las metas de país de adaptación. • Deberán incorporar la gestión del cambio climático dentro de sus planes de desarrollo articulados con la formulación e implementación de los PIGCCT
Plan nacional de desarrollo	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Programa de gobierno	Cantagallo territorio competitivo (Gestión del riesgo)

El municipio de Cantagallo ha establecido las zonas con condición de riesgo bajo los principios de gradualidad, incorporando la Gestión del Riesgo dentro de su Esquema de Ordenamiento Territorial según lo establece el decreto 1807 de 2014 “Incorporación de la Gestión del Riesgo en la Ordenación del Territorio” y bajo estos lineamientos hoy queremos establecer parámetros dentro del plan de Desarrollo para el periodo 2024 - 2027

En este orden de ideas, para el ordenamiento territorial, el componente de Adaptación al cambio climático se desprende del Sistema Ambiental, de Gestión de Riesgo y Cambio Climático con el cual se pretende articular acciones con el fin de enfrentar las causas y efectos del cambio climático en el municipio de Cantagallo. El Esquema de Ordenamiento Territorial, dentro de sus estrategias, plantea incorporar mecanismos de actuación institucional coordinada, de mitigación y de adaptación al cambio climático, y asume como una de sus apuestas territoriales el urbanismo ecológico como estrategia para la adaptación y mitigación de este.

De la misma manera y de conformidad con lo establecido en la ley 388 de 1997 para la apuesta del PDT se tiene en cuenta lo establecido por las determinantes para el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio:

- Determinantes ambientales de la Corporación Autónoma Regional CSB
- Zona de protección de la serranía de San Lucas
- Las zonas de riesgo no mitigable
- Las rondas de los ríos
- Ciénagas, ríos, quebradas, caños y brazos de importancia por ambiental
- Zona de reserva campesina del valle del río Cimitarra (ZRCVRC)
- Zona de Reserva Forestal, definida por la Ley 2da de 1959

Siguiendo los lineamientos del EOT y en cumplimiento al decreto 1807 de 2014, el cual nos va a permitir articular de esta manera con el plan nacional y departamental de desarrollo durante este cuatrienio del PDT, por lo tanto, se tiene en cuenta las políticas, objetivos, estrategias, programas y proyectos del EOT del municipio basado en los siguientes conceptos:

- Política de protección y recuperación de los recursos naturales
- Política de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático
- Política de desarrollo bajo en carbono y resilientes al clima
- Política de fomento de la productividad
- Política de hábitat seguro y de calidad para todos
- Política de conectividad rural – urbana – regional

Finalmente para la formulación de este PDT y específicamente para el componente de Cambio Climático Gestión del riesgo de Desastres, se realizaron mesas de concertación con las diferentes comunidades del municipio como también la articulación del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres actualizado, allí identificaron los diferentes escenarios del municipio según su origen como lo establece la ley 1523 del 24 de abril del 2012 y establecen las siguientes metas para el PDT vigencia 2024 – 2027.

Tabla 48. Plan Municipal de Gestión de Desastres actualizado.

POLITICA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2024 - 2027	OBJETIVO	ESTRATEGIA
1. Política de protección y recuperación de los recursos naturales	Aumento de la representatividad de la biodiversidad en el sistema de áreas protegidas	Recuperar y mantener las zonas de bosque	Conservar los ecosistemas estratégicos y las zonas de riesgo alto no mitigable Usar sosteniblemente los bosques y áreas de protección producción mediante métodos de explotación sostenible Recuperar la funcionalidad ecosistémica en los elementos estratégicos de la EEP mediante procesos de restauración ecológica
	Estrategia de contención de la deforestación e implementación de los núcleos de desarrollo forestal y bioeconomía de Paramillo, Catatumbo, Serranía de San Lucas y Pacífico	Recuperar y mantener los cuerpos hídricos y las zonas de ronda	Conservar ciénagas y ríos del municipio Usar sosteniblemente los playones, las ciénagas y zonas para las actividades de pesca artesanal Recuperar las áreas de ronda y las funciones ecosistémica y funcionales de las ciénagas y ríos Adquisición de un sistema de transporte fluvial (Bote o lancha rápida) con capacidad suficiente para transportar personal encargado al monitoreo y atención a las emergencias del municipio
	Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía)	Armonizar las actividades de explotación de recursos naturales con el desarrollo físico y socioeconómico del municipio	Controlar la expansión de las actividades de explotación de recursos naturales por minería
	Desarrollo de proyectos para la gestión integral y el ordenamiento alrededor del Río Magdalena para combatir los efectos del cambio climático en las poblaciones aledañas	Reducir la Vulnerabilidad y el Riesgo de los Desastres de la zona rural y urbana del municipio	Programa para aumento del conocimiento de riesgo Actualización de EOT del municipio Actualización de planes para la gestión del riesgo de desastres, municipal, barrial y comunitarios que incluyan la zona urbana y rural del municipio Construcción y dotación de un Centro Logístico de ayuda humanitaria y que también funcione como sede de los organismos de socorro (Defensa Civil – Bomberos) que operan en el municipio
		Concientizar a los actores del contexto municipal de gestión del riesgo a través del conocimiento, reducción y manejo de los desastres (política ley 1523 de 2012)	Programa de divulgación del conocimiento del riesgo y fortalecimiento institucional (realización de talleres, simulacros y conformación de grupos de brigadistas) Instalación d sistemas de alertas tempranas ubicados en la zona urbana y rural como parte del conocimiento y la reducción de los desastres en el municipio

			Fomentar con las empresas públicas y privadas que operan en el municipio, la aplicación del decreto 2157 del 2017. Formulación e implementación de los planes de gestión del riesgo en las entidades públicas y privadas, en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012.
		Adaptación al cambio climático	Programa de adaptación al cambio climático
3. Política de desarrollo bajo en carbono y resilientes al clima	Implementación de iniciativas de hidrógeno verde	Fortalecer el conocimiento del impacto de la actividad agropecuaria sobre las condiciones del clima, por la generación de GEI en las distintas actividades y las formas de controlarlo	Desarrollar un programa de capacitación integral a la comunidad, sobre los efectos del cambio climático, la generación de GEI en la actividad agropecuaria y energética, y la necesidad de su control
		Implementar prácticas agropecuarias y de conservación con los productores del municipio, que permitan afrontar los retos de los fenómenos climáticos.	Implementar un programa de extensión agropecuaria participativa, con énfasis en la puesta en marcha de modelos piloto de reducción de GEI
			Promover la producción y el uso eficiente de agro energía
			Divulgar y cofinanciar programas de incentivos e instrumentos financieros para productores que acojan las acciones de control y mitigación del cambio climático.
4. Política de fomento de la productividad	Acceso integral a factores productivos a través de proyectos productivos en las tierras adquiridas en la Región Caribe	Aumentar la oferta de bienes y servicios para la producción y el comercio agroforestal, pesquero y silvopastoril, que garanticen la seguridad y soberanía alimentaria de la población	Fomentar la actividad agroforestal mediante la infraestructura necesaria para transformar y comercializar materias primas.
			Implementar protocolos de la actividad silvopastoril para aumentar la productividad y el comercio del sector maderero y ganadero
	Territorios Turísticos de Paz	Promover la sostenibilidad en el municipio y la gestión eficiente de los recursos naturales	Proteger la pesca artesanal de otras actividades en las ciénagas y zonas de pesca regular
			Ordenar las actividades de producción de hidrocarburos y de siembra de monocultivos en el territorio municipal (ejemplo la Palma Africana)
5. Política de hábitat seguro y de calidad para todos	Gestión de Sistemas de Tratamiento de Agua Residual en el Departamento de Bolívar	Crear condiciones para el fomento de otras actividades productivas compatibles, como el agroturismo, el ecoturismo y el comercio local	Habilitar la actividad turística de bajo impacto en las zonas de riqueza ambiental y paisajística del municipio a través de la recuperación de los espejos de agua (ciénagas) y que a futuro evitan gran parte de las inundaciones en el perímetro urbano
			Asegurar una gestión adecuada de los suelos de expansión urbana y el uso adecuado de los instrumentos de gestión, financiación y planificación del área urbana.
			Cubrir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de viviendas afectadas y localizadas sobre la ronda hídrica a la margen de los (procesos de reubicación) y espacio público

			mediante alianzas estratégicas con la Gobernación Departamental, ECOPEL, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
6. Política de conectividad rural – urbana – regional	Programa de caminos comunitarios para la paz total (Caminos vecinales)	Conectar por vía terrestre al casco urbano de Cantagallo con los municipios de Yondó, San Pablo y Puerto Wilches	Construir una red vial que conecte al Municipio con la región del Magdalena Medio mediante acuerdos interinstitucionales de apoyo y activación regional
	Adquisición y dotación de bancos de maquinaria amarilla para el mantenimiento y mejoramiento de las vías terciarias de Bolívar	Mejorar la conectividad terrestre del área rural con el área urbana	Construir, mejorar y mantener la red vial que conecta la zona rural con la urbana combinando tramos fluviales y terrestres.
	Obras de recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena		Construir un muelle fluvial en la zona urbana y un muelle fluvial en la zona rural en aras de mejorar la accesibilidad al municipio con las regiones circunvecinas
	Priorización e intervención de terminales fluviales, así como intervención en los corredores fluviales identificados como prioritarios en el Plan Maestro Fluvial	Mejorar la conectividad y navegabilidad sobre el río Magdalena y río Cimitarra	Mantener navegabilidad la accesibilidad al municipio en su zona urbana a través de dragados sobre el río Magdalena específicamente en el área del canal que corresponde al municipio de Cantagallo
	Reconstrucción de zonas e infraestructuras afectadas por la ocurrencia del fenómeno de La Niña 2010-2011		Construcción de obras de infraestructuras, reforzamientos de dique y muros de contención en zonas afectadas por las temporadas de lluvias en el municipio como parte de obras de mitigación en la zona urbana y rural del municipio

Nota. Fuente secretaria de Planeación e Infraestructura – Gestión del Riesgo Municipal.

Tabla 49. *Iniciativas Gestión del riesgo*

INICIATIVAS	PRODUCTOS
Programa de divulgación del conocimiento del riesgo y fortalecimiento institucional (realización de talleres, simulacros y conformación de grupos de brigadistas)	Servicio de educación informal
Adquisición de un sistema de transporte fluvial (Bote o lancha rápida) con capacidad suficiente para transportar personal encargado al monitoreo y atención a las emergencias del municipio	Servicio de atención a emergencias y desastres
Instalación de sistemas de alertas tempranas ubicados en la zona urbana y rural como parte del conocimiento y la reducción de los desastres en el municipio	Servicio de atención a emergencias y desastres
Actualización Plan de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Documentos de planeación
Planes Municipales de Emergencia y Evacuación	Documentos de planeación
Actualización de planes para la gestión del riesgo de desastres, municipal, barrial y comunitarios que incluyan la zona urbana y rural del municipio	Documentos de planeación
Construcción y dotación de un Centro Logístico de ayuda humanitaria y que también funcione como sede de los organismos de socorro (Defensa Civil – Bomberos) que operan en el municipio	Centros logísticos construidos y dotados
Instalación de sistemas de alertas tempranas ubicados en la zona urbana y rural como parte del conocimiento y la reducción de los desastres en el municipio	Servicio de atención a emergencias y desastres
Actualización Plan de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Documentos de planeación
Planes Municipales de Emergencia y Evacuación	Documentos de planeación
Actualización de planes para la gestión del riesgo de desastres, municipal, barrial y comunitarios que incluyan la zona urbana y rural del municipio	Documentos de planeación
Instalación de sistemas de alertas tempranas ubicados en la zona urbana y rural como parte del conocimiento y la reducción de los desastres en el municipio	Servicio de atención a emergencias y desastres
Actualización Plan de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Documentos de planeación

2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL

Esta importante línea estratégica contiene elementos que buscan generar una economía fuerte, para brindar prosperidad e inclusión productiva a las comunidades urbanas y rurales; para estas últimas se pretende generar una economía legal fuerte, permitiendo el reemplazo de economías ilícitas relacionada con la coca y la minería aurífera ilegal, que en conjunto son el combustible de la violencia en los territorios. Por tanto, se debe avanzar mucho más allá de acciones atomizadas en función de la sustitución de cultivos de uso ilícito. Es por ello que se busca potenciar los diferentes sectores de la economía municipal representados principalmente por el sector agropecuario (Agrícola, pecuario, pesca artesanal, Forestal, Minero), por el sector comercio y de servicios y avanzar hacia potenciales económicos que tiene el municipio en Agro-industrialización de sus principales líneas productivas priorizadas y la incursión en proyectos ecoturísticos y agroturísticos, considerando la gran oportunidad que nos brinda ser municipio PDET.

Es fundamental crear las condiciones necesarias para concretar dicho fortalecimiento y por ello se busca conectar vía terrestre los principales núcleos veredales con la cabecera municipal de Cantagallo y a nivel regional unir a Cantagallo y al sur de Bolívar con Yondó (Antioquia).

Así mismo brindar servicios públicos de energía eléctrica, agua potable y saneamiento a los centros corregimentales que propicien las condiciones para el desarrollo agroindustrial y turístico. Por otro lado, se hace necesario contar con un banco comprometido con todos los actores de la producción, el comercio, los servicios y la agroindustria que brinde sus servicios en el municipio de Cantagallo.

Por ello, el presupuesto municipal se convertirá en motor de impulso de la economía local a través de diferentes estrategias y acciones, se gestionará la vinculación más activa y vinculante de la industria del petróleo, representada por ECOPETROL, en la demanda de empleos, bienes y servicios que benefician a la población en general, el comercio, servicios y al empresariado local.

Se buscarán estrategias de generación de empleo a partir de proyectos e iniciativas que permitan la ocupación de mano de obra (no calificada como calificada).

Los sectores económicos para potencializar son:

1. Sector Primario de la Producción: Agricultura, Pecuaria, Pesca Artesanal, Forestal, Minería Artesanal.
2. Sector Secundario de la Economía: Comercio y Servicios.
3. Sector Agroindustrial.

Desde el punto de vista territorial se propone la consolidación de tres zonas de desarrollo integral a saber:

- Zona de Desarrollo Turístico: correspondiente al corredor La Victoria – Yanacue – San Lorenzo – Concha.
- Zona de Desarrollo Agroindustrial y Pesca Artesanal en la zona Baja del Municipio (Corregimiento de Brisas de Bolívar) y veredas ribereñas de la Victoria y San Lorenzo; consistente en la agroindustria del Arroz y el Maíz y fortalecimiento de la cadena de Pesca artesanal.
- Zona de Desarrollo Agroindustrial y de conservación ambiental de la zona Media y alta en las líneas productivas de Yuca - Lácteos – pagos por servicios Ambientales

A continuación, se establecen los diagnósticos sectoriales a través de los cuales se busca analizar la capacidad que el municipio tiene para producir u obtener riqueza, así como su expansión económica y las formas en las que busca garantizar el bienestar. Así como también las propuestas e iniciativas para el desarrollo de los mismos.

Tabla 50. Marco Normativo Fortalecimiento de la Economía Local

Marco Normativo		
	1 FIN DE LA POBREZA 	Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
	2 HAMBRE CERO 	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en América Latina y el Caribe.
	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos"
	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
Plan sectorial de turismo 2022 -2026	Por la cual se define la política de turismo para el cuatrienio.	
Política de calidad turística	Por la cual se definen lineamientos para mejorar los niveles de calidad en la prestación de los servicios turísticos.	
Política de competitividad turística	Por la cual se definen lineamientos para mejorar los niveles de calidad en la prestación de los servicios turísticos.	
Normas técnicas sectoriales de calidad y sostenibilidad turística	Por la cual se definen lineamientos de calidad para los prestadores y destinos turísticos.	
Ley 1101 de 2006	Por la cual se definen lineamientos para mejorar la competitividad turística de Colombia, a través de estrategias conjuntas de gestión que involucren a todos los actores del sector.	
Ley 1558 de 2012	Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.	
Decreto 1651 de 2019	Por el cual se adiciona organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Competitividad e Innovación.	
CONPES 4085	Política de Internacionalización para el Desarrollo Productivo Regional	

Artículo 33 de la ley 1450 de 2011	Estableció que las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación son la instancia de coordinación y articulación al interior de cada departamento con los principales actores públicos y privados de la región.
Ley 2294 del 19 de mayo de 2023	Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA.
Ley 1448 de 2011	Ley de atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.
Decreto 1074 de 2015	Decreto reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.
Política de defensa comercial	Por la cual se definen lineamientos para mejorar el entorno competitivo de los exportadores de las MiPYMES
Ley 2069 de 2020	Por cual se impulsa el emprendimiento en Colombia.
Ley 2234 de 2022	Por la cual se reglamenta el emprendimiento social.
Conpes 4011 de 2020	Política Nacional de emprendimiento
Ley 2046 de 2020	Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.
Decreto 248 de 2021	Por el cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.
Resolución 464 de 2017	Por la cual se adoptan los lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y se dictan otras disposiciones
Plan nacional de desarrollo	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. Derecho Humano a la Alimentación Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática
Plan Desarrollo Departamental	Crecimiento económico y oportunidad de empleo para todos Cierre de brechas y calidad de vida para todos
Programa de Gobierno somos la renovación	Línea estratégica fortalecimiento de la economía local.

Tabla 51. Sectores Económicos del municipio de Cantagallo

Actividad económica municipal	Zona Rural	Zona Urbana
Actividad económica Primaria	Pesca, Ganadería, Forestales, Minería artesanal, agricultura	Pesca
Actividad económica secundaria	-----	-----
Actividad económica terciaria	Hidrocarburo, comercio, Bienes y servicios transporte	Transporte, Panaderías, embotelladora de agua, Hidrocarburos, hotelería, Alimentación, Ferreterías, tiendas, talleres, Almacén

Nota. Muestra cada uno de los sectores económicos y como se distribuyen estos dentro de la zona rural y zona urbana, evidenciando que la zona rural posee fortalezas en el sector primario, ya que cuenta con tierras fértiles aptas para cultivos y cría de animales de pastoreo, por su parte la zona urbana gira alrededor del sector de hidrocarburo, dado que en los siguientes apartados se dará profundidad a la importancia de cada uno de estos sectores en la economía del municipio de cantagallo.

Actividad económica Primaria

2.2.1 Sector Agricultura y desarrollo Rural

A continuación se presentan las coberturas agropecuarias según lo descrito en el documento “Identificación general de la frontera agrícola en Colombia” (UPRA, 2018), las cuales se unen con las áreas de agricultura familiar (UPRA, 2022) y las áreas seleccionadas de sustracciones con fines agropecuarios, las exclusiones legales (Paramos, Parques Nacionales Naturales, áreas de ley segunda categoría A, Parque Regional Natural, parques arqueológicos, Reservas Forestales protectoras nacionales y regionales, AMEM Zonas de preservación, exclusiones Planes de Ordenamiento Forestal, áreas excluidas de distritos nacionales y regionales de manejo integrado y áreas excluidas de distritos de conservación de suelos). De acuerdo a la distribución de las coberturas se plantearán estrategias agropecuarias que vayan en ecuanimidad con la visión del territorio, para esto primero se diseñara un diagnóstico y posteriormente se establecerán las propuestas.

Ilustración 10. Frontera Agrícola para el municipio de Cantagallo.

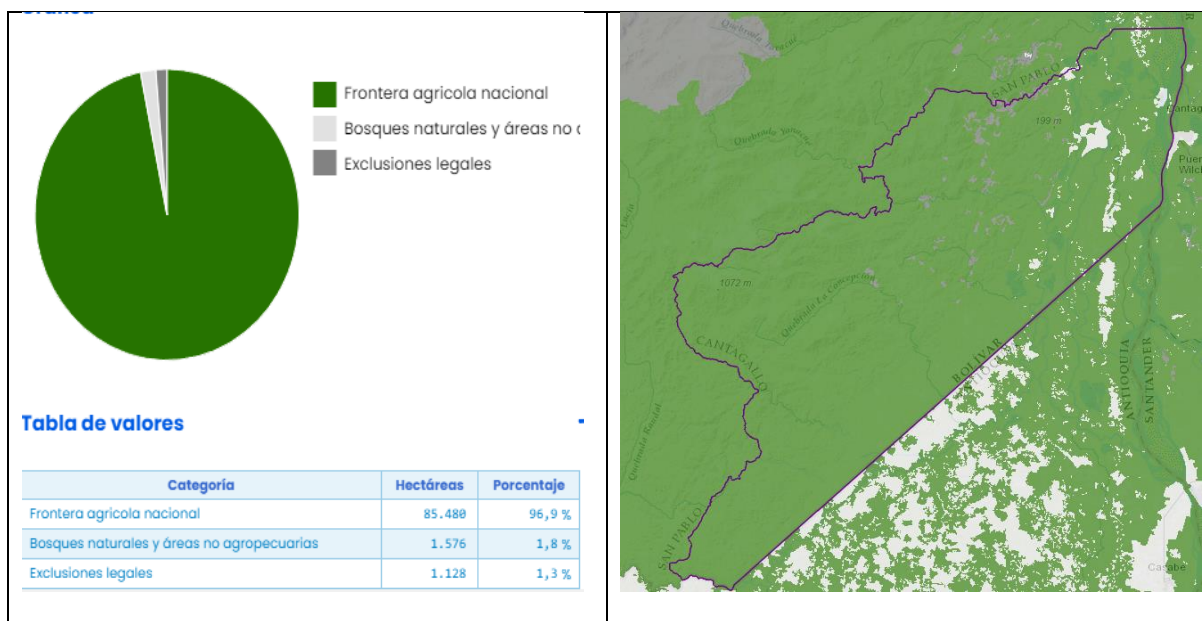


Tabla 52. Sector Primario de la economía.

INVENTARIO PRODUCTIVO		
LINEA PRODUCTIVA	AREA ESTABLECIDA/CABEZAS/m2	RENDIMIENTOS
Palma de aceite	700	3.0 ton/ha
Maíz	300	2.5 ton/ha
Arroz	50	3 ton/ha
Yuca	40	8 ton/ha
Plátano – Mafufo	50	5 ton/ha
Ahuyama	10	20 ton/ha
Ganadería Bovina	15861	

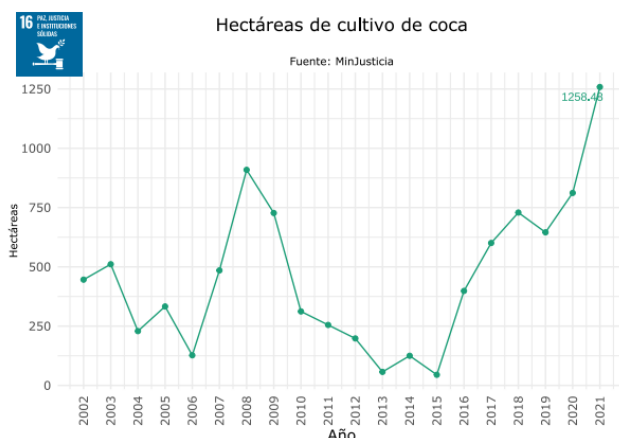
Búfalos	2684	
Porcino	360	
Aves	2450	
Ovinos	505	
Equinos	905	
Piscicultura	3000	30 ton/año

De acuerdo a lo establecido por la presidencia de la república en el plan de desarrollo nacional “ Colombia Potencia mundial de la Vida”, garantizar una mejor disponibilidad de alimentos a través de una promoción decidida del sector agropecuario: se fortalecerá el acceso físico a los alimentos por medio de cadenas de suministro eficientes, para esto el país fortalecerá la oferta agroalimentaria en forma sostenible, para lograr esto se pretende plasmar una identidad de territorio, en donde sus actores campesinos se conviertan en protectores y productores de la tierra.

Debido a esto, la ilustración anterior muestra la frontera agrícola nacional para el municipio de cantagallo, en la cual se puede evidenciar que el 96.9% es decir 45.480 ha del territorio es apto para uso agroecológico, y el 3.1% son zonas no aptas, ya sea por motivos de protección legal o por protección natural. Sin embargo nos muestra una importante radiografía del potencial agrícola que representa el territorio, es por esto que la tabla anterior, presenta una serie de productos agrícolas y agropecuarios que hasta la fecha de 2023 se tienen en el territorio rural del municipio de Cantagallo, siendo el cultivo de palma de aceite el más representativo con 700 ha sembradas con un rendimiento por hectárea de 3.0 ton ; que en concordancia con Fedepalma quien expresa el rendimiento promedio en 3.2 ton muestra un buen comportamiento para el año 2023. Por su lado el cultivo de maíz con un área sembrada de aproximadamente 300 ha y un rendimiento 2.5 ton/ha, que de acuerdo con el DANE el cultivo de maíz amarillo en Colombia tiene un rendimiento promedio de 3.24 ton/ha, dejando esto en evidencia que para Cantagallo está por debajo. Probablemente debido a la falta de tecnificación del cultivo y a la ausencia de seguimiento periódico del cultivo. Así mismo por parte de la cría de animales para propósitos agropecuarios se tiene que la ganadería cabezas de ganado con un rendimiento y un rendimiento en leche de 2.5 l a 5 l/ vaca y un rendimiento diario económico en pesos de 350 a 400 g/día seguido por búfalos con 2450 cabezas

Uno de los inconvenientes más grandes a los que se enfrenta el campesino del país es a la dificultad para promover el uso eficiente del suelo rural agropecuario, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural, y el fortalecimiento de la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, en otras palabras, el gobierno genera pocas garantías productivas al sector primario, las zonas rurales del municipio de cantagallo, que está separada en zonas que de acuerdo a su posición geográfica cuenta con ventajas productivas para especies específicas de cultivos y actividades pecuarias, **ver tabla 52**, en la cual se relaciona, el núcleo rural, el uso del suelo de acuerdo al esquema de ordenamiento territorial (EOT), el potencial económico y a su vez el pilar PDET que promueve la actividad de acuerdo al catálogo de iniciativas de la MGA. El fortalecimiento de estas propuestas impulsaría al municipio de cantagallo a diversificar su cadena productiva, tal como lo propone el gobierno nacional, en donde a través de su plan de desarrollo nacional, propone la diversificación del sector agrícola, para hacer de este un brazo fuerte de la economía, tanto municipal como nacional y de esta manera reducir las brechas urbano-rurales que fomenten el desarrollo equitativo de las regiones.

Ilustración 11. Evolución de los cultivos de coca a través del tiempo hasta 2021



La ausencia de fuerza pública en la zona y la presión generada por los grupos al margen de la ley, ocasionan que los campesinos deban dejar de cultivar los productos agrícolas y tengan que cultivar Coca, ver ilustración anterior, en donde se observa que a partir del 2015 estos cultivos han tenido un crecimiento exponencial hasta el 2021 con 1258 hectáreas sembradas en toda la zona rural del municipio de Cantagallo, desplazando los cultivos de seguridad alimentaria y dejando sin oportunidad de desarrollo formal a las poblaciones y a los campesinos de la región.

Por otro lado, el principal objetivo del comercio campesino o comercio justo como se le llama en algunas otras regiones se ve reflejado, de manera general, en el cambio de los actuales patrones insostenibles de producción y de consumo (ODS número 12). Desde varias décadas, este tipo de mercados propone una nueva manera de entender la producción y el consumo, desde un enfoque multidimensional que involucra aspectos económicos, sociales, medioambientales y políticos. Para el contexto del municipio de Cantagallo uno de los puntos críticos es la falta de vías adecuadas para el transporte de los productos agrícolas que se cultivan en las diferentes zonas de su ruralidad. La construcción de vías es un pilar para llevar a cabo con éxito la conformación de una exitosa economía circular.

La falta de conectividad física, digital y de comunicaciones entre los territorios contribuye a las disparidades en productividad y competitividad. PND 2022-2026. Así como los altos niveles de pobreza monetaria y multidimensional, la Baja productividad, la nula generación de valor agregado, la baja cobertura en servicios públicos entre otros (Programa de gobierno somos la renovación). Sin embargo, la vocación campesina se impone sobre las difíciles condiciones que existen en el municipio y actualmente hay pequeños productores agropecuarios que se caracterizan por mantener viva la esencia del campo.

Tabla 53. Pequeños productores en el municipio de Cantagallo

Corregimiento de Brisas de Bolívar	
Veredas	Productores
Patíco Alto	40
Patíco Bajo	50

Brisas	60
Sin zona	25
Caño Ceiba	40
Cedro Bajo	25
Total	240

Corregimiento la Victoria

Vereda	Productores
La Victoria	30
Yanacue	35
Chaparral	25
La Peña	25
El Firme	33
Puerto Mina	15
La Poza	30
La Palua	30
Diamante	40
Miralindo	35
El Limón	25
La Granja	25
Cedro Alto	30
Pueblo Galvis	20
Muriba	30
La Fortuna	30
Medio San Juan	25
Total	483

CORREGIMIENTO SAN LORENZO

Vereda	Productores
Coroncoros	20
Isla No Hay Como Dios	20
El Cagüí	30
El Trasmallo	15

Caño Seco	20
Buenos Aires	20
Patio Bonito	25
Alto Paraguas	25
El Porvenir	20
Lejanías	25
Floresta	25
Esperanza	35
Puerto Argelia	20
La Concepción Alta	30
Polonia	15
Nutrias	25
Poza	25
Algarrobos	20
Alto Caño Doradas	25
Hueco Frio	20
Total	460

El esquema de ordenamiento territorial con el cual cuenta el municipio de Cantagallo es el que se construyó en el 2001, y no se tiene con un documento más actualizado hasta la fecha, sin embargo sigue siendo este, el que determina los usos de los suelos y la manera en la cual se encuentra dividido el territorio, es por esto que la tabla 52, se presenta el potencial de actividad económica del municipio, discriminado por zonas y así mismo el pilar del PDET que ayuda a sostener la idea de que el municipio de Cantagallo es un territorio de fuerza, agropecuaria y turística.

Tabla 54. Potencial económico por zonas rurales y su relación con el PDET y el EOT.

Zona	Uso De Acuerdo Con El EOT	Potencial Actividad Económica	PDET
BRISAS DE BOLIVAR El cedro, Patico alto, Buenos aires, Sinzona, caño ceiba, chaparral, firme, coroncoros	Capitulo V: artículo 92: USOS; Usos principales: <i>Agropecuario y forestal</i> ; Usos condicionales: Cultivos bajo invernadero, infraestructura básica para usos TTULO V CAP 2: Zona de infiltración y recarga de acuíferos; USOS: Usos compatibles: <i>Agropecuario dirigido a actividades agrosilviculturales.</i>	Pesquero, Piscícola, Cultivos de arroz, Maíz	PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
CAGÜÍ Isla no hay como Dios, Coroncoro, Caño seco, patio bonito y alto paraguas	Capitulo V: artículo 92: USOS; Usos principales: <i>Agropecuario y forestal</i> ; Usos condicionales: Cultivos bajo invernadero, infraestructura básica para usos TTULO V CAP 2: Zona de infiltración y recarga de acuíferos; USOS: Usos compatibles: <i>Agropecuario dirigido a actividades agrosilviculturales.</i>	Turismo, pesca, Piscicultura	PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
Puerto Argelia, Porvenir, concha, poza, poza, nutrias, Santo domingo	Capitulo V: artículo 92: USOS; Usos principales: <i>Agropecuario y forestal</i> ; Usos condicionales: Cultivos bajo invernadero, infraestructura básica para usos TTULO V CAP 2: Zona de infiltración y recarga de acuíferos; USOS: Usos compatibles: <i>Agropecuario dirigido a actividades agrosilviculturales.</i>	Yuca, Plátano, Maíz, Sorgo, Cacao, forestales, Cítricos, Ecoturismo	PILAR 1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

2.2.2 Sector Comercio, Industria y turismo

El sector terciario en la economía de cantagallo está conformado por todas las actividades que ofrecen servicios, acá se encuentran las tiendas, Transporte, ferreterías, restaurantes, almacenes de ropas supermercados entre otros, en la tabla 53 se enuncian cada una de estas actividades y la cantidad de establecimientos en el área urbano, este tipo de negocios son los que mueven la economía interna, junto al sector hidrocarburo, ya que como se observa Cantagallo no cuenta con el sector secundario que hace referencia a la industria manufacturera, es por esto que se hace importante generar estrategias para apoyar los emprendimientos que busquen por un lado fortalecer los negocios que componen del sector terciario, ya que de acuerdo a la orientación territorial del SISpt: El emprendimiento permite mejorar las oportunidades de inclusión productiva, por tanto, se deben promover esquemas que no prolonguen las condiciones de pobreza y dependencia. Y por otro, fomentar la creación de nuevos emprendimientos que tengan como objetivo principal, la transformación de productos y de esta manera empezar a que la economía en el municipio de cantagallo sea circular y ampliar de esta manera la competitividad del mercado local. Otro factor importante en el apoyo de la economía local es la oportunidad que tengan las personas para formalizar sus negocios, debido a que la formalización de sus negocios aporta formalidad al empleo del territorio y de esta manera subir los indicadores de desempleo (SISPT).

Tabla 55. Sector terciario de la economía

Actividad	Numero de negocios
Tiendas	33
Hotelero	9

Ferretería	4
Embotelladora de agua	1
Restaurantes	11
Panaderías	3
Taller	4
Comidas rápidas	8
Almacén ropa	11
Super mercados	5
Almacenes de varios	3
Almacén de electrodomésticos	2
Papelerías	8

Sector Agroindustrial

El sector agroindustrial en el municipio de cantagallo se encuentra pobremente desarrollado, ya que no se han realizado proyectos con visión a largo plazo que garanticen una cadena de crecimiento y comercialización en los campesinos del municipio. Actualmente se proyecta la agro industrialización hacia el sector de los lácteos y la transformación de productos agrícolas, nombrados en el apartado anterior.

Turismo

Colombia presenta debilidad en la generación de capacidades para consolidar el desarrollo sostenible y responsable del país, que permita la innovación de las prácticas gubernamentales, de las empresas, de las comunidades y de los territorios, disminuyendo las oportunidades para la creación de valor social y económico en la oferta turística, en la recuperación de la demanda de viajeros, así como en la competitividad y posicionamiento turístico del país, debido a esto se establece el plan sectorial de turismo con un enfoque de armonía regional, que servirá como herramienta de apoyo para el cierre de brechas de desarrollo turístico regional y que proponga estrategias que favorezcan la equidad en los territorios.

El presente Plan de desarrollo territorial se construyó de manera participativa, a partir de las principales inquietudes presentadas durante talleres en los núcleos veredales, mesas de concertación con presidentes de juntas, en donde se recolecto la información importante que compete a este sector, tal como lo expone el plan sectorial nacional en donde expresan que el turismo debe ser democratizado y los operadores principales de ese desarrollo deben ser los residentes de las zonas. Una de las herramientas principales con la que cuentan los territorios para ordenar su espacio geográfico en torno a las líneas económicas es el Esquema de Ordenamiento Territorial, el cual en el municipio de cantagallo no ha sido actualizado y debido a esto, aún se trabaja con su versión del 2001.

Tabla 56. Zona de desarrollo turística (Eco y agroecológica)

ZONA	Uso de acuerdo al EOT 2001	SEGURIDAD	SECRETARIA ENCARGADA	ESTRATEGIAS	PDET
Ciénaga San Lorenzo Quebrada Yanacue La Victoria La concha	TITULO V reglamentación de los usos del suelo rural; CAPITULO 11 zona de infiltración y recarga de acuíferos. Usos compatibles: Recreacional pasivo, agropecuario dirigido a actividades <u>agrosilviculturales</u> , vivienda unifamiliar. CAPITULO 111 zona de rondas de los ríos y cuerpos de agua; Usos compatibles: Recreacional,	Dentro de la seguridad turística, se deben identificar a los actores del destino (públicos y populares) y su objetivo común, con el fin de definir los retos y crear soluciones para el destino. Estos actores pueden ser la Policía Nacional, Migración Colombia, ICBF, fuerzas militares, organismos de gestión del riesgo, entidades territoriales, prestadores de servicios turísticos.	UMATA PLANEACION HACIENDA	Para el desarrollo de un sistema integral de turismo, es importante cumplir condiciones que permitan prestar un servicio de calidad, entre los cuales se incluyen: Vías de acceso, infraestructura de hotelería y de sitios de recreación, conservación del espacio natural.	PILAR 6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA instalación de capacidades operativas para el aprovechamiento turísticos de los escenarios naturales en los núcleos veredales de la Poza, <u>Cagüí</u> , la Victoria, Medio San Juan, Diamante, y Brisas de Bolívar.

De acuerdo con lo estipulado, toda actividad turística debe estar incluida en los procesos de ordenamiento territorial, debe tener en cuenta la información asociada a inventarios de bienes naturales y culturales, espacio público, infraestructura y uso del suelo. Tal como se muestra en la siguiente tabla, se destina de manera específica el uso del suelo para el sector de recreación, por lo que, a través de la clasificación zonal, es posible orientar el sector hacia las zonas de reserva ecológica, en las cuales se encuentran las ciénagas y bosques naturales. Por otro lado, los espacios culturales y espacios deportivos también podrían ingresar dentro de este diagnóstico, ya que configuran una cadena de sitios que pueden ser empleados para aprovechamiento turístico.

Como muestra de este aprovechamiento, actualmente en el municipio de Cantagallo hay dos fincas que prestan servicios de recreación a los diferentes turistas de municipios aledaños, así mismo, existe un emprendimiento que presta el servicio de paso por lancha a través de las quebradas de Yanacue y la ciénaga de San Lorenzo. Lo anterior evidencia que el municipio cuenta con la capacidad de despertar el interés y captar visitantes de la región, por tanto, es importante el apoyo y fomento de nuevos escenarios turísticos con enfoque ecoturístico y agroturístico con el fin de fortalecer la economía municipal.

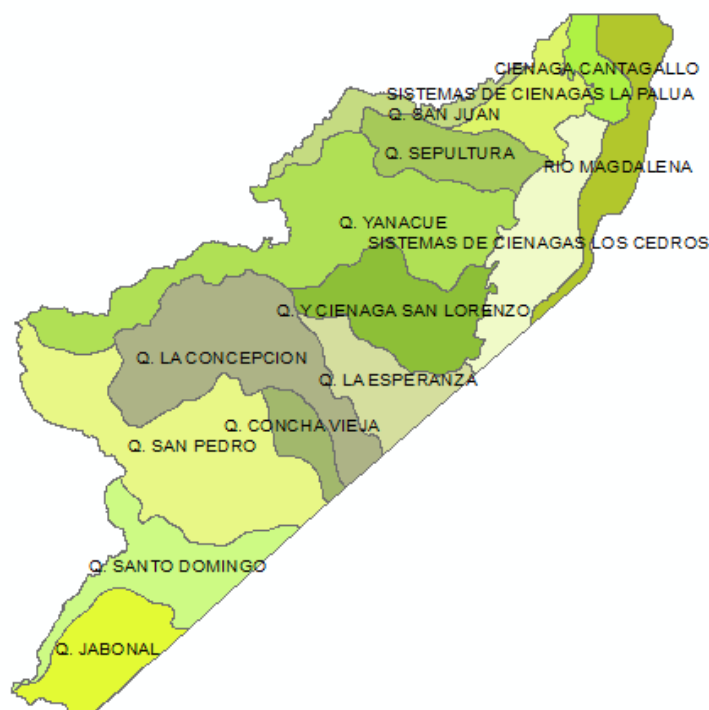
Según el ministerio de comercio, industria y turismo el municipio se encuentra desaprovechando su potencial ecoturístico, dado que el número de visitantes a parques naturales en el municipio de cantagallo es de 0 desde el año 2018. Lo anterior se evidencia en la falta de articulación con estrategias turísticas nacionales, la ausencia de estrategias municipales que potencien este sector, además, de la carencia en la planificación para desarrollar potencialmente este sector de la economía.

La seguridad es un pilar fundamental para el desarrollo y la planificación de un territorio turístico, pues Cantagallo ha sido un territorio que a través de los tiempos ha sido afectado fuertemente por los grupos armados ilegales, generando un entorno de inseguridad y afectando de esta manera el desarrollo económico de la comunidad.

Pesca y acuacultura

El municipio de Cantagallo se localiza en la magdalena medio Bolivarense caracterizado por su riqueza en humedales lenticos y loticos; cuenta con 15 microcuencas tal como se ilustra a continuación.

Ilustración 12. Microcuencas municipio de Cantagallo



Fuente. EOT Municipio de Cantagallo 2001

Entre los ecosistemas lenticos se encuentran las ciénagas y pozas localizadas en la llanura aluvial de inundación de la zona baja del municipio de Cantagallo que en su conjunto tiene un área aproximada de unas 8.000 hectáreas localizadas en las microcuencas de:

- Sistema de Ciénegas del Cedro.
- Sistema de Ciénegas de la Palua.
- Ciénaga de Cantagallo.
- Río Magdalena

Pesca artesanal

La base poblacional que realiza esta actividad en su inmensa mayoría se identifica como población afro que se han organizado en diferentes asociaciones, comités y federación.

Tabla 57. Asociaciones de Afropescadores de Cantagallo

Asociaciones	Número de afiliados
Afromulpatico	40

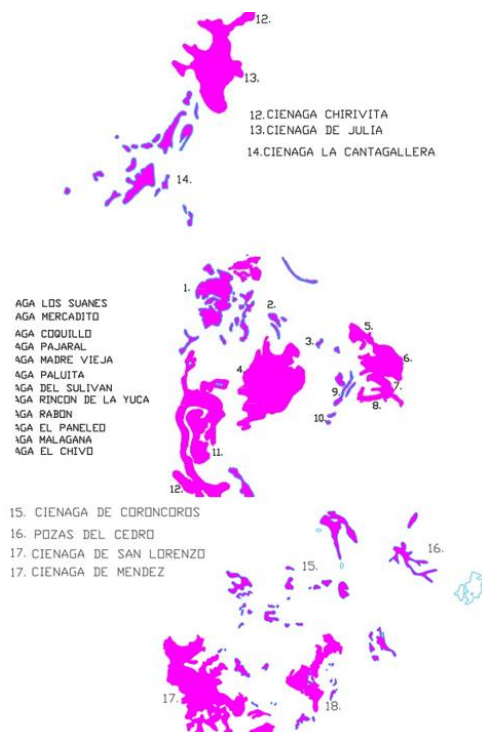
Afrocoyongal	30
Cooafrotaruya	35
Afrobrican	70
Afromultrapesga	30
Afropesbapa	30
Afropesgallo	50
Afroprosant	50
Afropezca	30
Afromultrapes	20
Afropescant	25
Afromultrapeña	25
Afromulpevic	40

La federación afrocolombiana de pescadores artesanales del municipio de cantagallo está conformada por 15 asociaciones de pescadores afrocolombianos localizados tanto en la cabecera municipal como en la zona rural del municipio de Cantagallo.

Los principales humedales tipo ciénagas y pozas donde los pescadores artesanales realizan sus faenas se tienen:

Pajaral-La Julia- Paneleo-Firme- San Lorenzo-Corocoros-Méndez – Poza de Hugo (La Peña)-Pozas del Cedro-Catalina- La Secreta, Mercadito, Suanes, Suliva, Coquillo, Iguamarillo, Las Legua, Los Cachacos, La Palua entre otras.

Ilustración 13. Ciénagas y humedales del Municipio de Cantagallo



Fuente. Fuente. Asociación de Profesionales y Técnicos del Municipio de Cantagallo APROTEC 2017.

En los sistemas loticos se tiene el rio Magdalena con aproximadamente 13 kilómetros y el rio Cimitarra con aproximadamente 42 kilómetros en donde comunidades urbanas y rurales respectivamente realizan faenas de pesca.

De acuerdo con información suministrada por la federación de pescadores los volúmenes de pesca comparados con décadas anteriores se han reducido de forma drástica hasta en un 85%.

Las principales especies capturadas para su comercialización son: Bocachico, Bagre, Blanquillo, Doncella, Barbul, Coroncoros, Mojarra, Arenka, Dorada, Comelón, Pacora, Moncholo, Vizcaína.

La unidad de Pesca comúnmente utilizada es una canoa (Madera o Fibra) Con Motor fuera de Borda y lagunas sin motor, palanco, la atarraya, Cavas, Cuchillos, Anzuelos, kit de cocina. El uso del trasmallo está prohibido, pero existen algunos pescadores que lo utilizan.

Las principales problemáticas de pesca Artesanal en el Municipio de Cantagallo.

- Alto deterioro ambiental y contaminación de los humedales por procesos de sedimentación, conflicto de uso con palma africana y ganadería y búfalos, desbordamiento del rio cimitarra y generación de chorros hacia las ciénagas, la contaminación con aguas residuales, la proliferación de tapones.
- No existe una delimitación oficial de los humedales por parte de las entidades competentes ni cumplimiento de normas del EOT.
- Ausencia institucional de la Corporación Autónoma Regional CSB y Cormagdalena.
- Captura por debajo de talla mínima por falta de alternativas de ingresos.
- No cumplimiento de las Vedas por falta de alternativas de ingreso en dichos periodos.
- Falta de capacidades organizacionales.
- Poco apoyo institucional a la línea de pesca Artesanal.
- Perdida de la Movilidad Fluvial
- Alta vulnerabilidad de las familias de pescadores en cuanto a niveles de ingreso, estudio y entorno habitacional.
- Los pescadores carecen de Tierra para incursionar en la piscicultura.
- Falta de una política pública Municipal de Pesca Artesanal.
- No existe procesos de valor agregado, Cadena de Frio y Comercialización organizada.

Piscicultura

El municipio tiene un alto potencial para la producción piscícola tanto en estanques en tierra como en otros sistemas de producción como jagueyes, represas y estanques en geomembranas. Se cuenta con disponibilidad de abundantes recursos hídricos representados en diez (10) microcuencas con importantes quebradas tales como se señalan en la siguiente tabla

Tabla 58. Microcuencas y Quebradas del Municipio de Cantagallo

MICROCUENCA	QUEBRADA	AREA (has)
JABONAL	JABONAL	4993,8
SANTO DOMINGO	Santo Domingo	6332
	Caño Doradas	
SAN PEDRO	San Pedro	13838,6

CONCEPCIÓN	La Concha	11335,7
CONCHA VIEJA	La Concha	1953
ESPERANZA	Esperanza	4349
SAN LORENZO	San Lorenzo	6706
YANACUE	Yanacue	14771
SEPULTURA	Victoria	4199
SAN JUAN	San Juan	2365

Nota. Fuente, EOT 2021 – Cálculos equipo PDT 2024-2027

Las principales especies ícticas cultivadas en estanques esta la cachama, tilapia roja y bocachico, este último en sistemas de policultivo.

De igual forma el territorio cuenta con una alta pluviosidad que posibilita y asegura el recurso hídrico para proyectos de piscicultura. En el municipio predomina la piscicultura en estanques en tierra de variadas dimensiones dependiendo su fin; desde los exclusivamente de seguridad alimentaria o autoconsumo (2x2; 2X5) y los destinados para fines comerciales tipo 10X10, 10X20, 10x30.

Las principales iniciativas del PDET para el desarrollo de la Pesca Artesanal y la piscicultura para el municipio de Cantagallo se muestran en el siguiente cuadro.

Tabla 59. Iniciativas PDET para la actividad de Pesca Artesanal y Piscicultura.

PILAR	INICIATIVA
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	Recuperar la actividad pesquera artesanal, a través de la recuperación de los humedales concertadas con la comunidad en el Municipio de Cantagallo Bolívar
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	Fortalecer la actividad de piscicultura a 600 unidades productivas de la zona rural del municipio de Cantagallo.
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	Implementar un modelo para la generación de ingresos a población de pescadores en la época de veda en el Municipio de Cantagallo Bolívar.
1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Diseñar y ejecutar proyectos ante las autoridades competentes para la Identificación, delimitación, conservación y restauración de los humedales y cuencas hídricas del municipio de Cantagallo, con el fin de conservar el equilibrio ecológico participativo

Nota. Fuente PART Sur Bolívar (ART, 2018)

La autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura AUNAP de la dirección del Magdalena medio ha realizado durante los últimos años acciones y proyectos para apoyar la actividad de pesca artesanal, el fortalecimiento de unidades productivas piscícolas y el repoblamiento de especies ícticas de los principales humedales del municipio de cantagallo. Tal como a continuación se consignan:

Proyectos productivos que fueron entregados entre los años 2019 al 2021 en los municipios de Cantagallo por parte de la AUNAP se tiene:

Tabla 60. Acciones AUNAP pesca artesanal y piscicultura en Cantagallo 2019-2021

ORGANIZACIÓN	DESCRIPCION PROYECTO	VALOR
Asociación De Pescadores De Los Coroncoros- APCORO- Vereda Coroncoros- Municipio de Cantagallo- departamento Bolívar.	Entrega de Elementos y/o equipos /insumos: Canoa en fibra de vidrio (10 m) = 1 Motor fuera de borda 15 hp- pata corta =1 Kit de seguridad (Extintor ABC de 5Lb, Botiquín, Bichero de aluminio, aro salvavidas, brújula lectura en caja de madera, balde, remo de aluminio, pito, espejo=1 Chalecos salvavidas, tres correas, adulto, color naranja=2	\$ 27. 070.497
Asociación Afrocolombiana De Trabajadores Y Pescadores Artesanales Del Corregimiento La Victoria Municipio De Cantagallo- AFROPESVI- municipio de Cantagallo, departamento de Bolívar.	Entrega de Elementos y/o equipos /insumos: Canoa en fibra de vidrio= 1 Motor fuera de borda 15 hp- pata corta =1 Kit de seguridad (Extintor ABC de 5 lb, botiquín, bichero de aluminio, aro salvavidas de 30" con cabo de amarre, brújula portátil, linterna, pito, espejo y balde=1 remos de aluminio=2 chalecos salvavidas con cinta reflexiva adulto=3	\$28.000.000,00
Asociación Afrocolombiana De Pescadores Artesanales Del Municipio De Cantagallo La Pesca-AFROPESGALLO- municipio de Cantagallo, departamento de Bolívar	Entrega de Elementos y/o equipos /insumos: Canoa en fibra de vidrio = 1 Motor fuera de borda 15 hp- pata corta =1 Kit de seguridad (Extintor ABC de 5 lb, botiquín, bichero de aluminio, aro salvavidas de 30" con cabo de amarre, brújula portátil, linterna, pito, espejo y balde=1 remos de aluminio=2 chalecos salvavidas con cinta reflexiva adulto=3	\$28.000.000,00
Asociación Afrocolombiana De Trabajadores Y Pescadores Del Barrio Las Palmas Del Municipio De Cantagallo- AFROPESBAPAL	Entrega de Elementos y/o equipos /insumos: Carro de arrastre con capacidad 250 Kg= 3 Triciclo Llanta Moto- color naranja= 1 Chasis No. 1918997 Canastillas plásticas= 11 Kit de BPM (5 Cuchillos con mango de propileno de 10" con lámina en acero inoxidable. -10 Delantales de 70x 100 cm-2 Guantes anticorte en acero inoxidable -5 Tablas para picar en polietileno con medidas de 50 cm x 50 cm con 3 cm de grosor. -1 Escamador metálico en acero inoxidable-1 Caja de cofias por 100 und.-2 Cajas de Tapabocas x 50 und cumpliendo todos los requisitos establecidos en la NTC 1733 de Higiene y seguridad) = 1 Cavas Isotérmicas- marca Coleman= 11 Kit de Congeladores de Panel Solar- 1 Ton= 1 Bascula Electrónica= 3	\$30.512.000,00
Asociación De Afropescadores Del Municipio Del Municipio De Cantagallo Sur De Bolívar- AFROPEZCA	Entrega de Elementos y/o equipos /insumos: Carro de arrastre con capacidad 250 Kg= 3 Triciclo Llanta Moto- color naranja= 1 Chasis No. 19119050 Canastillas plásticas= 11 Kit de BPM (5 Cuchillos con mango de propileno de 10" con lámina en acero inoxidable. -10 Delantales de 70x 100 cm-2 Guantes anticorte en acero inoxidable -5 Tablas para picar en polietileno con medidas de 50 cm x 50 cm con 3 cm de grosor. -1 Escamador metálico en acero inoxidable-1 Caja de cofias por 100 und.-2 Cajas de Tapabocas x 50 und cumpliendo todos los requisitos establecidos en la NTC 1733 de Higiene y seguridad) = 1 Cavas Isotérmicas- marca Coleman= 11 Kit de Congeladores de Panel Solar- 1 Ton= 1 Bascula Electrónica= 3	\$30.512.000,00
Asociación Afrocolombiana De Pescadores Artesanales Del Barrio San Tropel- AFROPROSANT	Entrega de Elementos y/o equipos /insumos: Carro de arrastre con capacidad 250 Kg= 3 Triciclo Llanta Moto- color naranja= 1 Chasis No. 1919048 Canastillas plásticas= 11 Kit de BPM (5 Cuchillos con mango de propileno de 10" con lámina en acero inoxidable. -10 Delantales de 70x 100 cm-2 Guantes anticorte en acero inoxidable -5 Tablas para picar en polietileno con medidas de 50 cm x 50 cm con 3 cm de grosor. -1 Escamador metálico en acero inoxidable-1 Caja de cofias por 100 und. -2 Cajas de Tapabocas x 50 und cumpliendo todos los requisitos establecidos en la NTC 1733 de Higiene y seguridad) = 1 Cavas Isotérmicas- marca Coleman= 11 Kit de Congeladores de Panel Solar- 1 Ton= 1 Bascula Electrónica= 3	\$30.512.000,00

La administración municipal a través de la fuente del capítulo de regalías para el sector étnico, afro, para el caso de cantagallo ha apoyado a los pescadores con el suministro de Motores fuera de borda para mejorar las faenas de pesca y ha entregado otro tipo de equipos para fortalecer la economía de estos pescadores.

MiPymes (Emprendimientos)

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) constituyen el tejido económico fundamental en nuestro país, representando una parte significativa de la actividad empresarial y el empleo. Estas empresas, caracterizadas por su tamaño reducido pero su enorme impacto en la economía local, enfrentan diversos desafíos, desde limitaciones financieras hasta obstáculos regulatorios. Sin embargo, su agilidad y capacidad de adaptación las hacen resilientes ante los cambios del mercado. Con un adecuado apoyo y políticas gubernamentales, las MiPymes pueden no solo sobrevivir, sino también prosperar, impulsando el crecimiento económico, la innovación y la creación de empleo.

Teniendo en cuenta lo anterior y para consolidar el diagnóstico situacional de las MiPymes municipales, se realizó un espacio de diálogo con los comerciantes en donde expresaron sus principales inquietudes y prioridades para su desarrollo económico presentadas a continuación.

1. Se requiere una producción industrial sostenible, cerrar brechas tecnológicas, impulsar encadenamientos productivos para la integración regional, fortalecer las capacidades humanas y generar empleos de calidad
2. La reindustrialización estará basada en la bioeconomía y de acuerdo con las potencialidades regionales; será accesible a toda la población e intensiva en conocimiento y tecnología
3. Fortalecer la calidad de nuestros productos, priorizar los encadenamientos productivos con agregación de valor e incorporación de tecnología y sus respectivas unidades productivas, así como promover la inclusión a las cadenas de valor de micro, pequeñas y medianas unidades productivas. la defensa de una mayor competencia económica. (*Orientaciones del Comercio, Industria y Turismo para formulación de los Planes de Desarrollo Territoriales*)

Como estrategia para fortalecer el crecimiento de este sector se propone formular la Política Pública de Empleo, Generación de Ingresos, Emprendimiento y Fortalecimiento de la Economía Popular, la cual incluya elementos claves como:

- Formación para el trabajo para mucha población en edad laboral con experiencia, pero sin acreditación (Certificación de Competencias con entidades aliadas como el SENA).
- Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ETDH): apoyo a la formación técnica, tecnológica y profesional pertinente para las necesidades actuales de demanda laboral (Demanda de la Industria del Petróleo) y los potenciales productivos que tiene el municipio por desarrollar, priorizando a los jóvenes y mujeres del municipio en articulación con el SENA, Instituciones técnica Privadas, Universidades como Unipaz, unicartagena, Uniminuto.
- Implementación de medidas para garantizar la Inclusión laboral a poblaciones de especial protección constitucional (Víctimas, personas en situación de discapacidad, Afrodescendientes, Mujeres, población con orientación sexual e identidad de género diversa y Adultos, entre otros)

- Proyectos de emprendimiento dirigidos a mujeres y jóvenes con especial atención a mujeres cabeza de hogar, víctimas, población en condición de discapacidad, familias con miembros en condición de discapacidad, población LGTBIQ+, AFROS, Campesinos.
- Impulso y apoyo a las Mypimes locales en los procesos contractuales que adelante la alcaldía Municipal. (Contratación de Menor Cuantía y Mínima Cuantía)
- Apoyo al gremio de empresarios en el proceso de lograr la contratación con grandes empresas de la industria del petróleo que tienen presencia en el municipio.
- Formación técnica y tecnológica por parte del SENA en energías alternativa (Solar, Eólica entre otras) que permita a nuestros jóvenes contar con capacidades técnicas para afrontar dicha transición.
- Fortalecimiento y apoyo a las actividades comerciales y de servicios del municipio a través de la inclusión en los procesos que genere la administración municipal y grandes empresas presentes en el territorio (Compras públicas locales al comercio local, compras públicas locales a la economía campesina, familiar y comunitaria (PAE, Alimentación Adulto Mayor) Atención gestión del riesgo humanitario (alimentos, kits de aseo, Kits habitacionales).
- Apoyo a los empresarios locales a través de la subcontratación en los procesos contractuales de Administración Municipal que permita la obtención de experiencia (en los términos de referencia para procesos contractuales otorgar puntos a los contratistas que involucren a la compra de insumos locales a través de la subcontratación y por medio de Consorcios o uniones temporales)
- Adelantar acciones que permitan la mayor inclusión posible de la mano de obra calificada en todas las actividades contractuales de la Alcaldía municipal y Ecopetrol, así como de otras empresas que realicen actividades en el territorio.
- Fortalecer las líneas productivas agropecuarias a través de proyectos integrales (que incluyan activos productivos, asistencia técnica, fortalecimiento organizacional, beneficio, valor agregado, canales y aliados para la comercialización, entre otros) sostenibles, productivos y de generación de ingresos a la población rural campesina en sectores como el de Ganadería, Cacao, Palma Africana, Piscicultura, Pesca Artesanal, Arroz, Maíz, Yuca, Horticultura y especies menores.
- Formular un plan choque de generación de empleo en mano de obra no calificada que beneficie a gran parte de la población en condición de vulnerabilidad, pobreza y extrema pobreza en el municipio de Cantagallo.
- Fortalecimiento de emprendimientos en diferentes áreas que adelantan mujeres, jóvenes, víctimas, afros, población en condición de discapacidad, en la zona urbana y rural.
- Promover la inclusión laboral en el municipio de Cantagallo mediante la
- Promoción de la Formalización laboral.
- Aprovechar toda la oferta institucional y convocatorias que permitan acceder a recursos y financiación de proyectos.
- Fomentar los negocios Verdes y Bioproductos.
- Fomento de micronegocios de la economía popular.
- Formular el Plan Municipal de Turismo.

- Apalancar fuentes de financiación como el capital semilla que permita apoyar y fortalecer emprendimientos de la economía informal y formal.
- Institucionalización y apoyo al Mercado Campesino mensual que permita la comercialización de alimentos de nuestros campesinos mejorando sus ingresos a través de este canal de comercialización.
- Generar espacios de articulación entre la administración local, Ecopetrol, sector productivo, empresarial, y educativo (Sena – Universidades – IEJMCD)
- Fomento y apoyo a 3 proyectos agroindustriales en las líneas de Yuca (Zona Media y Alta); Arroz – Maíz (Zona Baja).
- Fomento a la Economía del cuidado.
- Promoción de los encadenamientos productivos y el fortalecimiento de las MiPymes.
- Promoción y fortalecimiento de sectores emergentes y potenciales para la diversificación económica del municipio.
- Generar competencias en gestión de negocios, emprendimiento y productividad dirigido a jóvenes, mujeres y emprendedores en general.
- Se promoverá en la Economía Popular la asistencia integral que permita fortalecer su capacidad asociativa, organizativa, técnica, productiva y de comercialización, además de su participación en la economía digital.
- Se promoverá las compras públicas locales con la Economía Popular del Municipio de Cantagallo a través de una alianza Público – Popular.
- Se promoverá la economía popular en territorios rurales mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo que impulse la inclusión social y productiva de las mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.
- Fomento y apoyo a las líneas de producción agroindustrial en Yuca (Zona Media y Alta), Arroz y Maíz (Zona Baja).
- Fomento a la economía del cuidado, la cual se centra en reconocer, valorar y redistribuir el trabajo no remunerado de cuidado en la sociedad.
- Promoción de los encadenamientos productivos y el fortalecimiento de las MiPymes.
- Promoción y fortalecimiento de sectores emergentes y potenciales para la diversificación económica del municipio.
- Generar competencias en gestión de negocios, emprendimiento y productividad dirigido a jóvenes y mujeres y emprendedores en general.
- Se promoverá en la Economía Popular la asistencia integral que permita fortalecer su capacidad asociativa, organizativa, técnica, productiva y de comercialización, además de su participación en la economía digital.
- Se promoverá las compras públicas locales con la Economía Popular del Municipio de Cantagallo a través de una alianza Público – Popular.
- Se promoverá la economía popular en el territorio mediante el acompañamiento y fortalecimiento de procesos asociativos y de cooperativismo que impulsen la inclusión social y productiva de las

mujeres, la población en proceso de reincorporación, las personas con discapacidad, los campesinos y otras poblaciones prioritarias.

Tabla 61. Iniciativas Fortalecimiento economía local

INICIATIVAS	PRODUCTOS
Proyecto Productivo Integral de Cacao Agroforestal con prácticas Agroecológicas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral para el aumento de la productividad del MAIZ - Arroz Zona Baja con Practicas Agroecológicas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Ganadería Bovina bajo el sistema Silvopastoril y otras prácticas Agroecológicas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral para la producción de Yuca	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Piscicultura	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Especies Menores	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Pesca Artesanal	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyectos Verdes y de Economía Circular	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Fortalecimiento Productivo a proyectos productivos como Palma, Cacao, Ganadería, Especies Menores, Hortícolas, frutícolas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Apoyo financiero a unidades productivas individuales Agropecuarias y no agropecuarias de personas en reincorporación y sus familias	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Fortalecimiento de capacidades productivas a la Agricultura Campesina familiar y comunitaria a través de capacitación, formación y asistencia técnica en Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas Ganaderas, Buenas prácticas Ambientales, sello Campesino.	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores
Institucionalización y apoyo los Mercados Campesinos cada dos (2) meses con la participación de productores del todo el municipio.	Servicio de apoyo a la comercialización
Compra de tierras con fines de parcelación campesina para la producción agroalimentaria en la zona baja del municipio de Cantagallo (Zona de Reserva Campesina)	Servicio de fomento a la asociatividad
Apoyo y fortalecimiento a proyectos de Pesca artesanal y Piscicultura como fuentes de desarrollo económico y social, especialmente en lo que respecta a pescadores artesanales.	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura
Construir un centro de acopio municipal para la comercialización de los productos	Centros de acopio construidos

Plantas Procesadoras de Arroz, Maíz, Lácteos, Yuca	Infraestructura de poscosecha construida
Construcción de Planta de Benéfico de especies Menores como estrategia de Fortalecimiento de Capacidades comerciales a asociaciones de productores campesinos y de la agricultura campesina familiar y comunitaria para la puesta en marcha de las Compras Públicas Locales a productores Campesinos del Municipio de Cantagallo en el marco de la Ley 2046 DE 2020.	Plantas de beneficio animal construidas
Adecuación de tierras en la zona baja Producción Agropecuarias en Llanuras Aluviales de Inundación.	Servicio de apoyo financiero para proyectos de adecuación de tierras

Empleo

La formación para el trabajo es un proceso educativo formativo, organizado y sistemático, en el que se adquieren competencias laborales (específicas o transversales) para desarrollar actividades productivas como empleado o emprendedor (Ministerio de trabajo y desarrollo humano 2023). Así mismo las ofertas de formación complementaria están dirigidas a modernizar los conocimientos, las capacidades y destrezas de las personas en actividades u oficios requeridas en los niveles, técnico, o tecnológico, con el objetivo de incrementar su desempeño o permitir su movilidad. La educación y elección de las competencias laborales brindan oportunidades para empleabilidad, productividad de empresas y crecimiento económico territorial municipal (OIT, 2012). Basados en esta información a continuación se presentará el diagnóstico municipal del estado de la empleabilidad del municipio de Cantagallo.

Tabla 62. Marco normativo empleabilidad

Marco Normativo		
		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
		Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
		Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Ley 1064 de 2006 decreto 4904 de 2009	Reglamentan el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.
Ley 789 de 2002	Por el cual se reglamenta el apoyo al empleo y ampliar la protección social, define reglamentación de la relación de aprendizaje y la formación en la empresa
Decreto 2020 de 2006	Por el cual se reglamenta el Sistema de Calidad de Formación para el Trabajo.
Ley 1636 de 2013	Por cual se reglamenta el Mecanismo de Protección al Cesante.
Ley 2155 de 2021	Por la cual se expide la ley de inversión.
Ley 2010 de 2019	Por cual se incluye las deducciones de 120% para el primer empleo
Ley 2040 de 2020	Por cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo a adultos mayores
Ley 361 de 1997	Por cual se dictan disposiciones para la integración social de las personas con discapacidad.
Ley 2043 de 2020	Por cual se reglamentan las prácticas Laborales
Convenio 182 y convenio 138 de OIT	Recomendaciones sobre las peores formas de trabajo infantil.
Ley 1098 de 2006	Código de Infancia y Adolescencia
Ley ESCNNA	Ley 679 de 2001 Protección contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley 1336 de 2009 adiciona y robustece la anterior. Decreto 1710 de 2020 mecanismo Articulador

2.2.3 Inclusión Social y reconciliación

Tabla 63. Se relación el mercado de mano de obra en el municipio de Cantagallo

Actividad	Porcentaje	Personas
Sin actividad laboral	8,5%	822
Trabajando	22,6%	2.186
Buscando empleo	18,3%	1.770
Estudiando	25,1%	2.428
Oficios de hogar	23,4%	1.500
Jubilado o pensionado	0,3%	29
Incapacidad permanente	1,7%	164
Desocupación	22%	1.410
Ocupación	28.5%	1.827
Desempleo	16.7%	1.070

Nota. Fuente, Equipo plan de desarrollo.

En Cantagallo el 65% (6.413) de la población total se encuentra en edad de trabajar (15 a 64 años), lo cual permitió realizar el cálculo de la Tasa General de Participación en un 61% (6.018), la cual indica la proporción de la población en edad laboral que está empleada o buscando empleo activamente. De los cuales el 28,5% se encuentran en ocupación, el 25% (2.428) se encuentran estudiando, el 22,6% (2186) trabajando, 22% (1.410) en desocupación y 16,7% (1.070) se encuentran en desempleo.

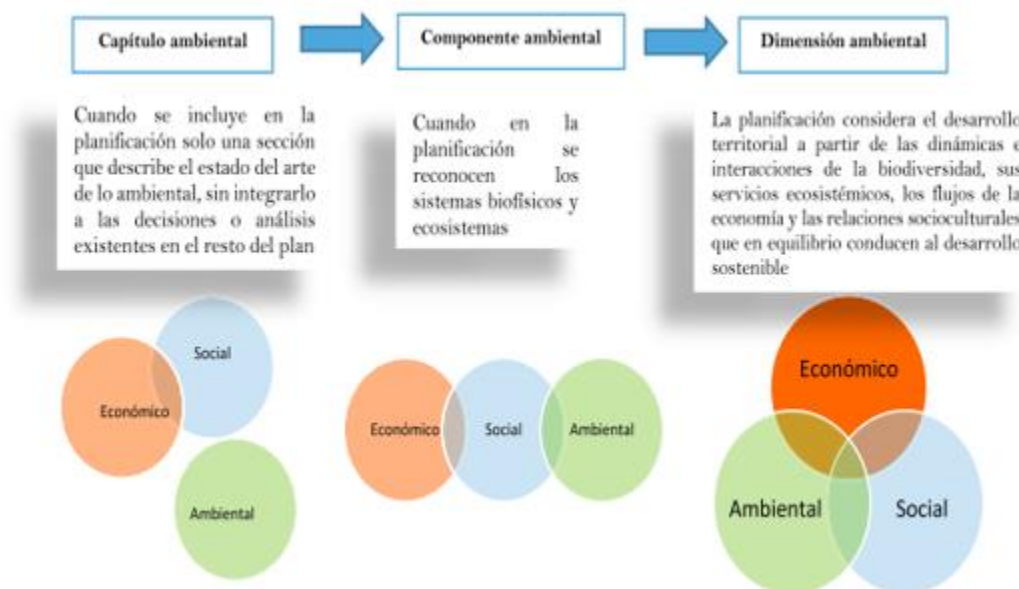
Tabla 64. Iniciativas y estrategias

INICIATIVA	ESTRATEGIA
Apoyo y fortalecimiento a programas de formación para el trabajo.	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo

2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA CANTAGALLO CENAGOSO Y BOSCO, PATRIMONIO NATURAL (DIMENSIÓN AMBIENTAL)

El municipio de Cantagallo aborda la gestión ambiental municipal a partir de una Dimensión Ambiental transversal a todas a las líneas estratégicas con sus respectivos programas y proyectos que permite una perspectiva holística, integral, de interacción con las dimensiones territoriales, sociales, económicas y culturales, políticas procurando un desarrollo sostenible del territorio, de su estructura ecológica principal y sus poblaciones.

Ilustración 14. Gradualidad de Conceptos aplicados al abordaje Ambiental



Nota. Fuente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – dirección de ordenamiento Ambiental y territorial y SINA.

Tradicionalmente el enfoque desde el cual se ha planificado el desarrollo territorial es el económico y social, en donde prevalecen las intervenciones productivas con firmas de rentabilidad y las intervenciones sociales con miras a resolver problemas contingentes o disparidades en términos del acceso a los servicios básico como salud, educación, vivienda entre otros, sin tener en cuenta las características biofísica y ecosistémicas del municipio, distrito o departamento, lo cual se traduce en planificar por capítulos o componentes, muchas veces con una visión segmentada o desconectada de las potencialidades del territorio.

(Fuente: orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territorial 2020-2023)

Desde las dinámicas e interacciones de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y las apuestas productivas locales y regionales, involucran las apuestas nacionales que llevarán, a una formulación e implementación de acciones integrales que sustentaran en el largo plazo el bienestar de la población (Fuente, orientaciones para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territorial 2020-2023)

Esta mirada permite una mayor comprensión, inclusión, concientización y ejecución conjunta de las acciones requeridas, por los diferentes actores municipales, regionales y nacionales; del orden institucional, social, comunitario, gremios productivos y la comunidad en general en el abordaje de las diferentes problemáticas y propuestas e iniciativas que permitan un desarrollo sostenible, en donde lo económico (productividad), lo territorial (Estructura Ecológica principal), lo social, lo cultural y la conservación ambiental en sus interacciones sean complementarias entre sí.

Con un abordaje a partir de una dimensión ambiental, se garantizará que la planeación del desarrollo territorial sea más coherente y consecuente con las realidades del territorio y de los intereses de los actores, que, en el, conviven procurando como fin último el desarrollo sostenible.

Es por ello que la gestión ambiental propuesta en el Plan de Desarrollo del municipio de Cantagallo "somos la renovación" 2024-2027 sustentada en una dimensión ambiental transversal se entrelazara e interactuara con las líneas estratégicas.

Lo anterior apoya a la garantía de la conservación y protección de los recursos naturales, una reducción de los procesos de contaminación y degradación de ecosistemas, asentamientos humanos urbanos y rurales más limpios y saludables, actividades económicas limpias y sustentables, y la conservación de una cultura que gira alrededor de su medio ambiente y recursos naturales como es el caso de la pesca artesanal, ejercida alrededor de los cuerpos de agua o la actividad productiva agropecuaria ejercida por nuestros campesinos; además, de la sensibilización, concientización y educación ambiental de nuestros estudiantes, comunidades, organizaciones productivas en todos los niveles.

Tabla 65. Marco Normativo y Contexto de la Dimensión Ambiental Municipio de Cantagallo

Marco Normativo		
	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

		Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna
		Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
		Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, tierras, detener la pérdida de biodiversidad
Constitución política de Colombia	ART 80	El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados
Plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida"	Transformación No. 1 Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental	
Plan nacional de Zonificación Ambiental Participativa	El Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP definió en el punto 1.1.10 la formulación de un Plan de Zonificación Ambiental Delimita la frontera agrícola y que permita actualizar y de ser necesario ampliar el inventario, y caracterizar el uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, tales como: zonas de reserva forestal, zonas de alta biodiversidad, ecosistemas frágiles y estratégicos, cuencas, páramos y humedales y demás fuentes y recursos hídricos, con miras a proteger la biodiversidad y el derecho progresivo al agua de la población, propiciando su uso racional" (Gobierno de Colombia, 2016).	
Plan De Gestión Ambiental Regional - PGAR 2020-2032 Eje articulador de la gestión ambiental y garante de la sostenibilidad del desarrollo, en el centro y sur del departamento de Bolívar	Capítulo 5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN Objetivo 1. Implementar el <i>ordenamiento ambiental</i> del territorio de la jurisdicción de la Corporación, como medida estructural para el logro del desarrollo seguro sostenible Objetivo 2. Propiciar la <i>gestión ambiental</i> urbano – regional, con centros poblados sostenibles y nuevas economías, conducentes a la igualdad de oportunidades y la equidad, en el ámbito del Caribe colombiano.	
Plan de Transformación Regional PATR – PDET Municipio de Cantagallo	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad y uso del Suelo <u>Iniciativa:</u> Actualizar el EOT para que dé respuesta a la multifuncionalidad del espacio rural teniendo en cuenta los lineamientos del DNP sobre POT's modernos en el municipio de Cantagallo – Bolívar. <u>Iniciativa:</u> Diseñar y ejecutar proyectos ante las autoridades competentes para la Identificación, delimitación,	

	conservación y restauración de los humedales y cuencas hídricas del municipio de Cantagallo, con el fin de conservar el equilibrio ecológico participativo. <u>Iniciativa:</u> Implementar proyectos de restauración ecológica participativa de los bosques, de la ronda hídrica de los caños, ríos, ciénagas y humedales, del municipio de Cantagallo, para mitigar la erosión, mantener la oferta servicios ambientales y promover la protección de las quebradas y la conectividad ecológica entre los ecosistemas de los seis núcleos veredales
Plan Desarrollo Departamental	Transición energética y gestión ambiental de excelencia
Programa de Gobierno “Somos la Renovación”	Cantagallo cenagoso y Boscoso Patrimonio Natural Protección, Conservación, Restauración, Pagos por servicios Ambientales, Emprendimientos Ecoturísticos

Nota. Fuente Elaboración Equipo Plan de Desarrollo Municipal

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida en su Transformación Numero 1: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental invita a los territorios y entes territoriales entre otras, a

“Orientar el desarrollo del país sobre un enfoque de justicia ambiental implica que el agua sea su eje articulador, sobre la cual se fundamenten las políticas para la planeación y uso del territorio, y con ello, tengamos menos conflictos ambientales en las cuencas hidrográficas, mayor cuidado de la riqueza natural, y mejores herramientas para la adaptación y la resiliencia climática

Planear y usar el territorio alrededor del agua pasa por implementar una reforma rural integral orientada a evitar la expansión indiscriminada de la frontera agrícola, proteger y conservar los ecosistemas estratégicos, el patrimonio cultural y arqueológico y tener en cuenta los planes de zonificación ambiental que hagan compatible la justicia ambiental con el acceso a tierra de la población asentada en las áreas rurales, territorios étnicos e indígenas. También, pasa por evitar la expansión urbana descontrolada en las áreas metropolitanas y las ciudades”.

PDN 2022-2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida

Durante los acuerdos de paz de la Habana entre el gobierno nacional y las FARC-EP se acordaron cinco (5) puntos, en los cuales se encuentra la Reforma Rural Integral (RRI), que consta del Fondo de Tierras, la elaboración de dieciséis (16) planes sectoriales nacionales (entre los cuales se encuentra el Plan Nacional de Zonificación Ambiental) y, por último, de los Programas de Desarrollo con enfoque territorial (PDET) en los cuales Cantagallo se encuentra inmerso.

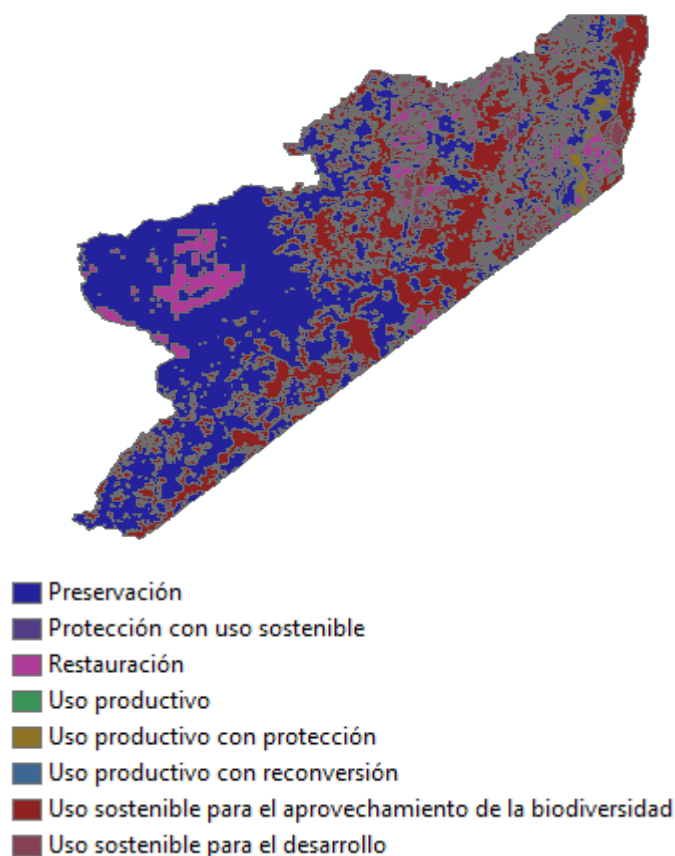
2.3.1 Sector Agricultura y desarrollo sostenible

Plan Nacional de Zonificación Ambiental

El Plan Nacional de Zonificación Ambiental brinda elementos muy importantes con el “propósito de delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ellas o las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y buen vivir, bajo los principios de Participación de las comunidades rurales y Desarrollo sostenible” (Gobierno de Colombia, 2016).

De acuerdo con lo anterior el municipio de Cantagallo presenta la siguiente Zonificación Ambiental

Ilustración 15. Mapa de Zonificación Ambiental Municipio de Cantagallo.



Nota. Fuente Plan Nacional de Zonificación Ambiental

Tabla 66. Zonificación Ambiental del Municipio de Cantagallo

ZONIFICACION AMBIENTAL MUNICIPIO CANTAGALLO - PDET			
ID	categoría	Area_Ha	porcentaje
0	Preservación	43294,3088	0,49061643
6	Uso sostenible para el aprovechamiento de la biodiversidad	29252,5121	0,33149306
2	Restauración	8656,95135	0,09810164
7	Uso sostenible para el desarrollo	6032,59217	0,06836208
4	Uso productivo con protección	626,569964	0,00710037
5	Uso productivo con reconversión	283,943699	0,00321768
1	Protección con uso sostenible	58,392146	0,00066171
3	Uso productivo	39,448309	0,00044703
AREA TOTAL		88244,7185	1

Fuente Plan Nacional de Zonificación Ambiental – cálculos Equipo PDM 2024-2027.

La zonificación ambiental tal como lo muestra la ilustración anterior presenta la clasificación de los usos de los suelos en un área total de 88244 hectáreas, en donde la preservación es la actividad que más hectáreas tiene delimitadas en el territorio con un valor de 43294 ha, seguido del uso para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad con un valor de 29252 ha. Con el fin de contextualizar la importancia de estos dentro del marco ambiental del territorio se presenta a continuación la siguiente tabla.

Tabla 67. Plan Nacional De Zonificación Ambiental – Zonas De Manejo Ambiental

PLAN NACIONAL DE ZONIFICACION AMBIENTAL – ZONAS DE MANEJO AMBIENTAL			
ZONA DE MANEJO AMBIENTAL DE PRESERVACIÓN	otros Ecosistemas Estratégicos – EE, Estrategias Complementarias de Conservación – ECC como son las Zonas de Reserva Forestal establecida mediante la Ley 2da de 1959	En zonas de Preservación las autoridades ambientales promoverán acuerdos de uso de conservación que contribuyan al mantenimiento de los servicios ecosistémicos, involucrando incentivos a la conservación, compensaciones y pagos por servicios ambientales – PSA, con las comunidades que colindan y/o que habitan zonas de Preservación.	A nivel local, las zonas de preservación indican suelos de protección en los municipios de PDET
ZONA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESTAURACIÓN	otros Ecosistemas Estratégicos – EE, Estrategias Complementarias de Conservación – ECC como son las Zonas de Reserva Forestal establecidas por la Ley 2da de 1959	Las Zonas de Restauración son insumo para la actualización y/o formulación de instrumentos ambientales de planificación regional como Planes de Manejo o Planes de Ordenación Forestal de las AEIA y serán tenidas en cuenta por las autoridades ambientales con jurisdicción en las subregiones de PDET.	involucrando incentivos a la conservación, compensaciones y pagos por servicios ambientales – PSA, con las comunidades que colindan y/o que habitan zonas de Restauración. a nivel local, las zonas de Restauración indican suelos de protección en los municipios de PDET
ZONA DE MANEJO AMBIENTAL DE USO SOSTENIBLE PARA EL APROVECHAMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD	otros Ecosistemas Estratégicos – EE, Estrategias Complementarias de Conservación – ECC como son las Zonas de Reserva Forestal establecidas por la Ley 2da de 1959	Las zonas A de las Zonas de Reserva Forestal establecidas por la Ley 2da de 1959, están excluidas de la frontera agrícola.	El reconocimiento de las otras formas de tenencia y de sistemas productivos campesinos (familiares, asociativos, comunitarios) permiten, en el corto y mediano plazo, la aplicación de instrumentos y procesos de desarrollo rural y ordenamiento social de la propiedad rural vigentes

ZONA DE MANEJO AMBIENTAL DE USO SOSTENIBLE PARA EL DESARROLLO	Otros Ecosistemas Estratégicos – EE, Estrategias Complementarias de Conservación – ECC como son las Zonas de Reserva Forestal establecidas por la Ley 2da de 1959	Representa áreas que permiten actividades controladas, agrícolas, ganaderas, forestales e industriales, bajo un esquema compatible con los objetivos de conservación y los servicios ecosistémicos de cada Área de Especial Interés Ambiental. Además, son áreas transformadas por usos agropecuarios, en las que se deben compatibilizar los sistemas productivos con el mantenimiento de los servicios ecosistémicos	Estas áreas deben orientarse a la reconversión productiva hacia sistemas agropecuarios de agricultura familiar, asociativa y comunitaria, asegurando el mantenimiento de los servicios ecosistémicos, la estabilidad social y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y de las condiciones ecológicas y ambientales.
CATEGORÍA AMBIENTAL DE USO DE PROTECCIÓN POR ALTA OFERTA DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	Categoría Ambiental de Uso de Protección por Alta Oferta de servicios ecosistémicos son áreas en general conformadas por bosques primarios, que no se encuentran bajo un régimen ambiental de manejo particular	Son en general Bosques primarios poco o nada intervenidos. Estas áreas son claves para asegurar la oferta de SS.EE en las que se debe establecer un régimen ambiental de Conservación y Desarrollo Sostenible.	Sobre estas áreas deben concentrarse esfuerzos de protección ambiental regional y nacional en los territorios de PDET, dado que son altamente representativas de los ecosistemas del país y altamente vulnerables a la transformación que las circunda.
CATEGORÍA AMBIENTAL DE USO DE PROTECCIÓN CON USO SOSTENIBLE	Categoría conformada por bosques primarios o vegetación secundaria (rastrojos o rastrojeras) que no se encuentran bajo una figura de protección particular	Se requiere abordar, en forma integrada, la sustitución de cultivos ilícitos, la reconversión de actividades agropecuarias, el manejo productivo y el aprovechamiento sostenible de los bosques, con instrumentos que permitan una intervención territorial articulada de autoridades ambientales y entidades sectoriales, en el nivel subregional como en el nivel local.	
CATEGORÍA AMBIENTAL DE USO PRODUCTIVO CON PROTECCIÓN	Categoría conformada principalmente por mosaicos de cultivos, pastos y áreas naturales remanentes de bosques primarios, vegetación secundaria u otras áreas naturales, al interior de la Frontera Agrícola, que aportan y generan servicios ecosistémicos; por lo tanto, son áreas clave para asegurar la oferta de estos servicios.		

CATEGORÍA AMBIENTAL DE USO PRODUCTIVO CON RECONVERSIÓN	Categoría Ambiental de Uso productivo que requieren la implementación de programas de Reconversión para mejorar la capacidad productiva y recuperar la oferta de servicios ecosistémicos	se busca en estas áreas el uso eficiente del suelo rural agropecuario, lo que implica que los sistemas productivos sean ambientalmente sostenibles, económicamente rentables, y que contribuyan a la cohesión social y territorial
CATEGORÍA AMBIENTAL DE USO PRODUCTIVO	Categoría Ambiental de Uso productivo son áreas con ocupación y usos agropecuarios de largo tiempo que se encuentran tanto en la Franja de Estabilización de la Frontera agrícola como al interior de la Frontera agrícola	En estas áreas se requieren prácticas y técnicas de manejo agropecuarias sostenibles y el restablecimiento de atributos de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos afectados, de conectividad con las zonas de Protección y con las AEIA con énfasis en Agricultura familiar para la sostenibilidad ambiental del uso productivo y la sostenibilidad social y económica de los territorios.

Plan de Gestión Ambiental Regional CSB "EJE ARTICULADOR DE LA GESTIÓN AMBIENTAL Y GARANTE DE LA SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO, EN EL CENTRO Y SUR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR"

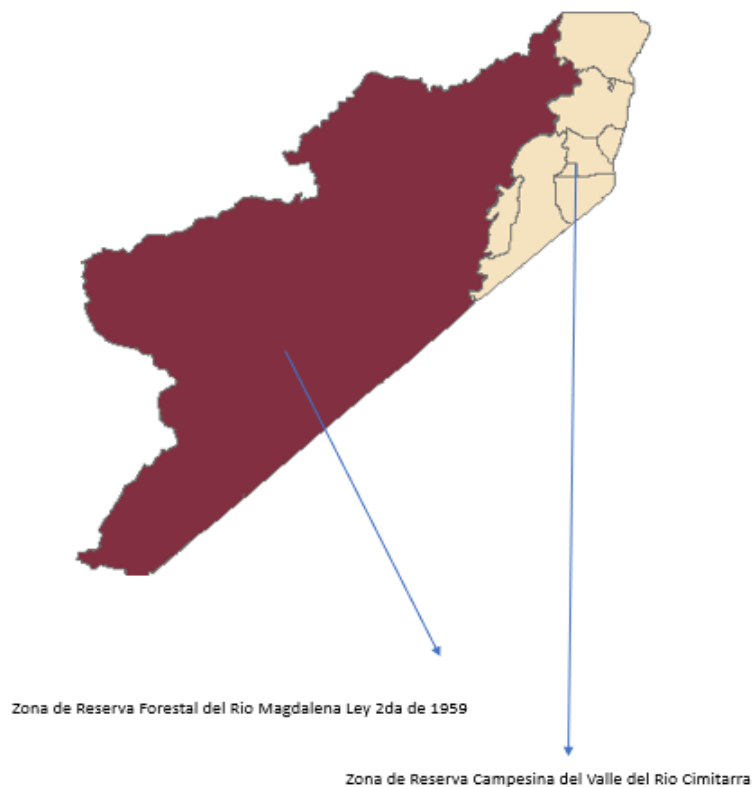
Por otro lado, la corporación autónoma regional del Sur de Bolívar formulo el Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2020 – 2031 "Eje Articulador de la Gestión Ambiental y Garante de la Sostenibilidad del Desarrollo, en el Centro y Sur del Departamento de Bolívar" que incluye un componente de ordenamiento basado en la zonificación ambiental y otro basado en la gestión ambiental.

El Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR, es el instrumento para la planificación ambiental regional de largo plazo de las Corporaciones Autónomas Regionales, que permite orientar de manera coordinada el manejo, administración y aprovechamiento de sus recursos naturales renovables, para contribuir desde lo ambiental a la consolidación de alternativas de desarrollo sostenible en el corto, mediano y largo plazo acordes con las características y dinámicas biofísicas, económicas, sociales y culturales. Dicha planificación incorpora la dimensión ambiental de los procesos de ordenamiento y desarrollo territorial de la región donde se realice.

El PGAR permite orientar la gestión de las corporaciones e integrar las acciones de todos los actores regionales con el fin de que el proceso de desarrollo avance hacia la sostenibilidad de las regiones y se debe formular para un periodo mínimo de 10 años (PGAR CSB, 2020-2031).

Es importante mencionar que el municipio de Cantagallo está cubierto por la Zona de reserva Forestal del Rio Magdalena (Ley 2da del 16 de diciembre 1959), por la Zona de Reserva Campesina del Valle del Rio Cimitarra y por una Área con previa decisión de ordenamiento (Campo Cantagallo Ecopetrol) tal como se evidencia en la siguiente ilustración.

Ilustración 16. Zona de reserva Forestal Ley 2da de 1959 – Zona de Reserva Campesina Valle del Rio Cimitarra (ZRCVRC)



Nota. Fuente PGAR 2020-2031 – CSB.

El territorio municipal de Cantagallo está cubierto por el 83,84% por la Zona de Reserva Forestal del Rio Magdalena (Ley 2da de 1959), con el 15,55% por la zona de reserva campesina del rio Cimitarra (ZRC VC) y por el 0,6 % por áreas con previo ordenamiento (PD).

El plan de Gestión Ambiental Regional PGAR de la Corporación Sur de Bolívar (CSB) cuenta con cinco Líneas estratégicas priorizadas de gestión, prioriza dos objetivos y ocho líneas estratégicas tal como se muestra en el siguiente cuadro

Tabla 68. Plan de gestión ambiental regional sur de Bolívar

PLAN DE GESTION AMBIENTAL REGIONAL SUR DE BOLIVAR
LÍNEAS ESTRATÉGICAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN

Objetivo 1	Implementar el ordenamiento ambiental del territorio de la jurisdicción de la corporación, como medida estructural para el logro del desarrollo seguro sostenible
Líneas Estratégicas	
Línea Estratégica 1	Por una planificación para el ordenamiento ambiental del territorio, adaptación al cambio climático y gestión integral del riesgo de desastres; hacia el desarrollo seguro sostenible
Línea estratégica 2	Protección, conservación y uso sostenible de la biodiversidad y servicios ecosistémicos del territorio
Línea estratégica 3	Hacia la sostenibilidad ambiental de los sectores productivos
Línea estratégica 4	Por la gestión ambiental sostenible de los territorios colectivos de las comunidades afrodescendientes asentadas en el territorio de jurisdicción de la Corporación.
Objetivo 2	Propiciar la gestión ambiental urbano – regional, con centros poblados sostenibles y nuevas economías, conducentes a la igualdad de oportunidades y la equidad, en el ámbito del caribe colombiano
Línea estratégica 5	Gestión ambiental urbana y sectorial, para el desarrollo regional con identidad cultural
Línea estratégica 6	Gestión integral del recurso hídrico: Superficial y subterráneo
Línea estratégica 7	Educación y fortalecimiento a la participación ciudadana para la gestión ambiental, la convivencia y control social
Línea estratégica 8	Fortalecimiento institucional para el desarrollo de capacidades en la gestión sostenible del territorio jurisdicción de la CSB

Nota. Fuente PGAR 2020-2031 CSB.

RETO DEL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL REGIONAL 2020 – 2031 DE LA CSB

Propiciar el cierre de la brecha ambiental de manera gradual, continua y sistemática, tomando como punto de partida y base para el análisis territorial, el grupo de “factores claves” de naturaleza espacial como son: las “Áreas de Protección Legal (APL)”, “Áreas Prioritarias para la Conservación (AAP)”, “Áreas de Reglamentación Especial (ARE)” y las “Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales (APAG)”; para luego avanzar de una manera complementaria con los denominados “otros factores claves”, como son: “Cambio climático”, “Recurso hídrico”, “Saneamiento básico”, “Explotación de minerales preciosos, principalmente oro y plata” y “Ecosistemas de humedales”.

El mencionado cierre o disminución de la brecha ambiental, requiere cambios sustanciales en el uso y aprovechamiento de los suelos, complementados con la implementación de sistemas productivos y extractivos que concilien la dinámica de los ecosistemas identificados en el territorio de jurisdicción de la Corporación, con la dinámica de los usuarios de los recursos naturales y el medio ambiente del mismo, así como la declaratoria de áreas protegidas de distinto nivel, y la implementación de estrategias de conservación *insitu*, de conformidad a las prioridades establecidas.

En concordancia se pretende, disminuir el 43% de conflicto en el uso del suelo y el 44% del riesgo ecosistémico por uso inadecuado, para así contribuir con la consecución del desarrollo seguro sostenible en el territorio de jurisdicción de la CSB distribuidos en las cuatro categorías que conforman la Zonificación Ambiental:

- “Áreas de Protección Legal (APL)”: Disminución del 20% y 23% del territorio, en conflicto de uso del suelo y riesgo ecosistémico por uso inadecuado, respectivamente.
- “Áreas Prioritarias para la Conservación (AAP)”: Disminución del 8% y 17% del territorio, en conflicto de uso del suelo y riesgo ecosistémico por uso inadecuado, respectivamente.
- “Áreas de Reglamentación Especial (ARE)”: Disminución del 1% del territorio, tanto en conflicto de uso del suelo, como de riesgo ecosistémico por uso inadecuado.
- “Áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales (APAG)”: Disminución del 14% y 2% del territorio, en conflicto de uso del suelo y riesgo ecosistémico por uso inadecuado, respectivamente.

Igualmente, para los “otros factores claves”, se plantea el reto en los siguientes términos:

- “Cambio climático”: Disminuir el riesgo “medio” del cambio climático en la jurisdicción de la CSB, con acciones de adaptación implementadas en las dimensiones: Recurso hídrico (en riesgo alto), Biodiversidad (en riesgo alto) y Seguridad Alimentaria (en riesgo medio).
- “Recurso hídrico”: Disminuir la criticidad “alta” del recurso hídrico en el 69% del territorio de la CSB y el 52% de las cabeceras municipales con susceptibilidad al desabastecimiento en época seca.
- “Saneamiento básico”: Disminuir el 63% de la cobertura faltante en la prestación del servicio de alcantarillado y el 92% de falta de tratamiento de aguas residuales de la población urbana.
- Incrementar la cobertura en la disposición adecuada y tratamiento de aguas servidas en el área rural.

Para la disposición y tratamiento adecuado de residuos sólidos municipales. Disminuir en las cabeceras municipales: el 24% de cobertura del servicio de aseo faltante, el 80% de los municipios con disposición en sitios no autorizados, el 100% de la disposición de residuos sólidos sin aprovechamiento. Igualmente es necesario disminuir el 100% de la población rural sin la disposición adecuada de sus residuos sólidos.

- “Explotación de minerales preciosos, principalmente oro y plata”: Incrementar los niveles de formalización y tecnificación del proceso productivo de explotación de minerales preciosos, principalmente oro y plata; a fin de eliminar el vertimiento al medio ambiente, de 15.7 toneladas al año de mercurio.
- “Ecosistemas de humedales”: Disminuir el 51% y 62%, de conflicto de uso y riesgo de pérdida de los servicios ambientales ecosistémicos, respectivamente; de la totalidad de los humedales.

Tabla 69. Áreas de Protección Legal (APL), Áreas de Reglamentación Especial (ZRC VRC) y área con previo ordenamiento (PD) en el Municipio de Cantagallo.

AREA DE PROTECCION LEGAL - APL	Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena Ley 2da de 1959	ZONA	Área (has)	% Territorio Municipal
		Tipo B	36366,25	41,21%
		Tipo C	37620,54	42,63%
AREA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL - ARE	Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra - ZRCRC - VC		13727,5	15,55%
AREA CON PREVIA DICISION DE ORDENAMIENTO	Campo Ecopetrol Cantagallo		530,4	0,60%
AREA TOTAL MUNICIPAL			88244,69	

Fuente. PGAR CSB 2020-2031 – Cálculos Equipo PDT 2024-2027.

Reserva forestal de Ley 2ª de 1959: Reserva forestal del río magdalena RFRM

La Zona de Reserva Forestal del Río Magdalena (RFM) creada mediante la Ley 2ª de 16 de diciembre de 1959, está orientada para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre que habita en el territorio municipal.

La reserva Forestal del Río Magdalena cubre aproximadamente el 83,8% del área municipal en una extensión aproximada de 73.986,8 ha, Zonificada mediante la Resolución 1924 de 2013 del MADs, donde se establece como Determinante Ambiental Nacional, la zonificación y ordenamiento de la Reserva Forestal del Río Magdalena, a través de los tipos de zonas: A, B y C

Zona tipo B – RFRM B. La Zona tipo B presente en el territorio de Cantagallo tiene una extensión de aproximadamente 36.366,25ha, lo que representa el 41.21% del territorio municipal y el 49,16% de la categoría APL en Cantagallo, se caracteriza por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de ordenación forestal integral y la gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

Usos principales. De acuerdo con la Resolución 1924 de 2013, artículo 6º, que dicta el ordenamiento específico para cada una de los tipos de zonas dentro de la ZRFRM, se considera que independientemente de las combinaciones referenciadas en los párrafos anteriores (H, CrrB, AICA SSL, ZU, AG, C, F), sus usos principales consideran, entre otros, los siguientes:

“Propender por la ordenación forestal integral y fomentar actividades relacionadas con la producción forestal sostenible, así como estimular la investigación científica aplicada prioritariamente a la restauración ecológica y a la generación de información sobre el manejo forestal; promover el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en áreas que lo permitan; incentivar la reconversión de la producción agrícola y pecuaria; implementar procesos de restauración ecológica, rehabilitación y recuperación; promover la implementación del Certificado de Incentivo Forestal;

desarrollar proyectos relacionados con las alianzas productivas u otras estrategias y; propender por el desarrollo de actividades de desarrollo de bajo carbono e Impulsar las líneas establecidas en la Estrategia de Emprendimiento de Negocios Verdes”. (Fuente PGAR CSB, 2020-2031)

Zona tipo C – RFRM C. La Zona tipo C, presentes en el municipio de Cantagallo, tiene una extensión de aproximadamente 37.620,54ha, lo que representa el 42.63% del territorio municipal y el 50,84% de la categoría APL en Cantagallo; comprende zonas que por sus características biofísicas ofrecen condiciones para el desarrollo de actividades productivas agroforestales, silvopastoriles y otras compatibles con los objetivos de la Reserva Forestal, que deben incorporar el componente forestal, y que no impliquen la reducción de las áreas de bosque natural presentes en sus diferentes estados sucesionales.

Usos principales. Al igual que en los casos de las Zonas Tipo A y Tipo B, de acuerdo con la Resolución 1924 de 2013 - artículo 6º, que dicta el ordenamiento específico para cada uno de los tipos de zonas dentro de la ZRFRM, se considera que independientemente de las combinaciones referenciadas en los párrafos anteriores (H, CrrB, AICA SSL, ZU, AG, C, F), sus usos principales consideran, entre otros, los siguientes:

“Fomentar la rehabilitación de las coberturas presentes e implementar estrategias para la protección de rondas hídricas, áreas con pendientes superiores al 100% y áreas vulnerables o con riesgo de deslizamiento; propender por la inclusión de herramientas de manejo del paisaje, velar por el mantenimiento de las coberturas de bosque natural presentes; incentivar el desarrollo de actividades de producción agrícola y pecuaria y el fomento de la implementación de sistemas agroforestales y silvopastoriles, así como del Certificado de Incentivo Forestal; impulsar los proyectos relacionados con alianzas productivas y las acciones de adaptación al cambio climático y mitigación de gases efecto invernadero”. (Fuente PGAR CSB, 2020-2031)

Zona con previa decisión de ordenamiento – PD. Por último, dentro de la Reserva Forestal del Río Magdalena, las áreas con previa decisión de ordenamiento, que solo se distribuyen en Cantagallo, ocupan 530 ha, lo cual representa menos del 1% del total general y corresponde al campo de explotación de hidrocarburos de ECOPETROL (PMA ECOPETROL).

Áreas Prioritarias para la Conservación - AAP

La categoría de Áreas Prioritarias para la Conservación corresponde a sitios geográficos que, por sus características de protección ambiental, pueden ser designadas para su regulación y administración como área protegida a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Decreto 2372 de 2010 (IGAC, 2012).

Las Áreas Prioritarias para la Conservación (AAP), ocupan 352,6 ha en el territorio municipal de Cantagallo conformada por subcategorías y Áreas de especial importancia ecosistémica.

Áreas de especial importancia ecosistémica

Esta subcategoría, cubre una extensión de 352,6 ha, que representan el 0,4% del total del territorio municipal y el 99.91% del total de la categoría AAP. Comprende dos (2) tipos de áreas, Humedales (H) y Zona de recarga de acuíferos (RA) para el territorio municipal.

Humedales (H). Áreas estratégicas para el ciclo hidrológico, debido a que juegan un papel determinante en el mantenimiento de la calidad ambiental del recurso, y la regulación hídrica de las cuencas como sistema que a su vez cumplen con la función de mitigación de impactos por inundaciones, sumidero de contaminantes y sedimentos y provisionar de hábitat para animales y plantas. En el territorio de Cantagallo, se identifican humedales permanentes en una extensión aproximada de 352,3 ha.

Aptitud de uso. Áreas destinadas a la conservación y protección del ecosistema de humedales que prestan servicios ambientales de producción de agua, oxígeno, captura de CO₂, almacenamiento y regulación de caudales.

Zonas de recarga de acuíferos (RA). El área de recarga ocupa una extensión de 0,3 ha en el territorio municipal, allí se encuentra la cuenca hidrográfica gran parte de las precipitaciones se infiltran en el suelo, llegando a recargar los acuíferos en las zonas más bajas de la cuenca. Además, se registran áreas con potencial de “muy alto” a “alto” de recarga hídrica, de conformidad a la permeabilidad primaria y secundaria de la roca, las cuales se conjugan en el territorio con otras unidades prioritarias para la conservación, como lo son coberturas naturales, corredores biológicos y suelos con clase agrologica tipo VIII, conformando seis (6) unidades al interior de este tipo de área.

Aptitud de uso. Hace referencia a áreas para la conservación y protección ambiental de aquellos espacios considerados zonas de recarga de acuíferos, que prestan servicios ambientales de producción de agua, oxígeno y captura de CO₂, entre otros.

2.3.2. Sector comercio, industria y turismo

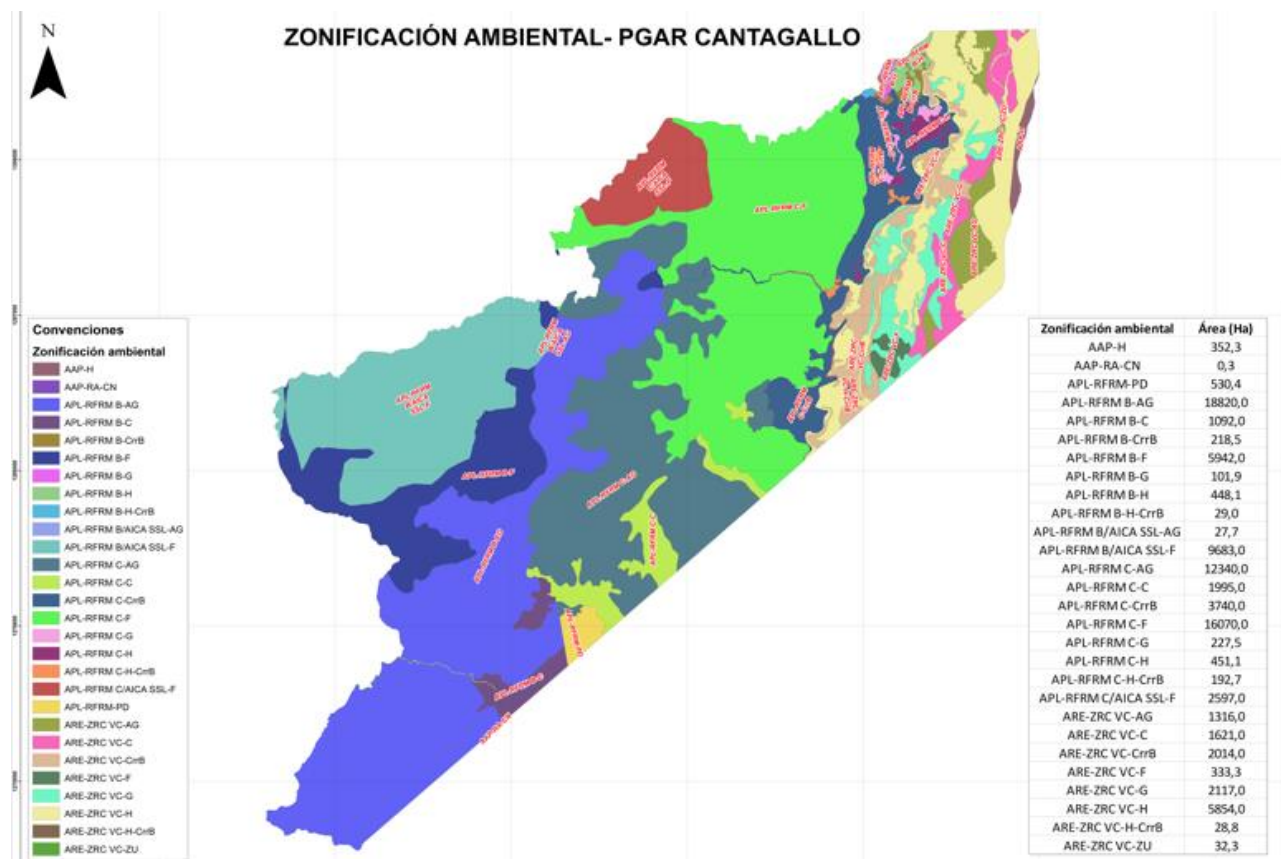
AREA DE REGLAMENTACION ESPECIAL - ZONA DE RESERVA CAMPESINA (ARE-ZRC)

ZRC Valle del Río Cimitarra (ARE-ZRC VC)

La Zona de Reserva Campesina cuenta con 13.727,5 ha en el territorio, implementado el objeto de su declaratoria, de conformidad a las unidades de ordenamiento identificadas, como son la conservación y protección de los ecosistemas de humedales y corredores biológicos, identificados en aproximadamente 8,000 ha; e implementando actividades y sistemas productivos acordes con la vocación de uso y manejo del suelo, propendiendo por una producción sostenible y sin deterioro de los recursos naturales, de conformidad a las limitantes del recurso suelo en 5,727 ha destinadas para la producción agropecuaria y forestal.

Se requiere saldar la brecha ambiental de conflicto de uso del suelo del 60% de la ZRC Valle del Río Cimitarra correspondiente al 21% de las ARE. Conflicto de uso del suelo por sobreutilización, principalmente (Fuente PGAR CSB, 2020-2031).

Ilustración 17. Zonificación Ambiental PGAR – Municipio de Cantagallo



La ilustración presenta las zonificaciones de los diferentes ecosistemas ambientales del territorio de Cantagallo con sus clasificaciones de uso, entre los cuales destacan Las Áreas de Protección Legal (APL), las Áreas Prioritarias para la Conservación (AAP), Área de Reglamentación Especial (Zona De Reserva Campesina). La importancia de delimitar el territorio y clasificar sus propiedades ambientales se explican en la siguiente tabla.

Tabla 70. Zonificación Ambiental Municipio de Cantagallo

Uso adecuado propuesto o legalmente establecido									
Categorías	Sub-categoría	Tipo de Área	Descripción	Tipos de Zona	Lineamientos de Uso	Código	Descripción del Código	Área (ha)	% respecto al territorio municipal
APL	RESERVA FORESTAL DE LEY 2a DE 1959	Reserva Forestal del Río Magdalena - RFRM	Creada según Ley 2a de 16 de diciembre de 1959, como área destinada para el desarrollo de la economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre; y zonificada	Zona Tipo B - RFRM B	Área de conservación y desarrollo sostenible que se caracteriza por tener coberturas favorables para un manejo sostenible del recurso forestal mediante un enfoque de ordenación forestal integral y la gestión integral de la	APL-RFRM B-H	Humedales Permanente Abierto o Permanente Bajo Dosel en la Reserva Forestal del Magdalena Zona: B	448,1	0,51

protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre; y zonificada mediante la Resolución 1924 de 2013 del MADS, donde se establece como Determinante Ambiental Nacional, la zonificación y ordenamiento de la Reserva Forestal del Río Magdalena, a través de los tipos de zonas: A, B y C APL RESERVA FORESTAL DE LEY 2a DE 1959 Reserva Forestal del Río Magdalena - RFRM	Actividades productivas condicionadas	incorporar el componente forestal, y que no impliquen la reducción de las áreas de bosque natural presentes en sus diferentes estados sucesionales.	APL- RFRM C-H- CrrB	Humedales Permanentes y Corredores Biológicos en la Reserva Forestal del Río Magdalena Zona: C	192,7	
			APL- RFRM C-CrrB	Corredores biológicos en la Reserva Forestal del Río Magdalena Zona: C	3740	
			APL- RFRM C/AICA SSL- F	reserva Forestal del Río Magdalena Zona: C y AICA Serranía de San Lucas. Producción Forestal condicionada	2597	
			APL- RFRM C-C	Reserva Forestal del Río Magdalena Zona: C. Producción Agrícola condicionada	1995	
			APL- RFRM C-AG	Reserva Forestal del Río Magdalena Zona: C. Producción Agroforestal condicionada	12340	
			APL- RFRM C-F	Reserva Forestal del Río Magdalena Zona: C. Producción Forestal condicionada	16070	
			APL- RFRM C-G	Reserva Forestal del Río Magdalena Zona: C. Producción Pecuaria condicionada	227,5	

Tabla 73. Uso adecuado propuesto o legalmente establecido

Uso adecuado propuesto o legalmente establecido									
Categorías	Sub-categoría	Tipo de Área	Descripción	Tipos de Zona	Lineamientos de Uso	Código	Descripción del Código	Área (ha)	% respecto jurisdicción
				SUB TOTAL RFRM C:				37620,54	42,63%

	ZRC - Vocación Agroforestal	Tierras de la Zona de Reserva Campesina que, por sus características biofísicas como clima, relieve, material parental, suelos, y erosión, entre otras, no permiten la utilización exclusiva de usos agrícolas o ganaderos.	Tierras de la Zona de Reserva Campesina que deben ser utilizadas bajo sistemas combinados, donde, deliberadamente, se mezclen actividades agrícolas, ganaderas y forestales, en arreglos tanto espaciales como temporales.	ARE- ZRC VC- AG	Zona de Reserva Campesina Valle del río Cimitarra. Suelos aptos para el establecimiento de sistemas de producción Agroforestal 	1316	1,49
	ZRC - Vocación Forestal	Tierras de la Zona de Reserva Campesina que, por sus condiciones de clima, pendiente, suelos y riesgos erosivos, deben aprovecharse con usos de protección o producción forestal, sea con especies nativas o exóticas.	Suelos de la Zona de Reserva Campesina, aptos para el establecimiento de sistemas de producción forestal	ARE- ZRC VC-F	Zona de Reserva Campesina Valle del río Cimitarra. Suelos aptos para el establecimiento de sistemas de producción Forestal 	333,3	0,38
	ZRC - Vocación Ganadera	Tierras de la Zona de Reserva Campesina que se caracterizan por presentar limitaciones moderadas, especialmente para el desarrollo de una agricultura intensiva y semi-intensiva	Suelos de la Zona de Reserva Campesina, aptos para el establecimiento de sistemas de producción pecuaria	ARE- ZRC VC-G	Zona de Reserva Campesina Valle del río Cimitarra. Suelos aptos para el establecimiento de sistemas de producción pecuaria 	2117	2,4
	ZRC - Humedales (H)	Zona de Reserva Campesina conjugada con áreas estratégicas para el ciclo hidrológico, debido a que juegan un papel determinante en el mantenimiento de la calidad ambiental del recurso, y la regulación hídrica de las cuencas como sistema; a su vez cumplen con la función de mitigación de impactos por inundaciones, sumidero de contaminantes y sedimentos; y que provisionan de hábitat para animales y plantas.	Zona de Reserva Campesina con áreas para la conservación y protección del ecosistema de humedales.	ARE- ZRC VC-H	Zona de Reserva Campesina Valle del río Cimitarra. Humedales Permanente Abierto o Permanente Bajo Dosel 	5854	6,63

Tabla 76. Uso adecuado propuesto o legalmente establecido

Uso adecuado propuesto o legalmente establecido									
Categorías	Sub- categoría	Tipo de Área	Descripción	Tipos de Zona	Lineamientos de Uso	Código	Descripción del Código	Área (ha)	% respecto jurisdicción
	AREAS DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL: ZONAS DE RESERVA CAMPESINA - ARE ZRC	ZRC - Humedales y Corredores Biológicos (H - CrrB)	Tierras de la Zona de Reserva Campesina conjugada con áreas estratégicas para el ciclo hidrológico y corredores biológicos	Zona de Reserva Campesina con áreas para la conservación y protección del ecosistema de humedales y de aquellos espacios que conectan los ecosistemas y que propician la dispersión de especies		ARE- ZRC VC-H- CrrB	Zona de Reserva Campesina Valle del río Cimitarra. Humedales Permanentes y Corredores Biológicos 	28,8	0,032
		ZRC - Corredores Biológicos (CrrB)	Tierras de la Zona de Reserva Campesina, en recuperación para restituir la continuidad espacial de procesos biológicos, ecológicos o evolutivos, en diversos relieves y suelos.	Áreas de la Zona de Reserva Campesina destinadas a la conservación y protección de aquellos espacios que conectan los ecosistemas y que propician la dispersión de especies		ARE- ZRC VC- CrrB	Zona de Reserva Campesina Valle del río Cimitarra. Corredores Biológicos 	2014	2,28

		ZRC - Zonas Urbanas	Centros poblados conformados por asentamientos tradicionales correspondientes a las cabeceras municipales y corregimentales principalmente, localizados en la Zona de Reserva Campesina	Zona de Reserva Campesina con uso residencial, comercial y otros usos urbanos	ARE-ZRC VC-ZU	Zona de Reserva Campesina Valle del río Cimitarra. Zonas urbanas	32,3	0,04
		Total, Áreas de Reglamentación Especial Reserva Campesina - ARE - ZRC Valle del Río Cimitarra						
TOTAL, ÁREAS DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL: ZONAS DE RESERVA CAMPESINA - ARE ZRC							13316,4	15,1%
TOTAL, JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CANTAGALLO							88244,69	100%

Nota. Fuente PGAR 2020-2031 CSB – Cálculos Equipo PDT Cantagallo

Estructura Ecológica Principal del Municipio de Cantagallo

La estructura Ecológica principal del Municipio de Cantagallo según estudios adelantados para la revisión y ajuste del EOT está representada por:

Zonas de Protección (PNN)

Área de Referencia Serranía de San Lucas

Determinantes Ambientales CSB

Áreas Protectoras, Bosques Protectores y Corredores Biológicos

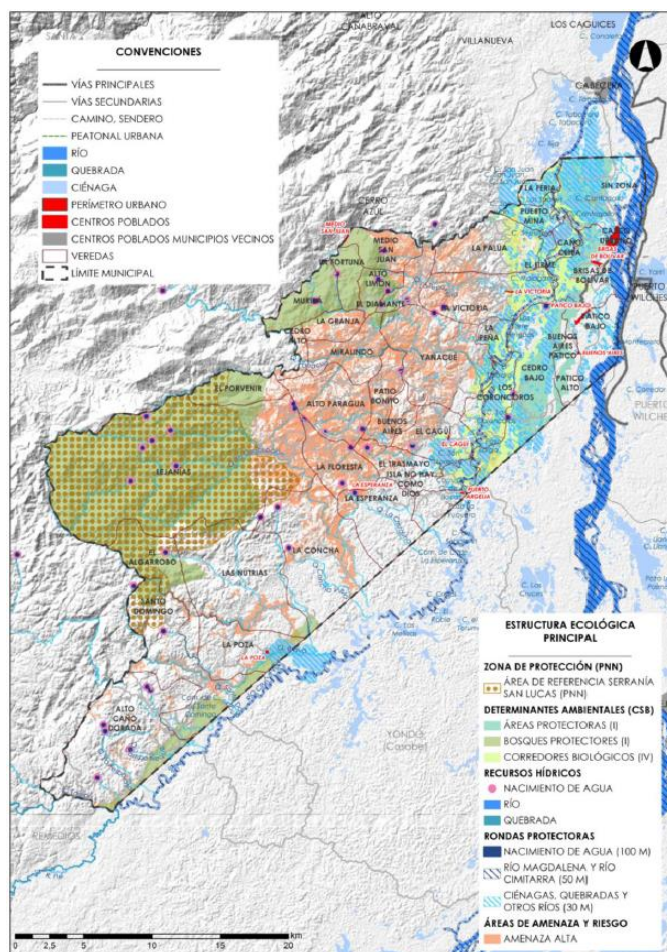
Recursos Hídricos

Nacimientos de Agua, Río, Rondas Protectoras, Nacimiento de agua (100 mts), Río Magdalena y Cimitarra (50 metros), Ciénagas, Quebradas y otros Ríos (30 metros)

Áreas de Amenaza y Riesgos

Amenaza Alta.

Ilustración 18. Estructura Ecológica Principal horizontal



Fuente. Estudios Revisión y Ajuste EOT

Tabla 77. Determinantes Ambientales municipio de Cantagallo

DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES CSB	
Elementos	Área (Ha)
Áreas protectoras (I)	4.149,96
Bosques protectores (I)	21.134,67
Corredores biológicos (IV)	7.137,05
DE LAS DETERMINANTES AMBIENTALES NACIONALES	
Serranía de San Lucas	16.198,78
DEL DIAGNÓSTICO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS, ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y ESTUDIOS DE AMENAZA Y RIESGO	
Zonas de alto riesgo no mitigable	26.923,65

Fuente. Estudios Revisión y Ajuste EOT

Tabla 78. Activo Ambiental Ronda Hídrica

ACTIVO AMBIENTAL	ÁREA DE RONDA
Para los nacimientos de agua	100 m medidos desde la CMI

ACTIVO AMBIENTAL	ÁREA DE RONDA
Para los ríos Magdalena y Cimitarra	50 m medidos desde la CMI
Para los demás ríos y quebradas	30 m medidos desde la CMI
Para los caños	30 m medidos desde la CMI
Para las ciénagas	30 m medidos desde la CMI

Tabla 79. Inventario Estructura Ecología Principal y sus usos

SUELO	ÁREA (Ha)	USO PRINCIPAL	COMPATIBLE	RESTRINGIDO	PROHIBIDO
Áreas protectoras (I)	4.149,96	Conservación	Investigación científica	Turismo ecológico	Todas las demás
Bosques protectores (I)	21.134,67	Conservación	Investigación científica	Turismo ecológico	Todas las demás
Corredores biológicos	7.137,05	Restauración/Conservación	N/A	N/A	Todas las demás
Serranía de San Lucas	16.198,78	Conservación	Investigación científica	Turismo ecológico	Todas las demás
Ciénagas, ríos, caños, quebradas y nacimientos de agua.	N/A	Restauración/Conservación	Transporte	Infraestructura SSPP	Todas las demás
Zonas de alto riesgo	26.923,65	Conservación	N/A	N/A	Todos los demás

Nota. Fuente, Estudios de Revisión y Ajuste EOT – Planeación Municipal 2019.

Las principales problemáticas ambientales que presenta la estructura ecológica del municipio de Cantagallo son:

Humedales lenticos y loticos del municipio

- En las zonas de humedales como las ciénagas se acrecienta de forma preocupante la sedimentación de las mismas por la acumulación de grandes toneladas de sedimentos que arrastra y deposita el río Magdalena y Cimitarra (este último transporta los sedimentos arrastrados por las quebradas de las microcuencas del municipio) en época de desborde e inundaciones. Debido a esto se han reducido de forma drástica los espejos de agua (área) y la profundidad de las mismas (Columna de agua), ocasionando una gran reducción de los recursos hídricos y pesqueros, pérdida de la navegabilidad y de la capacidad de amortiguamiento en época de inundaciones, reducción de los ingresos y seguridad alimentaria de muchas familias de pescadores artesanales y de la población cantagallera en general.

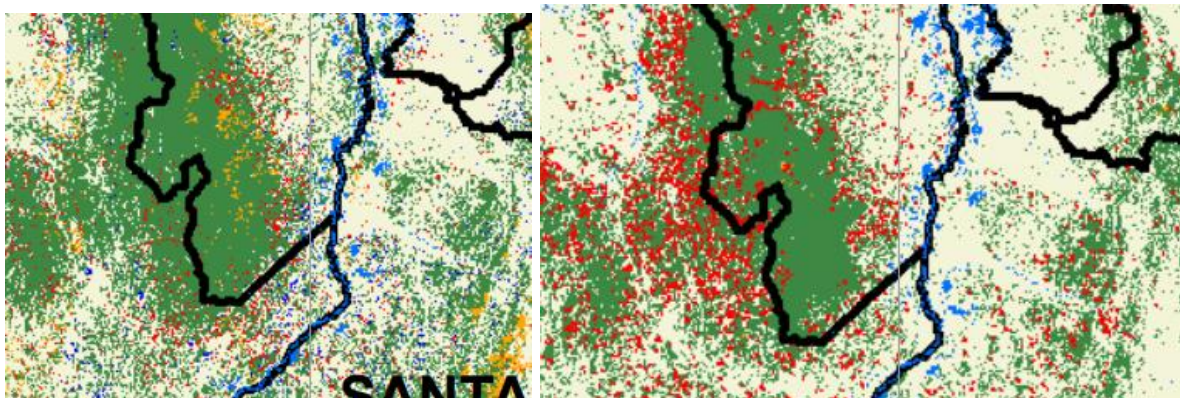
Este proceso de sedimentación ha traído consigo un gran problema de conflicto de uso de los recursos, pues plantaciones de palma africana, ganadería bufalina y bovina han expandido su frontera hacia estos humedales acrecentado aún más la problemática.

- Los humedales aledaños al casco urbano vienen sufriendo una alta contaminación por acumulación de residuos sólidos pesar del funcionamiento del servicio de recolección de residuos sólidos que brinda la empresa Triple AAA realizado tres veces a la semana.
- La fauna silvestre asociada a estos humedales y playones se presenta la problemática de caza indiscriminada y de reducción de hábitat natural.
- Desde el punto de vista socioeconómico y cultural se presenta la reducción de ingresos de los pescadores artesanales y el impacto negativo en la seguridad alimentaria de sus familias debido a este fenómeno.
- La sedimentación igualmente ha eliminado rutas de transporte fluvial al interior de las ciénagas, caños y ríos que impiden el tránsito de pescadores y población en general ocasionando aumento en el tiempo de los recorridos y los costos de transporte.
- La alta sedimentación padecida por los humedales en especial ciénagas y caños, han reducido drásticamente su capacidad de amortiguamiento en épocas de lluvia lo que trae consigo graves amenazas de riesgo por inundaciones más intensas.
- Así mismo, elementos culturales relacionados con la pesca artesanal están en peligro de desaparición afectando a una importante población afrodescendientes de pescadores

Bosques que hacen parte de la ZRFRM.

- Los bosques municipales han sufrido una intensa deforestación como resultado de actividades económicas tales como: la expansión de la frontera agrícola para el establecimiento de cultivos de Coca, La Ganadería Extensiva, el establecimiento de Pasturas y Cultivos Limpios, así como la explotación irracional del recurso forestal para la extracción de madera, entre otros. Como se muestra en la comparación de la siguiente ilustración.

Ilustración 19. Mapa de Cambio de Bosque Colombia- Área Continental (Escala Fina LANDSAT) Periodo 1990 - 2000 en la izquierda y 2013-2014 a la derecha.



Nota. Fuente Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios ambientales

Ilustración 20. Principales Causas de la Deforestación en Colombia



Nota. Fuente Min ambiente – IDEAM 2020

Para el caso del municipio las causas de la deforestación corresponden a las malas prácticas de la ganadería extensiva, cultivos de uso ilícito, tala ilegal, ampliación de la frontera agrícola e incipientes avances de la minería ilegal en la zona media y alta del municipio.

Acuerdos sociales de conservación

Esos acuerdos sociales de conservación con las comunidades buscan la consolidación de la economía forestal y de la biodiversidad, y forman parte del Plan de Contención de la Deforestación que se trazó el gobierno de Gustavo Petro

La tala de bosques en las microcuencas ha traído consigo la pérdida de la capacidad de infiltración del agua en el suelo, eliminando el efecto esponja que regula los procesos hídricos con lo que se generan avenidas torrenciales de agua, lodos y piedras en las poblaciones asentadas en sus riberas. Esta situación ha traído una disminución en la cantidad y calidad del agua en especial en épocas de sequía.

Esta destrucción de bosques y ampliación de la frontera agrícola afecta a este importante ecosistema y su rica biodiversidad. Así como a importantes humedales como ciénagas y caños ubicados en la zona plana de llanura aluvial.

Rondas Hídricas

Las rondas hídricas de los ríos Magdalena, Cimitarra, caños, ciénagas y quebradas del municipio en gran porcentaje de su longitud están intervenidas por acciones antrópicas producto de las actividades productivas y extractivas que en ella se dan.

Corredores Biológicos

A través de las actividades productivas el hombre ha intervenido los corredores biológicos fragmentándolos en algunos sectores y en otros desapareciéndolos totalmente, lo que ha conllevado a la desaparición de especies biológicas en algunas zonas, consecuencia del desplazamiento hacia zonas seguras o en el peor de los casos ha sido víctima de la cacería.

Creciente deterioro de los suelos

Entre las principales problemáticas que se presentan en el deterioro de suelos se tienen las siguientes: Una alta deforestación en las microcuencas de las zonas media y alta producto de la explotación histórica del recurso forestal (madera), el avance de cultivos de uso ilícito, el establecimiento de pastos en sistemas de ganadería extensiva, los cultivos agrícolas limpios, la destrucción de sectores importantes de rondas hídricas.

Esta cobertura vegetal descansa sobre un relieve de alta pendiente que al quedar descubierta es afectada por la acción directa de las lluvias, generando procesos de erosión y remoción en masas que van a terminar a los cauces de la quebradas, ríos y ciénagas.

Contaminación y uso inadecuado de los recursos

La contaminación de los recursos naturales del territorio es ocasionada por:

- La contaminación de fuentes de agua por residuos sólidos y vertimientos de aguas residuales.
- En la Cabecera Municipal el sistema de alcantarillado actualmente vierte sus aguas residuales al río Magdalena y otra parte a la ciénaga, lo que ocasiona en época de lluvias que el sistema de alcantarillado colapse y se genera vertimiento superficial.
- En los centros poblados de Brisas de Bolívar, La Victoria, Cagüí no existen sistemas de saneamiento por lo que la mayoría de sus aguas residuales van a dar a las quebradas, ciénagas y caños cercanos, generando una contaminación de los cuerpos de agua. En la población rural dispersa la mayoría de las personas no cuentan con letrinas ni pozas sépticas, terminando todas sus aguas residuales en las quebradas y caños de las microcuencas del municipio.
- En estos mismos centros poblados rurales y población dispersa no existe un sistema de recolección de residuos sólidos que permitan su adecuada disposición.
- En la cabecera municipal y en el centro poblado de Brisas el servicio se presta dos (2) veces a la semana y los residuos son dispuestos en el relleno sanitario de Simití. No se realiza ninguna separación en la fuente de material orgánico, como tampoco alguna actividad de reciclaje.

Uso inadecuado del recurso agua.

Es urgente la aplicación de programas que promuevan el ahorro y uso eficiente del agua por parte de la población y la reducción de pérdidas por parte de la empresa AAA, esto último, debido a que los altos caudales que salen de la planta de tratamiento de agua potable hacia las viviendas marcan un alto consumo per cápita, según lo reportado por el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).

Uso inadecuado de las fuentes de Energía

La energía eléctrica es obtenida mediante la quema de combustibles fósiles, embalses o extracción de carbón, el uso excesivo con lleva al deterioro del medio ambiente reflejándose esto, en el cambio climático. es por esto que la implementación de energías alternativas como la solar y la regulación de esta (eléctrica) permitirán generar ahorros en el consumo y con ello una mejor gestión. A continuación, se presentan las gestiones adelantadas en la administración anterior acerca de la dimensión ambiental.

Tabla 80. Gestiones adelantadas por el municipio de cantagallo en la dimensión ambiental 2020 - 2023

GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL 2020 – 2023

No	Proyecto	Descripción	Localización	Estado de ejecución	Entidad/fuente de financiación
1	Recuperación de los humedales Rincón de la Yuca y Zuliva como aporte a la restauración ambiental y pesquera del municipio de Cantagallo	Dragado y Limpieza	Corregimiento Brisas de Bolívar - Complejo de Ciénagas de Cantagallo	Ejecutado	Alcaldía Municipal /Regalías Directas
2	Rehabilitación ecológica de Bosques Protectores en las Microcuencas de San lorenzo, La Victoria y Yanacue en el marco de las iniciativas PDET del municipio de Cantagallo - Bolívar	Reforestación de 300 hectáreas	Microcuencas de San Lorenzo, Yanacue, La Victoria	Ejecutado	Alcaldía Municipal/Regalías Directas
3	Rehabilitación Ecológica Participativa de áreas afectadas por la pérdida de la cobertura boscosa y priorizadas en el PATR Sur de Bolívar, en los Municipios PDET Arenal, Cantagallo y Morales, jurisdicción de la CSB, bolívar"	Reforestación	Patico Alto, Patico Bajo, Brisas, La Ceiba, Caño La ceiba, Brisas, La Victoria, Cedro Bajo, Isla Uno, Coyongal, Yanacue.	Ejecutado	CSB/Ocad Paz
4	Rehabilitación ecológica de áreas afectadas por la deforestación en las microcuencas de las veredas Las Nutrias, La Concha y La Poza del municipio de Cantagallo - Bolívar	Reforestación 200 has (36 predios)	Veredas Nutrias, La Concha y La Poza	En Ejecución	Min ambiente/convocatoria/alcaldía de Cantagallo
5	Restauración ecológica en áreas de especial importancia Ambiental municipio de Cantagallo	Reforestación	Cagüí y veredas aledañas	En Ejecución	Minambiente/convocatoria/operador Universidad de Cartagena
6	Limpieza manual de Ciénagas del Suliva	Desalojo de Vegetación Flotante y arraigada al fondo	Ciénaga de Cantagallo	Ejecutado	Alcaldía de Cantagallo/Regalías Directas
7	Construcción de Dique en Tierra para el control de Inundaciones del Rio Cimitarra hacia la Ciénaga San Lorenzo	Control de entrada de sedimentos del rio cimitarra por rompimientos de riberas y conformación de chorros	Ciénaga de San Lorenzo	Ejecutado	Alcaldía de Cantagallo /SGP
8	Optimización de Redes del sistema de Acueducto de la Cabecera municipal de Cantagallo	Cambio de Redes y Optimización de la PTAP	Cabecera Municipal, Vereda Sinzona, Centro poblado de Brisas de Bolívar	Ejecutado	Alcaldía de Cantagallo/Regalías Directas

9	Optimización Redes del Alcantarillado de la cabecera municipal	Cambio de redes y optimización de la PTAR	Cabecera Municipal.	Ejecutado	Alcaldía de Cantagallo/Regalías Directas
10	Acciones para el uso eficiente y Ahorro del Agua	Promoción y Divulgación, Talleres	Cabecera Municipal.	Ejecutado	Triple AAA-UMATA
11	Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos "PGIRS" en el municipio de Cantagallo, Bolívar 2015-2027	Herramienta de Planeación	Territorio Municipal	Ejecutado	Triple AAA - secretaria de Planeación e Infraestructura
12	Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos del municipio de Cantagallo, bolívar	Herramienta de Planeación	Cabecera Municipal	Ejecutado	Triple AAA - secretaria de Planeación e Infraestructura
13	Formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV del Centro Poblado Buenos Aires Veredas Patico Alto y Patico Bajo municipio de Cantagallo, Bolívar	Herramienta de Planeación	Centro Poblado Buenos Aires Patico	Ejecutado	Secretaría de Planeación e Infraestructura - Triple AAA
14	Formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV del Centro Poblado La Victoria municipio de Cantagallo, Bolívar	Herramienta de Planeación	Centro Poblado de la Victoria	Ejecutado	Secretaría de Planeación e Infraestructura - Triple AAA
15	Formulación del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV del Centro Poblado El Cagüí municipio de Cantagallo, Bolívar	Herramienta de Planeación	Centro Poblado EL Cagüí	Ejecutado	Secretaría de Planeación e Infraestructura - Triple AAA
16	Apoyo logístico en capacitación para a sensibilización ambiental en conservación de recursos hídricos "Ahorro de agua segura, municipio limpio y sostenible dirigido al sector pesquero, comité ambiental de las J.A.C y a los estudiantes de la institución educativa técnica industrial agropecuaria en el municipio de cantagallo - bolívar"	Capacitación	Cabecera Municipal	Ejecutado	UMATA

17	Adquisición Instalación y puesta en funcionamiento de dos (2) estaciones de monitoreo hidrometeorológico como sistema de alerta temprana para mitigar el nivel de riesgo de desastres en el municipio de cantagallo	Gestión del Riesgo y Cambio Climático			En proceso precontractual	Secretaría de planeación e Infraestructuras - Gestión del Riesgo Municipal
18	Construcción de obras para control de Erosión y de inundaciones en el margen derecho de la microcuenca ubicada en el corregimiento La Victoria en el municipio de Cantagallo-Bolívar	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Centro La Victoria	Poblado	En Ejecución	Gestión Nacional del Riesgo
19	Rehabilitación y Construcción de obras de protección y control de erosión en el sector puerto yoyo – dique Coyongal vereda patico bajo municipio de Cantagallo-Bolívar	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Vereda Patico Alto - Patico Bajo-Coyongal		En ejecución	Secretaría de planeación e Infraestructuras - Gestión del Riesgo Municipal

Tabla 81. Iniciativas dimensión ambiental

INICIATIVAS	PRODUCTOS
Restauración de áreas de bosques intervenidos en las Microcuencas del municipio de Cantagallo	Servicio de restauración de ecosistemas
Restauración de Rondas Hídricas de sectores intervenidos en quebradas, caños y río Cimitarra	Servicio de restauración de ecosistemas
Restauración de Corredores Biológicos	Servicio de restauración de ecosistemas
Reforestación de áreas críticas deforestadas en Microcuencas de la Zona Baja, Media y Alta del Municipio de Cantagallo; incluye Viveros veredales con especies nativas.	Servicio de reforestación de ecosistemas
Adquisición de 100 hectáreas para la protección de microcuencas abastecedoras de agua	Servicio de protección de ecosistemas
Limpieza manual de Humedales con la participación de jóvenes y pescadores Artesanales	Servicio de protección de ecosistemas
Recuperación de Humedales a través del Dragado de sectores sedimentados	Servicio de dragado
Pagos por servicios Ambientales en ZRFRM – B Y C	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales
Recuperación de Especies en Vía de extinción a través de un zoológico (Galápago, Chigüiros, Babillas, otras)	Servicio de repoblación de especies de fauna silvestre
Programa de Ahorro y uso eficiente del Agua.	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua
Recuperación de Ciénagas a partir de la Limpieza Manual, Dragado y aprovechamiento de la taruya como materia prima abono orgánico y artesanías.	Servicio de dragado.

Proyectos Verdes - Apoyo al emprendimiento en la fabricación de bioinsumos (Abonos orgánicos, biopreparados) y de bioproductos	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos
Fortalecer los emprendimientos locales como estrategia para reducir la tasa de desempleo del municipio de Cantagallo.	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos
Apoyar la creación de empresas biotecnológicas con enfoque de economía circular, como estrategia de diversificación de economía en el municipio.	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos
	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres
Construcción de obras para control de Erosión y de inundaciones en la márgenes del río Cimitarra el municipio de Cantagallo-Bolívar	Obras para la prevención y control de inundaciones
Construcción de Dique en Tierra para el control de Inundaciones del Río Cimitarra hacia la Ciénaga San Lorenzo	Diques construidos
Educación Ambiental PRAES, Cultura Ambiental, Formación, sensibilización, Capacitación Juntas de Acción Comunal (comités de Medio Ambiente) plan ambiental veredales, Asociaciones productivas	Servicio de educación informal ambiental
Desarrollar un programa de capacitación integral a la comunidad, sobre los efectos del cambio climático, la generación de GEI en la actividad agropecuaria y energética, y la necesidad de su control	Servicio de educación informal ambiental
Implementar programas de educación ambiental con enfoque de ciclo vital que permitan a través del juego, la investigación y la práctica fomentar el desarrollo de competencias socio ambientales	Servicio de educación informal ambiental

2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El fortalecimiento institucional mide la capacidad de la entidad de orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, a fin de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia. (DAFP).

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) es un documento de política para la planeación y la gestión institucional a través de siete dimensiones: Talento humano, direccionamiento estratégico, planeación, evaluación de resultados, comunicaciones, gestión del conocimiento y control interno. Por otro lado, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), mide el índice de desempeño institucional a través del aplicativo FURAG, que evalúa cada una de las 17 políticas correspondientes a la entidad.

El plan de desarrollo “Somos la Renovación” integra las siguientes funciones públicas de la institución: diálogos con la comunidad, gobierno digital, atención al ciudadano, transparencia y lucha contra la

corrupción, veedurías ciudadanas, fortalecimiento de las instancias de participación, todo esto enfocado a la recuperación de la confianza con la ciudadanía y al fortalecimiento del vínculo con el ciudadano.

Tabla 82. Marco Normativo Fortalecimiento institucional.

Marco Normativo	
Constitución Política	ART. 209 La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señala
Ley 489 de 1998	En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.
Decreto 1008 de 2018	establece los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital que deberán adoptar las entidades pertenecientes a la administración pública.
CONPES 3649 de 2010	Política Nacional de Servicio al Ciudadano"
CONPES 3785 de 2013	Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano
Ley 1474 de 2011	artículo 73, presenta la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, que contempla las medidas para mitigar los riesgos, las estrategias anti-trámites, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y la construcción del mapa de riesgos de corrupción.
Plan Nacional de Desarrollo PATR-PDET	Convergencia Regional RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
Plan Desarrollo Departamental	Institucionalidad fuerte: Transparencia como base de una mejor gestión
Programa de Gobierno "Somos la Renovación"	Fortalecimiento Institucional Alineado al plan nacional de Desarrollo Colombia Potencia de Vida 2023-2026 el cual presenta unas poblaciones como Actores diferenciales para el cambio

2.4.1 Estructura Organizacional

La administración municipal cuenta con un manual de funciones aprobado mediante decreto 116 de 2019, el cual cuenta con cuarenta y cuatro (44) cargos dentro de la planta de personal asignados a las distintas secretarías descritos a continuación:

Tabla 83. Planta de personal de la administración municipal

Nivel	No Cargos
Elección popular	1
Secretario ejecutivo del despacho del alcalde	1
Directivos	5
Director técnico UMATA	1
Asesor	1

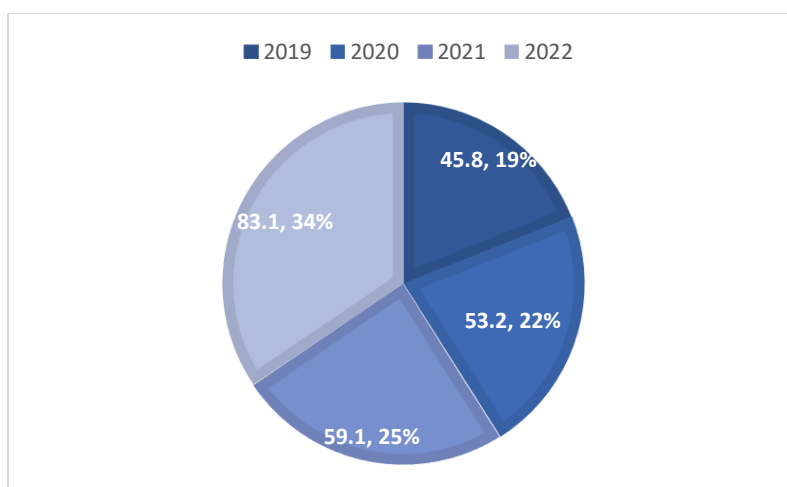
Profesional comisario de familia	1
Profesional universitario	7
Técnico inspector de policía	1
Técnico operativo	10
Técnico administrativo	4
Asistencial	12
Total, Cargos	44

Nota. Fuente informe de gestión – secretaria de gobierno 2020-2023

Modelo Integrado de Planeación y Gestión

La administración municipal durante la vigencia 2020-2023 obtuvo unos resultados significativos en temas de gestión y planeación, sin embargo, existen índices que se deben fortalecer y otros que hay que mantener y mejorar, a continuación, se presenta los resultados de las evaluaciones de la vigencia anterior:

Gráfica 17. Resultados de evaluación de desempeño de la vigencia 2020-2022



Nota. Fuente Departamento Administrativo de la función pública – resultado FURAG

En la presente figura se puede observar que el municipio pasó de una calificación de 45,8 en el 2019 a una calificación de 83,1 puntos en el 2023 marcando un avance de 37,3 puntos. Lo anterior como resultado de la implementación de los planes de gestión y el seguimiento adecuado a estos procesos institucionales. No obstante, los índices deben seguir mejorando por lo cual es necesario ser más exigentes con cada uno de los ítems que se evalúan a través del FURAG.

2.4.2 Gobierno Digital

La alcaldía municipal no cuenta con la política de gobierno digital que es insumo fundamental para adoptar los lineamientos y componentes inmersos en los diferentes dominios informáticos de acuerdo con el Manual de Gobierno Digital, la cual permitiría:

- Habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad, poniendo a disposición de los ciudadanos trámites y servicios de interés, confiables y seguros.
- Tomar decisiones basadas en datos a partir del aumento en el uso y aprovechamiento de la información.

- Establecer los mecanismos de aseguramiento físico y digital, para fortalecer la confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad, confiabilidad, continuidad y no rechazo de la Información de la Administración Municipal.
- Definir los lineamientos necesarios para el manejo de la información tanto física como digital en el marco de una gestión documental basada en seguridad y privacidad de la información.

Gráfica 18. Índices de las políticas de gestión de desempeño en el municipio de Cantagallo

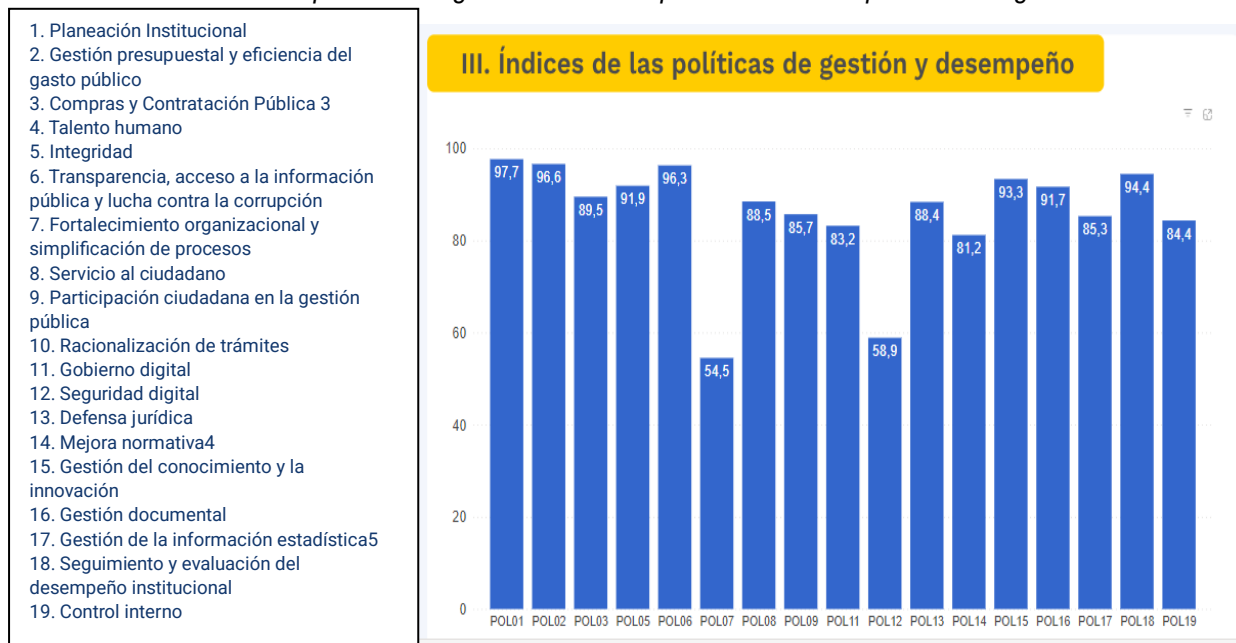


Tabla 84. Política 12 Racionalización de Trámites

No. Índice	POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites (POL12)	Puntaje
I37	Identificación de los trámites a partir de los productos o servicios que ofrece la entidad	25,0
I38	Priorización de trámites con base en las necesidades y expectativas de los ciudadanos.	25,0

Tabla 85. Resultados de evaluación desempeño institucional – gobierno digital

No. Índice	POLÍTICA 7 Gobierno Digital (POL 7)	Puntaje
I11	Innovación Pública Digital	33,3
I12	Arquitectura	33,3
I13	Seguridad y Privacidad de la información	58,3
I14	Servicios Ciudadanos Digitales	22,2
I17	Estado abierto	58,1

Nota. Fuente departamento administrativo de la función pública – resultado FURAG

El municipio de cantagallo en el índice de desempeño institucional obtuvo un desempeño de 83.1% en la vigencia 2022 de acuerdo con las 17 políticas evaluadas. Como se presenta en la gráfica anterior es posible observar que hay dos políticas que se encuentran por debajo de 60%; siendo estas el Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos y la Seguridad digital, para las cuales es importante crear un plan de mejora a través de estrategias que se implementen en el próximo cuatrienio.

2.4.3 Atención al Ciudadano

La administración municipal no cuenta con la política de servicio al ciudadano, sin embargo, reconoce que el ciudadano es la razón de ser de la función pública. La gestión pública y cada uno de nuestros esfuerzos están dirigidos a satisfacer sus necesidades y garantizar su bienestar individual y colectivo, el plan de desarrollo “SOMOS RENOVACION 2024-2027”, mediante la definición e implementación de políticas de servicio, protocolos de atención, la estructuración de canales de atención y un modelo de servicio a la comunidad para satisfacer de manera efectiva la demanda de servicios y trámites en cumplimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos, pretende:

- Realizar una caracterización de usuarios, identificando las diferentes actitudes y preferencias que diferencian a los ciudadanos y así presentar servicios focalizados e incluyentes.
- Medir la percepción del usuario con respecto a los productos o servicios ofrecidos por la entidad, analizar los resultados y tomar decisiones con respecto a ello, con el fin de brindar un servicio día a día más eficiente.
- Delegar a una dependencia o área formal, la cual se encargue de recibir, tramitar y resolver PQRS, con el fin de darle una mayor importancia a los temas relacionados con el Servicio al Ciudadano en la entidad.
- Crear la ventanilla única.

2.4.4 Transparencias y luchas contra la corrupción

La administración municipal cuenta con un mapa de riesgos de corrupción, el cual contempla estrategias y mecanismos para la aplicación efectiva de las normas, la acción preventiva, la colaboración ciudadana, el fomento competitivo de la legalidad, como herramientas que conducen a fortalecer la ética, la integridad y la efectividad para el mejoramiento de la gestión.

Estrategias

- Divulgar de manera permanente la información a la ciudadanía como mecanismo de participación en los procesos de la administración municipal de cantagallo-Bolívar, mediante la implementación de estrategias de comunicación que lleguen a todos los públicos por las diferentes formas físicas, digitales, radiales, presenciales y que se proporcione de forma oportuna, eficiente y transparente.
- Desarrollar las actividades para los funcionarios de planta de la administración municipal de Cantagallo-Bolívar, promoviendo las competencias, habilidades y conocimientos de los servidores públicos, el mejoramiento del clima laboral, el bienestar social, el fomento de los valores y principios éticos.
- Ejecutar acciones de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres de manera permanente, mediante la implementación de planes, programas y proyectos en procura de alcanzar calidad ambiental, además de ejercer el control y vigilancia en los casos que aplique, para el desarrollo humano integral en el municipio de Cantagallo.

- Administrar los recursos financieros de manera continua mediante la dirección, ejecución de políticas financieras y económicas, tendientes a gestionar un eficiente recaudo, racionalización del gasto, registro y control presupuestal, para lograr un adecuado funcionamiento económico, social y ambiental del municipio, con el fin de dar cumplimiento a los indicadores del proceso y garantizar un buen manejo de los recursos públicos.
- Implementar el programa de gestión documental aplicando los procesos establecidos a través de los instrumentos archivísticos, empleando tecnología para garantizar el acceso a la información en forma oportuna y preservar la memoria institucional.
- Gestionar la infraestructura tecnológica de la alcaldía mediante la atención oportuna, eficiente y eficaz de los requerimientos de acuerdo con el presupuesto asignado.
- Fortalecer de manera eficaz, efectiva y eficiente los diferentes bienes, servicios y manifestaciones culturales de interés común a través de procesos, proyectos, programas y políticas que contribuyan al acceso de toda la comunidad a las diferentes actividades culturales.
- Divulgar ante la ciudadanía del decreto 1158 de 2019 por medio del cual se establecen los requisitos para la expedición del certificado de residencia, como mecanismo de participación en los procesos laborales del municipio de cantagallo - Bolívar, mediante la implementación de estrategias digitales.

2.4.5 Veedurías ciudadanas, Control Social

El control social es la piedra angular de la participación ciudadana, y a través de este, se busca que la comunicación entre la ciudadanía y las instituciones sea constante y activa, permitiendo así que el control social sea visto como el proceso fundamental de acompañamiento, garantía y transparencia en la lucha contra la corrupción. De igual forma, busca conseguir que las instituciones vean a los veedores como aliados directos en el cumplimiento de los objetivos de un estado social de derecho igualitario y participativo. Así como la formación y capacitación a veedores y líderes comunitarios y comunales en veeduría ciudadana y control social (ministerio del interior).

2.4.6 Fortalecimiento de las Instancias de Participación

La Participación Ciudadana como herramienta de la administración pública, hace que ésta facilite los procesos, minimice costos, aumente el sentido de pertenencia, el amor por la causa y se valore el objetivo de la función pública, como de todos.

El gobierno municipal fortalecerá el campo de la participación ciudadana, propiciando espacios de apertura y de reflexión, que conduzcan al verdadero desarrollo colectivo con una gestión pública, transparente y descentralizada. Por medio de:

- Recibir, registrar y radicar las comunicaciones verbales y documentos físicos o electrónicos (PQRSD) a través de la ventanilla única de correspondencia y/o correo electrónico.
- Realizar encuestas a los ciudadanos para conocer su satisfacción en cuanto a los servicios requeridos a la Administración municipal.
- Inspección, vigilancia y control a las JAC y promover la creación de ASOJUNTAS con el fin de fortalecer las organizaciones comunales y las instituciones democráticas.
- Capacitar a los miembros comunales para ejercer funciones en el marco de las normas vigentes.
- Promover el ejercicio pleno de los derechos de las personas mayores de 60 años residentes del municipio de Cantagallo por medio del Programa de Atención Integral a Persona Mayor.

- Atender desde el enfoque diferencial y de género a las mujeres y la población con orientaciones sexuales e identidades de género diversas en la prevención y acompañamiento de las violencias basadas en género.
- Realizar el rol de veedores que le asigna la Ley al Consejo Territorial de Planeación

2.4.7 Índice de Desempeño Fiscal

La ley 617 de 2000 establece que las entidades territoriales deben garantizar viabilidad fiscal y financiera a través de una serie de medidas entre las cuales están:

- Superar las dificultades que se presentan en el financiamiento del gasto.
- Incrementar la inversión.
- Generar ahorro corriente.
- Disminuir y racionalizar los gastos, limitando los gastos de funcionamiento de acuerdo con sus ingresos corrientes de libre destinación.
- Sanear los pasivos exigibles.
- Incrementar el recaudo de los ingresos.
- Fortalecer la gestión institucional.

Tabla 86. Índice de desempeño fiscal

Descripción	2022	2023	Ranking de desempeño departamental
Índice de Desempeño Fiscal	62,94%	62,58%	3

Gestión Documental

De acuerdo con el informe de gestión del año 2023 de la administración municipal y conforme con el desarrollo de la Política de Archivos y Gestión Documental, se evidencian las actividades:

Diagnóstico Integral de Archivos: Este instrumento permite a la entidad establecer la situación actual de la misma en todos los aspectos de gestión documental a nivel administrativo, archivístico, estructural y demás en lo que a las normas de refiere, la entidad elaboró este instrumento para la vigencia 2020 y es necesario que el mismo se actualice en la nueva administración.

Cuadro de Clasificación Documental: Los cuadros de clasificación documental son herramientas fundamentales en la gestión de los archivos de la Alcaldía Municipal, debido a que nos permiten organizar, identificar y recuperar información de manera eficiente. Su uso es especialmente relevante en el contexto actual, ya que el volumen de información que se maneja es cada vez mayor y más diverso.

Para ello se informa que la entidad elaboró el cuadro de clasificación documental (CCD), el cual refleja la jerarquización y clasificación dada a la documentación producida y recibida.

Dentro del mismo se identificaron siete secciones y dos subsecciones las cuales fueron codificadas a partir de la estructura orgánico funcional de la entidad y se identificaron 48 series y 217 subseries:

Tablas de Retención Documental - TRD: Las Tablas de Retención Documental son un instrumento archivístico fundamental en la gestión documental de una organización, su elaboración y aplicación permiten identificar los documentos que deben ser conservados a largo plazo y los que pueden ser eliminados una vez cumplido su ciclo de vida útil.

Además, las Tablas de Retención Documental facilitan la organización y clasificación de los documentos, lo que a su vez mejora la eficiencia y eficacia de la gestión, al contar con un instrumento que establece los plazos de conservación de cada tipo de documento, evitando la acumulación innecesaria de archivos y de esta manera optimizar el uso del espacio físico destinado al archivo. Así la elaboración de este instrumento archivístico presenta un avance del 50%, toda vez que contamos con el cuadro de clasificación, insumo principal para continuar con el proceso.

Actualmente, la administración municipal en cabeza de la secretaria de gobierno envió comunicación al consejo departamental de archivo a fin de crear unas mesas técnicas para la elaboración y aprobación de las TRD y en este momento se cuenta con el acta de la primera mesa de trabajo. Sin embargo y a pesar de no contar con el instrumento TRD, aprobado y validado, la entidad ha realizado procesos de organización en sus archivos de gestión y central a partir de los cuadros de clasificación documental.

Inventarios Documentales: La alcaldía municipal cuenta con instrumentos de apoyo a la gestión con el propósito de contribuir a los procesos de identificación, clasificación, organización y descripción de los documentos físicos y electrónicos. Actualmente, cuenta con el inventario documental actualizado del archivo central, el cual es diligenciado a través del Formato Único de Inventario Documental archivo central (FUID).

Así mismo se están realizando las actividades de clasificación, organización y descripción de la serie contratos de las vigencias 2020, 2021, 2022 y parte de 2023.

Tablas de Valoración Documental: La entidad ha realizado parcialmente el levantamiento de inventario a un fondo acumulado que tenía almacenado para lograr la identificación de los asuntos documentales que allí reposan, así como establecer los valores de la documentación encontrada, se ha realizado almacenamiento de las unidades documentales adecuadas, identificación y separación de material afectado por bio-deterioro, humedad, presencia de insectos y demás para evitar la pérdida de información.

Programa de Gestión Documental (PGD): El programa de gestión documental de la alcaldía es una herramienta esencial para mejorar la organización y el acceso a la información de la entidad. Con este programa, se pueden crear y mantener registros precisos y actualizados de todos los documentos relevantes y transversales, lo que facilita su búsqueda y recuperación en cualquier momento, por tanto, se diseñó y elaboró el Instrumento archivístico Programa de Gestión Documental

Plan Institucional de Archivo (PINAR): La alcaldía elaboró el instrumento para esta vigencia y el mismo fue publicado en la página de la entidad junto con los demás planes obligatorios, el día 31 de enero de la vigencia. Basado en esto, se sugiere:

- Se recomienda elaborar el plan de acción de acuerdo con los resultados de los índices de las políticas, para así fortalecer las que se encuentran con bajo desempeño, mejorar y mantener las que se encuentran con buen desempeño, con el fin de generar procesos institucionales transparentes y que brinden a la ciudadanía mayor confianza.
- Implementar un mecanismo dinámico y adecuado para el pago de los impuestos municipales, debido a que el servicio bancario es muy débil e intermitente lo que hace que los contribuyentes no puedan dar cumplimiento con su obligación.
- Realizar modificación y actualización al código de rentas municipal, con la finalidad de formalizar tarifas y procedimientos de cobro coactivo en el municipio, así como también demás tributos municipales que ayuden a la generación de más recursos propios para la Administración municipal.

- Actualización del Software contable en el proceso de la generación de los formularios del impuesto de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado y posterior procedimiento de cancelación de manera virtual.
- Actualización del software contable en la generación de informes presupuestales y contables requeridos por los entes de control.
- Elaboración, adopción e implementación de los instrumentos archivísticos que ordenan la ley general de archivo y ley de transparencia

Ilustración 21. Índice de gestión de proyectos de regalías en el municipio de Cantagallo.



La ilustración anterior muestra que el Banco de proyectos del municipio, tiene una calificación de 89.9% superior al promedio nacional (69.9%), lo que evidencia un buen comportamiento de la institución en esta medición de desempeño, sin embargo, aún falta para llegar a un nivel de excelente, para lo cual hay que implementar estrategias que permitan potenciar la gestión de la Secretaría de Planeación en la formulación, estructuración y presentación de proyectos ante entidades del orden nacional, departamental y municipal.

Tabla 87. Diagnóstico de necesidades de los diálogos comunitarios

NECESIDADES	AREA URBANA	AREA RURAL	INICIATIVA PDT
Mejorar el servicio de atención a la ciudadanía.	X	X	
Realizar audiencias de rendición de cuentas.	X	X	
Creación de la ventanilla única	X		

Nota. Fuente formato de diálogos comunitarios

Los diálogos con las comunidades arrojaron tres necesidades prioritarias para intervenir como el mejoramiento en la atención ciudadana en los diferentes trámites o consultas, la necesidad de divulgar los

escenarios de rendición de cuentas para que la población urbana y rural participe de estos escenarios, así como la creación de la ventanilla única.

Tabla 88. Fortalecimiento institucional.

INICIATIVA	PRODUCTOS
Modernización del recaudo aplicando las tecnologías de la información. (Actualización Software contable y financiero y otros)	Servicio de saneamiento fiscal y financiero
Mejoramiento y dotación para la oficina de atención a víctimas del conflicto armado	Sedes adecuadas
Elaboración, adopción e implementación de los instrumentos archivísticos que ordenan la ley general de archivo y ley de transparencia.	Servicio de gestión documental
Modificación y actualización al código de rentas municipal.	Documentos normativos
Fortalecimiento al banco de proyectos	Sedes dotadas

2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA RECONSTRUCCIÓN TEJIDO SOCIAL

La reconstrucción del tejido social en Colombia se fundamenta en la promoción de la cultura, el deporte y el fortalecimiento familiar, tres pilares que contribuyen a la cohesión social, la inclusión y el bienestar comunitario. Así, la cultura se fundamenta en la expresión de la identidad y la diversidad cultural, fomenta el sentido de pertenencia y el respeto por las diferencias. Promover actividades culturales locales, festivales y exposiciones artísticas en el municipio no solo enriquece el acervo cultural de una comunidad, sino que también fortalece los lazos entre sus miembros.

El deporte, por su parte, no solo promueve la salud física, sino también la integración social y el desarrollo de valores como el trabajo en equipo, el respeto y la disciplina. Organizar torneos deportivos locales, crear programas de entrenamiento y apoyar la participación de grupos vulnerables en actividades deportivas son estrategias que pueden implementarse a nivel municipal para fomentar la inclusión y la convivencia ciudadana.

2.5.1 Sector Cultura

La Secretaria de Educación, Deporte y Cultura es la encargada de adoptar, formular y dirigir políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el sector cultura en el ámbito municipal, en armonía con las políticas y disposiciones del orden departamental y nacional, propendiendo por el acceso y permanencia de la población del municipio, en materia de cultura, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública en la prestación de los servicios en condiciones de igualdad, oportunidad, eficiencia y calidad. Pasemos de largo por este documento

Tabla 89. Marco Normativo sector cultura

Marco Normativo



Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos



Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación



Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles



Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Constitución Política 1991

ARTICULO 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

ARTICULO 7o. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

ARTICULO 8o. Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Acuerdos de paz

Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera

Ley 387 de 1997

Ley General de Cultura

Plan Nacional de Desarrollo

Seguridad humana y justicia social

PATR-PDET

4. Educación rural y primera infancia rural

Plan Desarrollo Departamental

Seguridad y convivencia ciudadana

Cierre de brechas y calidad de vida para todos		
Programa de Gobierno “Somos la Renovación”	Cantagallo Competitivo	Alineado al plan nacional de Desarrollo Colombia Potencia mundial de la Vida 2023-2026 el cual presenta unas poblaciones como Actores diferenciales para el cambio

Consejo de cultura

En el municipio de Cantagallo, existe un consejo de cultura aprobado por el concejo municipal, el cual no se encuentra activo, es necesario la activación de este consejo, un espacio de decisión y planeación.

Infraestructura Cultural

Cantagallo cuenta con una edificación que es usada como casa de la cultura, pero que no cuenta con los lineamientos técnicos del ministerio de cultura, por lo cual se hace importante proponer la construcción de un escenario apto para tal fin.

Escuelas de formación

De momento en el municipio existen tres escuelas de formación (danza, tambora, música vallenata) los cuales son procesos importantes en la construcción de tejido social, a través del aprovechamiento del tiempo libre, beneficiando a 116 niñas, niños, adolescentes y jóvenes, no obstante es necesario fortalecer las escuelas existentes y ampliar la oferta de servicios culturales con el fin de ampliar la coberturas y así llegar a más niñas, niños, adolescentes y jóvenes con una perspectiva diversa, contextualizada y pertinente para la formación integral. Los programas orientados al sector cultura son ejecutados exclusivamente en el área urbana del municipio, se ha podido identificar la participación de niños, niñas y adolescentes, jóvenes del área rural del corregimiento Brisas de Bolívar y la vereda Patico, como consecuencia de la necesidad de tener por una necesidad sentida las comunidades del área rural solicitan ampliar la cobertura de las escuelas de formación a la ruralidad, gestionar ante el ministerio de cultura el ingreso de gestores culturales rurales, formación de instructores culturales rurales, para que las niñas, niños, adolescentes, jóvenes no tengan que trasladarse hasta la zona urbana del municipio para poder acceder a estos servicios.

Tabla 90. Población beneficiada del servicio de las escuelas de formación

Escuela de formación cultural	Cantidad y rango de edad de niños, niñas y adolescentes beneficiarios			
	Semillero	Juvenil	Adultos	
	5- 10 años	11- 16 años	17- 23 años	Mayor de 25 años
escuela de danza	23	20	35	
escuela de tambora	5	10		
escuela de música vallenata	2	7		
escuela de banda		11	2	1
Total, de beneficiario por escuela.	30	48	37	1

TOTAL, BENEFICIARIOS	DE	116
---------------------------------	-----------	------------

Nota. Fuente Técnico operativo de cultura – secretaria de educación, deporte y cultura

Para el funcionamiento de estas escuelas es importante contar con las herramientas suficientes como son los instrumentos musicales, ya que la mayoría se encuentran en mal estado y solo 35 instrumentos están en óptimas condiciones, los cuales no son suficientes para prestar el servicio, es necesario que se dote de nuevos instrumentos y realizar mantenimiento continuo a los instrumentos musicales existentes y de los nuevos, así como las dotaciones de vestuarios para la realizar los ensayos y presentaciones de danza, realizar encuentros culturales para mostrar resultados de los procesos.

En cuanto a escenarios culturales el municipio de cantagallo cuenta con escenarios culturales que permiten el desarrollo de actividades conmemorativas y festividades para el fomento cultural entre los cuales de identificaron; la casa de la cultura Orlando Fuentes Sanguinetti, corraleja Lorenzo Hernández, la plazoleta de eventos y en ciertas situaciones como conciertos se facilita efectuar actividades en la cancha santa rosa de lima y el coliseos polideportivos ubicados en el barrio 23 de enero y las palmas (actualmente está en reconstrucción), sin embargo es necesario que se realicen mantenimientos permanentes, el área rural no cuenta con espacio para realización de actividades culturales.

En la dinámica de participación mediante diálogos comunitarios para la construcción del plan de desarrollo “Somos la Renovación” surgieron solicitudes por parte de la zona rural tal como se evidencia en la siguiente gráfica, en la cual se observa que la comunidad expresa la necesidad de tener capacitaciones 55% y monitores culturales 41% y deportivos con presencia en las veredas para ellos tener la posibilidad de fortalecer su identidad y de esta manera integrarse mejor a las actividades culturales y deportivas de la cabecera municipal. Es por esto que a continuación se presentan las iniciativas para atender a estas necesidades.

Gráfica 19. Estadística diálogos veredales sector cultura

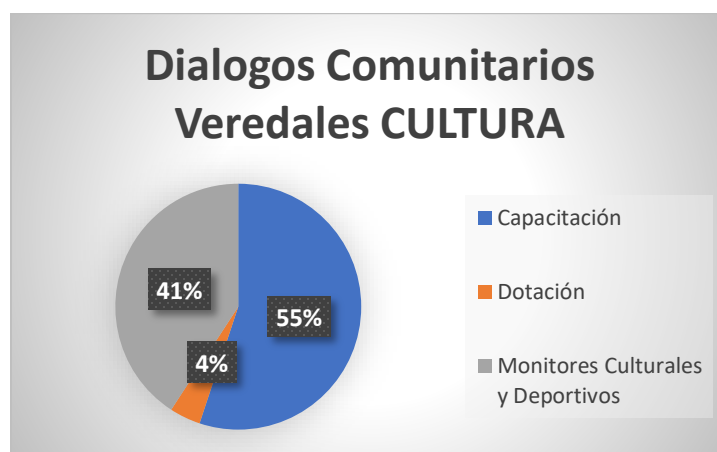


Tabla 91. Iniciativa PDET

Pilar	Título iniciativo
4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Fortalecer los componentes de formación artística y cultural en las 29 sedes de la Institución Educativa La Victoria y las 5 sedes rurales de la I.E. José María Cuellar Díaz

Nota. Fuente Evaluación del PDET – secretaria de planeación

Tabla 92. Iniciativas Cultura

INICIATIVAS	PRODUCTOS
Mantenimiento de la biblioteca municipal	Bibliotecas adecuadas
Apoyo a los eventos artísticos y culturales en el municipio	Servicio de promoción de actividades culturales
Realizar dos (2) eventos de promoción cultural que aporten a la prevención, superación de la estigmatización e inclusión social de la población en Reincorporación y otros sujetos de atención de la ARN y sus familias.	Servicio de promoción de actividades culturales
Implantación de un programa para promover la lectura en el municipio	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.
Mejorar y mantener la plaza de eventos Culturales	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural
Creación del Centro Municipal de memoria histórica	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural
	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía
Construcción de la casa de la cultura	Casas de la cultura construidas y dotadas
Bibliotecas públicas dotadas de libros y medios audiovisuales y de las TICs en educación Ambiental	Servicios bibliotecarios
Dotación de material bibliográfico a la biblioteca	Servicios bibliotecarios
Dotación de instrumentos musicales para las escuelas de formación artística y cultural.	Centro musicales dotados
Mantenimiento de instrumentos musicales	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural
Dotación de vestuarios para las diferentes escuelas de formación	Infraestructuras culturales dotadas
Formar y capacitar Gestores culturales rurales	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales

2.5.2 Deporte, juego y recreación

La Secretaria de Educación, Deporte y Cultura es la encargada de adoptar, formular y dirigir políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el sector deporte en el ámbito municipal, en armonía con las políticas y disposiciones del orden departamental y nacional, propendiendo por el acceso y permanencia de la población del Municipio, en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública en la prestación de los servicios en condiciones de igualdad, oportunidad, eficiencia y calidad.

Tabla 93. Marco normativo Deporte y Recreación

Marco Normativo		
		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
		Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Constitución Política	Artículo 52. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. Constitución-Politica-Colombia-1991	
Plan Nacional de Desarrollo	Seguridad y Justicia Social	
PATR-PDET	4. Educación rural y primera infancia rural.	
Sentencia T-242/16 Sentencia T-435/05	Derecho al deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre-hace parte del gasto social T-242-16 Corte Constitucional de Colombia.	
Ley 181 de 1995	Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte.” Ley 181 de 1995 - Gestor Normativo - Función Pública (funcionpublica.gov.co)	
Ley 1967 de 2019	Por la cual se transforma el departamento administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre (Coldeportes) en el ministerio del deporte. Ley 1967 de 2019 - Gestor Normativo - Función Pública (función pública. gov.co)	
Plan Desarrollo Departamental	Seguridad y convivencia ciudadana Cierre de brechas y calidad de vida para todos	
Programa de Gobierno “Somos la Renovación”	Reconstrucción Tejido Social, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	

Infraestructura Deportiva

La infraestructura deportiva en el municipio cuenta con los siguientes escenarios deportivos tanto en el área rural y urbana:

Tabla 94. inventario de escenarios deportivos área urbana

Nº	Descripción	Estado
1	Cancha Santa Rosa de Lima	Regular
2	Coliseo las Palmas	En adecuación

3	Polideportivo la Libertad	Bueno
4	Polideportivo Nuevo Galán	Bueno
5	Polideportivo 23 de enero	Regular
6	Patinódromo	Regular

Nota. Fuente técnico operativo - secretaria de educación, deporte y cultura

Tabla 95. inventario de escenarios deportivos área rural

N°	Descripción de la Instalación	Estado
1	Cancha de Fútbol Corregimiento Brisas de Bolívar	Regular
2	Polideportivo Corregimiento la Victoria	Bueno
3	Cancha de Fútbol Corregimiento La Victoria	Regular
4	Cancha de Fútbol Corregimiento San Lorenzo	Regular
5	Polideportivo Corregimiento San Lorenzo	Regular
6	Cancha de Fútbol Vereda Sinzona	Regular
7	Cancha de Fútbol Vereda Patico Bajo	Regular
8	Cancha de Fútbol Vereda Peña	Regular
9	Cancha de Fútbol Vereda Palua	Regular
10	Cancha de Fútbol Vereda Esperanza	Regular
11	Cancha de Fútbol Vereda Floresta	Regular
12	Cancha de Fútbol Vereda Nutrias	Regular
13	Cancha de Fútbol Vereda Santo Domingo	Regular
14	Cancha de Fútbol Vereda Lejanías	Regular
15	Cancha de Fútbol Vereda Chaparral	Regular
16	Cancha de Fútbol Vereda Diamante	Regular
17	Cancha de Fútbol Vereda Medio San Juan	Regular
18	Polideportivo Vereda Coroncoros	Regular
19	Polideportivo Vereda Poza	Regular
20	Polideportivo Brisas de Bolívar	Regular
21	Polideportivo Sinzona	Bueno

Nota. Fuente técnico operativo - secretaria de educación, deporte y cultura

De los 21 escenarios deportivos ubicados en el área rural, 2 polideportivos existentes se encuentran en buen estado y 4 polideportivos en estado regular, las 15 canchas de futbol están en regular estado, por lo anterior, se requiere la construcción, adecuación y mejoramiento de la infraestructura deportiva en la zona rural y urbana con la finalidad de poner al servicio de los deportistas las instalaciones optimas que fortalezcan el proceso de formación y la realización de los diferentes eventos deportivos, así como a la comunidad en general para que cuenten con espacios de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre.

Escuelas de Formación

El municipio cuenta con tres (03) escuelas de formación en el área urbana, en tres disciplinas fútbol, microfútbol y béisbol beneficiando en la vigencia 2021 – 2023 a 374 niñas, niños, adolescentes y jóvenes

entre las edades de 6 a 17 años , y mayores de 18 años, estas han sido pilares en el desarrollo de jóvenes talentos, no solo han brindado formación deportiva, sino que han permitido la representación del municipio en distintos eventos, consolidando el compromiso con el crecimiento y la excelencia en el ámbito deportivo.

Para la vigencia 2021 se mantuvieron las disciplinas de futbol y microfutbol, beneficiando además a 36 deportistas en la disciplina de futbol del corregimiento brisas área rural, en el año 2022 y 2023 se mantuvieron las tres disciplinas.

El municipio por medio de contrato de prestación de servicios en la vigencia 2020-2023 contrato 6 monitores para las escuelas de formación en el área urbana, los cuales no eran suficientes para cubrimiento de la totalidad del área rural quedando esta población sin acceder los beneficios.

Tabla 96. Niños inscritos en las escuelas formacion del municipio

Reporte de incritos a las escuelas de formacion Deportiva del Municipio de Cantagallo												
Edad	2021				2022			2023				
	Patinaje	Microfutbol	Futbol Brisas	Futbol	Microfutbol	Futbol	Beisbol	Microfutbol	Futbol		Beisbol	
									Escuelas	Brisas		
6			3	6		2		1				
7			1	3		9		5	3	2		
8	1	4	2	6	4	4	6	3	2	3		
9	2	3	9	14	2	5		2	2	5		
10		1	3	5	1	7	2	4	5	3		
11	2	6	6	11	3	4	3	4	3	4		
12		2	5	4	5	9	1	3	2	3		
13	1	3	4	9	6	4	3	3	4	4		
14		1	3	14		1	3	5	9	3		
15	1	1		3		3	1		14	4		
16				6		1			3	5		
17				1		1						
Mayor de 18										4		
Subtotal	7	21	36	82	21	50	19	30	47	40	2	
	Total 2021		146		TOTAL 2022		90		TOTAL 2023		138	

Nota. Fuente técnico operativo - secretaria de educación, deporte y cultura

Deporte Asociado

De acuerdo con el ministerio de deporte, el deporte asociado es el desarrollado por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas, en el municipio de Cantagallo existen una escuela de formación y seis (6) clubes que se describen a continuación:

Tablas 97. Escuelas de Formación Deportivas Privadas

No	Descripción	Estado
1	Escuela de patinaje Online	Legalizada
2	Talentos del sur	Avalada porINDERBOL – Instituto de deporte de Bolívar
3	Los galácticos	Avalada porINDERBOL – Instituto de deporte de Bolívar

4	NAY FC	No legalizada
5	Club Dominio Aurinegro	No legalizada
6	Club de Sóftbol Cantagallo	No legalizado
7	Empire of Volleyball Cantagallo	No legalizado

Nota. Fuente técnico operativo - secretaria de educación, deporte y cultura

Deporte Escolar

Es una estrategia que fomenta la formación deportiva y contribuye al desarrollo integral, de las niñas, niños y adolescentes de todo el territorio nacional en el sistema educativo, así mismo es un espacio de goce y disfrute, después de la escuela, donde se fortalecen competencias sociales, habilidades, y capacidades a través del deporte, se promueven 29 disciplinas convencionales y cinco para deportes, con acompañamiento psicosocial que contribuya a la construcción de familias, hábitos saludables y sociedades en paz, (Ministerio educación 2023), de los beneficios indiscutibles del deporte en la educación es su contribución a la mejora de la capacidad motora básica, en el último año el municipio no adelanto este tipo de actividades.

Tabla 98. *Iniciativas Deporte*

INICIATIVAS	PRODUCTOS
Apoyar el desarrollo de eventos deportivos Urbanos y Rurales	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Dotación de implementos deportivos área rural y urbana	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Apoyo para participar en los Juegos Comunes: Según la resolución número 1461 del 10 de julio de 2018.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos área rural y urbana	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva
Ampliar la Oferta en escuelas de formación en disciplinas deportivas, como baloncesto, voleibol, Beisbol, entre otros.	Servicio de Escuelas Deportivas
Formar instructores deportivos en el área rural y urbano.	Servicio de educación informal
Construcción de escenarios deportivos área rural y urbana	Polideportivos construidos y dotados

2.5.3 Sector Inclusión Social y Reconciliación

Es de suma importancia para la apuesta de reconstrucción del tejido social incorporar diversas estrategias nacionales a nivel municipal con el fin de dar garantía de una atención integral a la comunidad. Por tanto, se prevé la incorporación del Sistema Nacional de Justicia Familiar, según lo estipulado en el art. 203 de la Ley 274 del 2023, la cual tiene como eje el fortalecimiento de las defensorías de familia, comisarias de familia y demás autoridades administrativas encargadas de la protección integral y el restablecimiento de derecho de los niños, adolescente y familias, mediante la garantía de capacidad de cobertura, administrativa, financiera y la óptima prestación del servicio mediante aspectos clave como:

-  **Enfoque centrado en la familia:** El sistema reconoce que los conflictos familiares son complejos y requieren de un enfoque especializado que tome en cuenta las dinámicas y necesidades específicas de las familias involucradas.
-  **Acceso a la justicia:** Busca garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios legales y judiciales para resolver conflictos familiares, independientemente de su situación socioeconómica o de otro tipo.
-  **Mecanismos alternativos de resolución de conflictos:** Promueve el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos, como la mediación y la conciliación, como alternativas a los procedimientos judiciales tradicionales, con el fin de fomentar una solución más rápida, económica y menos adversarial de los conflictos.
-  **Protección de los derechos de los niños y las personas vulnerables:** Prioriza la protección de los derechos de los niños, las personas en situación de vulnerabilidad y las víctimas de violencia intrafamiliar, asegurando que sus intereses sean considerados en todo momento y que reciban el apoyo necesario para su bienestar.
-  **Coordinación interinstitucional:** Busca coordinar las acciones entre diferentes instituciones del Estado, como los poderes judiciales, las instituciones de protección de la niñez y la familia, y otras entidades relacionadas, para garantizar una respuesta integral a las necesidades de las familias.

Lo anterior exalta la figura del Centro de Convivencia Ciudadana municipal (CCC), como espacio de acercamiento entre el Estado y las comunidades, donde se encuentre la oferta de servicios en materia social y de convivencia direccionado a realizar un trabajo articulado en temas de prevención con el fin de brindar herramientas y elementos a la población que hace uso de sus servicios para resolver problemáticas cotidianas, mediante programas e iniciativas que promueven y fomentan los valores ciudadanos, la convivencia, la seguridad ciudadana y la resolución pacífica de conflictos, el respeto por los derechos humanos y el mejoramiento y preservación del medio ambiente, previniendo de esta manera todo tipo de violencia.

A continuación se presenta una propuesta de trabajo que da respuesta a las necesidades identificadas por el Centro de Convivencia municipal:

Tabla 99. Problemáticas y necesidades del CCC

Línea estratégica PNCJCC	Problemática o necesidad	Proyecto	Objetivo general
Línea estratégica de Derechos Humanos	Desconocimiento de los derechos humanos y derecho internacional humanitario y posicionamiento de los mismos en la población del municipio de cantagallo.	Reconocimiento, publicidad, visibilidad y fomento de los derechos humanos y del derecho - DD HH internacional humanitario - DIH.	Promover y difundir el reconocimiento de los derechos humanos y mecanismos alternativos de solución de conflictos en todos los organismos comunales de primer nivel, (J.A.C.S) espacios y organizaciones, plataforma juvenil, consejo municipal de la juventud, y grupos de jóvenes consumidores de cannabis y
	Jóvenes en abandono institucional académico, sin oportunidad laboral, jóvenes consumidores de cannabis sin orientación psicosocial, no tienen generación de ingreso, perseguidos por		

	los diferentes agentes de policía nacional son presa fácil para engrosar las filas del narcotráfico, paramilitarismos, guerrillas, delincuencia común, reclutamiento forzados y presa fácil para el microtráfico urbano.	sociales defensoras de los DD HH y el medio ambiente en el municipio de cantagallo.
Línea estratégica de componente étnico en la política pública de acceso a la justicia	Desconocimiento de los derechos de negritudes y afrocolombianos pescadores del municipio, zona rural y urbana del municipio de cantagallo bolívar,	Acceso a la justicia con enfoque diferencial en población afrocolombiana, y afro pescadores del municipio de cantagallo según normatividad vigente.
		Promover y fortalecer la justicia especial a los afrocolombianos y negritudes en el municipio de cantagallo bolívar. Promover acciones para caracterización de la población afrocolombiana e implementar la política pública de afrocolombianos pescadores artesanales el municipio de cantagallo.
Línea estratégica de fortalecimiento institucional	No existen espacio para las audiencia de conciliación para los diferentes casos que realiza el inspector de policía; no existe el espacio de sala de juntas del centro de convivencia ciudadana; no existe sala de audiencia para las conciliaciones que realice el personero municipal; no existe sala de audiencia para el comisario de familia; todos los usuarios y ciudadanos no se les garantiza la privacidad de sus temas y casos dado a los estrechos espacios en las oficinas de cada uno de estos funcionarios y autoridades públicas. Se requieren espacios para entidades del orden municipal, (ICBF, fiscalía, consultorio jurídico, asuntos étnicos, desarrollo comunitario, conciliadores en equidad, oficina para sector de mujeres, discapacitados, juventud.	Construcción de una segunda planta para la ubicación y ampliaciones, adecuaciones, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física, eléctrica, alcantarillado, sanitaria, acueducto y dotación necesaria en todas las oficinas e instalaciones del centro de convivencia ciudadana
		Promover el mejoramiento continuo y el sostenimiento del programa nacional de casas de justicia y centro de convivencia - PNCJCC-MJD y las actividades del centro de convivencia ciudadana

Línea estratégica de prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes

El alto incremento de casos de violencia intrafamiliar, que afectan a NNA, atenciones de demanda del servicio para atención por quejas por todo este tipo de violencias.

Casos no reportados como indicador de debilidad institucional, manifestaciones anónimas de violencia institucional contra mujeres maltratadas y violentadas por sus cónyuges afectando negativamente a sus hijos e hijas.

"Jugar para sanar" programa de atención a la niñez), infancia y la adolescencia, como servicio en el programa nacional de casas de justicias y centros de convivencia

Generar acciones de prevención y atención suficientes con el fin de garantizar el disfrute de los derechos y restablecimiento integral de los mismos en niños, niñas y adolescentes en el área rural y urbana del municipio de cantagallo bolívar.

Línea estratégica de prevención y atención de la violencia contra la mujer y la familia

Casos de violencia contra la mujer son reportados sin solución alguna, dado la no aplicación del enfoque de género como debe ser

Centro de convivencia ciudadana previene la violencia de género y violencia intrafamiliar.

Generar acciones relacionadas con la difusión, sensibilización, prevención y protección de la mujer y la familia en la zona rural y casco urbano del municipio de cantagallo bolívar,

Línea estratégica de jornadas móviles de acceso a la justicia

Comunidades de los barrios de poblaciones con dificultades para llegar al centro de convivencia, por las distancias, geografía, clima, vías de difícil acceso, escasos recursos económicos, amenazas, y violencia de todos indoles por personas y cónyuge, grupos armados ilegales al margen de la ley.

Centro de convivencia ciudadana en renovación con jornadas móviles de acceso a la justicia en tu barrio y en tu vereda

Acercar la prestación de los servicios del centro de convivencia ciudadana, (coordinación, personería, inspección de policía, comisario, psicóloga, (o), trabajo social, gestora social, en alianza de la registraduría municipal, defensoría del pueblo, corporaciones para la defensa de los derechos humanos) del municipio de cantagallo a la comunidad del casco urbano y zona rural con el fin de dar facilidad al acceso a la justicia formal y no formal.

Línea estratégica de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Formación, dotación y puesta en marcha de la conciliación en equidad en el área urbana y zona rural del municipio de cantagallo bolívar

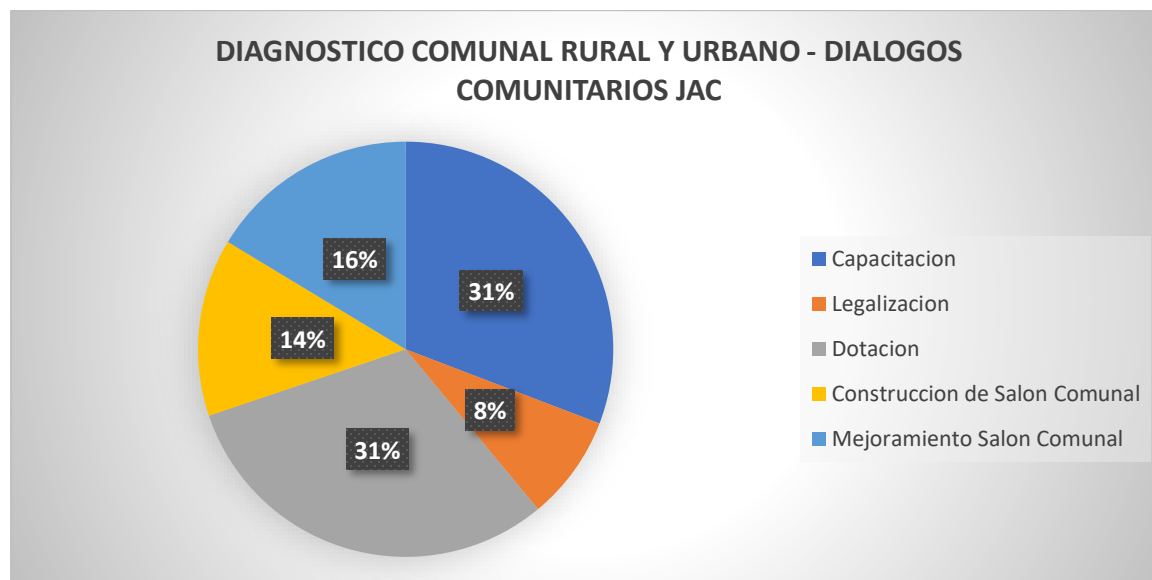
Acercando la justicia a la comunidad rural y urbana

Facilitar y proveer a la comunidad de la zona rural y del área urbana del municipio de Cantagallo Bolívar mecanismos que faciliten el acceso a la justicia mediante la formación, capacitación, adecuación, creación y dotación de espacios para la e implementación puesta en marcha de la conciliación en equidad y el funcionamiento de los "pace" - puntos de atención para la conciliación en equidad.

Juntas de Acciones Comunales

Las Juntas de Acción Comunal (JAC) son las encargadas de velar por el cumplimiento de los derechos humanos ante las autoridades municipales y departamentales, además de aportar en el desarrollo integral y sostenible de una comunidad. En el territorio de Cantagallo hay 49 Juntas de Acciones Comunales de las cuales 9 hacen parte de la cabecera municipal y 40 pertenecen a la zona rural del municipio. La construcción de los diagnósticos del Plan de Desarrollo Territorial incluyó, el dialogo con cada uno de los representantes de las JAC, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

Gráfica 20. Diagnóstico de JAC urbano y rural.



En donde la necesidad con mayor prioridad fue capacitaciones a los presidentes, seguida por la dotación de los salones de juntas y con base en la información aportada por esta gráfica y los diálogos se establecieron las siguientes iniciativas:

Tablas 100. Iniciativas JAC

INICIATIVAS	PRODUCTOS
Formación y Capacitación para el Acceso y Manejo de las TICS y equipos digitales para el manejo de información de interés para el desarrollo del Territorio a las diferentes JAC	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones
Apoyo Creación y funcionamiento oficina ASOJUNTAS.	Servicio de asistencia técnica
Capacitación Integral a las Juntas de Acciones Comunes que incluya derechos humanos, y paz, mujer rural y manejo de las TICS	Servicio de educación informal
Fortalecimiento de los diálogos comunitarios en pleno; escucha y dialogo con la comunidad, en el área rural y urbana.	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Mejoramiento de salones comunales urbanos y rurales.	Salón comunal adecuado
Construcción de salones comunales zona urbana y rural	Salón comunal construido
Dotación de mobiliarios y equipos para fortalecer a las juntas de acción comunal.	Servicio de asistencia técnica

2.6 EJE TRANSVERSAL CANTAGALLO TERRITORIO DE PAZ

2.6.1 Sector Inclusión Social Y Reconciliación

Tabla 101. Marco Normativo y contexto

Marco Normativo		
		Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
		Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en América Latina y el Caribe
		Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
		pretende lograr un acceso universal y equitativo al agua potable y a servicios de saneamiento e higiene adecuados, así como mejorar la calidad del agua a nivel global.
		Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.
		Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
Acuerdo final de Paz 2016		Acuerdo Final para La Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP.

Acto legislativo 01 de 2016	Por la cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final.
Art. 235 a 238 ley 1819 de 2016	Por la cual se establecen incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) (creadas por el Decreto 1650 de 2017): Obras por impuestos- Opción Fiducia.
Decreto 2027 de 2016	Por el cual se crea el Consejo Nacional de Reincorporación y los Consejos Territoriales de Reincorporación, de carácter paritario.
Decreto Ley 893 de 2017	Por la cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
Decreto Ley 896 de 2017	Por el cual se crea el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).
Decreto Ley 902 de 2017	Adopta medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.
Decreto 897 de 2017	Por el cual se modifica la estructura de la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y se dictan otras disposiciones
Acto Legislativo 04 de 2017	Dispone que los recursos que las entidades reciban del SGP para el ahorro pensional territorial sean destinados a proyectos de inversión para la implementación del Acuerdo Final de Paz.
Decreto 899 de 2017	Por el cual se establecen medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP, conforme al Acuerdo Final.
Ley 434 de 1998 y decreto 885 de 2017	Por la cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y se otorga facultad a los Gobernadores y alcaldes, para que a través ordenanzas y acuerdos respectivamente, creen los Consejos Territoriales de Paz.
Decreto 413 de 2018	Define las reglas de priorización de las entidades territoriales beneficiarias de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías (SGR)
Art.800-1 Estatuto Tributario	Por el cual se establecen formas de extinguir la obligación tributaria: Obras por Impuestos- Opción Convenio.
Ley 2069 de 2020	Fomenta en la ejecución de los contratos estatales la provisión de bienes y servicios por población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.
Decreto 98 de 2020	Establece la figura de Obras por Regalías en el caso de aquellos municipios productores que formen parte de los enlistados en el Decreto Ley 893 de 2017.
Ley 2079 de 2021	Política Pública de Vivienda que incorporó criterios de priorización para el reconocimiento de subsidios de vivienda, en favor de población de la implementación.
Ley 2272 de 2022	Por la cual se define la política de paz de Estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones.
Ley 2195 de 2022	La ART acompañará el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública de los municipios PDET.
PND 2022 – 2026	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia potencia mundial de la vida”. Incluye un capítulo de paz total y el plan cuatrienal del Acuerdo de Paz.
Circular conjunta 100-002 de 2023	Se imparten directrices y mecanismos para que las entidades del orden nacional y local reporten sus avances respecto de los compromisos del Acuerdo Final de Paz.
Resoluciones de planes nacionales sectoriales	Plan de electrificación rural (Res. 40809 de 2018); vías para la integración regional (Res. 3260 de 2018); conectividad (Res. 1722 de 2019); comercialización rural (Res. 006 de 2020); riego y drenaje (Res. 091 de 2020); vivienda rural (Res. 410 de 2021); educación rural (Res. 021598 de 2021); formalización masiva de la propiedad rural (Res. 000382 de 2021); zonificación ambiental (Res. 1608 de 2021); asistencia técnica (Res. 00132 de 2022); derecho a la alimentación (Res. 00213 de 2022); generación de ingresos (Res. 209 de 2020); protección social (Res. 2951 de 2020); economía solidaria (Res. 2950 de 2020); agua (Res. 76 de 2021); vivienda rural (Res. 410 de 2021).
Plan Nacional de Desarrollo	Ordenamiento de territorio alrededor del agua y justicia ambiental. Seguridad humana y justicia social Derecho humano a la alimentación Transformación productiva, internacionalización y acción climática

Fuente. Orientaciones de Paz para formulación de los planes de desarrollo territorial SISPT

El desarrollo de los territorios en Colombia y en especial de regiones como el sur de Bolívar, Magdalena Medio Bolivarense, del cual el municipio de Cantagallo hace parte; pasa necesariamente como condición fundamental, para alcanzarla, *a través de la construcción de paz territorial*. Sin ella todo intento, planes, programas y proyectos serán en vano.

Refrentes históricos en la región y en especial del municipio de Cantagallo, fueron las acciones del programa de desarrollo y paz del Magdalena Medio, en momentos críticos y con picos históricos de los niveles de violencia muy marcados, a inicios de los años 90 y dos décadas del siglo XXI.

Fruto de las acciones de organizaciones sociales y campesinas en el magdalena medio se dieron múltiples movilizaciones por el derecho a la vida y a la paz, una de estas últimas movilizaciones y movimientos fue **El Dialogo es el Camino** con epicentro en Barrancabermeja; Éstas abrieron el camino para que el gobierno de Juan Manuel Santos en sus dos periodos de Gobierno lograra a través de la mesa de dialogo de la Habana un acuerdo de Paz que pondría fin a las acciones bélicas que adelantaba las FARC-EP en el conflicto armado de Colombia.

El acuerdo al cual se llegó consta 5 puntos en los que se destacan:

1. Punto 1 del Acuerdo. Reforma Rural Integral (RRI) que busca la transformación de los territorios a través de la reducción de brechas urbano rurales para lo cual se construyeron de forma altamente participativa por parte de las comunidades y otros actores acompañantes, los Programas de Desarrollo Con enfoque Territorial PDET; además de la elaboración de 16 planes Nacionales Sectoriales y el Fondo de Tierras.
2. Punto 2. Participación Política
3. Punto 3. Fin del Conflicto – Reincorporación.
4. Punto 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas.
5. Punto 5. Acuerdo sobre las Víctimas del Conflicto

Y él un sexto referido a Implementación, Verificación Refrendación

De igual forma cabe mención al que la Paz territorial además de reducir la violencia por el conflicto armado, pasa necesariamente por procesos como el dialogo, la participación ciudadana, la gobernanza, el aumento de las capacidades institucionales territoriales para atender integralmente a sus comunidades; a reducir la corrupción.

Ilustración 22. Temas clave del acuerdo de paz

Reforma rural integral	Participación política	Fin del conflicto	Solución al problema de las Drogas ilícitas	Acuerdo sobre las víctimas del conflicto	Implementación, verificación y referendación
• Programa de Desarrollo con enfoque territorial • Planes nacionales de la reforma rural integral • Fondo de tierras - acceso y formalización • Catastro multipropósito • Zonas de reserva campesina • Estrategia de reservas forestales para la paz	• Garantías para la participación política • Participación ciudadana a través de medios de comunicación • Control y veeduría ciudadana • Promoción del pluralismo político y de la participación electoral • Promoción de la participación política de la mujer	• Reincorporados • Antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación (A-ETCR) • Sistema integral de seguridad para el ejercicio de la política (SISEP) • Programa de protección integral • Alertas tempranas para la respuesta rápida	• Programas de sustitución de cultivos de uso ilícito (PNIS) • Planes de sustitución y desarrollo alternativo (PISDA) • Reconversión productiva y sustitución económica • Programa de prevención del consumo y salud pública	• Reparación integral para las víctimas • Restitución de tierras • Trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) • Sanciones propias a comparecientes de la JEP • Recomendaciones comisión de la verdad	• Plan marco de implementación • Acompañamiento internacional • Capítulo étnico

Nota. Fuente. Orientaciones de Paz para formulación de los planes de desarrollo territoriales SISPT

2.6.1 Espacios De Participación Para La Paz En El Municipio De Cantagallo

Los espacios de participación de la paz en el municipio de Cantagallo están:

Consejo Municipal de Paz - CMP: Por acuerdo municipal número 006 del 15 de mayo de 2019 se conforma el consejo municipal de paz constituido por diferentes sectores de la sociedad civil como:

- Gobierno municipal (Administración Municipal)
- Órganos de control territoriales.
- Representantes sociedad civil.

Ilustración 23. Acuerdo municipal de Paz



ACUERDO MUNICIPAL No. 006 DE 2019
(15 DE MAYO DE 2019)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO SUR DE BOLÍVAR, SE DEROGA EL ACUERDO 018 DEL 12 DE AGOSTO DE 2014 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ARTICULO TERCERO: COMPOSICIÓN. - El Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia estará conformado de la siguiente manera:

- 39) Alcalde Municipal, quien lo presidirá.
- 40) El Secretario de Gobierno.
- 41) El Personero Municipal
- 42) El Secretario de Planeación Municipal
- 43) El Coordinador de la Unidad de Desarrollo Comunitario.
- 44) Tres (3) Concejales del Municipio de Cantagallo, Bolívar, designados por la Plenaria de la Corporación; teniendo en cuenta que uno de ellos sea de las minorías Políticas.
- 45) Un (1) representante de la Iglesia Católica de Cantagallo.
- 46) Un (1) representante elegido por las otras iglesias y confesiones religiosas.
- 47) Un (1) representante elegido por las organizaciones de trabajadores que hacen Presencia en el Municipio de Cantagallo.
- 48) Un (1) representante de los Comités Intergremiales de Cantagallo.
- 49) Cuatro (4) Representantes de las Asociaciones Campesinas.
- 50) Un (1) representante del Partido Político FARC.
- 51) Una (1) representante de las organizaciones de mujeres de la zona Urbana y Una (1) representante de la zona Rural.
- 52) Dos (2) representantes por las organizaciones no gubernamentales que Trabajan por la promoción y la defensa de los derechos humanos.
- 53) Un (1) Representante de las Autoridades Ambientales.
- 54) Un (1) representante del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.
- 55) Un (1) representante elegido por las organizaciones de desplazados.
- 56) Un (1) representante elegido por la Mesa de Víctimas de la violencia asentados en el Municipio de Cantagallo.
- 57) Dos (2) representantes de las Juntas de Acción Comunal Urbanas.
- 58) Tres (3) representantes de las Juntas de Acción Comunal Rurales (1 de la parte alta, 1 de la parte media y 1 de la parte baja).
- 59) Un (1) representante del sector educativo del nivel superior.
- 60) Un (1) representante de los Movimientos Estudiantiles sector Urbano, y Un representante de los movimientos estudiantiles del sector Rural.
- 61) Un (1) representante del consejo municipal de juventudes del sector Urbano, y Un representante del sector Rural.
- 62) Un (1) Representante del Sector Arte y Cultura.
- 63) Un (1) representante de los conciliadores en Equidad.
- 64) Un (1) representante de la población en condición de discapacidad.
- 65) Un (1) representante de la tercera edad.
- 66) Un (1) representante de la comunidad LGTBI.
- 67) Un (1) representante de las negritudes.
- 68) Un (1) Representante de los Transportadores.
- 69) Un (1) representante de las Asociaciones de desempleados.
- 70) Un (1) Delegado del sector deportivo.
- 71) El Personero estudiantil.
- 72) Un (1) representante del Sector Productivo.
- 73) Dos (2) representantes del sector cooperativo.
- 74) Dos (2) representantes del sector Judicial (Juez y Fiscal).
- 75) Un (1) representante de la MIA.
- 76) Un (1) representante del Sector Pesquero del área Urbana y Un (1) representante del Sector Pesquero del área Rural.

Fuente. Acuerdo Municipal 006 del 15 mayo de 2019

Consejos territoriales de reincorporación: Muy a pesar de que se ha venido trabajando de forma articulada con la ARN y con los firmantes de paz; aún no se ha creado el consejo territorial de reincorporación municipal por lo que se propone en el presente año su conformación, con los siguientes actores:

- Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).
- Representantes de firmantes del Acuerdo Final de Paz.
- Representantes de la administración.

Grupo Motor de los PDET (hoy Mesa Comunitaria): el Municipio de Cantagallo desde que formulo el pactó Municipal de Transformación Regional (PMTR) conforme un grupo motor conformado por hombres y mujeres de la ruralidad como espacio de interlocución entre la comunidad, la agencia de renovación del territorio y todas las instituciones involucradas en los PDET.

Tabla 102. Miembros de Mesa Comunitaria PDET municipio de Cantagallo.

Ubicación	Nombre Mesa	Delegado	Población que representa
Vereda la Esperanza	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	Blanca Cecilia Pedrozo Bustos	Grupo Motor
Vereda La Poza	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	Cesar Emilio Palacios Salazar	Grupo Motor
Vereda La Granja	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	Elizabeth Cacua Rios	Grupo Motor
Vereda La Victoria	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	Emiro Toloza Moreno	Grupo Motor
Vereda La Victoria	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	Julian Urieles Obeso	Grupo Motor
Vereda Conyogal	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	Liceth Carolina Agon García	Grupo Motor
Vereda La Floresta	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	Olga Patricia Orozco Suarez	Grupo Motor
Vereda Patico Bajo	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	Ignacio Torralva Gómez	Grupo Motor
Vereda El Firme	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	Yenifer Muñoz García	Grupo Motor
Cabecera Municipal	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	Yuer Alfredo Gil Echavarría	CMJ
Cabecera Municipal	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	Nelson David Peralta Alemán	CMJ
Cabecera Municipal	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	Lilia Peña	PNIS - CAT
Vereda Miralindo	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	Samuel Salazar	PNIS - CAT
Puerto Argelia	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	Fredy Manuel Neiva	Junta de Acción Comunal
Vereda Patico Bajo	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	José Daniel Rojas González	LGBTIQ+

Vereda Patico Bajo	Mesa municipal para el fortalecimiento de capacidades comunitarias en el marco de los PDET	Ledys López Chacón	Mujeres Rurales
-----------------------------------	--	-----------------------	--------------------

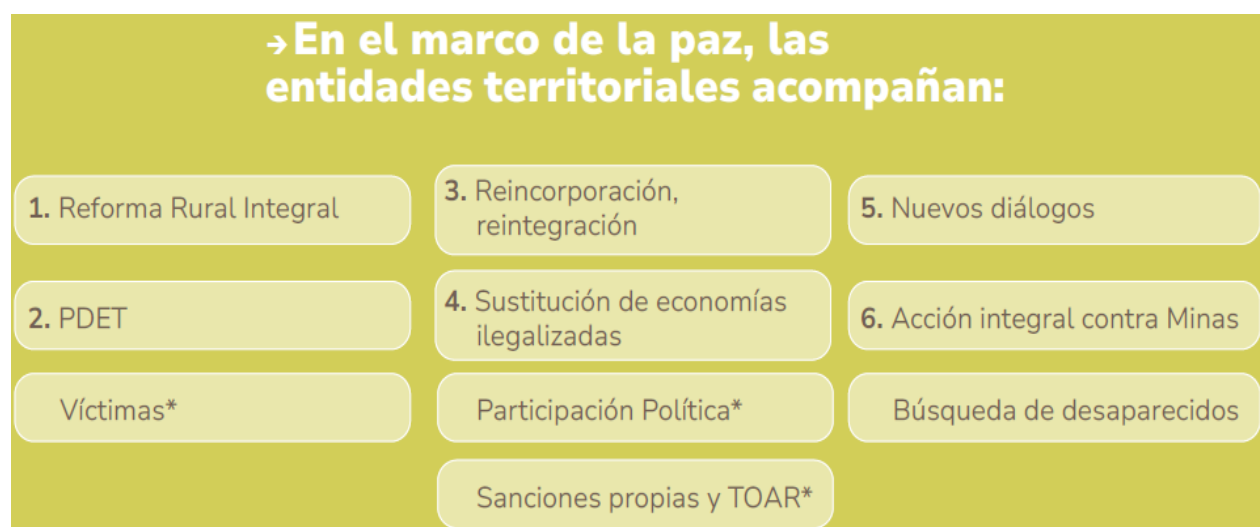
Nota. Fuente ART 2023

Mecanismos Especiales de Consulta Étnicos (MEC): Para el caso del municipio de CANTAGALLO se reporta una sola población étnica representada en la población afro. Cuentan con un capítulo especial de regalías (4.5%) los cuales su destinación es autonomía de ellos, para la inversión de los recursos.

2.6.2 Competencias Del Orden Territorial En La Política Publica De Paz

Los entes territoriales del orden municipal tienen las siguientes competencias en el marco de la paz así:

Ilustración 24. Competencias en el marco de la paz



- I. Reforma Rural Integral (RRI).** Hace parte del primer punto de los acuerdos de paz entre las FARC-EP y el Gobierno nacional. Incluye el fondo de tierras, los PDET y 16 planes nacionales sectoriales de la Reforma Rural Integral (PNS).

1.1 Planes Nacionales Sectoriales de la Reforma rural Integral (PNS): A continuación, se enumeran los 16 planes sectoriales de la reforma Rural Integral (PNS).

- Plan de Zonificación Ambiental.
- Plan especial de Educación Rural.
- Plan nacional de Vías para la integración regional
- Plan Nacional de Salud.
- Plan Progresivo a la Protección
- Plan Nacional de Construcción y mejoramiento vivienda social rural
- Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable Y Saneamiento Básico Rural
- Plan Nacional de Conectividad.

- Plan Nacional de Riego.
- Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria
- Plan Nacional para la garantía de alimentación.
- Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural
- Plan Nacional para apoyar y consolidar la generación de ingresos de la economía campesina familiar y comunitaria.
- Plan Nacional de Riego y Drenaje para la economía Campesina familiar y comunitaria.
- Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural.
- Plan de Comercialización de la economía campesina, familiar y comunitaria

2.6.3 Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

El municipio de Cantagallo formulo su Pacto Municipal de Transformación Regional - PMTR y posterior Plan de Acción de Transformación Regional - PATR en agosto de 2018 firmado por el presidente Juan Manuel Santos Calderón, en el municipio de Santa Rosa del Sur.

Cabe mencionar que Cantagallo fue el primer municipio PDET en construir su PMTR y la región del Sur de Bolívar la primera región con PATR.

El PATR (PMTR + iniciativas Regionales) del municipio de Cantagallo fue elevado a política pública municipal a través del acuerdo número 007 del 15 de mayo de 2019; siendo el primer municipio de los 170 municipios PDET del país en elevarlo a Acuerdo Municipal.

El número total de iniciativas del PATR del municipio de Cantagallo es de 154 iniciativas distribuidas en 8 pilares así:

Tabla 103. Pilares e Iniciativas PDET Municipio de Cantagallo.

PILAR	NOMBRE	NUMERO DE INICATIVAS
1	Ordenamiento Social De La Propiedad Rural Y Uso Del Suelo	16
2	Infraestructura Y Adecuación De Tierras	18
3	Salud Rural	10
4	Educación Rural Y Primera Infancia Rural	48
5	Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento Básico Rural	11
6	Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	29
7	Sistema Para La Garantía Progresiva Del Derecho A La Alimentación	7

8	Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	15
TOTAL		154

Fuente. ART 2018 – Elaboración Equipo PDT Cantagallo 2024-2027.

En el periodo 2020 – 2023 la alcaldía municipal de Cantagallo en su Plan de Desarrollo Cantagallo Renace estableció la marca PDET a la mayoría de sus programas y proyectos que estaban en línea con iniciativas PDET en todos sus pilares tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Tabla 104. Iniciativas Movilizadas Plan de Desarrollo 2020-2023 Cantagallo Renace

INICIATIVAS MOVILIZADAS PLAN DE DESARROLLO 2020-2023 CANTAGALLO RENACE		
PILAR	NOMBRE	INICATIVAS MOVILIZADAS
1	Ordenamiento Social De La Propiedad Rural Y Uso Del Suelo	1
2	Infraestructura Y Adecuación De Tierras	7
3	Salud Rural	8
4	Educación Rural Y Primera Infancia Rural	35
5	Vivienda Rural, Agua Potable Y Saneamiento Básico Rural	7
6	Reactivación Económica Y Producción Agropecuaria	25
7	Sistema Para La Garantía Progresiva Del Derecho A La Alimentación	2
8	Reconciliación, Convivencia Y Construcción De Paz	3
TOTAL		88

Fuente. Secretaria de Planeación e Infraestructura - Cálculos Equipo Plan de Desarrollo Municipal

En la siguiente tabla se muestra el tablero de control de seguimiento a programas y proyectos con marca PDET, las iniciativas y los pilares dinamizados, así como las dependencias responsables.

Tabla 105. Tablero de Control seguimiento a programas y proyectos con Marca PDET 2020-2023

Línea Estratégica	Programas	Producto	Indicador de Producto	Meta Cuatrienio	Proyectos Priorizados PDET	% AVANCE CUATRIENIO
CANTAGALLO RENACE AMBIENTALMENTE ORDENADO	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas en proceso de restauración	8	1313160112834	1
CANTAGALLO RENACE EN COMPETITIVIDAD	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	Servicio de conexiones a redes de acceso	Terminales de usuario entregados	10	1313160112857	1

CANTAGALLO RENACE EN COMPETITIVIDAD	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	30	1313160112876 1313160112858 1313160112874	1
CANTAGALLO RENACE EN COMPETITIVIDAD	Infraestructura de transporte fluvial	Embarcadero fluvial instalado	Embarcaderos instalados	2	1313160112873 1313160112865	0
CANTAGALLO RENACE EN COMPETITIVIDAD	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos	Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas	7	1313160112839	1
CANTAGALLO RENACE EN COMPETITIVIDAD	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana	Nuevos programas desarrollados para el cierre de brechas en el ciclo empresarial	5	1313160112794	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	3	1313160112807 1313160112855 1313160112870 1313160113080 1313160112821 1313160112833 1313160112837 1313160112844 1313160112816	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	200	1313160112837 1313160112830	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	600	1313160112819 1313160112818 1313160112827 1313160112838 1313160112429 1313160112835 1313160112863 1313160112867 1313160112851	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	4	1313160112824 1313160112815 1313160112824	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	300	1313160112810 1313160112850 1313160112872	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Inclusión productiva de pequeños productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	Organizaciones de productores formales apoyadas	4	1313160112812 1313160112845	1

CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Inspección, vigilancia y control	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	1	1313160112459	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Salud pública	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	16	1313160112775	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Prestación de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	Personas atendidas con servicio de salud	4.000	1313160112464 1313160112475 1313160112474	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Prestación de servicios de salud	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	1	1313160112442	0
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Prestación de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	1	1313160112446 1313160112448 1313160112453	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	150	1313160112877	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	1.000	1313160112425 1313160112788 1313160112427 1313160112791 1313160112842 1313160112843 1313160112846 1313160112708 1313160112760 1313160112768 1313160112789	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	10.668	1313160112847	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	7.000	1313160112695	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de alfabetización	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	80	1313160112763	1

CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	4	1313160112704 1313160112707 1313160112773 1313160112787	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	8	1313160112880 1313160112805 1313160112885 1313160112698 1313160112861 1313160112878 1313160112883	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	5	1313160112472 1313160112462 1313160112463 1313160112467 1313160112882 1313160112887 1313160112691	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	20	1313160112447 1313160112692 1313160112804	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	20	1313160112813	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Generación y formalización del empleo	Servicio de gestión para el emprendimiento	Proyectos productivos con acompañamiento atendidos	10	1313160112806 1313160112829	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Generación y formalización del empleo	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas	50	1313160112452 1313160112456	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Desarrollo tecnológico e innovación para el crecimiento empresarial	Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Plataforma tecnológica desarrollada	4	1313160112828	0
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos construidos	Acueductos construidos	2	1313160112439 1313160112454 1313160112465	0
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	Acueductos optimizados	2	1313160112460	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	2	1313160112803	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	4	1313160112690	1

CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	100	1313160112478	0
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	100	1313160112449 1313160112455 1313160112801	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	100	1313160112440 1313160112444 1313160112458 1313160112461	1
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Instituciones educativas vinculadas al programa Supérate-Intercolegiados	12	1313160112817	0
CANTAGALLO RENACE EN SUPERACIÓN DE POBREZA	Formación y preparación de deportistas	Polideportivos construidos y dotados	Polideportivos construidos y dotados	2	1313160112811	1

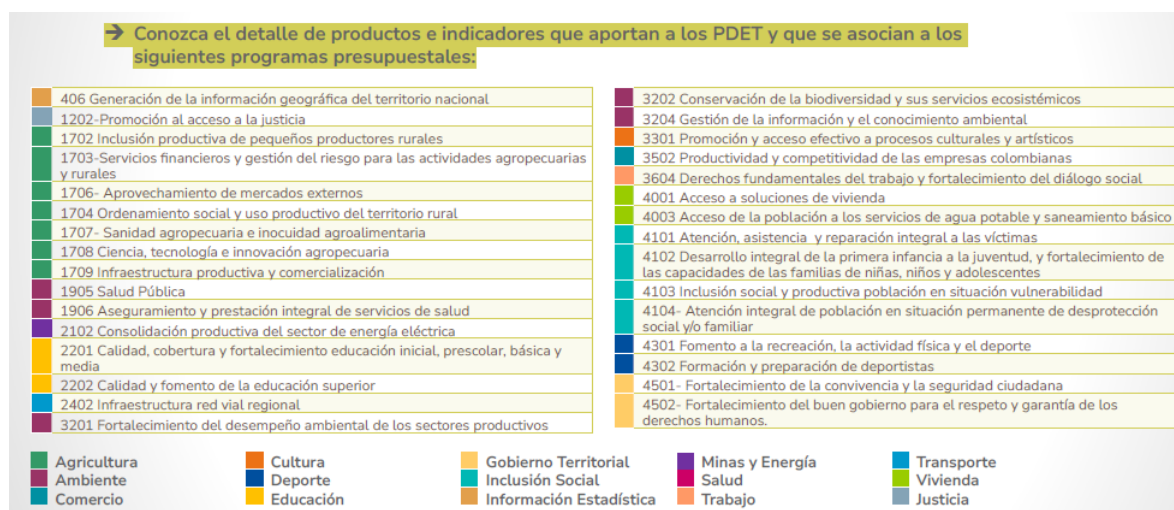
Nota. Fuente secretaria de Planeación e Infraestructura

De la misma manera el presente Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de Cantagallo 2024-2027 utilizará la marca PDET en sus diferentes programas y proyectos que serán financiados por las diferentes fuentes entre las que se destacan Regalías Directas, OCAD Paz, PGN, SGP, Recursos Propios entre otros que logren gestionar tal como se reflejara en el plan estratégico.

Ilustración 25. Estructuración de la estrategia. Definición de programas, productos e indicadores de producto (MGA).



Ilustración 26. Productos e indicadores que aportan al PDET



Fuente. Orientaciones de paz para formulación de los planes de desarrollo territorial.

2.6.4 Fin del conflicto, reincorporación y reintegración

La población reincorporada residente en el municipio de CANTAGALLO, en la actualidad es de 12 personas en diferentes veredas y cabecera municipal del municipio según la ARN.

Hasta el momento desde la Alcaldía municipal de Cantagallo se ha venido articulando con la Agencia de Reincorporación y Normalización; y se han adelantado fortalecimiento de proyectos productivos entre otras acciones que buscan garantizar la reincorporación Económica y Social de la población firmante residente en el municipio de Cantagallo.

En el marco de la selección de beneficiarios a los diferentes proyectos de inversión socioeconómica y prestación de servicios sociales esta población será preferencial junto a otros tipos de poblaciones de especial protección constitucional.

Desde las acciones de la Agencia de Reincorporación y Normalización – ARN las acciones de reincorporación económica y social se tienen:

Tabla 106. Proyectos Individuales para Población Reincorporada residente en el Municipio de Cantagallo

AGENCIA DE REINCORPORACION NACIONAL - ARN			
Proyectos Individuales de \$8.000.000 cada uno			
MUNICIPIO	Nº PROYECTOS	LINEA PRODUCTIVA	LOCALIZACION
Cantagallo	11	Ganadería (9)	Veredas Miralindo, Santo Domingo, Porvenir, Las Nutrias, Lejanías, La Granja, Poza, Pto Argelia
		Granja Integral (1)	
		Cacao (1)	

Fuente. ARN 2022

Entre las acciones adelantadas por la Alcaldía Municipal se tienen las siguientes:

Tabla 107. Acciones y Proyectos para beneficio de Población Reincorporada 2020-2023

Proyecto	BPIN	DESCRIPCION
1	2020131600127: Apoyo a prácticas de fertilización en unidades productivas de cacao en el municipio de Cantagallo.	A través del contrato 395 de 2021, se realizó la entrega de apoyo, el cual fue brindado a personas firmantes de los acuerdos de paz. Se hizo la entrega de insumos, fertilizantes, herramientas manuales y transferencia de conocimiento en el manejo y plan de fertilización de cultivos de cacao. (Todo esto, en trabajo articulado con la dirección de la UMATA) - secretaria de Gobierno
2	2023131600142	Dotación de elementos básicos para personas en proceso de reincorporación en el municipio de Cantagallo, Bolívar.
3	2023131600053. Apoyo logístico para la divulgación de la oferta institucional a las comunidades de las veredas Diamante, El Limón, Miralindo, La Granja, Medio San Juan, La Fortuna, Pueblo Galvis y Muriba en el municipio de Cantagallo.	Con este proyecto se beneficiaron personas de la población que se encuentra en proceso de reincorporación, que residen en la zona rural del municipio.
4	Mejoramiento de las condiciones nutricionales a los adultos mayores del área rural mediante el suministro de complemento alimentario y suplemento nutricional en el municipio de Cantagallo	Dentro de los beneficiarios del proyecto, se benefició a un adulto mayor perteneciente a la población en proceso de reincorporación

Nota. Fuente Secretaria de Gobierno Municipal de Cantagallo 2023.

2.6.5 Población objeto de atención en la ARN en Cantagallo

En la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, el Grupo territorial Santander Magdalena Medio ha atendido conforme los programas a 3.175 personas, 466 mujeres y 2.689 hombres.

De los cuales 20 se han ubicado en Cantagallo (6 mujeres y 14 hombres). Adicionalmente residen con ellos 9 personas de las cuales 3 son menores de edad.

Tabla 108. Proyectos Individuales población Inicial de 20 personas Reincorporadas

Nombre del proyecto	Departamento	Municipio	Número de personas vinculadas	valor total estimado proyecto	valor apoyo arn	Subregión pdet	Línea productiva
Ganadería Perea	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario

El Comienzo	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario
Cacaotera El Porvenir	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Agrícola
Ganadería Zc	Bolívar	Cantagallo	2	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario
Granja Integral La Esperanza	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Agrícola
Ganadería Atencia López	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario
Ganacesar	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario
Ganadería Jacobo	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario
Ganado Margó	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario
Ganadería Buenos Aires	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario
Ganadería Cano	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario
Ganadería La Peña	Bolívar	Cantagallo	2	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario
Ganadería Cimarrón	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario
Ganadería Chéncho	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario
Ganadería García	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario
Ganadería El Diamante	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario
Apiarios La Granja	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario
Ganadería Peña	Bolívar	Cantagallo	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000	SUR DE BOLIVAR	Pecuario

Fuente ARN 2022.

De los 20 habitantes de Cantagallo, objeto de atención de la ARN, 7 se encuentran **en estado culminado** dado que estas personas han alcanzado los activos y los funcionamientos necesarios para desarrollar un conjunto de capacidades que les permiten ejercer de forma autónoma y responsable su ciudadanía, avanzar en el fortalecimiento y la materialización de un proyecto de vida sostenible, deseado y enmarcado en la legalidad, y disponer de recursos suficientes para mitigar, no sólo la vulnerabilidad generada como consecuencia de su participación en el Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley (GAOML), sino las diversas formas que asume la vulnerabilidad en los nuevos contextos.

Tabla 109. Número de personas objeto de atención de la ARN según tipo de proceso y estado, Cantagallo, 2024.

Tipo de proceso y estado	Número de personas
Proceso de Reincorporación (Decreto Ley 899 de 2017)	
Activo	8
Proceso de Reintegración Regular (Res 0754 de 2013)	
Culminado	7
En investigación por causal sobreviviente	1
Fallecido	3
Pérdida de Beneficios	1
Total general	20

Fuente Sistema de Información de la Reintegración y la Reincorporación SIRR, corte a enero de 2024.

Las personas activas en sus procesos, habitantes del municipio de Cantagallo suman 8, en su totalidad son firmantes del acuerdo de paz, personas en proceso de reincorporación, el 50% son mujeres (4) y el 50% (4) hombres. (Fuente ARN 2024.)

En la actualidad en Cantagallo se tienen aproximadamente 8 proyectos productivos individuales activos, con vocación agrícola y ganadera. En esta estrategia el rol de los entes territoriales y la articulación con otros ámbitos de gobierno resulta fundamental, en tanto posibilitan el acceso a fondos semilla o fortalecimientos para el apalancamiento de estas iniciativas productivas, así como el acompañamiento de las dependencias encargadas desde el área productiva agropecuaria y de emprendimiento de la Alcaldía Municipal. (Fuente ARN 2024)

Según el SISPT 2022 para el año 2022 se reportaban diez (10) personas firmantes de paz residentes en el municipio de Cantagallo tal como se ilustra a continuación.

Ilustración 27. Personas en Proceso de Reincorporación Municipio de Cantagallo



Fuente SISPT 2022

Alertas Tempranas referidas a situaciones de seguridad de la población Firmante del acuerdo de Paz residente en el municipio de Cantagallo se tiene:

- Alerta Temprana 021 de 2018, donde señala la confluencia de distintas expresiones de violencias ligadas al conflicto armado y al crimen.

- Alerta Temprana 034 – 2023: donde la Defensoría del Pueblo advierte la existencia de un escenario de riesgo dada la coexistencia de tres actores armados en el territorio (ELN, AGC y Facciones disidentes de las antiguas FARC-

Los principales retos que actualmente tiene la reincorporación y la reintegración son:

- **Baja participación ciudadana y democrática:** Se propone en el presente Plan de Desarrollo Cantagallo las siguientes acciones:
 - La Representación de esta población en el CTP (Decreto No 023 23 de febrero de 2024) en este decreto ya se incluyó un representante en este consejo.
 - Gestionar la representación de la población reincorporada al Consejo Municipal de Paz – CMP.
 - Gestión para la representación de la población reincorporada a Mesa Comunitaria PDET municipio de Cantagallo.
 - Gestión para la representación de la población reincorporada al Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR).
- **Estigmatización y situaciones de riesgo**
 - Persistencia de la necesidad de fortalecer las estrategias, rutas, medidas de prevención, protección y mecanismos de articulación con autoridades competentes frente a riesgos o situaciones de seguridad:
Sobre este particular el presente Plan de desarrollo a través de la secretaria de Gobierno se articulará con todas las entidades del estado Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), Gobernación de Bolívar, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional, Ejército, Armada, Consejería presidencial para la Paz, Presidencia de la Republica para la prevención protección de la población firmante de Paz.
 - Persistencia de barreras de acceso al mercado laboral y proyectos productivos:
Se apoyarán y financiarán a iniciativas de generación de Empleo, emprendimientos y proyectos productivos agropecuarios y no agropecuarios que involucren a la población reincorporada residente en el municipio de Cantagallo.
 - Persistencia de la necesidad de mayores posibilidades de vinculación al mercado laboral y oportunidades de empleo:
Gestión para la formación técnica y para el trabajo en articulación con el SENA y Alcaldía Municipal.
 - Persistencia de la necesidad de apoyo técnico y financiero para el emprendimiento y fortalecimiento de proyectos productivos individuales y colectivos:

Dentro de las propuestas del Plan de Desarrollo se apoyará la financiación y cofinanciación de proyectos de emprendimiento y proyectos productivos Individuales y/o colectivos en articulación con la ARN.

- **Inclusión social**

- Persistencia de la necesidad de apoyo económico para la compra de tierra para la producción y/o para vivienda.

Dentro de las propuestas del Plan de Desarrollo se apoyará la Inclusión de la población reincorporada a programas de vivienda nueva o mejoramiento de vivienda de proyectos que sean formulados y financiados en el cuatrienio.

- Persistencia de la necesidad de promover el acceso a servicios especializados de salud requeridos por personas con discapacidad, altos costos de tratamiento y escasa oferta en zonas rurales, que generan una disminución de la calidad de vida de las personas en reincorporación.

Se focalizará desde la secretaria de salud a la población firmante del acuerdo de paz residente en el municipio de Cantagallo con el objeto de determinar si se encuentran en la base de aseguramiento para que accedan a los servicios de salud prestados por la EPS. Además de ser atendidos en las diferentes brigadas médicas que se programen desde la ESE en articulación con la secretaria de Salud.

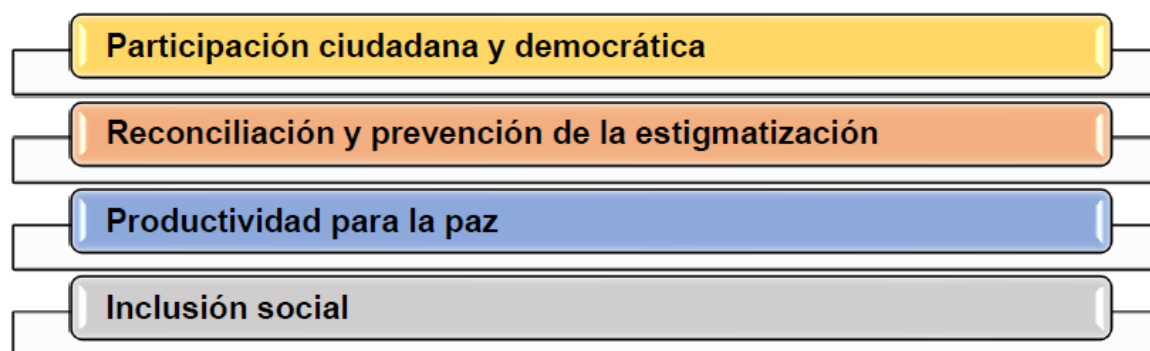
En la siguiente ilustración se muestran los diferentes productos e indicadores que aportan a la reincorporación/Reintegración.

Ilustración 28. Productos e indicadores que aportan a la reincorporación



Las líneas claves para incorporar en el Plan de Desarrollo Territorial que de manera integral atiendan las necesidades, demandas e intereses de las personas en proceso de reincorporación firmantes del Acuerdo de Paz, en reintegración regular y especial de Justicia y Paz y atención diferencial, sus familias y comunidades, habitantes del municipio de Cantagallo, se materializaran en las siguientes dimensiones claves:

Ilustración 29. Líneas de Atención Población Reincorporada Municipio de Cantagallo



Fuente ARN 2024.

Tabla 110. Iniciativas ARN

Reconciliación y prevención de la estigmatización							
Sector	Código Programa Presupuestal	Nombre del Programa Presupuestal	Código Producto	Nombre del Producto	Código Indicador	Nombre del indicador	Meta
Gobierno territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501026	Documentos planeación	450102600	Planes estratégicos elaborados	Elaborar 1 Plan Integral de Prevención de la estigmatización acorde con lo dispuesto en el Decreto 660 de 2018 del Ministerio del Interior.
Cultura	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301053	Servicio de promoción de actividades culturales	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Realizar 2 eventos de promoción cultural que aporten a la prevención, superación de la estigmatización e inclusión social de la población en Reincorporación y otros sujetos de atención de la ARN y sus familias.
Productividad para la paz							
Sector	Código Programa Presupuestal	Nombre del Programa Presupuestal	Código Producto	Nombre del Producto	Código Indicador	Nombre del indicador	Meta
Inclusión social y reconciliación	4103	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4103057	Servicio de apoyo a unidades productivas individuales para	410305700	Unidades productivas capitalizadas	Capitalizar con recursos en especie o monetario a (8) unidades productivas individuales de personas en reincorporación, sus familias

				la generación de ingresos			y otros sujetos de atención de la ARN.
Inclusión social							
Sector	Código Programa Presupuestal	Nombre del Programa Presupuestal	Código Producto	Nombre del Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Meta
Vivienda, ciudad y territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Beneficiar con apoyo financiero a (6) familias en proceso de reincorporación, reintegración y otros sujetos de atención de la ARN con apoyo financiero para mejoramiento de viviendas.
Vivienda, ciudad y territorio	4001	Acceso a soluciones de vivienda	4001031	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	Beneficiar con apoyo financiero a (4) familias en proceso de reincorporación reintegración y otros sujetos de atención de la ARN para adquisición de vivienda nueva y usada.
Participación ciudadana y democrática							
Sector	Código Programa Presupuestal	Nombre del Programa Presupuestal	Código Producto	Nombre del Producto	Código Indicador	Indicador de producto	Meta
Gobierno territorial	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	4501049	Servicio de educación informal	450104900	Personas capacitadas	Capacitar a 15 personas en proceso de Reincorporación y sus familiares en participación política y electoral.

PUNTO 4. SUSTITUCION DE ECONOMIAS ILEGALIZADAS

DIRECCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO

Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito- PNIS”

El 24 de noviembre de 2016 el Gobierno Nacional y las FARC-EP suscribieron el “Acuerdo de Paz para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera”, cuyo punto 4 se denomina “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”. DSCI Informe Gestión.

Según lo dispuesto en el Punto 4 del Acuerdo Final, el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley No. 896 de mayo 20 de 2017, “por el cual se crea Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito- PNIS”.

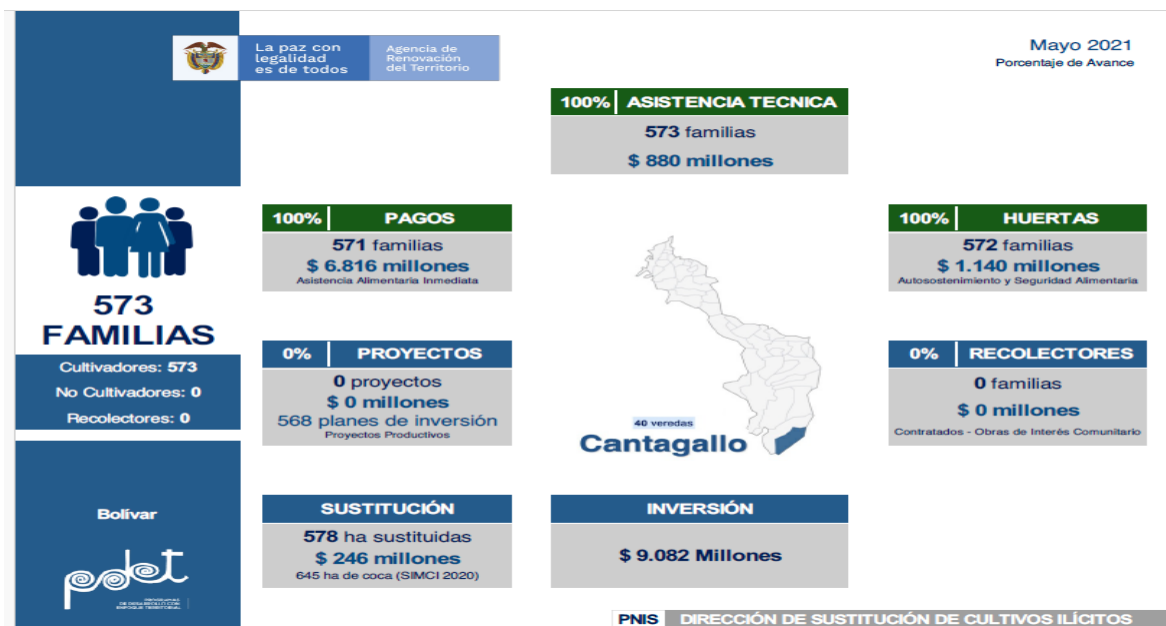
Los componentes de dicho plan son:

- Los Planes de Atención Inmediata (PAI).
- Desarrollo de proyectos productivos, contemplados a su vez en el formulario de vinculación de núcleos familiares suscrito entre los beneficiarios y el gobierno nacional.
- Servicio de Asistencia Técnica Integral (ATI), durante todo el proceso.

Entre las acciones desarrolladas en el Municipio de Cantagallo en el marco de PNIS en la base de datos del Programa PNIS (SISPENIS) se encuentran registrados 520 beneficiarios.

A mayo de 2021 se tiene registrados los principales avances del PNIS en el Municipio de cantagallo así:

Ilustración 30. Acciones y familias atendida PNIS Cantagallo



Nota. Fuente DSCI 2021.

Tabla 111. Programa PNIS por Vereda Municipio de Cantagallo

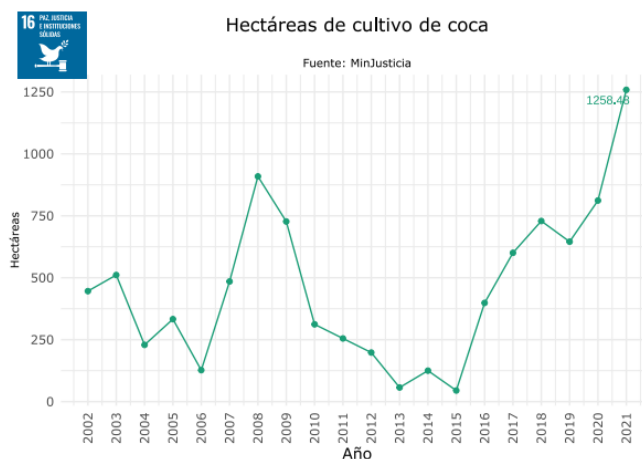
VEREDA	NUMERO DE FAMILIAS
Algarrobo	16
Alto Limón	4
Alto Paraguas	15
Buenos Aires	14
Cagüí	15
Caño Dorada	6
Caño Seco	5
Chaparral	24
La concepción Alta	36
Diamante	39
El Firme	15
Porvenir	20
Hueco Frio	15
Esperanza	34
La Feria	2
Floresta	35
Granja	9
La Palua	39
La Peña	37

La Poza	12
Victoria	28
Lejanías	28
Medio San Juan	4
Miralindo	31
Nutrias	10
Patio Bonito	12
Puerto Argelia	8
Puerto Mina	16
Trasmallo	11
Yanacue	23
Total	563

Nota. Fuente DSCI 2021-Elaboración equipo PDT 2024-2027

Según datos de Min justicia reportados por el SISPT para el año 2021 el área de cultivo de coca en el municipio de Cantagallo fue de 1258,48 hectáreas.

Ilustración 31. Hectáreas de cultivo de Coca en el Municipio de Cantagallo.



. Fuente SISPT DNP

Por otro lado, las acciones adelantadas por la alcaldía municipal de Cantagallo en sus diferentes acciones, gestiones y proyectos han beneficiado a familias que están en el programa de Sustitución de Cultivos de uso ilícito.

En la siguiente ilustración se consignan los productos e indicadores que aportan a la sustitución de economías ilegalizadas y que se asocian a programas presupuestales.

Ilustración 32. Productos e indicadores sustitución de economías

→ Conozca el detalle de productos e indicadores que aportan a la sustitución de economías legalizadas y que se asocian a los siguientes programas presupuestales:

406 Generación de la información geográfica del territorio nacional	3204 Gestión de la información y el conocimiento ambiental
1702 Inclusión productiva de pequeños productores rurales	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
1704 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	3502 Productividad y competitividad de las empresas colombianas
1708 Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria	3604 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social
1709 Infraestructura productiva y comercialización	4001 Acceso a soluciones de vivienda
1905 Salud Pública	4003 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	4101 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas
2102 Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	4102 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes
2201 Calidad, cobertura y fortalecimiento educación inicial, preescolar, básica y media	4103 Inclusión social y productiva población en situación de vulnerabilidad
2202 Calidad y fomento de la educación superior	4301 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
2402 Infraestructura red vial regional	4302 Formación y preparación de deportistas
3201 Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	
3202 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	

Agricultura
Ambiente
Comercio

Cultura
Deporte
Educación

Gobierno Territorial
Inclusión Social
Información Estadística

Minas y Energía
Salud
Trabajo

Transporte
Vivienda

Fuente Orientaciones de paz para formulación de los planes de desarrollo territorial -SISPT.

Es de anotar que las iniciativas del PDET integran en sus pilares acciones que se aplican a todo el territorio municipal y han beneficiado y beneficiarán a poblaciones con acuerdos de sustitución de cultivos de uso ilícito (Coca).

Es de anotar que la alcaldía municipal de Cantagallo ha realizado proyectos productivos, con fuentes de financiación como regalías directas y OCAD PAZ, como Cacao, Ganadería, Reforestación que han involucrado a personas que hacen parte de los programas de sustitución.

2.6.6. Acción integral contra, las minas antipersonales

“La implementación de la Acción Integral contra Minas Antipersonal es un proceso habilitante para la ejecución de otras políticas estratégicas. 124 municipios presentan afectación por minas antipersonal. El acceso y goce efectivo de derechos de 12.337 víctimas de Minas Antipersonal, contribuye con la reparación integral, la reconstrucción del tejido y la inclusión sociales y económica de la población afectada por estos artefactos. La Acción Integral contra Minas Antipersonal contribuye de manera esencial con la consolidación de la paz territorial. La AICMA es un medio para la generación de comportamientos frente a la presencia de artefactos explosivos”

Fuente Orientaciones de paz para formulación de los planes de desarrollo territoriales -SISPT.

En el municipio de CANTAGALLO según informes del orden nacional reporta los Eventos Minas Antipersonal en Colombia según base de datos con los eventos por presencia o sospecha de presencia de minas antipersonal; se reportan los siguientes eventos en el municipio de Cantagallo así.

Tabla 112. Eventos ocasionados por Minas Antipersonales (MAP) Cantagallo

Municipio	Numero de Eventos	Tipo de Evento	Año de Ocurrencia	Vereda
Cantagallo	3	Accidente	2010	La Esperanza
Cantagallo	8	Accidente	2009	Lejanías
Cantagallo	10	Incidente	2010	Paraguas
Cantagallo	10	Incidente	2007	
Cantagallo	10	Incidente	2012	Granjas
Cantagallo	2	Incidente	2010	Cagüí
Cantagallo	8	Incidente	2009	Lejanías
Cantagallo	3	Incidente	2009	
Cantagallo	3	Incidente	2007	

Nota. Fuente GOV.CO Datos Abiertos – OACP.

Configurándose el municipio en un territorio con zonas de alto riesgo por presencia de Minas Antipersonales. Tal como se ilustra a continuación:

Ilustración 33. Eventos de Minas Antipersonal Municipio de Cantagallo



Nota. Fuente SISPT DNP

44Por lo cual se deben desarrollar actividades de educación y desminado articulándose el municipio de Cantagallo con las entidades del orden nacional competentes para tales fines.

Educación en el Riesgo de Minas – ERM

En la siguiente ilustración se consignan los productos e indicadores que aportan a la sustitución de economías ilegalizadas y que se asocian a programas presupuestales.

Ilustración 34. Productos e indicadores acción integral contra minas



Nota. Fuente Orientaciones de paz para formulación de los planes de desarrollo territoriales-SISPT.

2.6.7 Nuevos diálogos

“La seguridad humana para la construcción de la paz total promoverá la prevención, la protección de todas las personas y todas las comunidades, en especial, las víctimas de la violencia. Las Regiones de Paz, que serán territorios donde se adelanten diálogos, priorizarán territorios PDET, municipios ZOMAC, territorios étnicos, zonas en las que existan graves afectaciones a la población civil y al territorio, y en las que haya débil presencia del Estado. Los Acuerdos que se vayan generando en el marco de los nuevos diálogos, comprenderán acciones desde las entidades territoriales en materia de participación ciudadana, acceso a bienes y servicios, servicio social”

(Orientaciones de paz para formulación de los planes de desarrollo territoriales -SISPT,2024)

El sur de Bolívar región PDET con sus seis municipios del departamento de Bolívar (Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur, Morales y Arenal) y del departamento de Antioquia (Yondó); en el marco de ley de Paz Total (Ley 2272 de Paz Total) establece en su artículo 88 que:

ARTÍCULO 8B. REGIONES DE PAZ. El presidente de la República podrá constituir Regiones de Paz, en las que se adelanten, con su autorización, diálogos de paz. Se priorizará en su conformación, además de los territorios PDET del Acuerdo de Paz, los municipios categorizados como ZOMAC, territorios étnicos, comunidades de influencia o zonas vulnerables en las que existan graves afectaciones a la población civil y al territorio, y en las que haya ausencia o débil presencia del Estado, así como aquellos municipios que tengan la condición de ser epicentro económico, comercial, cultural y social de una región donde estén focalizados municipios PDET (Ley 2272 de 2022)

Considerando el recrudecimiento del conflicto armado en la región del sur de Bolívar y de los municipios PDET que hacen parte de ella se hace prioritario que el presidente de la república constituya LA REGIÓN DE PAZ DEL SUR DE BOLIVAR -PDET y generar un apoyo a las acciones de la unidad de búsqueda de desaparecidos en el municipio de Cantagallo ya que se vienen presentando graves afectaciones a la población civil y al territorio.

La anterior petición se hace desde el clamor regional de todos los municipios PDET y de los alcaldes que los representan.

Tabla 113. Iniciativas Paz y Justicia

Iniciativas	Productos
Capacitar personas en procesos de Reincorporación y sus familiares en Participación política y electoral	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Elaboración de un plan integral de prevención de la estigmatización sobre la población reincorporada o firmante de Paz (Acorde con lo dispuesto en el decreto 660 de 2018 del ministerio del Interior)	Servicio de educación informal
Mejoramiento de vivienda y vivienda nueva a familias en proceso de Reincorporación	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Realizar dos (2) eventos de promoción cultural que aporten a la prevención, superación de la estigmatización e inclusión social de la población en Reincorporación y otros sujetos de atención de la ARN y sus familias.	Servicio de promoción de actividades culturales
Apoyo financiero a unidades productivas individuales Agropecuarias y no agropecuarias de personas en reincorporación y sus familias	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos

2.7 EJE TRANSVERSAL GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE POBLACIONES DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En Colombia, las poblaciones de especial protección constitucional representan grupos que históricamente han enfrentado discriminación, marginación y vulnerabilidad debido a factores como su condición étnica, cultural, social, económica o de género. Estas poblaciones incluyen a comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres, niños, personas en situación de discapacidad, personas con orientación sexual e identidad de género diversa y otros grupos minoritarios que han sido históricamente excluidos y discriminados en la sociedad colombiana.

La Constitución Política de 1991 reconoce y protege los derechos de estas poblaciones, estableciendo principios de igualdad, no discriminación, participación y autonomía cultural. Sin embargo, a pesar de los avances normativos y jurídicos, las brechas sociales y la discriminación persisten, lo que requiere de acciones concretas y proyectos específicos para abordar las necesidades y desafíos que enfrentan estas poblaciones.

Las comunidades étnicas, como los pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales y palenqueros, son reconocidas por su diversidad cultural y su relación ancestral con el territorio. La Constitución les otorga derechos especiales de protección sobre sus tierras, su autonomía y su identidad cultural, reconociendo su contribución a la riqueza cultural y étnica del país.

Las mujeres, por su parte, han sido históricamente objeto de discriminación y violencia de género en Colombia y en todo el mundo. La Constitución colombiana reconoce sus derechos a la igualdad, la no discriminación y la participación política y social, promoviendo medidas afirmativas para garantizar su plena inclusión y empoderamiento en todos los ámbitos de la sociedad.

Los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de especial protección tienen derechos específicos reconocidos en la Constitución y en la legislación colombiana, incluyendo el derecho a la educación, la salud, la protección contra el trabajo infantil y la violencia, y el derecho a vivir en un ambiente familiar y comunitario seguro y protector.

Las personas con discapacidad, los adultos mayores y las víctimas del conflicto armado también son considerados poblaciones de especial protección constitucional, debido a su situación de vulnerabilidad y a las barreras que enfrentan para ejercer plenamente sus derechos y acceder a oportunidades de desarrollo y bienestar.

En este sentido, la formulación e implementación de políticas públicas y programas sociales inclusivos y participativos son fundamentales para abordar las necesidades específicas de cada una de estas poblaciones y promover su desarrollo humano integral y su ejercicio pleno de derechos.

2.7.1 Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar

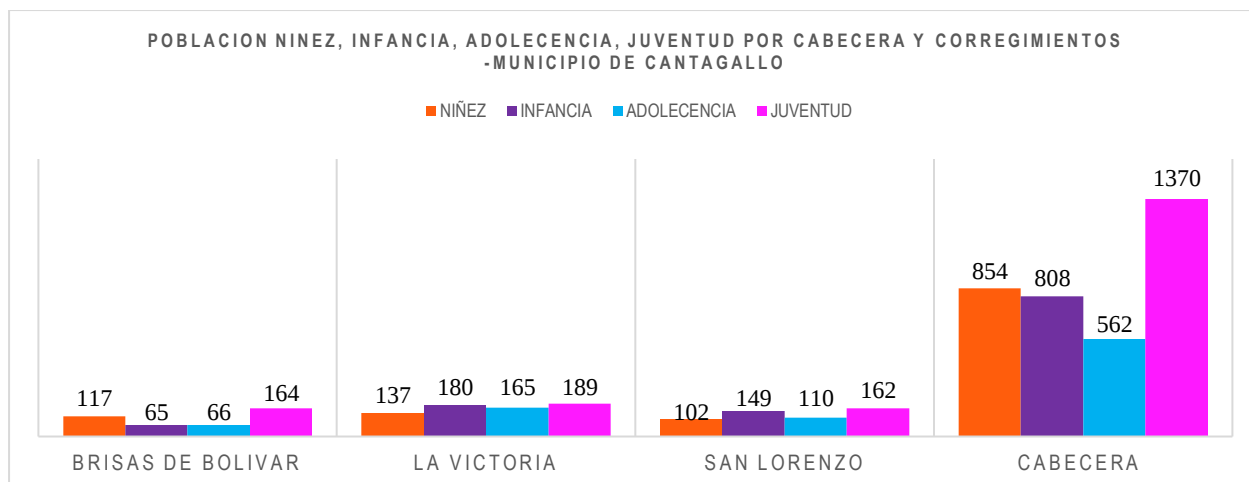
Según las proyecciones del DANE para los años 2020, 2021, 2022 y 2023 la distribución poblacional de los ciclos de vida de primera infancia, infancia y adolescencia se distribuyen así:

Tabla 114. Población segregada por curso de vida

CICLO VITAL	AÑO			
	2020	2021	2022	2023
0 - 5 años (Primera Infancia)	993	990	972	958
6 - 11 años (Infancia)	1023	1032	1038	1030
12 - 17 años (adolescencia)	997	1003	1002	999

Nota. Fuente DANE, 2023. Proyecciones DANE de población a nivel municipal periodo 2020 – 2035, Serie municipal de población por área - sexo - edad municipios 2020 – 2035.

Gráfica 21. Distribución por área urbana y rural



Nota. Fuente Rendición Pública de Cuentas Especial, 2023

La población víctima para los ciclos de Vida de Niñez, Infancia y Adolescencia según datos del SISBEN 2022 es de aproximadamente de 1.537 personas, lo que corresponde a un 16,3% del total de la población del municipio según la población reportada por el SISBEN de 9.447 personas y a un 29.6% de la población objeto de proceso de rendición de cuentas, según la misma fuente.

Tabla 115. Población Víctima de Niñez, Infancia y Adolescencia

Rango de Edad	Número
0 a 4	48
5 a 9	272
10 a 14	346
15 a 19	369
Total	1.035

Nota. Fuente Rendición Pública de Cuentas Especial, 2023

Según la misma fuente la población total de víctimas del municipio de cantagallo es de 2966 personas, lo que indica que el 51.8% corresponde a la población de los ciclos de vida desde la Niñez hasta la Juventud. En cuanto a población étnica el segmento poblacional de 0 a 28 años de edad 173 personas se consideran afrodescendientes según el censo DANE 2018.

Las acciones implementadas por la administración municipal dirigidas a garantizar el cumplimiento de los derechos de la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar estarán guiadas bajo la normatividad internacional, nacional, departamental y municipal presentados a continuación.

Tabla 116. Marco legal niños, niñas y adolescentes

Marco Normativo

		Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en América Latina y el Caribe
		Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años, con el objetivo de que todos los países reduzcan la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
		Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
		Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo
Ley 388 de 1997	Ratifica la Convención de los Derechos del niño de 1990 Ley 21 de 1991 - Gestor Normativo - Función Pública (funcionpublica.gov.co)	
Ley 1098/2006	Código de la Infancia y la Adolescencia	
Ley 1804/2016	Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre	
Decreto 1336/2018	Por el cual se reglamentan los esquemas de financiación y cofinanciación entre la Nación y las entidades territoriales para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia	
Decreto 1356/2018	Por medio del cual se adiciona el Decreto 1084 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, y se reglamenta el literal c del artículo 9 de la Ley 1804 de 2016, sobre el seguimiento y evaluación de la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre	
Decreto 1411/2022	Por el cual se reglamenta la educación inicial como servicio educativo para las niñas y los niños menores de seis (6) años, definiendo la organización del servicio, su prestación y las responsabilidades de los prestadores del servicio de educación inicial y las entidades territoriales	
Ley 1620 de 2013	Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar	

Ley 1448 de 2011	Por medio de la cual se aprueba el convenio 169 de 1989 sobre pueblos indígenas y tribales
Constitución 1991	Constitución Política de Colombia. Artículos 1. 2. 7. 10. 13. 56. 63. 70. 72. 96. 171. 246. 324. 330
Ley 1381 de 2010	Reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos en Colombia
Ley 21 de 1991	Por medio de la cual se aprueba el convenio 169 de 1989 sobre pueblos indígenas y tribales
Decreto 1953 de 2014	Por el cual se crea régimen especial con el fin de poner en funcionamiento los territorios indígenas respecto de la administración de los sistemas propios de los pueblos indígenas
Decretos 1397/96, 1372/2018 y 2957/2010	Mesa Permanente de Concertación, Espacio Nacional de Consulta Previa y Mesa Nacional de Diálogo
Ley 2126 de 2021	Por la cual se regula la creación, conformación y funcionamiento de las comisarías de familia, se establece el órgano rector y se dictan otras disposiciones.
Ley 2025 de 2020	Por medio de la cual se establecen lineamientos para la implementación de las escuelas para padres y madres de familia y cuidadores, en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país, se deroga la ley 1404 de 2010 y se dictan otras disposiciones.
Ley 1857 de 2017	Por la cual se crea la ley de Protección a la Familia. Por medio de la cual se modifica la ley 1361 de 2009 para adicionar y complementar las medidas de protección de la familia.
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman el código penal, de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones
Ley 294 de 1996	Se dictan normas para prevenir y remediar y sancionar la violencia intrafamiliar. Ley 294 de 1996.
Política pública de 2018	Política pública nacional de apoyo y fortalecimiento a las familias.
Decreto 1885 de 2015	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA).
CONPES 147 Social 2012	Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edades entre 6 y 19 años.
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones
Línea de Política 2019	Línea de política de prevención de reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos armados organizados (GAO) y grupos delictivos organizados (GDO).

Línea de Política 2018	Línea de la política para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y Protección Integral al Adolescente Trabajador.
Línea de Política 2018	la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes.
Ley 2120 de 2021	Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones
Ley 2046 de 2020	Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.
CONPES 113 DE 2018	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN)
Ley 2328 de 2023	Por medio de la cual se establece la Política de Estado Para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia. Todos por la Infancia y la Adolescencia
Ley 1751 de 2015	Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones
Ley 1146 de 2007	Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
Ley 704 de 2001	Por medio de la cual se aprueba el "Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación
Ley 1448 de 2011	Por medio de la cual se aprueba el convenio 169 de 1989 sobre pueblos indígenas y tribales
Ley 1361 de 2009	Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia
Plan Nacional de Desarrollo	Seguridad humana y justicia social Derecho humano a la alimentación
Ordenanza No. 274 del 2029	por medio de la cual se ajusta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y familia
Ordenanza Plan de Desarrollo Bolívar Primero, art 14 del 2020-2023	Se entenderán incorporadas las políticas públicas adoptadas por el departamento de Bolívar mediante ordenanzas, de acuerdo con los objetivos corto, mediano y largo plazo que se ha propuesto por el Gobierno departamental.
Acuerdo municipal 008 del 2019	"Por medio del cual se adopta la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en el municipio de cantagallo"
Acuerdo 005 del 2020	Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de cantagallo.
Decreto 070 del 2022	Por medio del cual se adopta la estrategia nacional pedagógica y de prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes contra la niñez, de la ley 2089 de 2021 para el municipio de cantagallo- departamento de Bolívar"

Para efectos de cumplimiento con la normatividad nacional se realizará por curso de vida el análisis de derechos y realizaciones, entendiendo estos como ese conjunto de acciones “Coherentes e intencionadas del Estado, de la sociedad y la familia, impulsadas en el marco de la Protección Integral y deben materializarse desde el inicio de la vida” (Ley 1804 del 2016). Para ello tomaremos como referencia documentos municipales de relevancia productos del proceso de investigación participativa como lo es el diagnóstico del documento preliminar de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar, Rendición Pública de Cuentas especial 2020-2023 y el Plan de Mejoramiento de RPC 2020-2023.

Tabla 117. Línea base de indicadores para la primera infancia

No	Curso de vida	Realización	Derecho	Indicador	Responsable de la información	ODS	Fuente	Línea Base				Meta de resultado
								2020	2021	2022	2023	
1	Primera Infancia	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	Secretaría de Gobierno		ICBF	664	700	927	683	 Aumentar a el número de Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia
2	Primera Infancia	Crece en ambientes que favorecen su desarrollo	Derecho al desarrollo integral de la primera infancia	Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	Secretaría de Gobierno	Sí	ICBF	56,50%	61,62%	83,02%	59,92%	 Aumentar el porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.
3	Primera Infancia	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Cobertura escolar bruta en transición	Secretaría de Educación	Sí	Secretaría de Educación	104,82%	97,06%	122,49%	113,61%	 Mantener la cobertura escolar bruta en transición
4	Primera Infancia	Crece en entornos que promueven sus derechos	Derecho a la vida	Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Secretaría de Salud	Sí	SIGVIGILA	10,42	0,00	0,00	0,00	 Mantener la tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)
5	Primera Infancia	Crece en entornos que promueven sus derechos	Derecho a la vida	Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	Secretaría de Salud	Sí	SIGVIGILA	0,00	1,01	0,00	0,00	 Mantener la tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)
6	Primera Infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	Secretaría de Salud	Sí	ESE Centro de Salud	26,54%	25,48%	5,30%	1,99%	 Aumentar el porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado
7	Primera Infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Secretaría de Salud	Sí	ESE Centro de Salud.	11,73%	21,02%	4,64%	0,00%	 Aumentar el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales
8	Primera Infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos	Secretaría de Salud	Sí	SIGVIGILA	0,00%	0,64%	0,00%	0,00%	 Mantener la razón de mortalidad materna por 100.000 nacidos vivos
9	Primera Infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Secretaría de Salud		SIGVIGILA	0,00	0,00	0,00	0,00	 Mantener la tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por

10	Primera Infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	Secretaria de Salud		SIGVIGILA	0,00	0,00	0,00	0,00		cada 100.000 menores de 5 años Mantener la tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años
11	Primera Infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Secretaria de Salud		ESE Centro de Salud	84,40%	56,35%	8,46%	8,00%		Aumentar la cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos
12	Primera Infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Secretaria de Salud		ESE Centro de Salud.	88,90%	107,94%	80,00%	25,60%		Aumentar la cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año
13	Primera Infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Secretaria de Salud	Si	SIGVIGILA	0,00	1,01	0,00	0,00		Mantener la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años
14	Primera Infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	Secretaria de Salud		ESE Centro de Salud	97,60%	88,89%	90,00%	48,33%		Aumentar la cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año
15	Primera Infancia	Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud	Derecho a la salud	Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Secretaria de Salud		Aseguramiento Departamental	26,49%	31,21%	56,48%	59,71%		Aumentar el porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS
16	Primera Infancia	Construye su identidad en un marco de diversidad	Derecho a la identidad	Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia	Registraduría Municipal		Registraduría Municipal	137	224	142	43		Aumentar el número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia
17	Primera Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años	ESE Centro de Salud		ESE Centro de Salud	0,00	0,00	0,00	1,04		Disminuir la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años
18	Primera Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	Inspección de Policía		Fiscalía General de la Nación	0,00	0,00	0,00	0,00		Mantener la tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años
19	Primera Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años	Inspección de Policía		Fiscalía General de la Nación	0,00	0,00	0,00	0,00		Mantener la tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

20	Primera Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia	Comisaria de Familia	comisaria de Familia	8,06	13,13	5,14	2,09		Mantener la tasa de violencia contra niñas y niños de primera infancia
21	Primera Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años	Comisaria de Familia	comisaria de Familia	5,04	8,08	6,17	4,18		Mantener la tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 0 a 5 años
22	Primera Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado	Oficina de Víctimas	RNI	0,50%	1,52%	0,82%	0,00%		Mantener el porcentaje de niñas y niños de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado

Tabla 118. Línea base de indicadores para infancia

No	Curso de vida	Realización	Derecho	Indicador	Responsable de la información	ODS	Fuente	2020	2021	2022	2023	C.	Meta de resultado
23	Infancia	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Secretaría de Educación			109,38%	124,13%	108,77%	107,60%		Mantener la tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria
24	Infancia	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de deserción en educación básica primaria	Secretaría de Educación			3,57%	9,06%	8,77%	0,00%		Mantener la tasa de deserción en educación básica primaria
25	Infancia	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de repitencia en educación básica primaria	Secretaría de Educación			6,08%	8,90%	10,19%	0,00%		Disminuir la tasa de repitencia en educación básica primaria
26	Infancia	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a la salud	Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Secretaría de Salud		Aseguramiento departamental	60,80%	58,72%	61,27%	61,46%		Aumenta el porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS
27	Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	ESE Centro de Salud			0,00	0,00	0,00	0,00		Mantener la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años

28	Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Inspección de policía	Fiscalía General de la Nación	0,00	0,00	0,96	0,00		Mantener la tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años
29	Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años	Inspección de policía	Fiscalía General de la Nación	0,00	0,00	0,00	0,00		Mantener la tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años
30	Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	Secretaría de Salud	secretaría de salud	0,00	0,00	0,00	0,00		Mantener la tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años
31	Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años	Comisaría de Familia	comisaria de Familia	7,82	10,66	5,78	3,88		Mantener la tasa de violencia contra niñas y niños de 6 a 11 años
32	Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	Comisaría de Familia	comisaria de Familia	7,82	13,57	4,82	3,88		Mantener la tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años
33	Infancia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado	Oficina de Víctimas	RNI	0,98%	1,55%	1,06%	0,00%		Mantener el porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado

Tabla 119. Línea base de indicadores para adolescencia

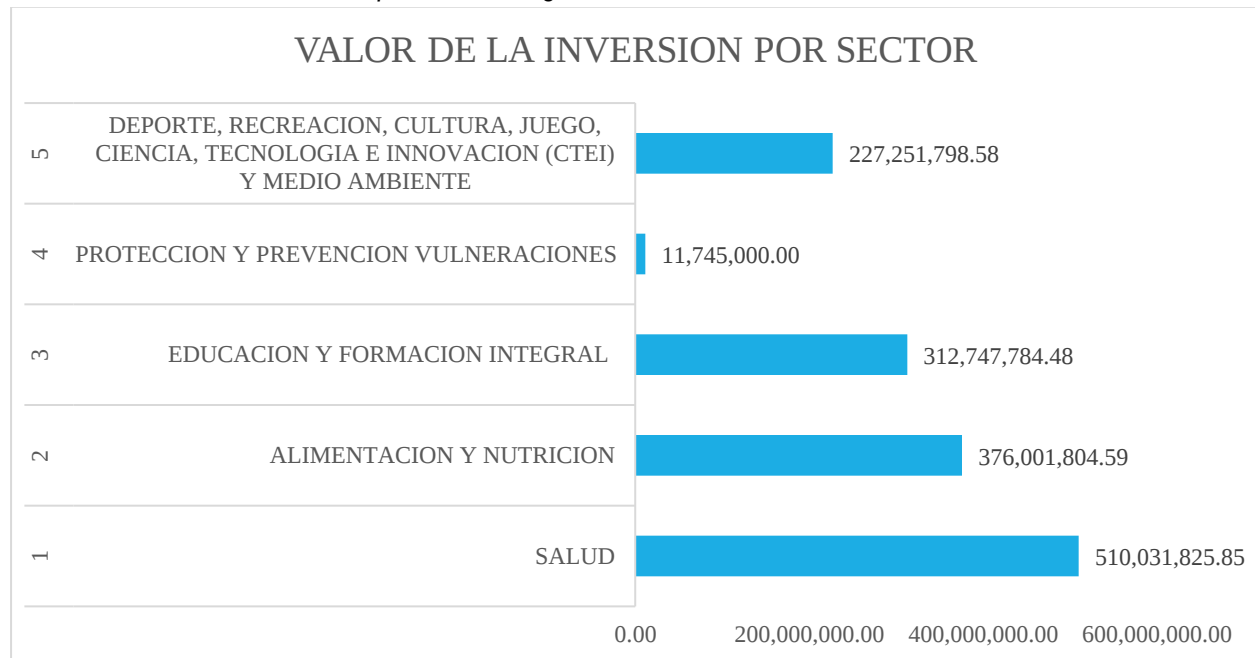
No	Curso de vida	Realización	Derecho	Indicador	Responsable de la información	ODS	Fuente	2020	2021	2022	2023	C.	Meta de resultado
34	Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	Comisaría de Familia		comisaria de Familia	4,01	2,99	2,00	0,00		Mantener la tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años
35	Adolescencia	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a la salud	Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Secretaría de Salud		Aseguramiento departamental	96,79%	76,57%	77,25%	80,98%		Aumentar el porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS

36	Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes	ESE Centro de Salud		0,00	2,99	1,00	0,00		Disminuir la tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra adolescentes
37	Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	Inspección de policía	Fiscalía General de la Nación	0,00	0,00	0,00	0,00		Mantener la tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)
38	Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derecho a la integridad personal	Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	Inspección de policía	Fiscalía General de la Nación	0,00	0,00	0,00	0,00		Mantener la tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)
39	Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	Secretaría de Salud	SISPRO	0,00	1,00	0,00	0,00		Mantener la tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)
40	Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)	Comisaría de Familia	comisaría de Familia	10,03	11,96	9,98	7,01		Mantener la tasa de violencia contra adolescentes (12 a 17 años)
41	Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	Comisaría de Familia	comisaría de Familia	12,04	8,97	6,99	2,00		Mantener la tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)
42	Adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado	Oficina de Víctimas	RNI	1,20%	1,20%	1,30%	0,00%		Mantener el porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado
43	Adolescencia	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media	Secretaría de Educación	Sí	50,61%	57,27%	62,42%	63,00%		Aumentar la tasa de Cobertura escolar bruta en educación media
44	Adolescencia	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de deserción en educación media	Secretaría de Educación		22,89%	26,46%	20,87%	0,00%		Disminuir la tasa de deserción en educación media
45	Adolescencia	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de repitencia en educación media	Secretaría de Educación		5,52%	8,2%	2,33%	0,00%		Mantener la tasa de repitencia en educación media

46	Infancia y adolescencia	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Secretaria de Educación		92,09%	94,62%	89,84%	93,03%		Aumentar la cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	
47	Infancia y adolescencia	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de deserción en educación básica secundaria	Secretaria de Educación		0,00%	0,31%	1,45%	0,00%		Disminuir la tasa de deserción en educación básica secundaria	
48	Infancia y adolescencia	Participa de procesos de educación y formación integral	Derecho a la educación	Tasa de repitencia en educación básica secundaria	Secretaria de Educación		1,75%	1,23%	0,16%	0,00%		Mantener la tasa de repitencia en educación básica secundaria	
49	Infancia y adolescencia	Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores	Derechos a la protección	Tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	Secretaria de Salud	ESE Centro de Salud.	1,00	0,00	0,00	0,00		Mantener tasa de fecundidad específica en niños y niñas de 10 a 14 años	
50	Primera Infancia	Participa y expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones y decide sobre todos los asuntos que le atañen	Derecho a la participación	Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	Secretaria de Gobierno	Secretaria de Gobierno	1	1	1	1		Mantener el Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	
51	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y juventud	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a un ambiente sano	Calidad de agua	Secretaria de Planeación	Sí	Instituto Nacional de Salud	7,47%	0,00%	4,02%	0,00%		Mantener la calificación de calidad de agua del municipio
52	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y juventud	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a un ambiente sano	Municipios y distritos con certificación sanitaria municipal con concepto favorable	Secretaria de Planeación		S/D	S/D	S/D	S/D			
53	Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y juventud	Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición	Derecho a un ambiente sano	Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto	Secretaria de Planeación	SUIN	50,54%	50,54%	50,55%				

En cuanto a la inversión realizada para esta población en la vigencia 2023, se realizó un corte de inversión a 30 de abril, arrojando el siguiente resultado.

Gráfica 9. Valor de la inversión por sector – vigencia 2023



Nota. Elaboración RPC, 2023.

Durante el primer cuatrimestre de la vigencia 2023, la mayor inversión sigue siendo el sector Salud con un valor de \$510.031.825.85, seguida por el sector de Alimentación y Nutrición por valor de \$376.001.804.59, luego sector Educación y Formación integral por valor de \$212.747.784.48 y por último Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y Medio Ambiente, con un valor de \$227.251.798.58.

Al hacer la consolidación del cuatrienio se puede señalar que los sectores de mayor inversión para el gobierno de Cantagallo Renace recaen sobre:

- I. Salud: \$6.622.756.598,96
- II. Educación y Formación Integral: \$5.661.456.420, 82
- III. Alimentación y Nutrición: \$4.961.733.785,23
- IV. Deporte, Recreación, Cultura, Juego, Ciencia, Tecnología e Innovación (CTEI) y Medio Ambiente: \$2.666.789.003,34

Sectores de gran importancia para el libre desarrollo de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes del Municipio; ya que con ello se está garantizando el goce y disfrute de sus derechos, cabe resaltar que en los sectores identificados a continuación se segregan las inversiones directas e indirectas sobre los cursos de vida de interés en la presente rendición de cuentas:

Tabla 120. Inversiones directas e indirectas.

ITEMS	SECTOR	VALOR TOTAL INVERSION GASTO DIRECTO	VALOR TOTAL INVERSION GASTO INDIRECTO
1	SALUD	6.352.157.478,98	270.599.119,98

2	ALIMENTACION ESCOLAR	4.961.733.785,23	0
3	EDUCACION Y FORMACION INTEGRAL	1.932.548.085,18	3.728.908.335,64
4	CIUDADANIA Y PARTICIPACION	0	404.386.494,00
5	PROTECCION Y PREVENION VULNERACIONES	0	310.563.824,70
6	DEPORTE, RECREACION, CULTURA, JUEGO, CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION (CTEI) Y MEDIO AMBIENTE	0	2.666.789.003,34
7	OPORTUNIDADES PARA LA TRANSICION A LA JUVENTUD	0	18.999.999,00
8	FAMILIA Y CUIDADO	0	479.143.196,67
9	GOBIERNO Y CAPACIDADES	0	30.000.000,00
10	SUPERACION DE LA PROBREZA	0	561.162.342,00

Nota. Fuente, Secretaría de Hacienda, 2023.

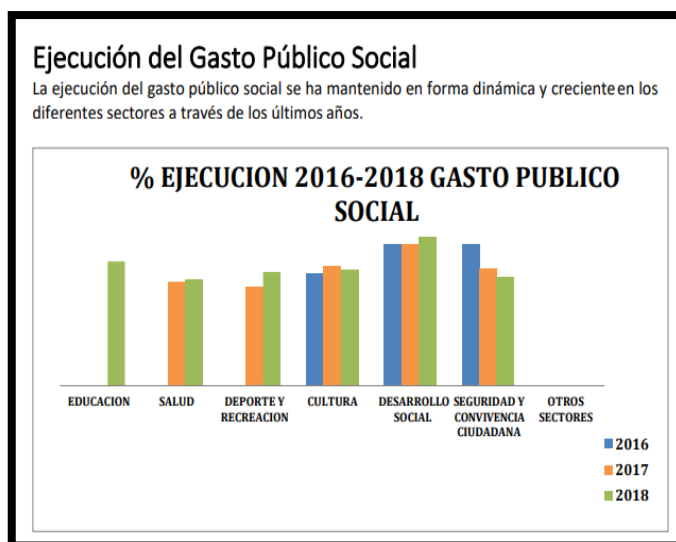
En el cuadro anterior se puede observar las inversiones realizadas en el cuatrienio 2020-2023, de manera directa e indirecta a la Población Primera Infancias, Infancia, Adolescentes y Juventudes.

En donde sin duda alguna los sectores de Salud, Alimentación Escolar y Educación siguen siendo de gran impacto para afianzar los derechos y las garantías a la población antes mencionada.

Sectores de gran importancia para el libre desarrollo de las niñas, los niños, adolescentes y jóvenes del Municipio ya que con ello se está garantizando el goce y disfrute de sus derechos.

A continuación, realizaremos un comparativo de los sectores de inversión en el cuatrienio 2016-2018 (Recopilado de página Web del Municipio de cantagallo) frente al cuatrienio 2020-2023 (Tomado de las ejecuciones presupuestales); en donde quede demostrado que este gobierno tiene como programa bandera “la Alimentación Escolar y la permanencia en el sector educativo” a través del fortalecimiento del “Programa Transporte escolar” y de las “Adecuaciones, mejoramientos y mantenimientos de la infraestructura educativa”.

Gráfica 22. Ejecución del gasto público social



Nota. Fuente, Informe Primera Infancia- Publicada Pagina Web Municipio de Cantagallo

Es de anotar que dentro de la gestión realizada por este gobierno se ha logrado captar recursos del orden Nacional y Departamental a través de proyectos en sectores como Infraestructura, Agua Potable y Saneamiento Básico, Desarrollo económico, Inclusión Productiva, que han impactado a la población NNAJ de manera transversal e indirectamente pero que siguen aportando para el desarrollo de las necesidades insatisfechas de este grupo.

Dentro de esos proyectos podemos señalar en la siguiente tabla:

Tabla 121. Proyectos para exaltar en la ejecución del gasto público

PROYECTOS	VALOR
Optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal de cantagallo - Bolívar	\$5.422.496.416,31
Ampliación cobertura acueducto y obra complementaria PTAP corregimiento Brisas y Acueducto Vereda Sinzona Municipio de Cantagallo	\$429.896.096,67
Fortalecimiento a la productividad y competitividad del sector palmero	\$4.103.301.612,00
Implementación de unidades productoras de cacao en Arreglo Agroforestal	\$5.997.301.155,00
Fortalecimiento del Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores en el Municipio de Cantagallo Bolívar	\$182.696.000,00
Construcción de canal de aguas lluvias y sus obras de urbanismo desde la plaza de eventos hasta el polideportivo del barrio las palmas en el Municipio de Cantagallo	\$6.655.354.508,00
Integración e nuevos usuarios a la red de acueducto del área urbana del Municipio de Cantagallo	\$78.657.631,00
Optimización de la red de alcantarillado sanitario con reposición de placas de concreto de las calles 1,2,3 y calles adyacentes de Municipio de Cantagallo	\$14.864.417.744,00
Construcción del alcantarillado sanitario del centro poblado brisas de Bolívar del Municipio de Cantagallo Bolívar	\$7.962.514.128,00
VALOR TOTAL DE INVERSION 2020 - 2023	\$45.696.635.290,98

Nota. Fuente RPC, 2023.

La fuente principal de recursos para la niñez en el municipio de Cantagallo, Bolívar.

Una vez analizada las inversiones en Primera Infancia, Infancia, adolescente y juventudes durante el cuatrienio, la principal fuente de financiación de los programas de Primera Infancia, Infancia, Adolescentes y Jóvenes dentro del Municipio de Cantagallo se encuentra basado en el Sistema General de Regalías.

Programa de mayor inversión para la niñez en el gasto público en el municipio de Cantagallo, Bolívar.

A partir del anterior análisis se puede determinar que las categorías de mayor impacto e inversión son las siguiente:

- I. Salud: \$6.622.756.598,96
- II. Educación y Formación Integral: \$5.661.456.420, 82
- III. Alimentación y Nutrición: \$4.961.733.785,23

Sector con mayor inversión para la niñez en el municipio de Cantagallo, Bolívar.

Sin duda alguna el sector de mayor inversión e impacto Directa y específico a la niñez en el Municipio de Cantagallo lo constituye el sector de Alimentación Escolar, puesto que ofrece las garantías para que las niñas y los niños permanezcan en el sistema educativo.

Principales dificultades, en materia presupuestal, presentadas para alcanzar los objetivos propuestos el Plan de Desarrollo Territorial.

Finalmente, se identificamos la necesidad de adelantar las inversiones que se adelanten sobre los cuatro cursos de vida, sea segregadas dentro del presupuesto general con la finalidad de dimensionar de manera precisa y concisa dichas inversiones para cada grupo (Primera infancia, infancia, niños, adolescencia, juventud). A continuación se presentan las iniciativas viabilizadas para la primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar.

Tabla 122. Iniciativas Infancia y adolescencia

Iniciativas	Productos
Fortalecimiento al Programa Nacional de casas de justicia y Centro de Convivencia	Servicio de promoción del acceso a la justicia
Programa de alimentación Escolar (PAE)	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Dotación de restaurantes escolares IEJMCD - IE Victoria	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Mantenimiento de restaurantes escolares.	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Transporte escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
Proveer de Internet satelital a todos los colegios y escuelas de la zona rural del Municipio de Cantagallo	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos
Adecuación, Mantenimiento y ampliación a la infraestructura Educativa de la Instituciones José María Cuellar Díaz y la Victoria	Infraestructura educativa mejorada
Construcción y dotación de escuelas Veredales.	Infraestructura educativa mejorada
Construcción de parques Infantiles en las diferentes instituciones educativas	Infraestructura educativa mejorada
Construcción de batería sanitarias para las instituciones educativas	Infraestructura educativa mejorada
Mejoramiento de infraestructura de la granja integral de la IETIA José María Cuellar Díaz zona rural del municipio de Cantagallo (la victoria, san lorenzo, diamante y medio san juan).	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos
Adecuación, Mantenimiento y ampliación a la infraestructura Educativa de la Instituciones José María Cuellar Díaz y la Victoria	Infraestructura educativa mantenida
	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres
Compra de equipos tecnológicos para que los estudiantes tengan una formación tecnológica que este a la vanguardia y necesidades del país. (Dotación Sala de Informática)	Infraestructura educativa dotada
Dotar a las instituciones educativas de tecnología interactiva	Infraestructura educativa dotada
Dotación de textos para todas las áreas y grados primaria, secundaria y media de las sedes educativas.	Infraestructura educativa dotada
Dotación de implementos para formar la banda de marcha de las Instituciones la Victoria y José María Cuellar Díaz.	Infraestructura educativa dotada

Dotación de material didáctico para el nivel preescolar y primaria IEJMCD - IE Victoria	Infraestructura educativa dotada
Dotación de mobiliario para las escuelas para las diferentes sedes educativas del municipio	Infraestructura educativa dotada
Construcción de las Granjas Integrales de la Victoria y San Lorenzo para fines de educación agroecológica para niños, infantes, adolescentes y jóvenes estudiantes	Infraestructura educativa dotada
Dotación de maquinaria y equipos, herramientas, e insumos agropecuarios de la IETIA José María Cuellar Díaz zona rural del municipio de Cantagallo granjas Integrales (la victoria, san lorenzo, diamante y medio san juan)	Infraestructura educativa dotada
Dotación de material de laboratorio Física Química IEJMCD - IE VICTORIA	Infraestructura educativa dotada
Construcción de la universidad del sur	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior
Apoyo a los eventos artísticos y culturales en el municipio	Servicio de promoción de actividades culturales
Realizar dos (2) eventos de promoción cultural que aporten a la prevención, superación de la estigmatización e inclusión social de la población en Reincorporación y otros sujetos de atención de la ARN y sus familias.	Servicio de promoción de actividades culturales
Dotación de instrumentos musicales para las escuelas de formación artística y cultural.	Centro musicales dotados
Mantenimiento de instrumentos musicales	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural
Mejoramiento de Vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Mejoramiento de vivienda y vivienda nueva a familias en proceso de Reincorporación	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda a población Afrodescendiente del Municipio de Cantagallo.	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Vivienda Nueva	Vivienda de Interés Prioritario construidas
	Parques mantenidos
Construcción de los Acueductos Veredales de Santo Domingo, La Victoria, Medio San Juan, La Esperanza, Chaparral, Dimante, el Firme, Coroncoros, Isla No hay Como Dios, puerto Argelia, Muriba, Pueblo Galvis, Feria	Acueductos construidos
Construcción de Acueductos Individuales Viviendas Dispersas	Acueductos construidos
	Acueductos ampliados
Mejoramiento de los Acueductos Veredales de La Poza, Cagüi, La Peña, Puerto Mina	Acueductos optimizados
Construcción de Alcantarillados Sanitarios Centros Poblados	Alcantarillados construidos

Construcción de Baterías Sanitarias Viviendas Dispersas Zona Rural	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas
Ollas comunitarias para afrontar situaciones en temas de gestión riesgo y seguridad alimentaria.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
Caracterización de la población en situación de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Apuesta regional para la creación del Centro de Rehabilitación de la población en situación de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Apoyo y fortalecimiento a la mesa de participación de la población en situación de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Ayudas técnicas para personas en situación de Discapacidad y Adultos Mayores	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Apoyar el desarrollo de eventos deportivos Urbanos y Rurales	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Dotación de implementos deportivos área rural y urbana	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Apoyo para participar en los Juegos Comunales: Según la resolución número 1461 del 10 de julio de 2018.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos área rural y urbana	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva
Ampliar la Oferta en escuelas de formación en disciplinas deportivas, como baloncesto y voleibol.	Servicio de Escuelas Deportivas
Actualización, Implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio de Cantagallo	Documentos de política
Actualización, Implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar del municipio de Cantagallo	Documentos de política
Implementar y fortalecer la estrategia nacional pedagógica y de prevención del castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes como estrategia de reconstrucción del tejido social	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Establecer estrategias de prevención y herramientas de atención y seguimiento en materia de acoso y violencia escolar	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
Implementar programas de educación ambiental con enfoque de ciclo vital que permitan a través del juego, la investigación y la práctica fomentar el desarrollo de competencias socio ambientales	Servicio de educación informal ambiental
Implementar un programa de prevención primaria de la salud mental con enfoque de ciclo vital y enfoque de género	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales
Fortalecer la cooperación interinstitucional para la implementación de estrategias de prevención en temáticas como: consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento familiar, habilidades para la vida, paz, liderazgo, emprendimiento entre otras	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas

2.7.2 Juventud

La juventud es la población comprendida entre las edades de 14 a 28 años de acuerdo con la Ley Estatutaria 1885 de 2018, a través de los tiempos han sido considerados como el futuro del país, pero de acuerdo con la realidad social que atraviesa este territorio y a los malos manejos que se les ha dado a los recursos, ellos deben ser considerados como el presente del país, ya que son quienes llevan en sus espaldas la responsabilidad de construir lo que para ellos es un futuro mejor, transformar esas ideas, dejar en el pasado el atraso económico y la grave brecha social que es causal determinante de la violencia que aqueja nuestra nación, es por ello que trabajar para que las juventudes del país se desarrollen en un territorio más equitativo, que les brinde las oportunidades se convierte en un punto neurálgico en la construcción de los planes de desarrollo. Para esto es importante apoyarnos en la normatividad de la carta magna donde el art. 45 establece que el adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación de los jóvenes en los organismos públicos y privados encargados de la protección, educación y progreso de la juventud, y el PDET mediante el pacto municipal para la transformación regional (PMTR) mediante iniciativas como: la educación rural y primera infancia, reactivación económica y producción agropecuaria y sistema para garantizar progresivamente el derecho a la alimentación, busca ampliar las oportunidades de los jóvenes del sector rural, de los territorios afectados por el conflicto, y altos niveles de pobreza multidimensional.

Por otro lado, el objetivo de desarrollo número 4, centrado en la educación de calidad, enfatiza la importancia de la educación superior en la disminución de la pobreza al abrir oportunidades de las juventudes con educación profesional, por lo que el programa de Generación E beneficia a 46.510 jóvenes, en condición de vulnerabilidad económica, con acceso a programas de alta calidad con los componentes de Equidad y Excelencia. Este programa beneficiará a 336 mil jóvenes al finalizar el cuatrienio y se espera que continúe ampliando su cobertura. Teniendo en cuenta lo anterior, se hace relevante la recolección de datos que generen una ruta de acción en el municipio de cantagallo y que permitan generar estrategias a partir de indicadores bases para la construcción del plan de desarrollo con una focalización precisa y que convergen con las metas departamentales, nacionales y locales.

Tabla 123. Marco normativo juventud

Marco Normativo		
		Pretende acabar con la pobreza a nivel global.
		Garantizar que todos los niños y niñas tengan acceso a un desarrollo, atención y educación preprimaria de calidad en la primera infancia para que estén preparados para la educación primaria.
		Invertir en una educación de calidad es básico para mejorar la vida de las personas y, por lo tanto, para contribuir al desarrollo sostenible.

		Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
		Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.
		El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual (ONU, 2015).
Ley 823 2003	Normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres nacional y territorial	
Ley 1496 de 2011	Garantía de la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres	
Ley 2117 de 2021	Por la cual se definen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación	
Ley 2114 de 2021	Ampliación licencia parental y Medidas antidiscriminatorias en materia laboral	
Ley 2125 2021/ decreto	Incentivos para creación, formalización y fortalecimiento de mipymes de mujeres	
COBPES 4040 DE 2022	Adopta el nuevo plan nacional de desarrollo 2022-2026.	
Ley 2294 2023	Política Pública” PACTO COLOMBIA CON LAS JUVENTUDES: ESTRATEGIA PARA FORTALECER EL DESARROLLO INTEGRAL	
Plan de desarrollo Nacional	Seguridad y justicia social. Actores diferenciales 6. Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida.	
Programa de gobierno somos la renovación	Fortalecimiento del tejido social; Garantía de derechos a la población de especial protección constitucional.	

Los jóvenes representan el 27% de la población del territorio de Cantagallo, es un momento del curso vital donde se producen importantes transiciones, cambios y definiciones en la trayectoria y el proyecto de vida, los cuales inciden en el aumento de exposición a riesgos en salud que deben ser oportunamente detectados y gestionados. La salud mental, junto al consumo de sustancias psicoactivas, las violencias y los derechos sexuales y reproductivos se identifican como estructurantes prioritarios de la salud de los jóvenes (SISPT.DNP.GOV)

De 2.633 jóvenes en el municipio de cantagallo 1681 se encuentran en el sistema de seguridad social, esto quiere decir que solo el 63.8% se encuentran afiliados a algún sistema de salud (Fuente Sisbén, 2023). Así mismo, en el grafico se evidencia que la empresa COOSALUD, es la que más afiliados jóvenes cuenta con 1.473 jóvenes afiliados, seguida nueva EPS, tal como se muestra en la siguiente tabla. Esto evidencia que como municipio aún tenemos una deuda en cobertura en salud con los jóvenes ya que el 36.2% de esta

población se encuentra por fuera de la seguridad. Lo que nos lleva a generar estrategias que aumenten la cobertura de la salud y así más jóvenes puedan acceder a este derecho que es la salud.

Salud Integral para los y las jóvenes

Tabla 124. Aseguramiento de la población joven en seguridad social

Aseguramiento de la población 14 -28 años			
EPS	URBANO	RURAL	TOTAL
Cajacopi	20	30	50
Coosalud	411	1062	1473
Ecopetrol	17	0	17
Magisterio	1		1
Nueva EPS	69	71	140

Nota. Fuente Base de datos Sisbén 2023

El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes y jóvenes es parte de su desarrollo integral, es por ello que es necesario consolidar la tendencia de reducción de la tasa de fecundidad en adolescentes que según la ESE con Camas de Cantagallo para el año 2022 tenían un valor de 5,07% valor que en este nuevo cuatrienio espera sea reducidos a valores mínimos.

Tabla 125. Tasa de fecundidad específica en mujeres adolescentes de 15 a 19 años

Fuente	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022
JUACO	68,06	94,73	-
ESE Con Camas de Cantagallo	10,00	15,15	5,07

Nota. Rendición de cuentas especial 2020-2023

El comportamiento del indicador se relaciona a factores culturales (los valores, costumbres y tradiciones) que facilitan el inicio de una vida sexual a temprana edad, por lo cual es necesario fortalecer las estrategias de capacitación y socialización de información en salud sexual y reproductiva por medios de comunicación masivos (emisora, perifoneo, impresos) en población adolescente sobre embarazos no planeado, métodos anticonceptivos, salud sexual y reproductiva, derechos y deberes sexuales, prevención de embarazos no planeados,

% de instituciones educativas que implementan la estrategia de Promoción de la salud y cuidado menstrual

y planificación familiar (anticoncepción). Adicionalmente se han brindado los “Servicios amigables de orientación” a población vulnerable, rural, urbana y escolarizada, principalmente.

Las acciones ejecutadas mencionadas han mantenido en descenso el indicador. Sin embargo, se requiere que desde la administración municipal se mantengan las acciones y sean fortalecidas las estrategias de información y comunicación para mantener la promoción y prevención en salud sexual y reproductiva con los adolescentes en todos sus entornos (escuela, casas, comunidades, congregaciones, etc.) principalmente en las zonas rurales.

Tabla 126. Tasa de homicidios de jóvenes 18 a 28 años

Fuente	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022	Periodo 2023
JUACO	0,00	65,70	-	-
Fiscalía General de la Nación	0,00	0,66	1,95	0,00

Nota. Rendición de cuentas especial 2020-2023

A partir de las cifras citadas de la Fiscalía general de la Nación, el comportamiento del indicador está relacionado con la dinámica territorial donde hacen presencia los grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), Grupos Armados Organizados (GAO) y Grupos Delincuenciales Organizados (GDO), que promueven la cultura de la ilegalidad (las dinámicas de mercados y rentas criminales), que permean los principios, los valores y las impactando negativamente en la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicionalmente se debe considerar otro factor que influye sobre el indicador es la falta de tolerancia al momento del consumo de cualquier sustancia psicoactiva e interactuar con otras personas, generando homicidios en la zona tanto urbanas como rurales del municipio de Cantagallo Bolívar.

Desde las entidades competentes se adelanta seguimiento a las alertas tempranas, activaciones de rutas de protección (DECRETO 057 del 21 de octubre del 2020, Ruta de protección a líderes, líderes, defensores (as) de derechos humanos y población en riesgo y amenazas) en casos que sean requeridos, seguimiento en los subcomités de prevención, consejos de seguridad, control policial, entre otras instancias de seguimiento para el control del delito de homicidio en el municipio de Cantagallo.

La administración municipal debe implementar modelos predictivos del crimen e intervención de sitios de concentración de violencia y delincuencia en el territorio articulado por las entidades competentes, para la identificación, detención y judicialización de estructuras criminales; en un trabajo conjunto con la policía nacional y las comunidades; mantener planes de Desarme por la Vida; estrategias de redes de denuncia ciudadana, aumento del pie de fuerza policial, fortalecer las entidades y justicia para mejorar la percepción en la comunidad y controlar dichos comportamientos contraventores de la convivencia, para reducir el valor de la tasa del indicador en zonas urbana y rural.

Tabla 127. Tasa de suicidio 18 – 28 años

Fuente	Periodo 2020	Periodo 2021	Periodo 2022	Periodo 2023
JUACO	0,00	0,00	-	-
SIVIGILA	0,00	0,00	0,00	0,00
Secretaría municipal de salud	0,00	0,00	0,65	0,00

Rendición de cuentas 2023 Cantagallo renace

No existen oficialmente casos reportados en los sistemas de información SIVIGILA y JUACO, sobre la tasa de suicidio en población joven de 18-28 años, sin embargo, es de conocimiento de un caso por parte de la secretaria municipal para el periodo 2022, de una joven de 24 años en estado de embarazo. El cual indican fue reportado al departamento en su debido momento de acuerdo con los lineamientos, debido a que la mujer ingreso sin signos vitales el caso paso a manos de la fiscalía.

Tabla 128. Jóvenes con Sífilis gestacional

SIFILIS GESTACIONAL	
2019	2
2020	6
2021	4
2022	2
2023	4
2024	1

Tabla 129. Jóvenes diagnosticados con VIH desde el 2019 hasta el 2023

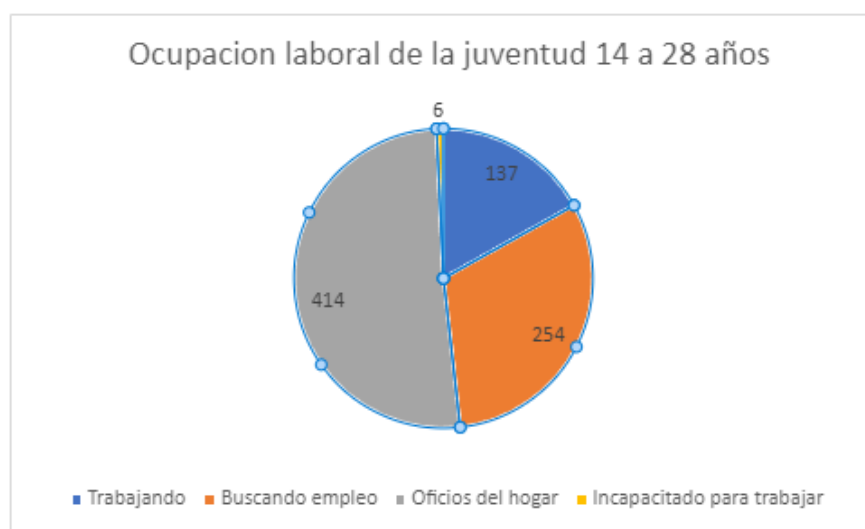
VIH	
2019	2
2020	1
2021	2
2022	3
2023	3

La tabla muestra algunos casos de enfermedades de transmisión sexual que han sido diagnosticados y se encuentran en las bases de datos de la secretaria de salud, el VIH y la sífilis gestacional, enfermedades que son de vital importancia para la salud pública, del municipio de cantagallo. Es necesario llevar a cabo capacitaciones para que los jóvenes tengan más información sobre la responsabilidad sexual y sus implicaciones.

Ocupación laboral

Gráfico 2. Se observa que, según los datos de la plataforma del Sisbén, la mayoría de la población juvenil, entre 14 y 28 años, tiene un contrato laboral, pues si analizamos la torta podemos evidenciar que 254 buscan empleo, uno de los problemas más importantes con los que afronta el municipio es la alta tasa desempleo y la falta de oportunidades que poseen los jóvenes, ya que la mayor parte de la mano de obra que se requiere en el municipio es para la industria del petróleo y la solicitud de experiencia y los perfiles son una traba para que los jóvenes tengan acceso a su primer empleo, se propone una política pública de empleo y la apertura del fortalecimiento de la economía local para que se conlleve a las oportunidades laborales con garantías.

Gráfica 23. Ocupación laboral de la juventud



Educación Cultura y Tics

Según datos de la base de datos de la secretaria de educación y Sisbén, de 2710 jóvenes 1860 están en la media secundaria, el 21 %, hasta el 31 de enero de 2023 la administración pública atendía a 40 jóvenes en el programa de educación gratuita en educación técnica y a nivel universitario, con el programa de subsidio de manutención, tiene afiliados a 10 jóvenes. Es importante que desde la administración pública se generen estrategias para que más jóvenes tengan acceso a la educación superior, acciones de gestión a través de convenios con el SENA, o convenios con universidades de la región.

Tabla 130. Nivel educativo jóvenes en cantagallo Bolívar 2023

Nivel academico	
Media secundaria	1860
Tecnico o tecnologo	533
Universitario	294
posgrado	23
Total	2710

Victimas

La población Víctima total según datos del Sisbén 2023 es de 2966 personas en el municipio de cantagallo, de los cuales 808 pertenecen al grupo poblacional de juventudes, este dato anterior equivale al 27.2% de las víctimas de todo el territorio de cantagallo. Por otro lado, reconociendo que Cantagallo es uno de los municipios PDET con prioridad de acción y que los pilares 4, 6 Y 8 inciden principalmente en la población joven aumentar la inversión en la población víctima joven, para que se generen más oportunidades de empleo, emprendimiento y formación académica técnica, tecnológica y profesional.

Tabla 131. Número de jóvenes considerados víctimas del conflicto por edades.

EDAD	CANTIDAD
15 a 19	306
20 a 24	304
25 - 28	198

Nota. Fuente Sisbén 2023

Siguiente gráfica de rangos de edades de jóvenes víctimas del conflicto en Cantagallo Bolívar, los jóvenes de 15 a 19 años son los que más han sido víctimas de la violencia armada. Por lo tanto, es de importancia ofrecerles beneficios educativos a estos jóvenes, debido a que la mayoría de los jóvenes que se encuentran caracterizados hacen parte de la zona rural, sin acceso a oportunidades laborales y educativas.

Gráfica 24. Rangos de edades de jóvenes víctimas del conflicto

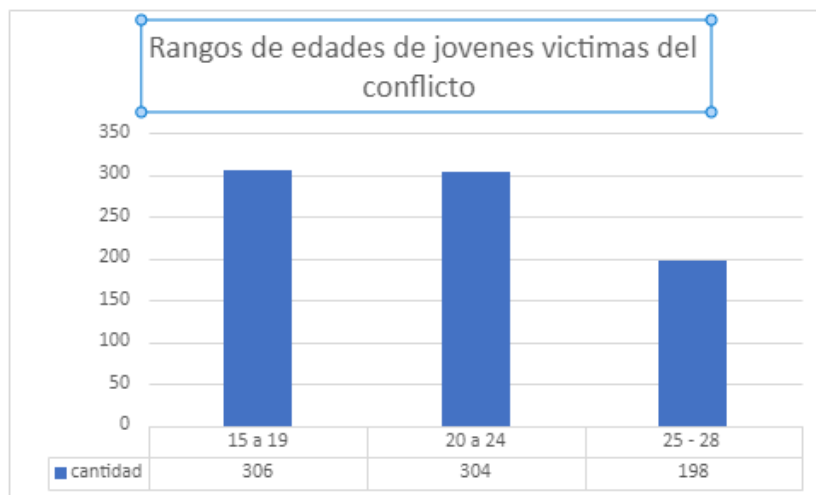
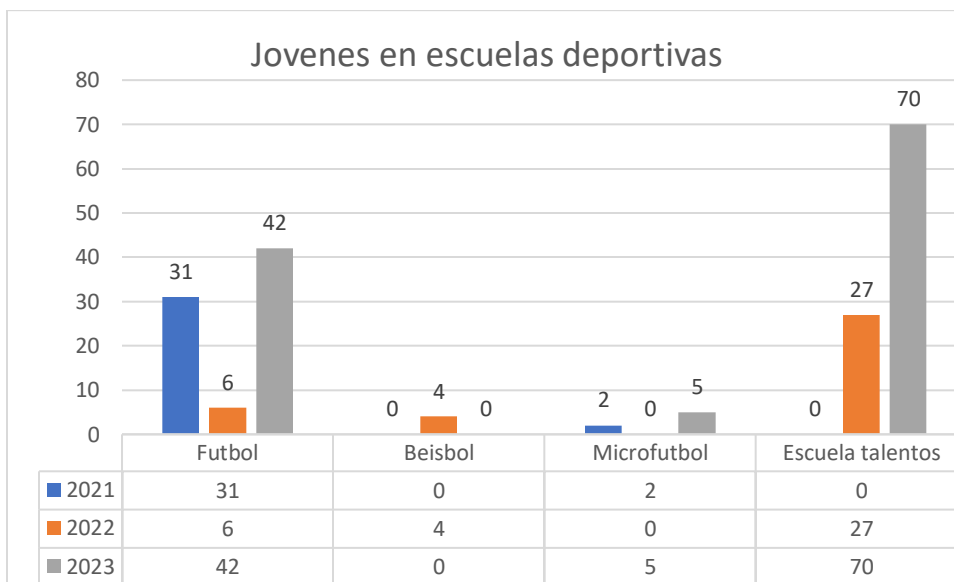


Tabla 132. Jóvenes vinculados a procesos deportivos en el municipio de cantagallo

Jóvenes en escuelas deportivas				
AÑO	Futbol	Beisbol	Microfutbol	Escuela talentos
2021	31	0	2	0
2022	6	4	0	40
2023	42	0	5	70

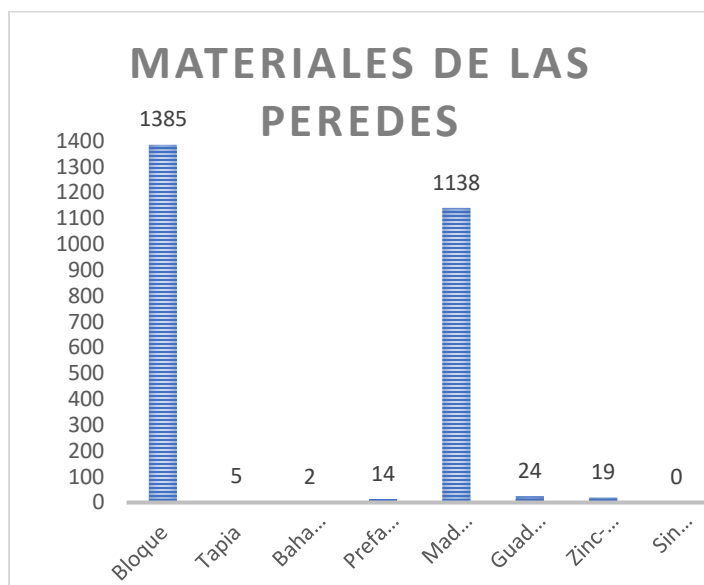
Gráfica 25. Jóvenes en escuelas deportivas



La tabla y la gráfica anterior dejan en evidencia que son muy pocos los jóvenes que se encuentran participando en las escuelas deportivas del municipio, en donde el futbol es el deporte que más practican los jóvenes, por lo cual se recomienda la construcción más espacios deportivos y en la zona rural llevar

monitores para que en la ruralidad los jóvenes tengan oportunidad de momentos de recreación y así estos funcionen como estrategia para evitar que los jóvenes caigan en manos de los grupos ilegales .

Gráfica 26. Vivienda de los jóvenes



Se muestra en el tipo de vivienda en el que viven los jóvenes del municipio de cantagallo, teniendo un mayor valor las casas y seguido de los cuartos.

Tabla 133. Tipo de vivienda de los jóvenes

Tipo de vivienda donde viven los jóvenes	
<u>Casa</u>	2136
<u>Apto</u>	75
<u>Cuarto</u>	362
<u>Otra vivienda</u>	5
<u>Vivienda indígena</u>	9

Tabla 134. Materiales paredes vivienda jóvenes

Materiales de las paredes	
Bloque	1385
Tapia	5
Bahareque	2
Prefabricado	14
Madera	1138
Guadua	24

Zinc-tela	19
Sin paredes	0

Tabla 135. Organizaciones juveniles con participación en procesos políticos

Organización juvenil	Número de integrantes	Sector
Sembradores de Dios	12	Iglesia católica
Consejo estudiantil	16	colegio
Juventud y renovación	8	Barrio
Jóvenes cuadrangulares	19	Iglesia cuadrangular
Impacto juvenil		independiente

A través de la plataforma de juventudes y los procesos políticos sociales los jóvenes pueden hacer parte del desarrollo institucional del municipio, deben ampliar los espacios para que los jóvenes tengan más participaciones dentro de las acciones institucionales y de esta manera ser actores transformadores del tejido social del municipio de Cantagallo.

Tabla 136. Iniciativas Juventud

INICIATIVAS	PRODUCTOS
Programa de alimentación Escolar (PAE)	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Dotación de restaurantes escolares IEJMCD - IE VICTORIA	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Mantenimiento de restaurantes escolares.	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Fortalecer a estudiantes en pruebas SABER de los grados 10 y 11 con el fin de la obtención de puntajes que permitan el acceso a universidades públicas del País.	Servicio de educación informal
Proveer de Internet satelital a todos los colegios y escuelas de la zona rural del Municipio de Cantagallo	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos
Adecuación, Mantenimiento y ampliación a la infraestructura Educativa de la Instituciones José María Cuellar Díaz y la Victoria	Infraestructura educativa mejorada
Construcción y dotación de escuelas Veredales.	Infraestructura educativa mejorada
Mejoramiento de infraestructura de la granja integral de la IETIA José María Cuellar Díaz zona rural del municipio de Cantagallo (la victoria, san lorenzo, diamante y medio san juan).	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos
Dotar a las instituciones educativas de tecnología interactiva	Infraestructura educativa dotada
Dotación de implementos para formar la banda de marcha de las Instituciones la Victoria y José María Cuellar Díaz.	Infraestructura educativa dotada
Construcción de las Granjas Integrales de la Victoria y San Lorenzo para fines de educación agroecológica	Infraestructura educativa dotada

para niños, infantes, adolescentes y jóvenes estudiantes	
Dotación de material de laboratorio Física Química IEJMCD - IE VICTORIA	Infraestructura educativa dotada
Construcción de la universidad del sur	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior
Fortalecimiento integral de capacidades técnicas, administrativas, comerciales, ambientales y manejo de las TICs a las asociaciones campesinas y agropecuarias del municipio de Cantagallo	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones
Formación y Capacitación para el Acceso y Manejo de las TICs y equipos digitales para el manejo de información de interés para el desarrollo del Territorio a las diferentes JAC	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones
Capacitar a la juventud en las tecnologías de la información y la programación, con el objetivo de desarrollar nuevas rutas de entendimiento y emprendimientos tecnológicos en el municipio. (Talento Digital - Talento TICs)	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones
Fortalecer con herramientas tecnológicas y del conocimiento las MiPymes locales, a través de capacitaciones y acompañamientos por parte De la institución municipal.	Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones
Apoyo y fortalecimiento a programas de formación para el trabajo.	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo
Mejoramiento de Vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Construcción de los Acueductos Veredales de Santo Domingo, La Victoria, Medio San Juan, La Esperanza, Chaparral, Dimante, el Firme, Coroncoros, Isla No hay Como Dios, puerto Argelia, Muriba, Pueblo Galviz, Feria	Acueductos construidos
Construcción de Acueductos Individuales Viviendas Dispersas	Acueductos construidos
Construcción de Alcantarillados Sanitarios Centros Poblados	Alcantarillados construidos
Conmemoración y solidaridad del día municipal de las víctimas del conflicto armado interno	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica
Apoyo y Fomento de emprendimiento dirigido a jóvenes del municipio de Cantagallo	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento
Dotación de implementos deportivos área rural y urbana	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos área rural y urbana	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva
Ampliar la Oferta en escuelas de formación en disciplinas deportivas, como baloncesto y voleibol.	Servicio de Escuelas Deportivas
Formulación del Plan de Prevención de reclutamiento, utilización/uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos al margen de la ley y grupos delictivos organizados	Documentos planeación

Fortalecer la plataforma de jóvenes del municipio CMJ, a través de equipos tecnológicos para su funcionamiento.	Servicio de asistencia técnica
Formulación, implementación, evaluación y seguimiento de la política pública de juventudes.	Documentos de política
Implementar un programa de prevención primaria de la salud mental con enfoque de ciclo vital y enfoque de género	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales
Fortalecer la cooperación interinstitucional para la implementación de estrategias de prevención en temáticas como: consumo de sustancias psicoactivas, fortalecimiento familiar, habilidades para la vida, paz, liderazgo, emprendimiento entre otras	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas

2.7.3 Población Víctima del Conflicto armado

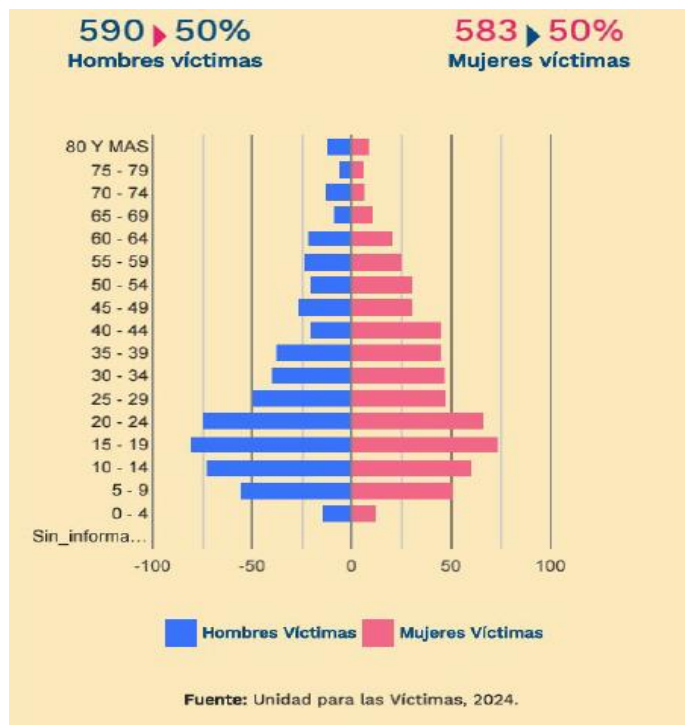
Tabla 137. Marco normativo Víctimas del conflicto

Marco Normativo		
		El Objetivo 16 pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual (ONU, 2015).
	ARTÍCULO 1	Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general
	ARTÍCULO 2	Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
	ARTÍCULO 13	Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.
	ARTÍCULO 22	La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.
	ARTÍCULO 93	Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno.
Plan Nacional de Desarrollo	Convergencia Regional	

Seguridad humana y justicia social Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental		
PATR-PDET	Pilar 2 Infraestructura y adecuación de tierras	Diseñar, formular e implementar un plan de recuperación de suelos en ecosistemas estratégicos, afectados por la presencia de cultivos de uso ilícito y la fumigación con glifosato, con el fin de evaluar y determinar su vocación actual e impulsar programas agropecuarios sustentables o de recuperación ambiental con especies nativas entre otros según cada caso
	Pilar 8 Reconciliación, convivencia y construcción de paz	Creación de ruta de protección a los pobladores de territorio, activación de las alertas tempranas y presencia de organizaciones defensoras de derechos humanos.
	Pilar 8 Reconciliación, convivencia y construcción de paz	Gestionar ante la Defensoría del Pueblo Nacional, una oficina de esta institución para la atención de a la comunidad víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en el municipio de Cantagallo.
Ley 387 de 1997	Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en Colombia	
Sentencia T-025 DE 2004	Declara el Estado de Cosas Inconstitucional respecto de las personas desplazadas por el conflicto armado en Colombia.	
Ley 1448 de 2011	Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones	
Ley 2078 de 2021	Por medio de la cual se modifica la ley 1448 de 2011 y los decretos ley étnicos 4633 de 2011, 4634 de 2011 y 4635 de 2011, prorrogando por 10 años su vigencia.	
Decretos de ley 4633, 4634, 4635 de 2011	Mediante los cuales se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas; pueblo Rrom o Gitano; y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.	
Decreto 1084 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación.	
CONPES 4031 de 2015	Política Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.	
Programa de Gobierno “Somos la Renovación”	Cantagallo Territorio de Paz	Alineado al plan nacional de Desarrollo Colombia Potencia de Vida 2023-2026 el cual presenta unas poblaciones como Actores diferenciales para el cambio

En el año 2023 se realizó en el municipio de Cantagallo “La implementación de la Estrategia Integral de Caracterización de la Población Víctima del Conflicto Armado en los Territorios Focalizados y Priorizados por la Unidad para las Víctimas”. Este estudio permitió realizar un diagnóstico situacional acerca diversos factores como la distribución poblacional, la dinámica del conflicto, estado de las viviendas, dinámicas de retorno y reubicaciones, reunificación familiar, educación, alimentación, generación de ingresos y empleo, salud, rehabilitación, subsistencia mínima, Vida, integridad y seguridad personal y la superación de la situación de vulnerabilidad. A continuación, se presenta un prevé resumen de este estudio, lo cual posibilita la identificación de las problemáticas que vivencia esta población.

Gráfica 27. Distribución poblacional- víctimas



En el municipio la problemática del conflicto armada ha afectado a los habitantes de todas las edades, se registran 97 víctimas de primera infancia, 188 en el curso de vida de infancia y adolescencia y 67 adultos mayores como muestra la gráfica anterior.

La distribución poblacional por sexo es de un 50% (590) mujeres y 50% (583) hombres. Por su parte, la distribución por área de residencia es de 53,2% en el área urbana y 46,8% en el área rural dispersa.

Las víctimas con pertenencia étnica representan el 6,7% de la población total, entre estas se encuentran 70 Negros, mulatos o afrodescendientes, 8 Palenqueros de San Basilio o descendiente y 1 indígena.

Se identificó que 68 pertenecen a la población

en situación de discapacidad, las cuales se distribuyen en un 57% (39) en física, 2,9% intelectual/cognitiva, 5,9% (4) mental/psicosocial, 29% (20) visual y 4,4% no identifican su tipo de discapacidad.

Cantagallo cuenta con 360 hogares víctimas del conflicto en las que el 78.2% (918) son personas víctimas y 21.8% (256) personas no víctimas, arrojando un promedio de 2,54 personas víctima por hogar. De estos, 86 hogares son unipersonales, 200 nucleares y 130 conforman hogares ampliados. Además, 231 hogares reconocen que la jefatura del hogar es femenina, de los cuales en 142 la mujer es cabeza de familia y en 20 la jefatura económica es femenina.

De los 360 hogares caracterizados el 75,4% (258) cuentan con vivienda en riesgo de desastre natural; el 81,5% (295) habitan hogares sin seguridad jurídica; y el 69,6% (252) hogares no cuentan con servicios públicos, entre los mayores déficits se encuentra el servicio de acueducto (241 hogares), basuras (125 hogares), alcantarillado (93 hogares), y energía (28 hogares). Así mismo, se realizó el cálculo de hacinamiento según los criterios de establecidos en la metodología para el cálculo del IPM evidenciando que el 6,7% (24) de los hogares vive en hacinamiento.

De acuerdo con los procesos administrativos de declaración, valoración y reconocimiento en el Registro único de Víctimas (RUV) la cantidad de víctimas de acuerdo con el hecho victimizante se categoriza así: 90,8% (911) por desplazamiento forzado; 4,2% (42) Homicidio; 2,1% (21) Amenazas; 1% (10) Desaparición forzada; 0,7% (7) Acto terrorista/ Atentado; 0,4% (4) Secuestro; 0,2% (2) Delito contra la libertad y la integridad sexual; y 0,1% (1) para los siguientes hechos Pérdida de inmueble, Lesiones personales físicas, tortura, confinamiento y/o lesiones personales psicológicas. Además, este estudio identificó que al menos 19 personas vivenciaron 2 hechos victimizantes simultáneamente.

Al revisar el derecho a la identificación se observa la población de primera infancia comprendida entre los 0 a 6 años el 6.4% (10) no cuentan con registro civil; a su vez de la población de infancia y adolescencia víctima

entre los 7 a los 17 años el 8.5% (28) no cuenta con tarjeta de identidad; y de las víctimas con más de 18 años el 1,9% no cuenta con la cédula de ciudadanía expedida.

Respecto a la garantía del derecho a la educación, este estudio evidencia un cambio en el acceso a la educación entre los grupos etarios, dado que identifica solo una persona mayor de 50 años con estudios de básica primaria en contraste con la población menor de 18 años actual, en la que se pueden encontrar 162 víctimas que alcanzaron la básica primaria, 125 la básica secundaria, 12 la educación media y un profesional. Lo anterior evidencia una mejoría en el acceso a las oportunidades educativas a través del tiempo, el cual es necesario fomentar por medio de proyectos y programas que garanticen el acceso, permanencia y culminación de los estudios, tanto a nivel de educación básica, media y superior, con la finalidad de generar un cierre de brechas en la garantía de derechos para la población víctima.

Ilustración 35. Educación alcanzada por la población víctima

	Nivel educativo/Rango de edad	Menor de 18	18 a 28 años	29 a 50 años	Más de 50 años
	BÁSICA PRIMARIA 1 5	162	3	4	1
	BÁSICA SECUNDARIA 6 9	125	6	0	0
	MEDIA 10 13	12	23	3	0
	PREESCOLAR	57	0	0	1
	PROFESIONAL	1	3	0	0
	TECNICA	0	1	0	0

Fuente: Unidad para las Víctimas, 2024.

Este estudio identificó la variable de superación de la pobreza, arrojando que el 95% de la población vive en pobreza extrema y el 5% restante en pobreza moderada, al indagar acerca de la relación laboral vigente que suelen desempeñar se encontró que trabajan como Obrero o empleado de empresa particular un 36,2% (98); Trabajador independiente 27% (75); Jornalero 22% (60); y Empleado domestico 10% (27). Lo anterior permite inferir que la población económicamente inactiva es de cerca del 45% (308) de la población con edad para trabajar. Por tanto, la creación de estrategias que permitan la activación económica de las víctimas deberá contar con los principios de inclusión social dado que esta población cuenta con un gran número de personas en situación de discapacidad.

Como complemento a los datos producto de la caracterización se realizó un diálogo comunitario con las víctimas del conflicto armado cantagalleras y se concretaron las siguientes iniciativas:

Tabla 138. Priorizaciones población víctima

INICIATIVAS	PRODUCTOS
Apoyo y fortalecimiento al funcionamiento de los puntos de atención para la Conciliación en equidad	Servicio de justicia a los ciudadanos
Fortalecimiento al Programa Nacional de casas de justicia y Centro de Convivencia	Servicio de promoción del acceso a la justicia

Proyecto Productivo Integral de Cacao Agroforestal y otras prácticas Agroecológicas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral para el aumento de la productividad del MAIZ - Arroz Zona Baja con Practicas Agroecológicas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Ganadería Bovina bajo el sistema Silvopastoril y otras prácticas Agroecológicas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral para la producción de Yuca	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Piscicultura	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Especies Menores	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Pesca Artesanal	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyectos Verdes y de Economía Circular	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Fortalecimiento Productivo a proyectos productivos como Palma, Cacao, Ganadería, Especies Menores, Hortícolas, frutícolas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Apoyo financiero a unidades productivas individuales Agropecuarias y no agropecuarias de personas en reincorporación y sus familias	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Institucionalización y apoyo los Mercados Campesinos cada dos (2) meses con la participación de productores del todo el municipio.	Servicio de apoyo a la comercialización
Apoyo y fortalecimiento a proyectos de Pesca artesanal y Piscicultura como fuentes de desarrollo económico y social, especialmente en lo que respecta a pescadores artesanales.	Servicios de apoyo al fomento de la pesca y la acuicultura
Adecuación de tierras en la zona baja Producción Agropecuarias en Llanuras Aluviales de Inundación.	Servicio de apoyo financiero para proyectos de adecuación de tierras
Mantenimiento y Ampliación del Servicio de Gasificación en sectores de la cabecera municipal y veredas corregimiento Brisas de Bolívar.	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas
Energía Fotovoltaica Viviendas Dispersas zona Rural	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
Instalación de Energía Fotovoltaica a escuelas y edificaciones Publicas del Municipio de Cantagallo	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
Promoción de energías Alternativas para el ahorro de energía en instituciones públicas y comunidades rurales	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
Electrificación Convencional Centros Poblados Rurales Santo Domingo, Muriba, Fortuna, Alto Limón, Floresta, Alto Paraguas entre Otros	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas no interconectadas
	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas
Programa de alimentación Escolar (PAE)	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar

Dotación de restaurantes escolares IEJMCD - IE VICTORIA	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Mantenimiento de restaurantes escolares.	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Transporte escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
	Servicio de alfabetización
Fortalecer a estudiantes en pruebas SABER de los grados 10 y 11 con el fin de la obtención de puntajes que permitan el acceso a universidades públicas del País.	Servicio de educación informal
Adecuación, Mantenimiento y ampliación a la infraestructura Educativa de la Instituciones José María Cuellar Díaz y la Victoria	Infraestructura educativa mejorada
Construcción y dotación de escuelas Veredales.	Infraestructura educativa mejorada
Construcción de parques Infantiles en las diferentes instituciones educativas	Infraestructura educativa mejorada
Construcción de batería sanitarias para las instituciones educativas	Infraestructura educativa mejorada
Mejoramiento de infraestructura de la granja integral de la IETIA José María Cuellar Díaz zona rural del municipio de Cantagallo (la victoria, san lorenzo, diamante y medio san juan).	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos
Adecuación, Mantenimiento y ampliación a la infraestructura Educativa de la Instituciones José María Cuellar Díaz y la Victoria	Infraestructura educativa mantenida
Compra de equipos tecnológicos para que los estudiantes tengan una formación tecnológica que este a la vanguardia y necesidades del país. (Dotación Sala de Informática)	Infraestructura educativa dotada
Dotar a las instituciones educativas de tecnología interactiva	Infraestructura educativa dotada
Dotación de textos para todas las áreas y grados primaria, secundaria y media de las sedes educativas.	Infraestructura educativa dotada
Dotación de implementos para formar la banda de marcha de las Instituciones la Victoria y José María Cuellar Díaz.	Infraestructura educativa dotada
Dotación de material didáctico para el nivel preescolar y primaria IEJMCD - IE Victoria	Infraestructura educativa dotada
Dotación de mobiliario para las escuelas para las diferentes sedes educativas del municipio	Infraestructura educativa dotada
Construcción de las Granjas Integrales de la Victoria y San Lorenzo para fines de educación agroecológica para niños, infantes, adolescentes y jóvenes estudiantes	Infraestructura educativa dotada
Dotación de maquinaria y equipos, herramientas, e insumos agropecuarios de la IETIA José María Cuellar Díaz zona rural del municipio de Cantagallo granjas Integrales (la victoria, san lorenzo, diamante y medio san juan)	Infraestructura educativa dotada

Dotación de material de laboratorio Física Química IEJMCD - IE VICTORIA	Infraestructura educativa dotada
Construcción de la universidad del sur	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior
Pavimentación en Concreto Rígido Vías Centro Poblado de Brisas de Bolívar	Vía terciaria mejorada
Pavimentación en Concreto Rígido Vía Centro Poblado Cagüí	Vía terciaria mejorada
Construcción de obras de arte en vías rurales Alcantarillas	Vía terciaria mejorada
Construcción de obras de arte en vías rurales Boxculvert	Vía terciaria mejorada
Construcción de obras de arte en vías rurales Cunetas	Vía terciaria mejorada
Construcción de obras de Arte en vías rurales como Placa Huellas	Placa huella construida
Embalastrada vías rurales	Vía terciaria rehabilitada
Mantenimiento de calzada (Cepillada) de la malla Vial en tierra dos veces al año, ya que en época de lluvias se generan muchas zanjas y cárcavas que dificultan el tránsito de los vehículos	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario
Mantenimiento, Rehabilitación y reconstrucción del tramo vial Intramunicipal Pto Nuevo-El Firme - La Victoria	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario
Pavimentación en Concreto Rígido Vías Cabecera Municipal	Vía urbana mejorada
Dragado de tramos de los caños El Firme, Campo Iguana, sectores de Caño Cástulo, Caño de acceso a la vereda la Poza, Las Nutrias y La Concha, entre otros, para garantizar la movilidad fluvial en épocas de sequía.	Canal navegable mantenido
Recuperación de Especies en Vía de extinción a través de un zoológico (Galápagos, Chigüiros, Babillas, otras)	Servicio de repoblación de especies de fauna silvestre
Recuperación de Ciénagas a partir de la Limpieza Manual, Dragado y aprovechamiento de la taruya como materia prima abono orgánico y artesanías.	Servicio de dragado.
Proyectos Verdes - Apoyo al emprendimiento en la fabricación de bioinsumos (Abonos orgánicos, biopreparados) y de bioproductos	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos
Fortalecer los emprendimientos locales como estrategia para reducir la tasa de desempleo del municipio de Cantagallo.	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos
Apoyar la creación de empresas biotecnológicas con enfoque de economía circular, como estrategia de diversificación de economía en el municipio.	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos
Construcción de obras para control de Erosión y de inundaciones en la márgenes del río Cimitarra el municipio de Cantagallo-Bolívar	Obras para la prevención y control de inundaciones

Construcción de Dique en Tierra para el control de Inundaciones del Río Cimitarra hacia la Ciénaga San Lorenzo	Diques construidos
Apoyo a los eventos artísticos y culturales en el municipio	Servicio de promoción de actividades culturales
Realizar dos (2) eventos de promoción cultural que aporten a la prevención, superación de la estigmatización e inclusión social de la población en Reincorporación y otros sujetos de atención de la ARN y sus familias.	Servicio de promoción de actividades culturales
Creación del Centro Municipal de memoria histórica	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural
Dotación de instrumentos musicales para las escuelas de formación artística y cultural.	Centro musicales dotados
Mantenimiento de instrumentos musicales	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural
Formar y capacitar Gestores culturales rurales	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales
Creación de fondo de Garantías Municipal (FGM) como apoyo al financiamiento vía crédito de los comerciantes locales, así como a familias campesinas, a la mujer rural y a la economía familiar y comunitaria y popular	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos
Elaborar el plan municipal de turismo con el objetivo de organizar todos esos componentes que puede tener una localidad, sus paisajes, sus riquezas naturales, su cultura, la gastronomía, su entorno, sus dinámicas sociales, sus actividades económicas que reflejen que las cualidades turísticas del territorio.	Documentos de planeación
Identificación y adecuación de los sitios para realizar Avistamiento de aves, mamíferos, y demás especies de interés turístico.	Servicio de circuito turístico
Apoyo y fortalecimiento a programas de formación para el trabajo.	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo
	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios
Mejoramiento de Vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Mejoramiento de vivienda y vivienda nueva a familias en proceso de Reincorporación	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda a población Afro del Municipio de Cantagallo.	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Vivienda Nueva	Vivienda de Interés Prioritario construidas
Construcción de los Acueductos Veredales	Acueductos construidos
Construcción de Acueductos Individuales Viviendas Dispersas	Acueductos construidos
	Acueductos ampliados
Mejoramiento de los Acueductos Veredales de La Poza, Cagui, La Peña, Puerto Mina	Acueductos optimizados
Construcción de Alcantarillados Sanitarios Centros Poblados	Alcantarillados construidos
	Alcantarillados optimizados

Construcción de Baterías Sanitarias Viviendas Dispersas Zona Rural	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas
	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios
Conmemoración y solidaridad del día municipal de las víctimas del conflicto armado interno	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica
	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas
	Servicio de ayuda y atención humanitaria
	Servicio de asistencia funeraria
Apoyo y fortalecimiento a la mesa de participación	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas
	Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria
Garantizar la atención oportuna mediante la entrega de ayudas humanitarias inmediatas por los hechos de desplazamiento y demás hechos victimizantes forzado compuesto por componentes de alojamiento, alimentación, transporte de emergencia, atención psicosocial, atención médica y seguridad.	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado
	Servicio de atención integral a la primera infancia
Apoyar proyectos de emprendimiento comunal.(Comités Empresariales)	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento
Apoyo y Fomento de emprendimiento dirigido a jóvenes del municipio de Cantagallo	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento
Apoyo y Fomento de emprendimiento dirigido a las personas en situación de discapacidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento
Ollas comunitarias para afrontar situaciones en temas de gestión riesgo y seguridad alimentaria.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
Proyecto Atención integral al adulto mayor urbano y rural para el acceso a la Alimentación.	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
Ayudas técnicas para personas en situación de Discapacidad y Adultos Mayores	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
Caracterización de la población adulta mayor del municipio de Cantagallo	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
Caracterización de la población en situación de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Apuesta regional para la creación del Centro de Rehabilitación de la población en situación de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Apoyo y fortalecimiento a la mesa de participación de la población en situación de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Ayudas técnicas para personas en situación de Discapacidad y Adultos Mayores	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Apoyar el desarrollo de eventos deportivos Urbanos y Rurales	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Dotación de implementos deportivos área rural y urbana	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Apoyo para participar en los Juegos Comunes: Según la resolución número 1461 del 10 de julio de 2018.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Mantenimiento y mejoramiento de escenarios deportivos área rural y urbana	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva

Ampliar la Oferta en escuelas de formación en disciplinas deportivas, como baloncesto y voleibol.	Servicio de Escuelas Deportivas
Consolidar e implementar el plan integral de prevención con el fin de identificar, advertir, alertar, contrarrestar, mitigar y/o brindar garantías de no repetencia de las violaciones a los derechos a la vida, la integridad, libertad y seguridad de la comunidad de Cantagallo	Documentos Planeación
Formulación del Plan de Prevención de reclutamiento, utilización/uso y violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por grupos al margen de la ley y grupos delictivos organizados	Documentos Planeación
Consolidar e implementar el Plan de Contingencia Municipal	Documentos Planeación
Capacitar a 15 personas en procesos de Reincorporación y sus familiares en Participación política y electoral	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Apoyo fortalecimiento a las mesas comunales por la vida digna.	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Fortalecimiento de los diálogos comunitarios en pleno; escucha y dialogo con la comunidad, en el área rural y urbana.	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Apoyo a las juntas de acciones comunales para legalización	Servicio de integración de la oferta pública
Jornadas de capacitación para la población víctima con enfoque de ciclo vital en materia de Derechos Humanos (DDHH)	Servicio de educación informal
Jornadas de socialización y divulgación de las rutas de protección en articulación con la Unidad de Protección Nacional (UNP), Defensoría del Pueblo y Policía Nacional.	Servicio de educación informal
Adquisición de un sistema de transporte fluvial (Bote o lancha rápida) con capacidad suficiente para transportar personal encargado al monitoreo y atención a las emergencias del municipio	Servicio de atención a emergencias y desastres
Instalación de sistemas de alertas tempranas ubicados en la zona urbana y rural como parte del conocimiento y la reducción de los desastres en el municipio	Servicio de atención a emergencias y desastres
Mejoramiento y dotación para la oficina de atención a víctimas del conflicto armado	Sedes adecuadas
Formulación, implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de las Víctimas del Conflicto Armado en el municipio de Cantagallo	Documentos de política

2.7.4 Población en situación de Discapacidad

Tabla 139. Marco normativo personas en situación de discapacidad

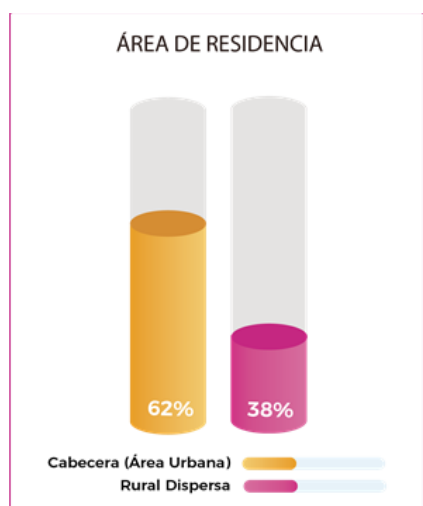
Marco Normativo

		Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo
		Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en América Latina y el Caribe
		Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años, con el objetivo de que todos los países reduzcan la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
		pretende facilitar a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación y atención médica, en las oportunidades para conseguir un trabajo digno y en la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas.
		promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos"
Ley 1346 de 2009	Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.	
Ley 1618 de 2013	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad	
Ley 2294 de 2023"	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida	
DNP	Resolución 1239 de 2022	
Ley 1346 de 2009	Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad", adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.	
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.	

Ley 1618 de 2013	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
Decreto 1421 de 2017	Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.
Ley 361 de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1072 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
Directiva Presidencial 05 de 2023	Derecho al trabajo e inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector público
Plan Nacional de desarrollo	Seguridad humana y justicia social Garantías hacia un mundo sin barreras para las personas con discapacidad
Ley 1346 de 2009	Por medio de la cual se aprueba la “Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad”, adoptada por la Asamblea General de la Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006.
Ley 1618 de 2013	Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad
Ley 1996 de 2019	Por medio de la cual se establece el régimen para el ejercicio de la capacidad legal de las personas con discapacidad mayores de edad
Ley 2294 de 2023	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida

La población discapacitada de Cantagallo es esencial para promover la igualdad, la inclusión y el desarrollo humano y social en la comunidad. Es un paso crucial hacia la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de la diversidad; Al promover la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y el respeto a la diversidad, se crea un entorno donde todos los miembros de la comunidad pueden participar activamente y sentirse valorados.

Gráfica 28. Información sociodemográfica



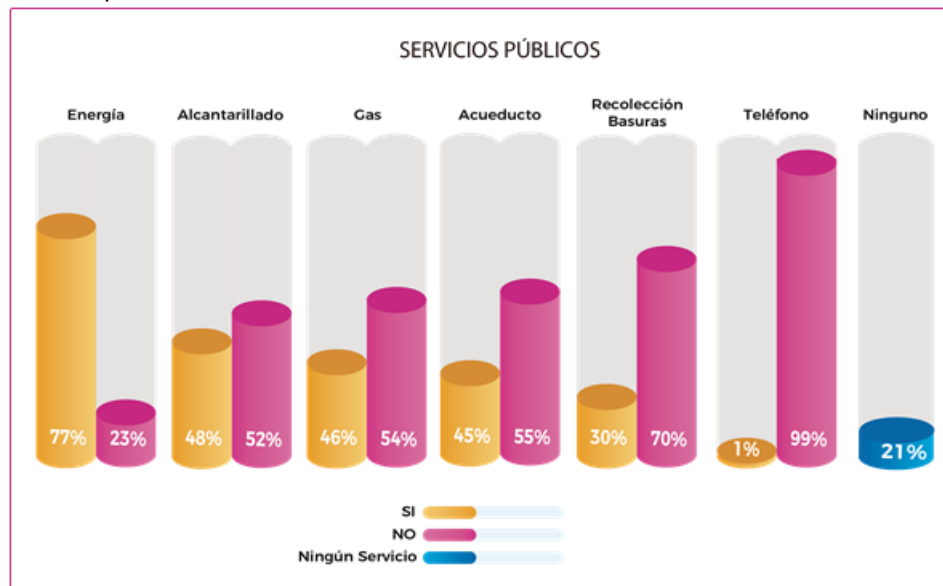
El análisis de los datos sociodemográficos de personas con discapacidad en el municipio revela una serie de tendencias y desafíos significativos. En primer lugar, se observa una disparidad de género, donde el 62% de las personas registradas son hombres, mientras que el 38% son mujeres. Este desequilibrio podría reflejar diferentes factores, como tasas de prevalencia de discapacidad por género, acceso desigual a los servicios de registro o subrepresentación de mujeres en los datos recopilados.

Además, se destaca que aproximadamente el 40% de la población registrada se encuentra en la tercera edad, lo que sugiere una alta proporción de personas en edad de retiro. Sin embargo, esta situación puede representar tanto un desafío como una carga para la persona con discapacidad y su familia. Por un lado, puede implicar dificultades para generar ingresos y mantener la independencia en las actividades

diarias. Por otro lado, puede generar presiones adicionales sobre el sistema familiar, especialmente en términos de cuidado y sostenimiento económico.

En cuanto a la distribución geográfica, se observa que el 62% de la población con discapacidad reside en áreas urbanas, mientras que el 38% vive en zonas rurales. Esta disparidad plantea la necesidad de abordar las brechas en el acceso a servicios y oportunidades entre áreas urbanas y rurales. Además, se destaca que un preocupante 21% de los hogares de personas con discapacidad carece de acceso a servicios básicos, principalmente en áreas rurales, lo que subraya la urgencia de mejorar la infraestructura y los servicios en estas áreas.

Gráfica 29. Servicios públicos



En términos de servicios básicos, se observa que la mayoría de los hogares cuentan con electricidad (77%) y algún tipo de saneamiento básico (78%). Sin embargo, menos de la mitad de los hogares tienen acceso al alcantarillado, lo que resalta la necesidad de mejorar la infraestructura de saneamiento en el municipio.

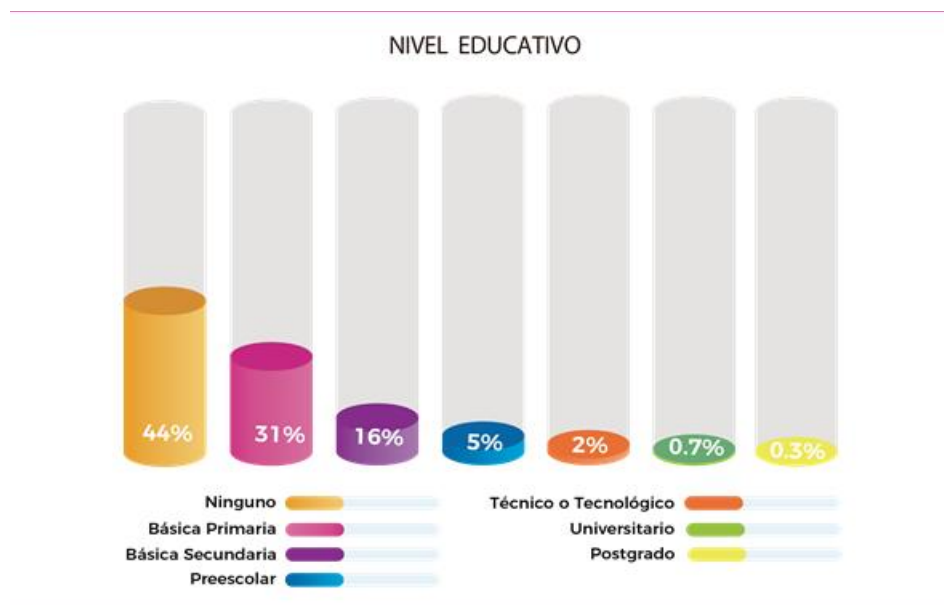
Estos datos sociodemográficos subrayan la importancia de abordar las disparidades de género, edad y ubicación geográfica en la atención a personas con discapacidad en el municipio. Se requiere un enfoque integral que garantice el acceso equitativo a servicios básicos, oportunidades de desarrollo y participación plena en la sociedad para todas las personas con discapacidad, independientemente de su género, edad o ubicación geográfica.

El acceso a la educación para la población discapacitada es esencial para promover la igualdad de oportunidades, el empoderamiento y la autonomía, la inclusión social, el desarrollo profesional y laboral, y la mejora de la calidad de vida. Es un derecho fundamental que debe ser garantizado para asegurar una sociedad más justa, inclusiva y equitativa para todos sus miembros.

El 80% de la población con discapacidad carece de las competencias educativas necesarias para acceder a oportunidades laborales y profesionales. En un entorno global dinámico y competitivo, la formación académica es crucial para mejorar las condiciones de vida y el desarrollo personal. La falta de educación perpetúa la desigualdad, la exclusión y la invisibilidad de las personas con discapacidad, aumentando el

riesgo de desempleo y marginación laboral. Esto resulta en una mayor dependencia económica de la familia y una mayor carga para los cuidadores y otros miembros del hogar.

Gráfica 30. Nivel educativo



Los resultados muestran que el nivel educativo en el municipio es preocupantemente bajo: solo el 31% de la población tiene educación primaria completa, mientras que un 44% no ha cursado ningún nivel educativo y solo el 16% ha completado la educación secundaria básica. Además, el acceso a la educación superior es muy limitado para las personas con discapacidad. Estas estadísticas revelan las dificultades para acceder al mercado laboral debido al precario nivel educativo de la población con discapacidad.

Los datos revelan que el 87% de la población no estaba estudiando al momento del registro, debido a cuatro razones principales: el 38% reportó que su discapacidad les impedía acceder a instituciones educativas, ya sea por limitaciones de movilidad, falta de ajustes razonables o diferencias en los ritmos de aprendizaje; el 22% mencionó que su edad no les permitía ingresar a las aulas regulares o ya habían completado sus estudios; y el 15% indicó que no disponían de tiempo y estaban más interesados en otras actividades y la búsqueda de empleo.

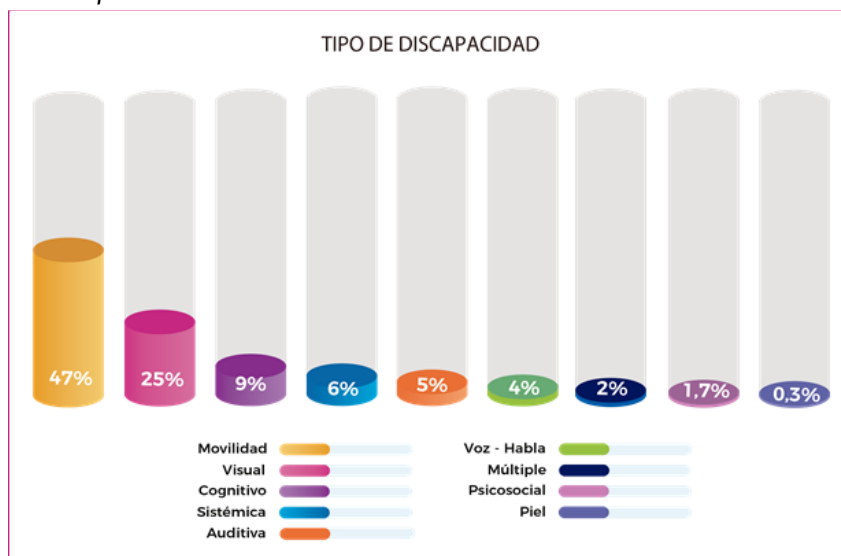
La salud en la población con discapacidad de Cantagallo es crucial para mejorar su calidad de vida, garantizar el acceso equitativo a la atención médica, prevenir y gestionar condiciones de salud, brindar apoyo emocional y psicológico, y promover su participación plena en la sociedad. Es fundamental priorizar y apoyar la salud de estas personas para asegurar su bienestar general y su inclusión en la comunidad.

El 56% de la población con discapacidad desconoce el origen de su condición, mientras que el 53% manifiesta que su discapacidad no fue diagnosticada a tiempo. Estas cifras ponen de manifiesto las deficiencias del sistema de salud en proporcionar información oportuna sobre la condición de salud y los procesos de rehabilitación necesarios para lograr el máximo nivel de funcionalidad en todas las dimensiones físicas, cognitivas, sensoriales y emocionales de las personas con discapacidad.

Conocer el origen de la discapacidad es esencial por múltiples razones. Primero, permite diseñar intervenciones y estrategias de apoyo adaptadas a las necesidades individuales, incluyendo programas de rehabilitación y adaptaciones ambientales. Segundo, facilita la prevención primaria y secundaria al identificar factores de riesgo para evitar la aparición o minimizar el impacto de discapacidades congénitas o adquiridas. Tercero, posibilita una atención médica oportuna y adecuada al comprender las condiciones médicas subyacentes y sus tratamientos. Cuarto, facilita el acceso a servicios de apoyo emocional y psicológico, lo que es crucial para abordar los desafíos emocionales asociados con la discapacidad.

Finalmente, contribuye a combatir estigmas y prejuicios alrededor de la discapacidad, promoviendo una mayor comprensión y aceptación en la sociedad, y así fomentando la inclusión social y participación plena de las personas con discapacidad. En conjunto, conocer el origen de la discapacidad es fundamental para brindar intervenciones y apoyos adecuados, prevenir su aparición o progresión, garantizar una atención médica y apoyo emocional apropiados, y promover una sociedad más inclusiva y accesible para todos.

Gráfica 31. Tipo de discapacidad



Los resultados revelan que la mayor incidencia de discapacidad se presenta en alteraciones físicas, que afectan al 47% de la población, seguido por un 25% de personas con discapacidad visual. Ambas condiciones dificultan la movilidad y la realización de actividades cotidianas. La discapacidad física implica una reducción total o parcial de la movilidad en uno o más miembros del cuerpo, lo que afecta la ejecución de actividades motoras convencionales. Sus consecuencias incluyen movimientos incontrolados, dificultades de coordinación, alcance limitado, fuerza reducida y problemas en la motricidad fina y gruesa.

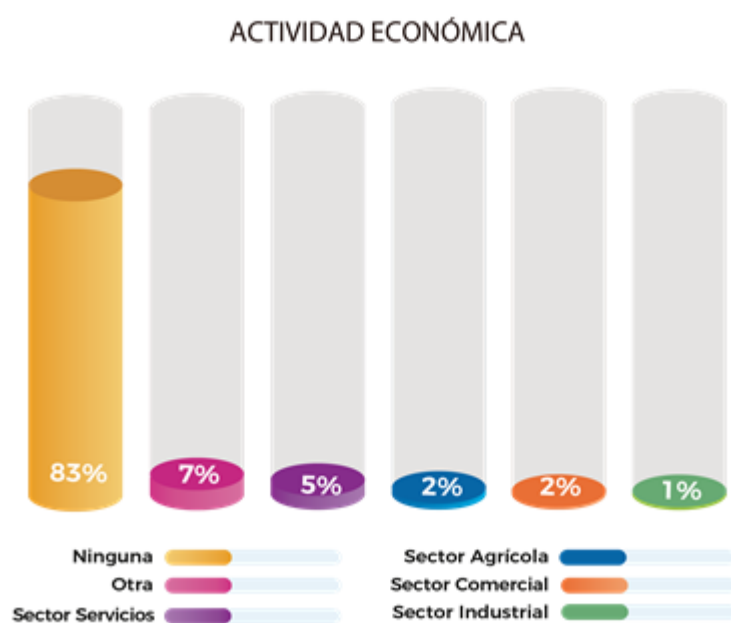
Los altos niveles de dependencia correspondientes al 89% revelan la necesidad de un cuidador que brinde a la persona con discapacidad el apoyo físico y emocional que requiere para mejorar su desempeño y funcionalidad. Las experiencias de las personas con discapacidad son diversas y están influenciadas por varios factores, como la edad, el tipo de discapacidad y las barreras socioeconómicas. Cada individuo tiene necesidades específicas relacionadas con su tipo de discapacidad. Además, las dificultades que enfrentan

no solo están determinadas por la discapacidad en sí misma, sino también por las reacciones y percepciones de los demás hacia ella.

El 93% de la población con discapacidad en el municipio de Cantagallo no participa en programas de rehabilitación, mientras que solo un 7% recibe intervenciones terapéuticas especializadas. Las personas con discapacidad enfrentan un sistema de salud caracterizado por la dispersión en la oferta de terapias, dificultades en el acceso a atención especializada, barreras administrativas para acceder a servicios y la falta de capacitación del personal médico en un enfoque inclusivo y basado en los derechos humanos para atender a esta población.

El 98% de la población con discapacidad no ha recibido rehabilitación funcional y ocupacional, principalmente debido a la falta de recursos financieros para movilidad (60%), la falta de autorización del sistema de salud o el desconocimiento de los procesos de rehabilitación necesarios. Otros obstáculos incluyen la falta de diagnóstico oportuno y orientación médica. El centro de salud de Cantagallo ofrece servicios de atención básica, pero carece de servicios de rehabilitación. Esto obliga a las personas con discapacidad a desplazarse a otras ciudades para recibir atención especializada, lo cual es dificultado por las limitaciones socioeconómicas. Como resultado, muchas personas con discapacidad no pueden acceder a diagnósticos, tratamientos y rehabilitación adecuados, lo que afecta negativamente su calidad de vida y salud.

Gráfica 32. Inclusión Laboral



Las personas con discapacidad enfrentan dificultades para acceder al mundo laboral debido a la falta de nivel académico adecuado, altas tasas de analfabetismo y carencia de competencias laborales. Además, la baja demanda de empleo en el municipio contribuye a esta situación. De hecho, de las 104 personas con discapacidad en edades productivas (20 a 54 años), 89 no tienen empleo remunerado para satisfacer sus necesidades individuales y familiares.

El 90% de las personas con discapacidad están inactivas laboralmente, entre ellos, el 25% se consideran incapacitados permanentes para trabajar sin percibir pensión, el 21% realizan labores del hogar, solo el 10% tienen empleo remunerado, mientras que el 9% está en búsqueda de trabajo y otro 9% está estudiando. La falta de mano de obra calificada debido al bajo nivel educativo de las personas con discapacidad los excluye del mercado laboral o los coloca en desventaja frente a aquellos con mayor formación académica y experiencia.

El Municipio de Cantagallo está comprometido con la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad y busca implementar estrategias para identificar y caracterizar a esta población tanto en el sector urbano como rural de manera continua. Sin embargo, los resultados del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) revelan desafíos persistentes. Mayormente, la población con discapacidad se concentra en los estratos socioeconómicos más bajos, enfrentando condiciones de pobreza y necesidades insatisfechas, lo que constituye una problemática a nivel nacional. Esta situación se traduce en dificultades en el acceso a la educación, empleo precario, viviendas poco accesibles y limitaciones en la calidad de vida.

La falta de oportunidades educativas contribuye a altos niveles de analfabetismo y educación básica incompleta entre las personas con discapacidad, exacerbando su exclusión social. Además, las instituciones educativas aún no están adecuadamente equipadas para abordar las necesidades educativas especiales, lo que obstaculiza aún más la inclusión de la PcD en el sistema educativo. Es fundamental implementar medidas que promuevan la accesibilidad, adaptación y apoyo pedagógico para garantizar que todas las personas, independientemente de su discapacidad, puedan acceder a una educación de calidad y desarrollar plenamente sus capacidades.

Tabla 140. Iniciativas Población discapacitada

INICIATIVAS	PRODUCTOS
Caracterización de la población en situación de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Apuesta regional para la creación del Centro de Rehabilitación de la población en situación de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Apoyo y fortalecimiento a la mesa de participación de la población en situación de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Ayudas técnicas para personas en situación de Discapacidad y Adultos Mayores	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad

2.7. 5 Población con orientaciones sexuales e identidad de género diversa

Tabla 141. Marco legal Población con orientaciones sexuales e identidad de género diversa

Marco Normativo

		Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
		Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
		promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
		Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Constitución política de Colombia	Art. 11 El derecho a la vida es inviolable Art. 12 Nadie será sometido a desaparición forzada, a torturas ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes Art. 44 sobre derechos fundamentales de los niños. Los niños serán protegidos contra toda forma de violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos.	
Ley 1257 de 2008	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.	
Ley 1482 de 2011	Por medio de la cual se garantiza la protección de los derechos de una persona, grupo de personas, comunidad o pueblo, que son vulnerados a través de actos de racismo o discriminación	
Ley 1719 de 2014	Por medio del cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones.	
Ley 1761 de 2015 Rosa Elvira Cely	Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo	
Ley 2294 de 2023	Por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Art. 116 Mecanismo para la prevención y atención integral de violencias y actos de discriminación a población LGBTIQ+ Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).	
Decreto 762 de 2018	Por el cual se adiciona un capítulo al Título 4 a la Parte 4, del Libro 2, del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Interior, para adoptar la Política Pública para la garantía del ejercicio efectivo de los derechos de las personas que hacen parte de los sectores sociales LGBTI y de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas	
Decreto 410 de 2018	Por el cual se adiciona el Título 4 a la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1066 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior,	

	sobre sectores sociales LGBTI y personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, Capítulo 1 sobre prevención de la discriminación por razones de orientación sexual e identidad de género, mediante la promoción de la acción afirmativa #AquíEntranTodos
Sentencia C – 006 de 2016	Abstención de servicio militar para mujeres trans
Plan Nacional de Desarrollo	Seguridad humana y justicia social Bienestar físico y mental y social de la población Hacia un sistema de salud garantista, universal, basado en un modelo de salud preventivo y predictivo

La población objeto del proceso del estudio fueron aquellas personas que se auto reconocieron como integrantes de la población LGBTIQ+, que para este caso en específico fueron un total de 12. Estas personas se caracterizan por integrar varios procesos en defensa de la integridad de este grupo poblacional a nivel municipal, como lo son comités, corporaciones, movimientos sociales y colectivos de diversidad sexual e identidad de género.

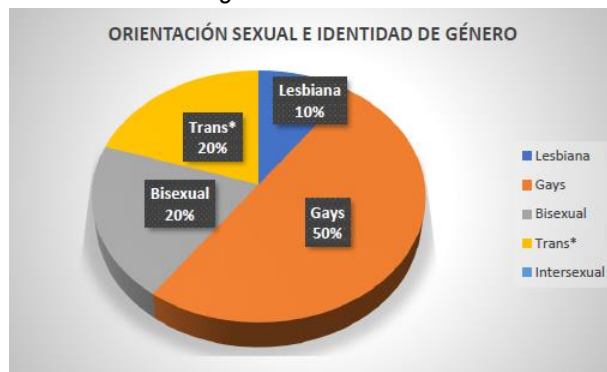
Nacionalidad y edad:

El 80% de la población es colombiana, mientras que el 20% restante es extranjera, el 70% tiene edades entre 18 y 28 años (jóvenes), el 20% tiene entre 29 y 39 años (adultos), y el 10% restante tiene 40 años o más (también adultos).

Dentro de esta población está conformado principalmente por jóvenes, lo cual demanda incluir dentro de la política pública un enfoque diferencial que pueda generar sinergia en beneficio de la comunidad LGBTIQ+.

Orientación sexual e identidad de género:

Gráfica 33. Orientación sexual e identidad de género



El 50% se identifica como gay, el 20% como bisexual, el 20% como trans y el 10% como lesbianas. Estos datos son importantes para comprender la diversidad dentro de la población LGBTIQ+ y las necesidades específicas de cada subgrupo del municipio.

Discriminación y participación familiar:

Gráfica 34. Discriminación en el ámbito familiar



El 60% no se ha sentido discriminado en su familia debido a su orientación sexual o identidad de género, mientras que el 40% sí.

El 70% realiza actividades familiares sin problemas, lo que indica un nivel de aceptación dentro de los círculos familiares para la mayoría, pero aún hay un porcentaje significativo que enfrenta dificultades en este aspecto, aún hay un reto de pedagogía social sobre la aceptación de la identidad de género y orientación sexual al interior de las familias, puesto que un 40% de la población LGBTIQ+ del municipio de Cantagallo, no cuentan con una aceptación positiva por parte de sus familias.

Empleo y estrato socioeconómico:

Gráfica 35. Desempeño laboral



El 80% está desempleado y trabaja principalmente en la economía informal, lo que sugiere desafíos significativos en términos de empleo y estabilidad financiera. El 100% pertenece al estrato socioeconómico 1, lo que refleja una situación económica desfavorable dentro de la población LGBTIQ+. Existe una compleja situación que vive este grupo poblacional en materia laboral, debido a que la mayor cantidad de estas personas se encuentran desempleadas y realizando actividades laborales desde la informalidad, lo cual no garantiza condiciones de vida dignas para acceder a los demás derechos.

Educación y formación:

Gráfica 36. Escolaridad



El 100% no ha recibido formación formal o informal en el área empresarial y financiera. El 70% no pudo continuar sus estudios primarios o secundarios debido a razones económicas. Estos datos destacan las barreras educativas y la necesidad de acceso a la formación para mejorar las oportunidades laborales y económicas, un gran porcentaje han dejado sus estudios inconclusos y esto ha dado como resultado otra problemática; la falta de cualificación de las personas LGBTIQ+ en la educación formal, especialmente, a nivel técnico, tecnológico y de pregrado.

Participación y activismo:

Gráfica 37. Participación



El 80% ha participado en actividades de defensa de los derechos LGBTIQ+, lo que indica un alto nivel de conciencia y activismo dentro de la población. Sin embargo, el 20% no ha participado, principalmente debido a la falta de apoyo institucional y ciudadano.

Violencia y salud mental:

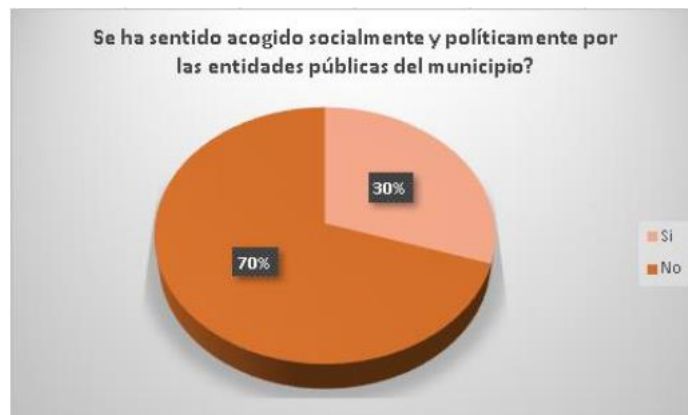
Gráfica 38. Violencia



El 20% ha sido víctima de violencia sexual debido a su identidad de género u orientación sexual, lo que destaca la vulnerabilidad de este grupo a la violencia. El 80% no ha experimentado discriminación respecto a su salud mental, pero el 20% restante sí, lo que resalta la necesidad de combatir estigmas y prejuicios.

Reconocimiento social y político:

Gráfica 39. Discriminación



El 70% no se siente acogido en las entidades públicas, lo que indica una falta de inclusión y acceso a servicios básicos. Se muestra la necesidad de que cada vez más esta población se debe empoderar de manera política y social para defender sus reivindicaciones como grupo poblacional vulnerable,

Salud:

Gráfica 40. Estado de salud



El 90% no tiene enfermedades que pongan en riesgo su vida, pero el 10% sí, lo que subraya la importancia de garantizar el acceso a la atención médica y los servicios de salud, se evidencia que los miembros de la población LGBTIQ+ han sido responsables con su salud, debido a que la mayoría han estado recientemente en el médico.

Los datos reflejan desafíos significativos en términos de discriminación, acceso a la educación, empleo, salud y reconocimiento social para la población LGBTIQ+ en el municipio de Cantagallo. Estos hallazgos resaltan la necesidad de políticas y programas que aborden estas cuestiones y promuevan la igualdad y la inclusión, así como la necesidad de actualizar la presente caracterización, realizar un diagnóstico situacional de la población y formular políticas públicas que garanticen su atención y protección integral.

Tabla 142. Iniciativas LGTBIQ+

INICIATIVAS	PRODUCTOS
Realizar campañas de formación en temáticas de diversidad, género, orientación sexual y demás temáticas de interés con el fin de crear conciencia social como estrategia para mitigar los diferentes tipos de violencia	Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos
Actualización del diagnóstico poblacional de la comunidad con orientaciones sexuales e identidad de género diversa	Documentos de planeación
Apoyo a la participación de la comunidad con orientaciones sexuales e identidad de género diversas en actividades municipales y regionales	Servicio de promoción a la participación ciudadana

2.7.6 Población mujer

Tabla 143. Marco legal población mujer

Marco Normativo		
		Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo
		Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en América Latina y el Caribe
		Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años, con el objetivo de que todos los países reduzcan la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
		Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
		pretende facilitar a las mujeres y niñas igualdad en el acceso a la educación y atención médica, en las oportunidades para conseguir un trabajo digno y en la representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas.

	 promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”
Ley 839 de 2003	Normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres nacional y territorial
Ley 1496 de 2011	Garantía de la igualdad salarial y de retribución entre hombres y mujeres
Ley 2117 de 2021	Por la cual se definen medidas para fortalecer y promover la igualdad de la mujer en el acceso laboral y en educación en los sectores económicos donde han tenido una baja participación
Ley 2114 de 2021	Ampliación licencia parental y Medidas antidiscriminatorias en materia laboral
Ley 2125 2021/ Decreto 1860 2021	Incentivos para creación, formalización y fortalecimiento de mipymes de mujeres
CONPES 4080 de 2022	Política Pública de Equidad de Género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país
Ley 115 de 1994	• Ley general de educación
Ley 715 de 2001	Art. 7 y 8. Competencias territoriales del sector educación
Ley 1620 de 2013	Por la cual se crea el sistema de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y la mitigación de la violencia escolar
ONPES 4080 de 2022	• por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1072 de 2015	Política Pública de Equidad de Género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país
Ley 1537 de 2012	Acceso prioritario de mujeres cabeza de familia a vivienda
Ley 1238 de 2008	Art. 12 promoverá la formación de organizaciones sociales y comunitarias de mujeres que les faciliten el acceso a la vivienda de interés social
Ley 2172 2021	Acceso prioritario a los programas de vivienda digna a las mujeres víctimas de violencia de género extrema
Ley 731 de 2002	Ley de mujeres rurales
Decreto 2145 de 2017	Adopta el Plan de Revisión, Evaluación y Seguimiento de los programas y leyes que favorecen a las mujeres rurales
Decreto 902 de 2017	Art. 9. Reconocimiento de la economía del cuidado en los procesos de acceso y formalización de tierras
Ley 1876 de 2017	Art.25 El enfoque bajo el cual operará el servicio público de extensión agropecuaria debe contemplar (entre otros) la conformación de redes de productores, mujeres y jóvenes rurales.
2294 2023	Ley del PND 2022-2026 reconoce el cuidado como actividad productiva
Resolución 1536 de 2015	Plan Territorial de Salud, que debe construirse participativamente e incluir la caracterización y acciones para diferentes grupos poblacionales, donde se incluyen las mujeres
MAITE Res. 2626 2019	EL Modelo de Acción Integral Territorial MAITE complementa la implementación de la política
Plan Decenal de Salud Pública	Busca la reducción de la inequidad en salud y plantea varias dimensiones que incluyen la

	gestión diferencial como dimensión transversal
CONPES 4080 de 2022	Política Pública de Equidad de Género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país
CONPES 3992 de 2020	Estrategia para la promoción de la salud mental en Colombia
Ley 1438 de 2011. Art. 54	Art 54. Restablecimiento de la salud de las mujeres víctimas de la violencia
Política nacional de derechos sexuales y reproductivos	Plantea los lineamientos para garantizar los derechos sexuales y reproductivos
Circular 005 de 2012	Intensificación de acciones para garantizar la maternidad segura Compilación normas salud sexual y reproductiva
CONPES 4080 de 2022	Política Pública de Equidad de Género para las mujeres: hacia el desarrollo sostenible del país
Ley 2306/2023	Promueve la protección de la maternidad y la primera infancia, se crean incentivos y normas para la construcción de áreas que permitan la lactancia materna en el espacio público

Velar por los derechos de las mujeres de Cantagallo es esencial para promover la igualdad, el desarrollo sostenible, la reducción de la pobreza, la prevención de la violencia de género y la construcción de paz en la comunidad, ya que esta corresponde al 46% (4.514) de la población. En harás de lograr esto se formuló la Política pública de equidad de género - Plan decenal de igualdad oportunidades para las mujeres (2117-2016) adoptada por medio del convenio No. 04 del 2017. Por lo anterior, es necesario realizar la actualización, implementación, seguimiento y evaluación de la misma. Sin embargo, en el periodo 2020-2023 no fue posible realizar su implementación debido a la carencia de la incorporación de un plan estratégico a seguir. Sin embargo, se incorpora un diagnóstico situacional de la población como se muestra a continuación.

En la comunidad de Cantagallo, se observa una serie de vulneraciones al derecho a la educación, especialmente para las mujeres. Esto se refleja en bajos niveles educativos, deserción escolar de niñas y adolescentes, y baja cobertura educativa, tanto en zonas rurales como urbanas. Además, se evidencia un analfabetismo digital en la zona rural y precariedad en las instalaciones educativas, así como una insuficiente presencia de docentes en zonas rurales. Estas situaciones afectan el acceso de las mujeres a la educación y su oportunidad de mejora en ingresos y bienestar.

El empoderamiento de las mujeres es clave para el desarrollo sostenible de Cantagallo. Cuando las mujeres tienen acceso a la educación, la salud y el empleo, pueden contribuir de manera significativa al crecimiento económico y al bienestar social de la comunidad.

Las mujeres de Cantagallo enfrentan desafíos en el acceso a la salud, con una mayor exposición a vulneraciones de derechos sexuales y reproductivos, altos índices de embarazo adolescente y persistencia de enfermedades como el VIH/SIDA. Existen restricciones para acceder a servicios de salud en zonas rurales, así como un bajo empoderamiento en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. La falta de infraestructura y capacitación del personal de salud agrava esta situación.

Garantizar el derecho a la salud de las mujeres contribuye directamente a su bienestar físico, mental y emocional, así como al de sus familias. Las mujeres saludables son capaces de desempeñar roles activos en sus hogares y comunidades, lo que fortalece el tejido social y familiar.

El desarrollo económico de las mujeres en Cantagallo se ve limitado por diversas barreras, como el envejecimiento en condición de pobreza, violencias intrafamiliares relacionadas con dependencia económica, y escasa participación en el ámbito político. Muchas mujeres se dedican al trabajo del cuidado

sin ingresos, tienen escasa probabilidad de acceso a empleo formal y carecen de vivienda adecuada. La inequidad en el acceso y control de recursos económicos perpetúa estas desigualdades.

La protección de los derechos de las mujeres ayuda a reducir la pobreza en Cantagallo. Al garantizar su acceso a oportunidades económicas y recursos, se les permite romper el ciclo de la pobreza y mejorar sus condiciones de vida, así como las de sus familias y comunidades.

Las mujeres en Cantagallo enfrentan vulneraciones en su derecho a la igualdad y participación política, con inequidades en la representación en escenarios de toma de decisiones locales. La falta de mecanismos de interlocución y representación limita su participación política, y persisten prácticas y concepciones que excluyen a las mujeres de la esfera política. Esto genera desigualdades en la inclusión y representación de las mujeres en el municipio.

Las mujeres de Cantagallo sufren violencias basadas en género en diferentes ámbitos, incluyendo el familiar, social y comunitario, así como impactos diferenciados en el marco del conflicto armado. La falta de acceso a la verdad, justicia y reparación agrava su situación, y persisten prácticas de control y dominación arraigadas socialmente. La baja autoestima y sensación de indefensión contribuyen a la naturalización de la violencia contra las mujeres en la comunidad.

La protección de los derechos de las mujeres es esencial para la construcción de paz en Cantagallo. Al abordar las causas subyacentes de la desigualdad y la exclusión de género, se contribuye a la reconciliación y al fortalecimiento del tejido social en la comunidad. Al velar por los derechos de las mujeres, se trabaja en la prevención de la violencia de género en Cantagallo. Esto implica crear entornos seguros donde las mujeres puedan vivir libres de violencia y se promueva el respeto por su integridad y dignidad.

2.7.7 Población campesina

Luego de una larga lucha de exigibilidad del pueblo campesino colombiano se logra obtener justicia social a través del acto legislativo número 01 del 05 de junio de 2023 por medio del cual se reconoce al campesinado como sujeto de especial protección constitucional.

Acto legislativo número 01 del 05 de junio de 2023.

“El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales.

El Estado reconoce la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el objetivo de lograr la igualdad material desde un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos como a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos.

Los campesinos y las campesinas son libres e iguales a todas las demás poblaciones y tienen derecho a no ser objeto de ningún tipo de discriminación en el ejercicio de sus derechos. en particular las fundadas en su situación económica, social, cultural y política”.

Se creará el trazador presupuestal de campesinado como herramienta para el seguimiento de: gasto y la inversión realizada por múltiples sectores y entidades, dirigida a atender a la población campesina ubicada en zona rural y rural dispersa.

Según Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Abril - junio 2023 En el trimestre abril - junio de 2023, el total de la población de 15 años y más que se identificó subjetivamente como campesina fue de 11.845 mil personas para el total nacional. El 14,9% de la población de 15 años y más que reside en cabeceras son campesinos, equivalente a 4.634 mil personas. El 85,5% de la población que se encuentra ubicada en centros poblados y rural disperso son campesinos (7.211 mil personas), frente al 14,3% que no se consideran campesinos (1.204 mil personas).

Al aplicar estos porcentajes a la población total del municipio de Cantagallo se tiene que la población campesina aproximada del municipio de Cantagallo es de:

Tabla 144. Población Campesina Municipio Cantagallo – Estimativos según % Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

LOCALIZACION	POBLACION TOTAL	% POBLACION CAMPESINA	TOTAL, CAMPESINOS MUNICIPIO DE CANTAGALLO
Cabecera	4790	14.9%	713,71
Centros Poblados y Rural Disperso	5037	85%	4281,45
Total	9827	100%	4995,16

Fuente. Cálculos Equipo Plan de Desarrollo 2024-2027.

El campesinado del municipio de Cantagallo está asentado en la zona de reserva forestal del Rio Magdalena (ZRFRM ley 2da de 1959) que a su vez tiene dos zonas bien definidas; que, según determinantes ambientales, B Y C que en su conjunto cubren un área aproximada de 76.000 hectáreas (85% del territorio municipal).

Por otro lado, se cuenta también con la zona de Reserva Campesina del Valle del Rio Cimitarra – ZRC-VRC con un área aproximada de 12.500 hectáreas correspondiente a un 15% del Territorio municipal.

CANTAGALLO MUNICIPIO PDET

Fruto del acuerdo de Paz Firmado entre las FARC-EP y el Gobierno nacional en el año 2016, el punto uno (1) del acuerdo hace referencia a la Reforma Rural Integral que consta de:

- Fondo Tierras.
- Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.
- Planes Nacionales Sectoriales para Reforma Rural Integral.

Todos en su conjunto buscan reducir las brechas urbano y rurales y llevar el buen vivir a las comunidades rurales con gran representación campesina.

Se destaca el PDET, que con sus 8 pilares las comunidades rurales del municipio de Cantagallo elaboraron 154 iniciativas para ser cumplidas en 15 años luego de la aprobación de los PATR en el año 2018, constituyéndose los PDET en un instrumento de planeación y de exigibilidad política del orden constitucional que busca dignificar a las poblaciones rurales de 170 municipios de 16 regiones; donde se encuentra el municipio de Cantagallo.

Por otro lado, la Zona de Reserva Campesina del Valle del Rio Cimitarra viene actualizando y ajustando su Plan de Desarrollo donde se destacan líneas estratégicas como:

- Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.
- Salud y Saneamiento Básico.
- Tierra y territorio.
- Infraestructura Social.
- Mujer Rural y Genero.
- Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Desarrollo Económico.
- Sector Agroecología.
- Sector Educación.
- Comunicación
- Participación y Organización.

Es de anotar que muchas de las iniciativas del PDET están en concordancias con programas y proyectos de estos sectores;

Tabla 145. Relación Sectores Plan de Desarrollo ZRCVC - PDET

Sectores PDZRC - VC	Pilares del PDET
Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial.	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso del Suelo
Salud y Saneamiento Básico.	Pilar 3. Salud Rural Pilar 5. Vivienda y Saneamiento Básico
Tierra y territorio.	Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad y Uso del Suelo
Infraestructura Social.	Pilares Varios
Mujer Rural y Genero.	Pilar 8. Reconciliación, Convivencia y Paz
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.	Pilar 8. Reconciliación, Convivencia y Paz
Desarrollo Económico.	Pilar 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria
Sector Agroecología.	Pilar 6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria
Sector Educación.	Pilar 4. Educación Rural y Primera Infancia

Comunicación**Pilar 8. Reconciliación, Convivencia y Paz****Participación y Organización.****Pilar 8. Reconciliación, Convivencia y Paz**

Fuente. Elaboración Equipo PDT 2024-2027.

De igual forma la inversión municipal que se realiza en la zona rural por parte de la Administración Municipal es coherente con los sectores, programas y proyectos del Plan ZRCVRC.

En el presente Plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 buscara la articulación con la Asociación Campesina del Valle del Rio Cimitarra y otras organizaciones de la ruralidad para en conjunto, planear el Buen Vivir de la población Campesina del Municipio de Cantagallo apostándole a proyectos estratégicos en todos los ámbitos para el beneficio de la población Campesina.

Así mismo se busca promover y fortalecer las zonas agroalimentarias que garanticen productividad y diversidad de alimentos.

Se reactivará el Consejo Municipal de Desarrollo Rural – CMDR como espacio valido y pertinente para planear los programas y proyectos para la zona rural y zona de reserva Campesina del Valle del Rio Cimitarra.

Es pertinente mencionar que la Unidad Municipal de Asistencia Técnica UMATA ha realizado y liderado proyectos productivos como Ganadería Bovina, Bufalina, Cacao, Ovinos, Especies Menores, Molinos de arroz, piscicultura, Limpieza de Caños y ciénegas, Reforestaciones, Palma, Capacitaciones, Talleres, asistencia técnica, extensión agropecuaria, apoyo y fortalecimiento proyectos no agropecuarios como turismo y comercio.

Desde la secretaria de Planeación e infraestructura se han adelantado en la zona rural electrificación eléctrica y fotovoltaica, mantenimiento vial, construcción de obras de arate, adecuación y mantenimiento de la infraestructura educativa, sistemas de acueducto y alcantarillado.

Desde la secretaria de Gobierno se han adelantado importantes avances en el fortalecimiento de capacidades de las JAC rurales.

El plan de desarrollo 2024-2027 le apostara a la agroindustria y el turismo en el territorio rural. Agro-industrialización del Maíz y Arroz en la zona Baja; la Agro-industrialización de la Yuca en la zona media y Alta; el desarrollo turístico del corredor Victoria-Yanacue-San Lorenzo – Concha.

Tabla 146. Iniciativas población campesina

INICIATIVAS	PRODUCTOS
Fortalecimiento al Programa Nacional de casas de justicia y Centro de Convivencia	Servicio de promoción del acceso a la justicia
Proyecto Productivo Integral de Cacao Agroforestal y otras prácticas Agroecológicas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos

Proyecto Productivo integral para el aumento de la productividad del MAIZ - Arroz Zona Baja con Practicas Agroecológicas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Ganadería Bovina bajo el sistema Silvopastoril y otras prácticas Agroecológicas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral para la producción de Yuca	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Piscicultura	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Especies Menores	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Pesca Artesanal	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyectos Verdes y de Economía< ZXCF Circular	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Fortalecimiento Productivo a proyectos productivos como Palma, Cacao, Ganadería, Especies Menores, Hortícolas, frutícolas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Apoyo financiero a unidades productivas individuales Agropecuarias y no agropecuarias de personas en reincorporación y sus familias	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Institucionalización y apoyo los Mercados Campesinos cada dos (2) meses con la participación de productores del todo el municipio.	Servicio de apoyo a la comercialización
Adecuación de tierras en la zona baja Producción Agropecuarias en Llanuras Aluviales de Inundación.	Servicio de apoyo financiero para proyectos de adecuación de tierras
Mantenimiento y Ampliación del Servicio de Gasificación en sectores de la cabecera municipal y veredas corregimiento Brisas de Bolívar.	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas
Energía Fotovoltaica Viviendas Dispersas zona Rural	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
Instalación de Energía Fotovoltaica a escuelas y edificaciones Publicas del Municipio de Cantagallo	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
Promoción de energías Alternativas para el ahorro de energía en instituciones públicas y comunidades rurales	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
Electrificación Convencional Centros Poblados Rurales	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas no interconectadas
Fortalecer a estudiantes en pruebas SABER de los grados 10 y 11 con el fin de la obtención de puntajes que permitan el acceso a universidades públicas del País.	Servicio de educación informal
Construcción de la universidad del sur	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior
Proyectos Verdes - Apoyo al emprendimiento en la fabricación de bioinsumos (Abonos orgánicos, biopreparados) y de bioproductos	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos

Fortalecer los emprendimientos locales como estrategia para reducir la tasa de desempleo del municipio de Cantagallo.	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos
Apoyar la creación de empresas biotecnológicas con enfoque de economía circular, como estrategia de diversificación de economía en el municipio.	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos
Apoyo a los eventos artísticos y culturales en el municipio	Servicio de promoción de actividades culturales
Realizar dos (2) eventos de promoción cultural que aporten a la prevención, superación de la estigmatización e inclusión social de la población en Reincorporación y otros sujetos de atención de la ARN y sus familias.	Servicio de promoción de actividades culturales
Creación de fondo de Garantías Municipal (FGM) como apoyo al financiamiento vía crédito de los comerciantes locales, así como a familias campesinas, a la mujer rural y a la economía familiar y comunitaria y popular.	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos
Identificación y adecuación de los sitios para realizar Avistamiento de aves, mamíferos, y demás especies de interés turístico.	Servicio de circuito turístico
Apoyo y fortalecimiento a programas de formación para el trabajo.	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo
Mejoramiento de Vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Mejoramiento de vivienda y vivienda nueva a familias en proceso de Reincorporación	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda a población Afro del Municipio de Cantagallo.	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Vivienda Nueva	Vivienda de Interés Prioritario construidas
Construcción de Baterías Sanitarias Viviendas Dispersas Zona Rural	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas
Garantizar la atención oportuna mediante la entrega de ayudas humanitarias inmediatas por los hechos de desplazamiento y demás hechos victimizantes forzado compuesto por componentes de alojamiento, alimentación, transporte de emergencia, atención psicosocial, atención médica y seguridad.	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado
Apoyar proyectos de emprendimiento comunal. (Comités Empresariales)	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento
Apoyo y Fomento de emprendimiento dirigido a jóvenes del municipio de Cantagallo	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento
Apoyo y Fomento de emprendimiento dirigido a las personas en situación de discapacidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento
Ollas comunitarias para afrontar situaciones en temas de gestión riesgo y seguridad alimentaria.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
Proyecto Atención integral al adulto mayor urbano y rural para el acceso a la Alimentación.	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
Ayudas técnicas para personas en situación de Discapacidad y Adultos Mayores	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
Caracterización de la población adulta mayor del municipio de Cantagallo	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor

Caracterización de la población en situación de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Apuesta regional para la creación del Centro de Rehabilitación de la población en situación de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Apoyo y fortalecimiento a la mesa de participación de la población en situación de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Ayudas técnicas para personas en situación de Discapacidad y Adultos Mayores	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Apoyar el desarrollo de eventos deportivos Urbanos y Rurales	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Dotación de implementos deportivos área rural y urbana	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Apoyo para participar en los Juegos Comunes: Según la resolución número 1461 del 10 de julio de 2018.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Ampliar la Oferta en escuelas de formación en disciplinas deportivas, como baloncesto y voleibol.	Servicio de Escuelas Deportivas
Capacitar a 15 personas en procesos de Reincorporación y sus familiares en Participación política y electoral	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Conmemoración del día de la mujer en el municipio de Cantagallo	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Apoyo fortalecimiento a las mesas comunales por la vida digna.	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Fortalecimiento de los diálogos comunitarios en pleno; escucha y dialogo con la comunidad, en el área rural y urbana.	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Realizar una campaña de Capacitación en Derechos y equidad de género, Empoderamiento personal y liderazgo, Habilidades para el emprendimiento, Salud y bienestar y/o otras temáticas de interés con el fin de crear conciencia social como estrategia para mitigar los diferentes tipos de violencia	Servicio de asistencia técnica
Apoyo a las juntas de acciones comunales para legalización	Servicio de integración de la oferta pública
Actualización, Implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Mujer del municipio de Cantagallo.	Documentos de política

2.7.8 Poblaciones Étnicas

En el municipio de Cantagallo se asienta una gran población que se reconoce como población afro, muchos de los cuales vinculados a tres organizaciones de afros y actividades de pesca artesanal tanto en la cabecera municipal como rural.

Tabla 147. Marco legal poblaciones étnicas

Marco Normativo

			Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo
			Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en América Latina y el Caribe
			Poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y niños menores de 5 años, con el objetivo de que todos los países reduzcan la mortalidad neonatal al menos a 12 por cada 1.000 nacidos vivos y la mortalidad de menores de 5 años al menos a 25 por cada 1.000 nacidos vivos.
			Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.
			Promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.
			promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos"
CONSTITUCION COLOMBIA	POLITICA DE	Art 10. ARTÍCULO 10. El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe	
LEY 70 DE 1993		Art 1. La presente ley tiene por objeto establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana	
Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida"		Colombia, sociedad para la vida: Actores diferenciales para el cambio - Pueblos y comunidades étnicas	

DNP	• Capítulo de Regalías. Población Afro
Programa de Gobierno Somos la Renovación	Somos la Renovación en la Atención Integral de la Población de Especial Protección Constitucional.

La Constitución Política de 1991 promulgó a la nación colombiana como “**pluriétnica**” y “**multicultural**”, y estableció como un deber del Estado la protección de esta diversidad.

De acuerdo con el DANE, la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera en Colombia es de 4.671.160 personas, la indígena de 1.905.617 personas y la rom es de 2.649 personas.

Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la vida”

De acuerdo con el DANE, en 2021 el índice de pobreza multidimensional (IPM) en los hogares cuyo jefe de hogar se autorreconoció como indígena o como negro afrocolombiano es sustancialmente mayor comparado con el promedio nacional. El de las comunicadas negras este índice es del 24,5%.

En el municipio de cantagallo, Bolívar en la última década y media, la presencia de grupos y/o comunidades étnicas; negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras se han acentuado y/o organizados en la zona urbana o rural, tratando de caracterizar su población y la recuperación de su identidad cultural y desarrollar un plan de vida y condiciones de desarrollo de cada una de sus familias y/o sectores.

El abandono continuo de las administraciones municipales, el estado departamental y nacional, han ocasionado un deterioro en las costumbres y forma de vida de esta población, a los cuales se les ha negado y/o desconocido ayudas, subsidios, espacios de participación y no se les ha tenido en cuenta sus peticiones para el fortalecimiento organizativo, institucional, social, económico, de desarrollo y de identidad cultural, incumpliendo y/o violando la normatividad constitucional e internacional de derechos humanos y los derechos de ley adquiridos por la poblaciones étnicas, además de la discriminación que se presenta.

El municipio de Cantagallo en la vigencia 2021 inicio con la política pública de enfoque diferencial étnico de acuerdo a la ley 2056 de 30 de septiembre del 2020, pero antes se había estancado y no se habían desarrollado medidas claras que permitieran a los grupos étnicos gozar de sus derechos adquiridos, ni funcionarios y/o profesionales capacitados en la pervivencia de la identidad étnica, el desarrollo social, económico, digital de los pueblos tribales, ni la estructura organizativa, alcance de la normatividad de los grupos étnicos, historia y/o cultura social afrodescendientes, que es muy importante para el desarrollo y promoción de la identidad cultural de su población étnica, a través de la utilización de espacios digitales, culturales, lúdicos, artísticos, educativos y fortalecimiento de la productividad y economía familiar, lo cual margina a la comunidad de poder apreciar, practicar, valorar y dar a conocer los diferentes acervos históricos y culturales.

- Fundación Afro-víctimas de Cantagallo “FUAFROVICAN” NIT 900283680-1.
- Federación Afrocolombiana de Pescadores Artesanales del Municipio de Cantagallo. (Asocia a un poco más de 15 asociaciones).
- Consejo Comunitario Étnico Afrodescendientes de COAFROB - Resolución 139 del 31 de mayo de 2021 del Min-Interior

Fundación Afro-víctimas de Cantagallo "FUAFROVICAN" NIT 900283680-1.

La pesca artesanal es una de las principales fuentes de ingresos económicos de las familias pescadoras vinculadas como miembros de la Fundación Afro víctimas de Cantagallo - FUAFROVICAN - en el municipio de Cantagallo - Bolívar; a través de esta actividad económica de subsistencia, estas familias de escasos recursos en su día a día logran mejorar su calidad de vida familiar, permitiendo al mismo tiempo educar a sus hijos y de una u otra forma darle formación a cada generación descendiente de esta población.

A pesar de las precarias condiciones con las que los pescadores ejercen esta actividad no desisten de ellas de un todo hasta el momento, ya que ven una oportunidad para su supervivencia, además de esto, es una actividad heredada de generación en generación.

No obstante, esta perseverancia por la actividad de la pesca artesanal, día a día se ve amenazada por el irrisorio apoyo o fortalecimiento que reciben los pescadores, esto hace que muchos de ellos desistan y se dediquen a otros ejercicios, principalmente la generación de jóvenes, los cuales al no ver la actividad llamativa por las dificultades que representa para llevarla a cabo, muestran un desarraigo por la misma, causando un bajo porcentaje del relevo de la generación pescadora. Su representante legal es Mari Lili Arrieta.

Federación Afrocolombiana de Pescadores Artesanales del Municipio de Cantagallo

Esta federación tiene su base de asociados a más de quince (15) asociaciones de pescadores artesanales tanto de la zona urbana como de la zona rural, asentados en las riberas del río Magdalena, Cimitarra y ciénagas de municipio (Zona Baja de Cantagallo). Su representante legal es el señor NIEL PONTON.

Consejo Comunitario Étnico Afrodescendientes de COAFROB - Resolución 139 del 31 de mayo de 2021 del MinInterior

Su territorio se localiza en el corregimiento de Brisas de Bolívar y su representante legal es de Jorge Antonio Navarro Sierra.

Inversiones realizadas en el Capítulo de Regalías Para la Población Afro 2021-2022-2023

El municipio de Cantagallo ajusto su estructura presupuestal específicamente a la fuente de financiación de Regalías introduciendo el capítulo de regalías para poblaciones étnicas asentadas en el municipio, para el caso de CANTAGALLO solo se tienen registradas poblaciones AFROS.

Tabla 148. Inversiones realizadas en la Población Afro Capítulo de Regalías municipio Cantagallo

PROYECTO	MONTO	BENEFICIARIOS/FA MILIAS	LOCALIZACIÓN	ESTADO	CONTRATISTA
----------	-------	-------------------------	--------------	--------	-------------

2021N000280001. Dotación DE EQUIPOS DE COMPUTO Y TABLETAS DIGITALES PARA LA CONEXIÓN Y ACCESO A INTERNET, PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y COMUNICACIÓN EN LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD DE COAFROB EN Cantagallo	\$ 285.717.918,00	95	Área Urbana y rural, rural en el corregimiento de brisas sede del territorio colectivo del Consejo Étnico Afrodescendiente de COAFROB	Ejecutado	COAFROB
2022N001310001. Adquisición de equipos y herramientas de pesca para las familias de FUAFROVICAN como fortalecimiento a los programas de atención a la población afrocolombiana del municipio de Cantagallo, Bolívar	\$ 596.388.000,00	35	Cabecera municipal	Ejecutado	FUAFROVICAN
2023N001310001. Apoyo a unidades productivas individuales de las familias de FUAFROVICAN como fortalecimiento a los programas de atención a la población afrocolombiana del municipio de Cantagallo, Bolívar	\$ 770.862.022,00	55	Cabecera municipal - Rural	Ejecutado	FUAFROVICAN
Total	\$ 1.652.967.940,00	185			

Fuente. Secretaria de Planeación e Infraestructura Cantagallo 2023.

El plan de Desarrollo Territorial 2024-2027 considerara las actividades y proyectos que en el marco de la autonomía de esta población y sus organizaciones establezcan para invertir los recursos de regalías del capítulo de regalías población étnica- Afro para los años del cuatrienio 2024-2027, que estén en el marco de las principales líneas estratégicas, programas y proyectos del presente Plan de Desarrollo.

Iniciativas planteadas

- Recuperación de Cuerpos Cenagosos, limpieza de ciénagas y caños.
- Proyectos que generen ingresos y empleo en época de Vedas a comunidades pesqueras urbano y rural.
- Iniciativas ecoturísticas articulada con pesca artesanal; la población afro plantea establecer Alianzas con ECOPETROL.
- Fomento y Apoyo a la pesca Artesanal

Tabla 149. Iniciativas Afrodescendientes

INICIATIVAS	PRODUCTOS
Fortalecimiento al Programa Nacional de casas de justicia y Centro de Convivencia	Servicio de promoción del acceso a la justicia
Proyecto Productivo Integral de Cacao Agroforestal y otras prácticas Agroecológicas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral para el aumento de la productividad del MAIZ - Arroz Zona Baja con Practicas Agroecológicas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos

Proyecto Productivo integral Ganadería Bovina bajo el sistema Silvopastoril y otras prácticas Agroecológicas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral para la producción de Yuca	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Piscicultura	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Especies Menores	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyecto Productivo integral Pesca Artesanal	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Proyectos Verdes y de Economía Circular	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Fortalecimiento Productivo a proyectos productivos como Palma, Cacao, Ganadería, Especies Menores, Hortícolas, frutícolas	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Apoyo financiero a unidades productivas individuales Agropecuarias y no agropecuarias de personas en reincorporación y sus familias	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos
Institucionalización y apoyo los Mercados Campesinos cada dos (2) meses con la participación de productores del todo el municipio.	Servicio de apoyo a la comercialización
Adecuación de tierras en la zona baja Producción Agropecuarias en Llanuras Aluviales de Inundación.	Servicio de apoyo financiero para proyectos de adecuación de tierras
Mantenimiento y Ampliación del Servicio de Gasificación en sectores de la cabecera municipal y veredas corregimiento Brisas de Bolívar.	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas
Energía Fotovoltaica Viviendas Dispersas zona Rural	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
Instalación de Energía Fotovoltaica a escuelas y edificaciones Publicas del Municipio de Cantagallo	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
Promoción de energías Alternativas para el ahorro de energía en instituciones públicas y comunidades rurales	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
Electrificación Convencional Centros Poblados Rurales Santo Domingo, Muriba, Fortuna, Alto Limón, Floresta, Alto Paraguas entre Otros	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas no interconectadas
Programa de alimentación Escolar (PAE)	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Dotación de restaurantes escolares IEJMCD - IE VICTORIA	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Mantenimiento de restaurantes escolares.	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar
Transporte escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar
	Servicio de alfabetización
Fortalecer a estudiantes en pruebas SABER de los grados 10 y 11 con el fin de la obtención de puntajes que permitan el acceso a universidades públicas del País.	Servicio de educación informal

	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres
Construcción de la universidad del sur	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior
Pavimentación en Concreto Rígido Vías Centro Poblado de Brisas de Bolívar	Vía terciaria mejorada
Pavimentación en Concreto Rígido Vía Centro Poblado Cagüí	Vía terciaria mejorada
Construcción de obras de arte en vías rurales Alcantarillas	Vía terciaria mejorada
construcción de obras de arte en vías rurales Boxculvert	Vía terciaria mejorada
construcción de obras de arte en vías rurales Cunetas	Vía terciaria mejorada
construcción de obras de Arte en vías rurales como Placa Huellas	Placa huella construida
Embalastrada vías rurales	Vía terciaria rehabilitada
Pavimentación en Concreto Rígido Vías Cabecera Municipal	Vía urbana mejorada
Dragado de tramos de los caños El Firme, Campo Iguana, sectores de Caño Cástulo, Caño de acceso a la vereda la Poza, Las Nutrias y La Concha, entre otros, para garantizar la movilidad fluvial en épocas de sequía.	Canal navegable mantenido
Recuperación de Ciénagas a partir de la Limpieza Manual, Dragado y aprovechamiento de la taruya como materia prima abono orgánico y artesanías.	Servicio de dragado.
Proyectos Verdes - Apoyo al emprendimiento en la fabricación de bioinsumos (Abonos orgánicos, biopreparados) y de bioproductos	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos
Fortalecer los emprendimientos locales como estrategia para reducir la tasa de desempleo del municipio de Cantagallo.	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos
Apoyar la creación de empresas biotecnológicas con enfoque de economía circular, como estrategia de diversificación de economía en el municipio.	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos
Apoyo a los eventos artísticos y culturales en el municipio	Servicio de promoción de actividades culturales
Realizar dos (2) eventos de promoción cultural que aporten a la prevención, superación de la estigmatización e inclusión social de la población en Reincorporación y otros sujetos de atención de la ARN y sus familias.	Servicio de promoción de actividades culturales
Dotación de instrumentos musicales para las escuelas de formación artística y cultural.	Centro musicales dotados
Creación de fondo de Garantías Municipal (FGM) como apoyo al financiamiento vía crédito de los comerciantes locales, así como a familias campesinas, a la mujer rural y a la economía familiar y comunitaria y popular.	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos

Identificación y adecuación de los sitios para realizar Avistamiento de aves, mamíferos, y demás especies de interés turístico.	Servicio de circuito turístico
Apoyo y fortalecimiento a programas de formación para el trabajo.	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo
Mejoramiento de Vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Mejoramiento de vivienda y vivienda nueva a familias en proceso de Reincorporación	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Vivienda Nueva y Mejoramiento de Vivienda a población Afro del Municipio de Cantagallo.	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda
Vivienda Nueva	Vivienda de Interés Prioritario construidas
Construcción de los Acueductos Veredales	Acueductos construidos
Construcción de Acueductos Individuales Viviendas Dispersas	Acueductos construidos
	Acueductos ampliados
Mejoramiento de los Acueductos Veredales de La Poza, Cagui, La Peña, Puerto Mina	Acueductos optimizados
Construcción de Alcantarillados Sanitarios Centros Poblados	Alcantarillados construidos
Construcción de Baterías Sanitarias Viviendas Dispersas Zona Rural	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas
Garantizar la atención oportuna mediante la entrega de ayudas humanitarias inmediatas por los hechos de desplazamiento y demás hechos victimizantes forzado compuesto por componentes de alojamiento, alimentación, transporte de emergencia, atención psicosocial, atención médica y seguridad.	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado
Apoyar proyectos de emprendimiento comunal (Comités Empresariales)	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento
Apoyo y Fomento de emprendimiento dirigido a jóvenes del municipio de Cantagallo	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento
Apoyo y Fomento de emprendimiento dirigido a las personas en situación de discapacidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento
Ollas comunitarias para afrontar situaciones en temas de gestión riesgo y seguridad alimentaria.	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable
Proyecto Atención integral al adulto mayor urbano y rural para el acceso a la Alimentación.	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
Ayudas técnicas para personas en situación de Discapacidad y Adultos Mayores	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
Caracterización de la población adulta mayor del municipio de Cantagallo	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor
Caracterización de la población en situación de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Apuesta regional para la creación del Centro de Rehabilitación de la población en situación de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Apoyo y fortalecimiento a la mesa de participación de la población en situación de discapacidad	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad

Ayudas técnicas para personas en situación de Discapacidad y Adultos Mayores	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad
Apoyar el desarrollo de eventos deportivos Urbanos y Rurales	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Dotación de implementos deportivos área rural y urbana	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Apoyo para participar en los Juegos Comunes: Según la resolución número 1461 del 10 de julio de 2018.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte
Ampliar la Oferta en escuelas de formación en disciplinas deportivas, como baloncesto y voleibol.	Servicio de Escuelas Deportivas
Capacitar a 15 personas en procesos de Reincorporación y sus familiares en Participación política y electoral	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Apoyo fortalecimiento a las mesas comunales por la vida digna.	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Fortalecimiento de los diálogos comunitarios en pleno; escucha y dialogo con la comunidad, en el área rural y urbana.	Servicio de promoción a la participación ciudadana
Caracterización de la Población Afrodescendientes del Municipio de Cantagallo	Servicio de asistencia técnica
Apoyo a las juntas de acciones comunales para legalización	Servicio de integración de la oferta pública



CAPÍTULO 3

COMPONENTE ESTRATÉGICO

CAPITULO 3. Componente Estratégico

3.1 Línea Estratégica Cantagallo Territorio Competitivo

3.1.1 Sector Información Estadística (Catastro multipropósito, Sisbén)

Tabla 150. Estrategia Sector Información Estadística

[illegible]

3.1.2 Sector Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones

Tabla 151. Estrategia Sector Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones

[illegible]

Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211206	Vía terciaria con mantenimiento rutinario	12	9.1	X		
Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía urbana mejorada	240211400	Vía urbana mejorada	2	9.1			
Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía urbana mejorada	240211403	Vía urbana pavimentada	1000	9.1	X		X
Transporte	Infraestructura de transporte fluvial	Muelle fluvial construido	240600100	Muelle Fluvial Construido	2	9.1			
Transporte	Infraestructura de transporte fluvial	Canal navegable mantenido	240602701	Dragados realizados en el río	6	9.1	X		X
Transporte	Infraestructura red vial regional	Banco de maquinaria dotado	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	2	9.1			

3.1.4 Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Tabla 153. Estrategia Sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Sector	Programa	Producto	Código Indicador	Indicador	Cantidad	Cod Meta ODS	PDET	Víctimas	Reintegrados	NNA	Discapacidad	Mujer	Afrodescendientes	LGTBIQ+	Juventud	Adulto Mayor
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Documentos de planeación	400300600	Documentos de planeación elaborados	2	6.4										
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de Aseo	400301000	Usuarios con acceso al servicio de aseo	400	6.2		X								
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos	8	6.1	1313160112439 1313160112454 1313160112465	X		X			X			

	saneamiento básico											
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos ampliados	400301600	Acueductos ampliados	4	6.1		X	X		X	
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos optimizados	400301700	Acueductos optimizados	4	6.1	1313160112460	X	X		X	
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos	2	6.2		X	X		X	
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados optimizados	400302000	Alcantarillados optimizados	4	6.2		X	X		X	
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos sólidos	400302100	Personas asistidas técnicamente	120	16.6						
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	4	11.6						
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre-inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados	13	11.6						
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	160	6.2	1313160112478	X	X		X	X

Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	280000	6.4	X		X	X
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano	400305300	Soluciones alternativas para acceso al agua para consumo humano implementadas	20	6.1		X		X
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	400100101	Asistencias técnicas y jurídicas realizadas	500	16.6	X		X	X
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	100	11.1	X	X	X	X
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Prioritario construidas	400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas	80	11.1	1313160112758 1313160112792 1313160112795	X	X	X
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Social mejoradas	400104401	Vivienda de Interés Social urbanas mejoradas	40	11.1				
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1	11.3				
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público construido	400201900	Espacio público construido	1	11.7				
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado	1000	11.7			X	
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Parques mantenidos	400202200	Parques mantenidos	1000	11.7		X	X	
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Estudios de pre-inversión e inversión	400203400	Estudios o diseños realizados	1	16.6				

3.1.5 Sector Minas Y Energía

Tabla 154. Estrategia Minas Y Energía

Sector	Programa	Producto	Código Indicador	Indicador	Cantidad	Cod Meta ODS	PDET	Victimas	Reintegrados	NNA	Discapacidad	Mujer	Afrodescendientes	LGTBIQ+	Juventud	Adulto Mayor
Minas y Energía	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	210101600	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	50	7.1		X			X	X	X			
Minas y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público ampliadas	210201000	Redes de alumbrado público ampliadas	50	7.b										
Minas y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes de alumbrado público con mantenimiento	210201100	Redes de alumbrado público con mantenimiento	3000	7.b										
Minas y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Redes del sistema de distribución local ampliada	210201400	Redes del sistema de distribución local ampliada	10000	7.b										
Minas y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	200	7.b	131316011287	X			X	X	X			
Minas y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas no interconectadas	210206000	Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura	150	7.1	1313160112848	X			X	X	X			
Minas y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas rurales interconectadas	210206100	Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura	150	7.1		X			X	X	X			

3.2 Línea Estratégica Fortalecimiento De La Economía Local

3.2.1 Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Tabla 155. Estrategia Sector Agricultura y Desarrollo Rural

Sector	Programa	Producto	Código Indicador	Indicador	CANTIDAD	Cod Meta ODS	PDET	Victimas	Reintegrados	NNA	Discapacidad	Mujer	Afrodescendientes	LGTBIQ+	Juventud	Adulto Mayor
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	13	1.4	1313160112807									
							1313160112855									
							1313160112870									
							1313160113080									
							1313160112821	X	X		X	X	X			
							1313160112833									
							1313160112837									
							1313160112844									
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	800	1.4	1313160112816									
							1313160112819									
							1313160112818									
							1313160112827									
							1313160112838									
							1313160112429									
							1313160112835									
							1313160112863									
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	400	2.3	1313160112867									
							1313160112851									
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo a la comercialización	170203800	Organizaciones de productores formales apoyadas	4	2.c										
Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños	Servicio de apoyo a la comercialización	170203805	Mercados campesinos realizados	24	2.c	1313160112837 1313160112830	X	X		X	X	X			

[illegible]

3.2.2 Sector Comercio, Industria Y Turismo

Tabla 156. Estrategia Sector Comercio, Industria Y Turismo

Sector	Programa	Producto	Código Indicador	Indicador	CANTIDAD	Cod Meta ODS	PDET	Víctimas	Reintegrados	NNA	Discapacidad	Mujer	Afrodescendientes	LGTBIQ+	Juventud	Adulto Mayor
--------	----------	----------	------------------	-----------	----------	--------------	------	----------	--------------	-----	--------------	-------	-------------------	---------	----------	--------------

Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	350200400	Empresas beneficiadas	4	9.3	X	X	X	X
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	350204500	Personas capacitadas	4	4.4				
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de promoción turística	350204600	Campañas realizadas	4	4.4				
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	1	8.2	X			
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Servicio de circuito turístico	350204900	Recorridos realizados	4	8.9.	X		X	X
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Mirador turístico construido	350208400	Mirador turístico construido	1	11.7				
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Sendero turístico mejorado	350209800	Senderos mejorados	4	8.9				
Comercio, Industria y Turismo	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Equipamientos turísticos dotados	350211400	Equipamientos dotados	1	8.9				

3.2.3 Sector Trabajo

Tabla 157. Estrategia Sector Trabajo

Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de reforestación de ecosistemas	320200600	Plantaciones forestales realizadas	50	15.2					
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de protección de ecosistemas	320201200	Áreas de ecosistemas protegidas	100	15.1					
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de dragado	320203900	Dragado realizado	3	6.6					
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio Ambientales implementados	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	100	15.b					
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio de repoblación de especies de fauna silvestre	320205002	Cuerpos de agua repoblados	3	15.5		X			
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua	320303300	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados	4	16.6					
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión integral del recurso hídrico	Servicio de dragado.	320304600	Dragado realizado.	2	6.6		X			X
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	320401200	Emprendimientos apoyados	60	15.b		X	X		X X
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenamiento ambiental territorial	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502100	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	6	11.5					
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Ordenamiento ambiental territorial	Obras para la prevención y control de inundaciones	320502701	Obras para la prevención y el control de procesos erosivos intervenidas	2	11.5		X			

Ambiente y Desarrollo Sostenible	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Diques construidos	320701300	Diques construidos	3	14.2		X										
Ambiente y Desarrollo Sostenible	Educación ambiental	Servicio de educación informal ambiental	320801000	Personas capacitadas	200	12.8											X	

3.4 Línea Estratégica Somos La Renovación En El Fortalecimiento Institucional

3.4.1 Sector Gobierno Territorial

Tabla 159. Estrategia Sector gobierno territorial

Sector	Programa	Producto	Código Indicador	Indicador	Cantidad	Cod Meta ODS	PDET	Victimas	Reintegrados	NNA	Discapacidad	Mujer	Afrodescendientes	LGBTIQ+	Juventud	Adulto Mayor
Gobierno territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Documentos Planeación	450102600	Planes estratégicos elaborados	3	16.1		X								
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200100	Espacios de participación promovidos	6	16.7.	1313160112890 1313160112881 1313160112889	X	X			X	X	X		
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200107	Iniciativas creadas	8	16.7.	1313160112890 1313160112881 1313160112889	X				X	X			
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	450200111	Estrategias de acompañamiento sobre capacidades democráticas y	32	16.7.	1313160112890 1313160112881 1313160112889	X	X			X	X			

organizativas implementadas									
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Salón comunal adecuado	450200300	Salones comunales adecuados	4	16.7			
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Salón comunal construido	450200700	Salones comunales construidos	8	16.7			
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de asistencia técnica	450202200	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	10	16.6			
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de asistencia técnica	450202204	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	1	16.6			X
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de asistencia técnica	450202205	Entidades, organismos y dependencias para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad asistidos técnicamente	2	16.6		X	
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de integración de la oferta pública	450203301	Personas atendidas con oferta institucional articulada	10	16.10	X	X	X
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de educación informal	450203400	Personas capacitadas	40	4.7	X		
Gobierno territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y	Servicio de educación informal	450203404	Estrategias implementadas	1	4.7			

	garantía de los derechos humanos						
Gobierno territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de educación informal	450300200	Personas capacitadas	2	13.3	
Gobierno territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Servicio de atención a emergencias y desastres	450300400	Emergencias y desastres atendidas	4	11.b	X
Gobierno territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Documentos de planeación	450302300	Documentos de planeación elaborados	3	11.b	
Gobierno territorial	Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Centros logísticos construidos y dotados	450302600	Centros logísticos para la gestión del riesgo de desastres construidos	1	11.b	
Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	1	16.6	
Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Sedes adecuadas	459901101	Áreas físicas adecuadas	1	16.6	X
Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de gestión documental	459901714	Instrumentos archivísticos creados	1	16.6	
Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Documentos normativos	459902100	Documentos normativos realizados	1	16.6	
Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de educación informal	459903000	Personas capacitadas	40	16.6	
Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Servicio de asistencia técnica	459903100	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	1	16.6	X
Gobierno territorial	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la	Servicio de asistencia técnica	459903105	Programas asistidos técnicamente	12	16.6	

		de solución de conflictos				
Justicia y derecho	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Servicio de bienestar a la población privada de libertad	120600700	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	8	10.2
Justicia y derecho	Fortalecimiento de la política criminal del Estado colombiano	Documentos de planeación	120700200	Documentos de planeación realizados	1	16.3

3.5.3 Sector Salud y Protección Social

Tabla 161. Estrategia Sector Salud y Protección Social

[illegible]

		abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales		situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas		
Salud Y Protección Social	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	190502500	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	4	8.8
Salud Y Protección Social	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	4	3.3
Salud Y Protección Social	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	4	3.8
Salud Y Protección Social	Salud Pública	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	190502800	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	4	3.d
Salud Y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de atención en salud a la población	190600400	Personas atendidas con servicio de salud	4000	3.8
Salud Y Protección Social	Inspección, vigilancia y control	Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	190305700	Municipios con acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizadas	4	3.c
Salud Y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	190600100	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	4	3.8
Salud Y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de apoyo a la prestación del servicio de transporte de pacientes	190602203	Ambulancias TAB (Transporte Asistencial Básico) disponibles	2	3.8
Salud Y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	6	3.8

	inicial, preescolar, básica y media												
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	150	4.6	1313160112763	X	X		X	X	X
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de educación informal	220104905	Capacitaciones realizadas	4	4.7	1313160112704 1313160112707 1313160112773 1313160112787	X				X	X
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	220105001	Establecimientos educativos conectados a internet	20	9.c				X			
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	220105105	Comedor – Cocina nuevo construido	3	4.a							
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas	20	4.a	1313160112880 1313160112805 1313160112885 1313160112698 1313160112861 1313160112878 1313160112883	X			X	X	
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	220106102	Proyectos apoyados	1	4.4		X			X	X	
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mantenida	220106200	Sedes mantenidas	2	4.a		X			X		
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	2	16.7					X		X X

Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas	8	4.a	1313160112472 1313160112462 1313160112463 1313160112467 1313160112882 1313160112887 1313160112691	X	X	X		
Educación	Calidad y fomento de la educación superior	Servicio de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	220206300	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior	4	4.4	1313160112447 1313160112692 1313160112804	X	X	X	X	X

3.5.5 Sector Cultura

Tabla 163. Estrategia Sector Cultura

[illegible]

Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de asistencia técnica al sector musical	330105801	Asistencias técnicas al sector musical realizadas	2	16.6				
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de asistencia técnica en el fortalecimiento de los consejeros de cultura	330106104	Asistencias técnicas a los consejeros de cultura realizadas	4	16.6				
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	330106400	Asistencias técnicas realizadas	4	4.7				
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.	330106501	Asistencias técnicas en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura realizadas	4	16.6				
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de mantenimiento de infraestructura cultural	330106800	Infraestructura cultural intervenida	1	11.4.		X		
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	4	16.7				
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Casas de la cultura construidas y dotadas	330107800	Casas de la cultura construidas y dotadas	1	11.4				
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicios bibliotecarios	330108500	Usuarios atendidos	800	4.a				
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Centro musicales dotados	330110100	Centros musicales dotados	5	4.7		X	X	X

Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	330112600	Procesos de formación atendidos	5	4.a		X	X	X
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Infraestructuras culturales dotadas	330112700	Infraestructuras culturales dotadas	5	11.4				
Cultura	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	Servicio de apoyo financiero para creadores y gestores culturales	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	12	11.4		X		X

3.5.6 Sector Inclusión Social y Reconciliación

Tabla 164. Estrategia Sector Inclusión Social y Reconciliación

Sector	Programa	Producto	Código Indicador	Indicador	CANTIDAD	Cod Meta ODS	PDET	Víctimas	Reintegrados	NNA	Discapacidad	Mujer	Afrodescendientes	LGTBIQ+	Juventud	Adulto Mayor
Inclusión Social Y Reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	410101100	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	4	16.6		X								
Inclusión Social Y Reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de orientación y comunicación a las víctimas	410102300	Solicitudes tramitadas	80	16.3		X			X	X	X			
Inclusión Social Y Reconciliación	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	Servicio de ayuda y atención humanitaria	410102500	Personas con asistencia humanitaria	40	16.3		X				X	X			
Inclusión Social Y Reconciliación	Atención, asistencia y reparación	Servicio de asistencia funeraria	410102701	Hogares subsidiados en	8	16.3		X			X					

[illegible]

Inclusión Social Y Reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos productivos formulados	25	8.3		X	X		X	X	X		X
Inclusión Social Y Reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305010	Hogares víctimas vulnerables vinculados para acompañamiento integral	60	1.2									
Inclusión Social Y Reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	410305201	Beneficiarios de la oferta social atendidos	10	1.4		X	X	X	X	X	X		
Inclusión Social Y Reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Documentos de planeación	410306700	Documentos de planeación realizados	2	17.14									X
Inclusión Social Y Reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	1700	1.3		X	X		X	X	X		X
Inclusión Social Y Reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social de día para el adulto mayor construidos	410401300	Centros de día para el adulto mayor construidos	1	1.3									X
Inclusión Social Y Reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados	410401400	Centros de día para el adulto mayor dotados	1	1.3									
Inclusión Social Y Reconciliación	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención integral a población en	410402000	Personas con discapacidad atendidas con	40	1.3		X	X	X	X	X	X		



CAPÍTULO 4

COMPONENTE FINANCIERO Y MATRIZ DE INVERSIONES

Capítulo 4. Componente Financiero

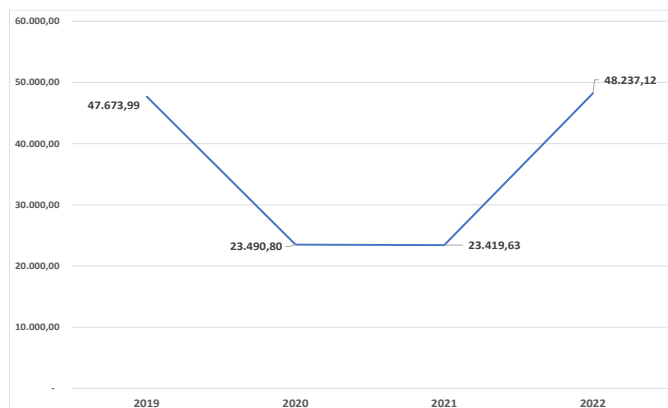
La importancia del plan financiero radica en un estudio crítico dirigido a evaluar, analizar e interpretar la posición financiera del Municipio cuyo propósito es proporcionar un resumen general de la información financiera generada por la Administración en las últimas cuatro vigencias fiscales, que servirá de base para la toma de decisiones en materia de planeación y para el mejoramiento de sus finanzas.

Para efectos del presente plan, se tomó como análisis la información de los años 2019 a 2022, referenciada en la reportada por la Administración Municipal a la Contraloría General de República y la generada en los diversos análisis del Departamento Nacional de Planeación.

Finalmente, se presenta una proyección de financiamiento para el periodo 2024- 2027, con un incremento generalizado del 3%, tomado del comportamiento de las finanzas y de las proyecciones macroeconómicas sin sobreestimar las posibilidades reales de recaudo.

4.1 Comportamiento de ingresos

Gráfica 41. Ingresos Totales 2019-2022

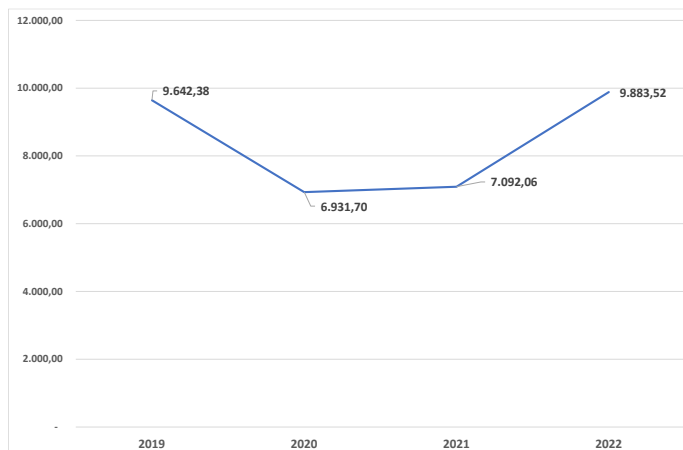


Fuente: OEC Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda

Los ingresos totales han venido en aumento significativo en los últimos cuatro años, pasando de \$47.673,99 millones en el 2019 a \$48.237,12 millones en el 2022, un incremento total del 122.55%. El incremento más notorio se presentó del año 2021 al 2022, con un aumento del 105.97%.

4.1.1 Ingresos Corrientes

Gráfica 42. Ingresos Corrientes 2019-2022

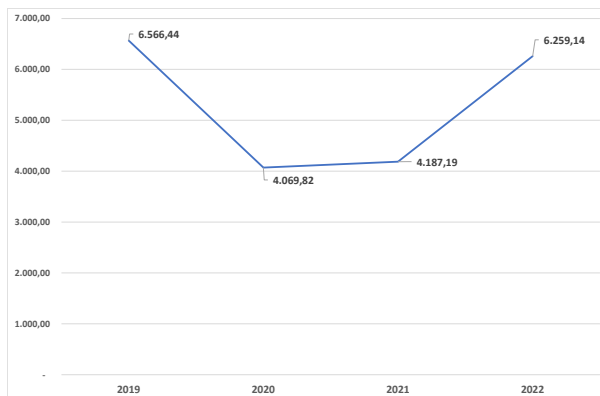


Fuente: OEC Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda

Los ingresos corrientes pasaron de \$9.642,38 millones en el 2019 a \$9.883,52,14 millones en el 2022, un incremento total del 2.57%. Del año 2021 al 2022 se presentó el mejor incremento del análisis con el 39.36%.

4.1.2 Ingresos Tributarios

Gráfica 43. Ingresos Tributarios 2019-2022

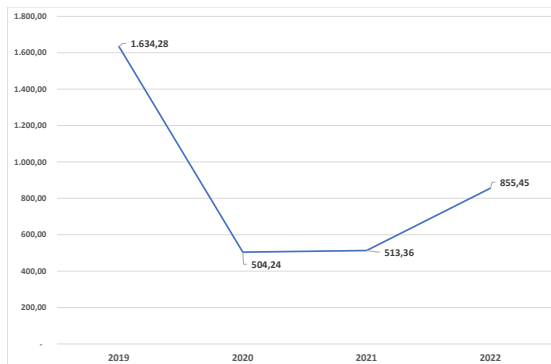


Fuente: OEC Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda

Los ingresos tributarios presentan un comportamiento similar a los ingresos corrientes. Pasaron de \$6.566,44 millones en el 2019 a \$6.259,14 millones en el 2022, un incremento total del 44.49%. Del año 2021 al 2022 se presentó un decremento del 4.68%.

4.1.3 Ingresos No Tributarios

Gráfica 44. Ingresos No Tributarios 2019-2022

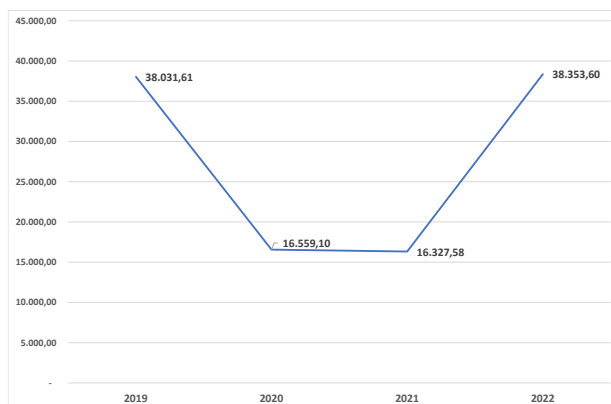


Fuente: OEC Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda

Los ingresos no tributarios presentaron un decrecimiento del 2019 al 2022 del 47.66% pasando de recaudar 1.634,28 Millones a recaudar 588,45 Millones, esto se debió a lo ocurrido por la pandemia pero de igual manera se puede observar que desde ese momento comenzó nuevamente una tendencia al crecimiento siendo mayor entre el 2021 y el 2022 con un 66.64%.

4.1.4 Ingresos de Capital

Gráfica 45. Ingresos de Capital 2019-2022



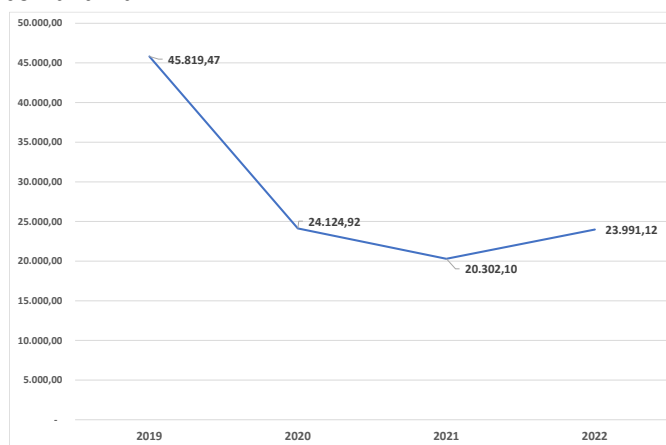
Fuente: OEC Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda

Los ingresos de capital están compuestos principalmente por los recursos de transferidos por el Sistema General de Participaciones y otros conceptos, estos recursos tienen destinación específica y se utilizan solo con fines de inversión.

El periodo comprendido entre el 2019 y el 2022 tuvo un incremento solo del 0.85%.

4.2 Comportamiento de gastos

Gráfica 46. Gastos Totales 2019-2022

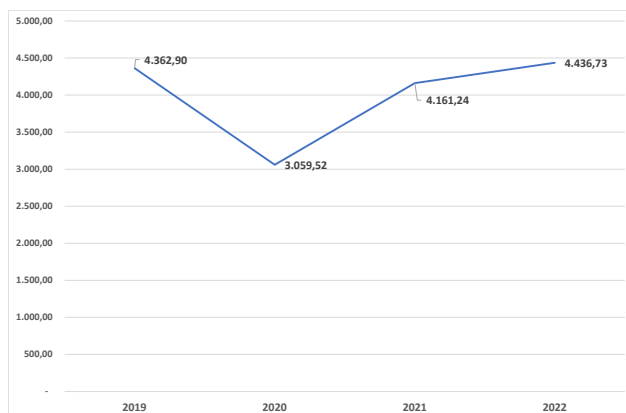


Fuente: OEC Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda

De acuerdo con la información obtenida, el Municipio ejecutó en la vigencia 2019 \$45.819,47 millones de pesos, mientras que en la vigencia 2022 se ejecutaron \$23.991,12 millones de pesos, representando un 47.64% de decrecimiento.

4.2.1 Gastos Corrientes

Gráfica 47. Gastos Corrientes 2019-2022

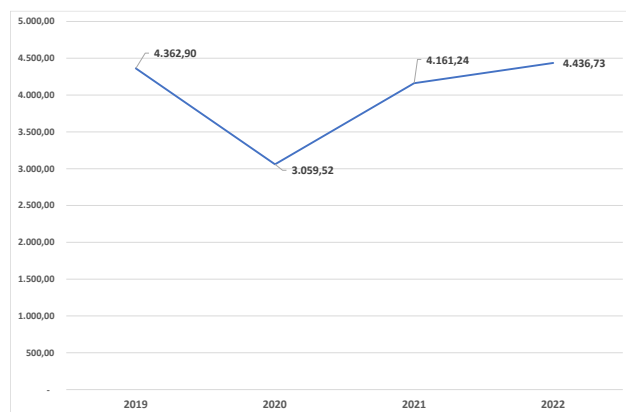


Fuente: OEC Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda

Los gastos corrientes pasaron de 4.362,90 Millones en el 2019 a 4.436,73 Millones en el 2022 teniendo un incremento del 1.69%, observándose una moderación en estos gastos por parte del municipio.

4.2.2 Gastos de Funcionamiento

Gráfica 48. Gastos de Funcionamiento 2019-2022

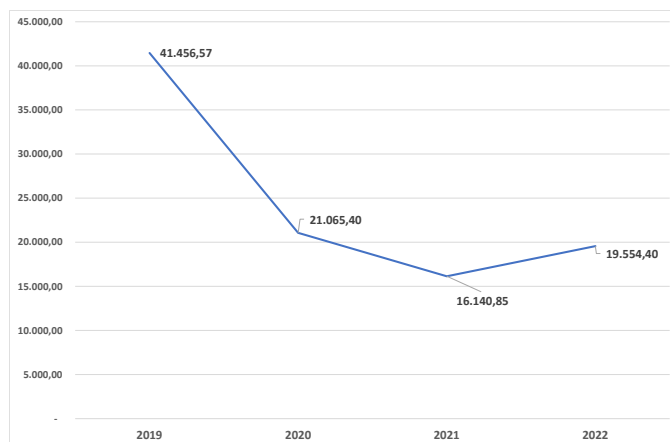


Fuente: OEC Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda

Teniendo en cuenta la tendencia observada en los gastos corrientes, los gastos de funcionamiento muestran un proceso de estabilización presupuestal la cual es quebrantada mayoritariamente por el proceso inflacionario que ha tenido la economía en el país, observándose en el grafico anterior una ejecución de 4.362,90 Millones para la vigencia 2019 y 4.436,73 Millones para el 2022 con solo un incremento del 1.69%.

4.2.3 Gastos de Capital

Gráfica 49. Gastos de Capital 2019-2022



Fuente: OEC Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda

En el gráfico anterior se observa un decrecimiento pronunciado en los gastos de capital los cuales pasaron de ejecutarse 41.456,77 Millones en el 2019 a 19.554,40 para el 2022, teniendo un decrecimiento del 52.83%.

4.3 Índice de desempeño fiscal

4.3.1 Ingresos Corrientes destinados a Funcionamiento

La Ley 617 del 2000 establece la categorización presupuestal de las entidades las cuales indica el límite del gasto de los ingresos propios de cada una de ellas, la cual se establece el certificado de Ley 617 la cual da evidencia el cumplimiento de la ley.

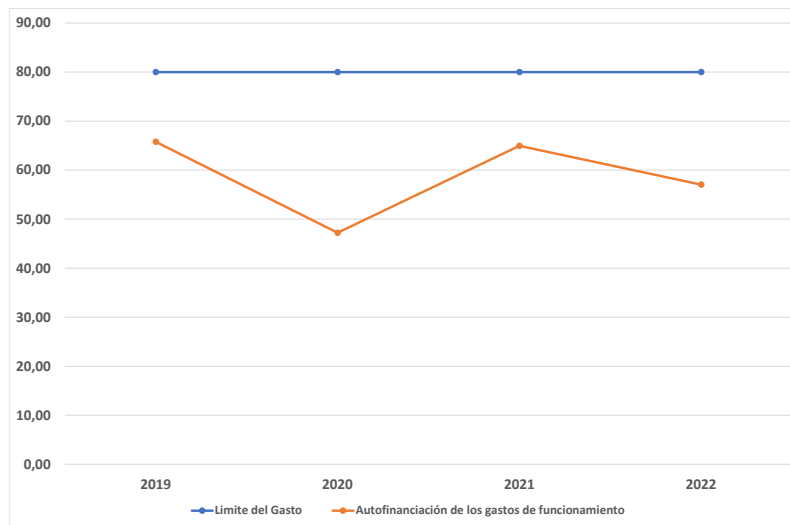
Según los artículos 1 párrafo 4 y artículo 2 párrafo 5 de la Ley 617 de 2000, el Contralor General de la República certifica los ingresos corrientes de libre destinación recaudados efectivamente en la vigencia anterior y sobre la relación porcentual entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación de la vigencia inmediatamente anterior.

Tabla 166. Indicador Ley 617 del 2000

Vigencia	Indicador Ley 617 (%)
2019	65,79
2020	47,22
2021	64,96
2022	57,05

Nota. Fuente, Departamento Nacional de Planeación 2023

Gráfico 50. Indicador Ley 617 del 2000



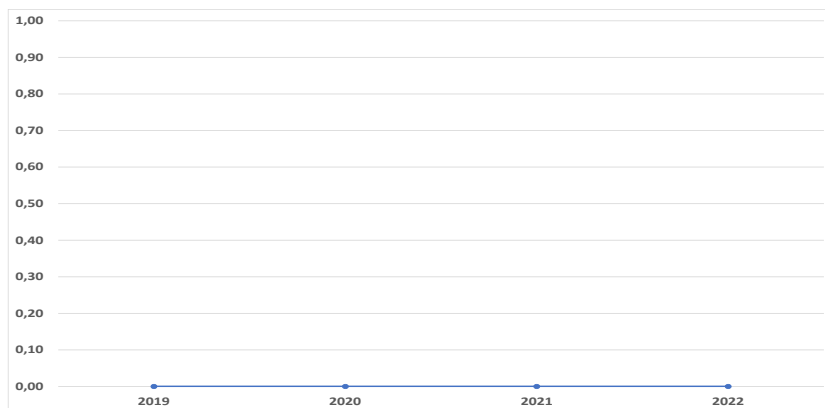
Nota. Fuente, Departamento Nacional de Planeación 2023

Es de aclarar que la Ley 617 del 2000, permite que los municipios ubicados en la categoría sexta destinar hasta el 80% de sus ingresos corrientes de libre destinación, esto indica que el municipio ha manejado de manera responsable sus finanzas.

4.3.2 Respaldo De La Deuda

Con este indicador, el municipio ha mostrado la eficiencia y el buen manejo en sus finanzas y logra exponer el respaldo que tiene el servicio de la deuda frente a sus ingresos propios.

Gráfico 51. Respaldo de la deuda

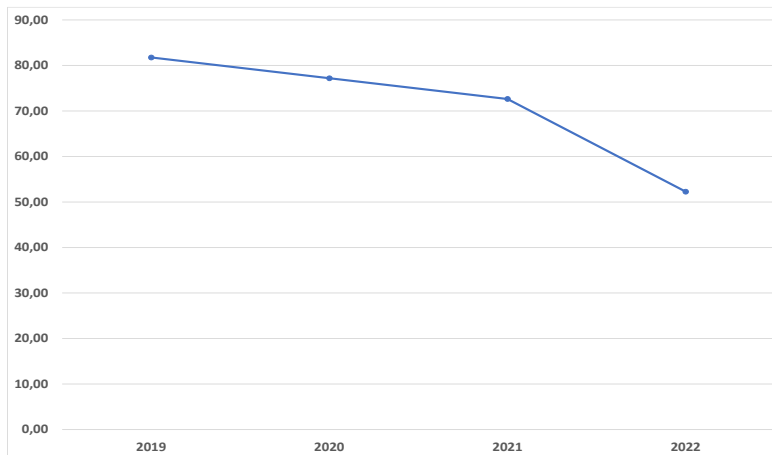


Nota. Fuente, Departamento Nacional de Planeación 2023

Como el municipio no tiene deuda este indicador se encuentra en Cero, lo da una mayor estabilidad financiera.

4.3.3 Dependencia De Las Transferencias

Gráfico 52. Dependencia de las transferencias



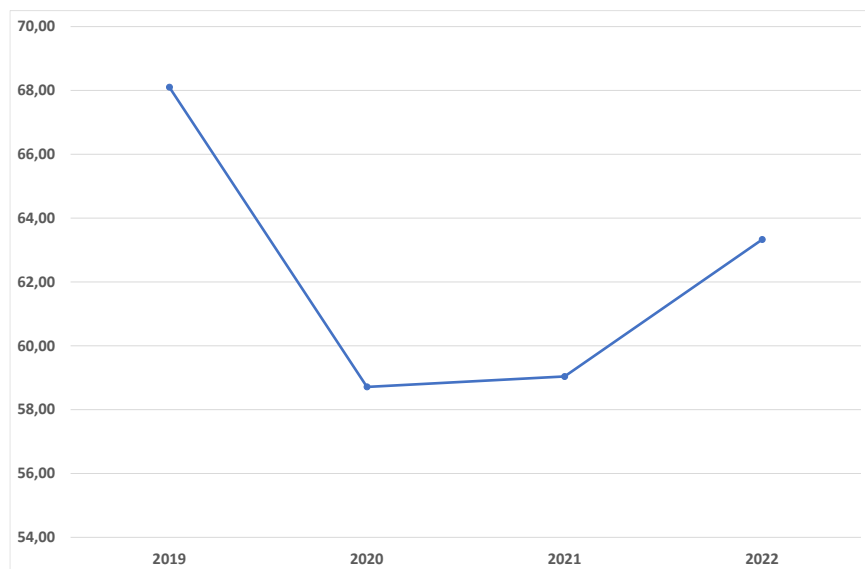
Nota. Fuente, Departamento Nacional de Planeación 2023

El municipio ha disminuido su dependencia por las transferencias que es un recurso fundamental para cumplir con el desarrollo territorial con mayor participación en el sector salud. Como es evidenciado en la Gráfica, esta dependencia a disminuido a través de los años de forma significativa.

4.3.4 Generación De Los Recursos Propios

La generación de recursos propios depende de las estrategias de sus gobernantes para incentivar los pagos de sus impuestos y estos dependen de las políticas fiscales implementadas para propiciar un buen comportamiento de pago por parte de los contribuyentes. La generación de estos recursos es importante para el desarrollo del municipio como se ha evidenciado en las vigencias anteriores.

Gráfico 53. Generación de Recursos Propios

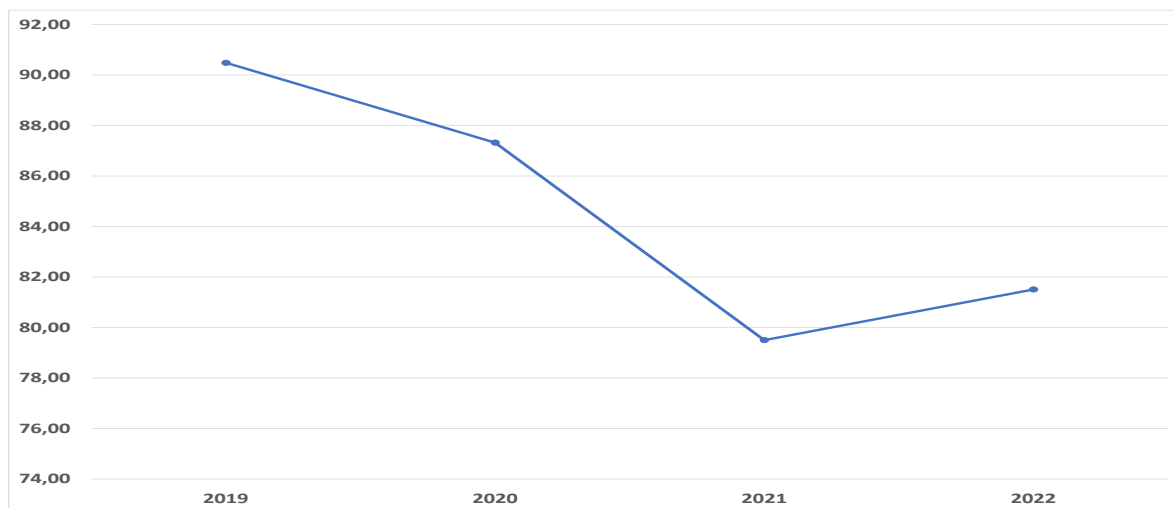


Nota. Fuente, Departamento Nacional de Planeación 2023

Como es mostrado en la gráfica anterior, durante la vigencia fiscal 2020 a 2022 la generación de recursos propios se ha incrementado de manera constante, demostrando su capacidad al mantener una buena gestión fiscal y esperando muy pronto sobrepasar los niveles antes de la pandemia.

4.3.5 Magnitud De La Inversión

Gráfica 14. Magnitud de la inversión



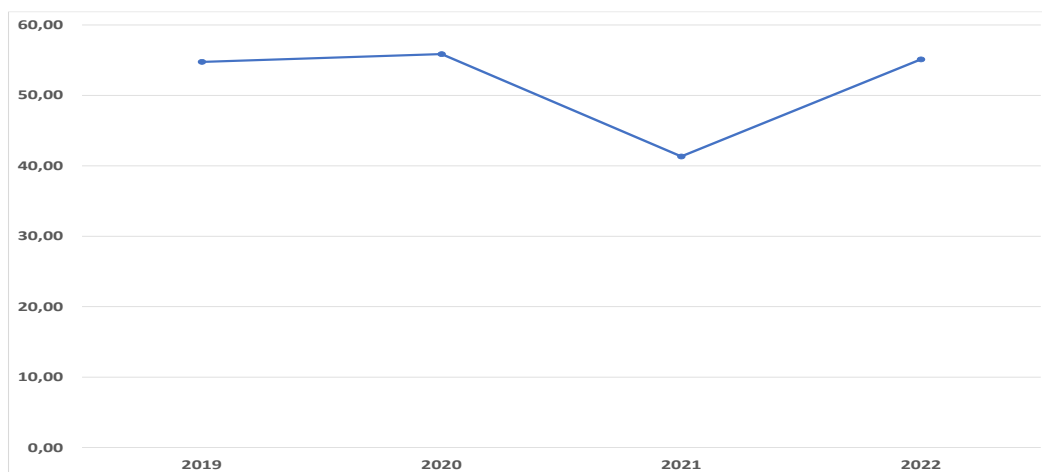
Nota. Fuente, Departamento Nacional de Planeación 2023

Este indicador, mide la capacidad que ha mantenido el municipio para ejecutar los recursos comprometidos en la misma vigencia. En el Gráfico 5 se evidencia que el municipio ha mantenido más del 80% de su gasto destinado en el sector inversión, por lo tanto, esto ha permitido incrementar la capacidad en el mejoramiento

del bienestar general y la satisfacción de las necesidades de sus habitantes ampliando la capacidad de producción y productividad en el campo de la estructura física, económica y social.

4.3.6 Capacidad De Ahorro

Gráfica 55. Capacidad de ahorro



Nota. Fuente Departamento Nacional de Planeación 2023

Este indicador mide la capacidad de ahorro que ha tenido el municipio, esto muestra la solvencia que ha mantenido para generar excedentes propios que son destinados a inversión. Según la , el municipio ha mantenido de manera constante su ahorro entre las vigencias en cuestión.

4.3.7 Indicador De Desempeño Fiscal

Tabla 167. Indicador de desempeño fiscal

Vigencia	Indicador de desempeño Fiscal	Rango Clasificación
2019	71,93	Sostenible (≥ 70 y < 80)
2020	70,79	Sostenible (≥ 70 y < 80)
2021	67,87	Vulnerable (≤ 60 y < 70)
2022	74,61	Solvente (≥ 70 y < 80)

4.4 servicio a la deuda

4.4.1 Capacidad de Endeudamiento

En el caso del Municipio de Cantagallo, no tiene deuda con entidades financieras, pero presenta un riesgo financiero alto por los pasivos contingentes con pretensiones aproximadas por la suma de \$ 8,319.millones de pesos, pero la metodología para calcular dicho indicador establecida en la Ley 819 de 2003, no contempla la inclusión de estos, razón por lo cual en el análisis realizado, estos valores no fueron incorporados, pero

las acciones y medidas que se aplican en el municipio para incrementar los Ingresos corrientes siempre van encaminada a mejorar financiera el Municipio.

4.5 Plan de inversiones

El análisis de la disponibilidad de Ingresos se realizó teniendo en cuenta la información suministrada por la Secretaría de Hacienda del Municipio la cual se detalla a continuación:

- Marco fiscal de mediano plazo 2024-2032.
- Relación de topes presupuestales de las rentas disponibles del Municipio, desagregada por cada año del cuatrienio
- Información Financiera del SISPT-DNP

En primer lugar, se parte de la realización de un diagnóstico con el fin de analizar la situación económica y financiera del municipio, examinando sus antecedentes para determinar las limitaciones en el financiamiento y sus causas.

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) del plan de desarrollo es parte integral del Plan de Desarrollo Municipal y presenta la información precisa sobre la estrategia que plantea la administración para financiar los programas definidos durante el cuatrienio.

La elaboración del PPI es un ejercicio iterativo, es decir, de ajuste continuo, que requiere la articulación entre la capacidad financiera del municipio y el plan estratégico elaborado. Esto significa que podrá ajustarse de acuerdo con los recursos disponibles y con la realidad financiera y fiscal del municipio en caso de que aún se requiera incluir algunas prioridades.

Para el logro de la financiación de este Plan de Desarrollo, la Administración Municipal gestionará la consecución de recursos de orden local, regional, nacional, conforme a la ley, estimulando la participación directa del capital privado, de inversionistas nacionales o departamentales.

Con el propósito de garantizar la captación de recursos adicionales y el ahorro operativo pretendido por el Municipio, la Administración Central aplicará las acciones y políticas fiscales de corto, mediano y largo plazo que redunden en el mejoramiento de las finanzas municipales, en los términos de la Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000 y sin perjuicio de las líneas de acción contempladas en el programa de finanzas públicas.

A continuación, se presenta el detalle de la asignación para el cuatrienio.

Tabla 168. Fuentes de financiación

Fuente de financiación	2.024	2025	2026	2027
Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud -adres	5.753.911.673,00	5.926.529.023,19	6.104.324.893,89	6.287.454.640,70
Calidad por gratuidad - SSF	135.018.300,00	139.068.849,00	143.240.914,47	147.538.141,90
Cofinanciación régimen subsidiado	452.495.876,00	466.070.752,28	480.052.874,85	494.454.461,09
Distribución impuesta al tabaco	2.325.116,00	2.394.869,48	2.466.715,56	2.540.717,03
Estampilla adulto - departamento	217.978.723,00	224.518.084,69	231.253.627,23	238.191.236,05
Estampilla pro cultura	300.000.000,00	309.000.000,00	318.270.000,00	327.818.100,00
Estampilla pro ancianos	600.000.000,00	618.000.000,00	636.540.000,00	655.636.200,00
Fondo de seguridad y vigilancia	750.000.000,00	772.500.000,00	795.675.000,00	819.545.250,00
Multas del código de policía y convivencia	3.500.000,00	3.605.000,00	3.713.150,00	3.824.544,50
Recursos de destinación específica	100.513.633,00	103.529.041,99	106.634.913,25	109.833.960,65
Recursos de libre destinación	786.264.404,00	809.852.336,12	834.147.906,20	859.172.343,39
Rendimientos financieros SGP educación	200.000,00	206.000,00	212.180,00	218.545,40
Rf salud publica	200.000,00	206.000,00	212.180,00	218.545,40
S.G.P alimentación escolar	147.209.866,00	151.626.161,98	156.174.946,84	160.860.195,24
S.G.P cultura 3%	98.220.106,00	101.166.709,18	104.201.710,46	107.327.761,77
S.G.P municipios ribereños	238.908.404,00	246.075.656,12	253.457.925,80	261.061.663,58
S.G.P calidad matricula	209.261.116,00	215.538.949,48	222.005.117,96	228.665.271,50
S.G.P de agua potable y saneamiento básico	1.351.030.223,00	1.391.561.129,69	1.433.307.963,58	1.476.307.202,49
S.G.P deporte 4%	130.960.142,00	134.888.946,26	138.935.614,65	143.103.683,09
S.G.P Libre asignación	492.870.583,00	507.656.700,49	522.886.401,50	538.572.993,55
SGPS	2.432.939.588,00	2.505.927.775,64	2.581.105.608,91	2.658.538.777,18
Sistema general de salud publica	265.543.432,00	273.509.734,96	281.715.027,01	290.166.477,82
Sistema general libre inversión	2.976.947.558,00	3.066.255.984,74	3.158.243.664,28	3.252.990.974,21
Sobretasa bomberil	2.000.000,00	2.060.000,00	2.121.800,00	2.185.454,00
Tasa prodeporte y recreación	300.000.000,00	309.000.000,00	318.270.000,00	327.818.100,00
Transferencias ETESA	75.400.142,00	77.662.146,26	79.992.010,65	82.391.770,97
TOTAL INVERSION	17.823.698.885,00	18.358.409.851,55	18.909.162.147,10	19.476.437.011,51



CAPÍTULO 5

REGALÍAS

Capítulo 5. Regalías

Teniendo en cuenta el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el cual estipula: Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

Para la construcción del capítulo fue necesario considerar las asignaciones de recursos para los municipios, departamentos y regiones, conforme a la distribución realizada mediante la proyección de los bienios 2025 – 2026 y 2027 - 2028. Así mismo, se tomaron los saldos de los recursos del SGR no ejecutados y la proyección registrada en el SICODIS para la vigencia fiscal del 2024. Se realiza descripción de las modificaciones efectuadas y se abordan las líneas estratégicas planteadas para el cierre de brechas.

Como lo establece la Ley 2056 de 2020, la distribución de los recursos del Sistema General de Regalías fue modificada y se surtieron ajustes significativos que cambian el panorama frente al uso de los recursos del SGR y así mismo, la disponibilidad de recursos para inversión, esta nueva distribución se resume en la siguiente tabla:

Tabla 169. Disponibilidad de recursos para inversión

ASIGNACIÓN	APLICACIÓN – DESTINO RECURSOS FINANCIEROS
Asignación Directa del 20% (Art 22 Ley 2056 de 2020)	Desarrollo social, económico y ambiental
Asignaciones directas Anticipo del 5% (Art 23 Ley 2056 de 2020)	Financiación o cofinanciación de proyectos de inversión en agua potable, saneamiento básico, vivienda, vías terciarias, energías renovables, electrificación rural y conectividad.
34% de los ingresos del SGR Asignación para la inversión regional	Para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos.
15% de los ingresos del SGR Inversión Local en Ambiente y Desarrollo sostenible	Inversión local con criterios de NBI y población, de los cuales 2 puntos porcentuales se pueden invertir en ambiente y desarrollo sostenible.
10% de los ingresos del SGR Ciencia, Tecnología e innovación Ambiental.	Bolsa común para presentar proyectos
1% de los ingresos del SGR	Para la conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación
0.5% de los ingresos del SGR	Bolsa común para corporaciones autónomas regionales
Asignación para la Paz 7% de los ingresos del SGR	Bolsa común para presentar proyectos.
2% de los ingresos del SGR	Administración y fiscalización del sistema.
5.5% de los ingresos del SGR Remanente	Ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión

Nota. Fuente, Ley 2056 de 2020.

Se revisó la proyección del Plan de Recursos del Sistema General de Regalías, en la plataforma SICODIS, la cual visibiliza para nuestro municipio la asignación presupuestal para el periodo administrativo, así:

Tabla 170. Plan de Recursos del Sistema General de Regalías

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027
INVERSION	\$ 18.871.554.998	\$ 18.052.234.225	\$ 17.025.115.592	\$ 18.326.491.447
Asignación para la Paz	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignaciones Directas	\$ 16.979.780.140	\$ 16.411.425.701	\$ 15.504.988.116	\$ 16.727.745.163
20% Asignaciones Directas	\$ 7.496.729.505	\$ 7.234.843.764	\$ 6.831.420.814	\$ 7.364.812.537
5% Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 9.483.050.635	\$ 9.176.581.936	\$ 8.673.567.303	\$ 9.362.932.626
Asignación para la Inversión Regional	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Departamentos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Regiones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Asignación para la Inversión Local	\$ 1.891.774.858	\$ 1.640.808.524	\$ 1.520.127.476	\$ 1.598.746.284
Municipios más pobres	\$ 1.891.774.858	\$ 1.640.808.524	\$ 1.520.127.476	\$ 1.598.746.284
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	\$ 252.236.648	\$ 218.774.470	\$ 202.683.663	\$ 213.166.171
Resto de Inversión	\$ 1.639.538.210	\$ 1.422.034.054	\$ 1.317.443.812	\$ 1.385.580.113

Nota. Fuente, SICODIS DNP febrero 2024

Nuestro municipio al ser PDET, ha incorporado y priorizado la implementación de iniciativas en el PDM, así mismo, ha trabajado articuladamente con la Agencia de Renovación de Territorio y específicamente en el desarrollo y materialización de proyectos que le apuntan al cumplimiento de las iniciativas PDET en torno a los 8 pilares, los cuales son:

Pilar 1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso de suelo

Pilar 2: Infraestructura y adecuación de tierras

Pilar 3: Salud Rural

Pilar 4: Educación y Primera infancia Rural

Pilar 5: Vivienda, agua potable y saneamiento Básico

Pilar 6: Reactivación económica y producción agropecuaria

Pilar 7: Derecho a la alimentación

Pilar 8: Reconciliación, convivencia y construcción de paz.

Nuestro municipio en el PDET cuenta con 154 iniciativas para cumplir en un término de 12 años.

Tabla 171. Iniciativas PDET

RESULTADOS DE PDM - PDET	Cantagallo
Total iniciativas PDET de cada m/pio	154
Total articuladas en el PDM	143
% De articulación	92.8%
Total productos MGA marca PDET	50
Total productos o metas del PDM	156
Programas presupuestales	39

Nota. Fuente Informe de fortalecimiento profesionales ART – PNUD 2020.

De estas iniciativas el municipio, junto con los actores locales promotores del desarrollo territorial, han priorizado los siguientes proyectos para financiarse con los recursos asignados por el Sistema General de Regalías para el periodo 2024 – 2027:

Tabla 172. Proyectos por Sistema General de Regalías 2024-2027

No	PROYECTO
1	Implementar el Programa de Alimentación Escolar para los estudiantes de las instituciones y Centros Educativos públicos del municipio de Cantagallo - Bolívar
2	Prestación del servicio de Transporte Escolar para los estudiantes de las Instituciones y Centros Educativos públicos del municipio de Cantagallo - Bolívar
3	Mejoramiento de la Infraestructura de las Instituciones y Centros Educativos públicos del municipio de Cantagallo - Bolívar
4	Mejoramiento de los ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media del municipio de Cantagallo
5	Construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura para la prestación del servicio de primer nivel de atención en salud en el municipio de Cantagallo - Bolívar
6	Construcción y/o mejoramiento de vivienda en el municipio de Cantagallo - Bolívar
7	Construcción y/o optimización de acueductos municipio de Cantagallo- Bolívar
8	Construcción y/o optimización de alcantarillados y saneamiento básico del municipio de Cantagallo- Bolívar
9	Construcción de unidades sanitarias con saneamiento Básico en el municipio de Cantagallo - Bolívar
10	Mejoramiento y/o ampliación de las redes de energía eléctrica en las zonas no interconectadas en el municipio de Cantagallo - Bolívar
11	Construcción y/o mejoramiento de infraestructura deportiva en el municipio de Cantagallo - Bolívar
12	Construcción y/o mejoramiento de la red vial terciaria del municipio de Cantagallo - Bolívar
13	Mejoramiento de las vías urbanas del municipio de Cantagallo - Bolívar
14	Estudios y diseños de infraestructura de Equipamiento municipal del municipio de Cantagallo - Bolívar
15	Fortalecimiento a los pequeños productores agropecuarios del municipio de Cantagallo - Bolívar
16	Implementación de estrategias de preservación y restauración de ecosistemas estratégicos del municipio de Cantagallo - Bolívar
17	Construcción de obras de infraestructura de Equipamiento municipal del municipio de Cantagallo - Bolívar
18	Estudios y diseños de acueductos del municipio de Cantagallo- Bolívar
19	Adecuación, mejoramiento y dotación de la biblioteca del municipio de Cantagallo- Bolívar
20	Apoyar y asistir a la comunidad afro del municipio de Cantagallo - Bolívar
21	Realizar el ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Cantagallo- Bolívar
22	Realizar la actualización Catastral según el enfoque de catastro multipropósito en el municipio de Cantagallo- Bolívar
23	Fortalecimiento para la gestión financiera del modelo de atención en salud en la entidad promotora de salud del Municipio de Cantagallo Bolívar

Los proyectos incluidos, definidos como los de mayor relevancia, de viabilidad financiera y situacional, que le apuntan a la resolución de las principales problemáticas del municipio, se consolidaron en el componente estratégico los cuales se mencionan en la siguiente tabla:

Tabla 173. Proyectos del componente estratégico

SECTOR	PROGRAMA	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR
Información Estadística	Generación de la información geográfica del territorio nacional	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito	040601601	Pedios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito
Agricultura Y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados
Agricultura Y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Servicio de fomento a la asociatividad	170204000	Productores beneficiados con estrategias de fomento a la asociatividad
Agricultura Y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	Centros de acopio construidos	170901600	Centros de acopio construidos
Agricultura Y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	Plantas de beneficio animal construidas	170906800	Plantas de beneficio animal construidas
Agricultura Y Desarrollo Rural	Infraestructura productiva y comercialización	Servicio de apoyo financiero para proyectos de adecuación de tierras	170911600	Proyectos financiados y cofinanciados
Minas Y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas
Minas Y Energía	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica	Servicio de apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas no interconectadas	210206000	Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa construida	220105105	Comedor – Cocina nuevo construido
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mejorada	220105200	Sedes educativas mejoradas
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	220106102	Proyectos apoyados
Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa mantenida	220106200	Sedes mantenidas

Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Infraestructura educativa dotada	220106900	Sedes dotadas
Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	240204112	Vía terciaria pavimentada
Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria mejorada	240204114	Obras de arte construidas
Transporte	Infraestructura red vial regional	Placa huella construida	240204201	Placa huella construida
Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria rehabilitada	240204500	Vía terciaria rehabilitada
Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211206	Vía terciaria con mantenimiento rutinario
Transporte	Infraestructura red vial regional	Vía urbana mejorada	240211403	Vía urbana pavimentada
Transporte	Infraestructura de transporte fluvial	Canal navegable mantenido	240602701	Dragados realizados en el río
Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados
Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	320401200	Emprendimientos apoyados
Ambiente Y Desarrollo Sostenible	Gestión integral de mares, costas y recursos acuáticos	Diques construidos	320701300	Diques construidos
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	400103200	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Vivienda de Interés Prioritario construidas	400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Documentos de planeación	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Espacio público adecuado	400202000	Espacio público adecuado
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Acueductos construidos	400301500	Acueductos construidos
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Alcantarillados construidos	400301800	Alcantarillados construidos
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Estudios de pre-inversión e inversión	400304200	Estudios o diseños realizados
Vivienda, Ciudad Y Territorio	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias
Inclusión Social Y Reconciliación	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300500	Proyectos productivos formulados

Gobierno Territorial	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Servicio de asistencia técnica	450202204	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente
Salud y Protección Social	Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población	190603501	Empresas sociales del estado financiadas

CAPÍTULO 6

PROYECTOS ESTRATÉGICOS



Capítulo 6. Proyectos estratégicos

El municipio de Cantagallo tiene contemplado, en el presente Cuatrienio de Gobierno 2024-2027, apostarle, a tres (3) proyectos estratégicos incluidos en el Plan de Acción Territorial PATR – PDET, en conjunto con los municipios PDET Sur de Bolívar (Cantagallo, San Pablo, Simití, Santa Rosa del Sur, Morales, Arenal y Yondó), Proyectos que beneficiaran a la población de esta importante región con una población aproximada de 140.000 habitantes. Entre estos proyectos se tienen:

6.1 Vía Cantagallo – Yondó

Proyecto Estratégico para la conexión vial del Sur de Bolívar con Antioquia, Santander y el centro del País. Se cuenta con los diseños de la Vía, el cual fue financiado con recursos de regalías del municipio de Yondó y Cantagallo; y los diseños de dos puentes realizado por EN TERRITORIO.

Cabe mencionar que este proyecto corresponde a una iniciativa regional contenida en el PATR (Plan de Acción Territorial Regional) denominada:

Construir el tramo vial entre los municipios de Cantagallo y Yondó, que permite la terminación del corredor denominado transversal del Sur, que comunica al Sur de Bolívar con el Centro del país.

Código Iniciativa: 1313160173009

Vía Primaria Construida	Movilidad vial municipal y regional mejorada	Construcción del tramo vial Cantagallo – Yondó.
------------------------------------	---	--

6.2 Universidad del Sur de Bolívar

Proyecto estratégico del sector educación que busca brindarle a los jóvenes de la región una oportunidad de acceder a la educación superior. Con pertinencia y en procura que los jóvenes formados sean actores fundamentales en el desarrollo integral de la región sur de Bolívar.

Iniciativa Regional: Construir infraestructura adecuada para la educación superior en los Municipios PDET de la Subregión Sur de Bolívar.

Código Iniciativa: 1313670173092

Universidad construida	Acceso a la educación superior	Construcción la universidad Regional Cantagallo- San pablo- Simití- Santa Rosa - Morales.
-----------------------------------	---	--

6.3 Hogar de Paso Adulto Mayor

Propuesta nacida por parte de la población Adulto Mayor pues no existe un espacio en la subregión que permita a las familias contar con este importante servicio cerca de su residencia; pues en la actualidad se remiten a los adultos mayores a lugares distantes de sus familiares.

Casa de hogar del adulto mayor construida	Acceso a casa de hogar a adultos mayores	Construcción de una Casa Hogar Adulto Mayor
--	---	--



CAPÍTULO 7

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y RENDICION DE CUENTAS AL PLAN DE DESARROLLO

Es función Constitucional y legal realizar la evaluación y seguimiento al Plan de Desarrollo; artículos 339. 343 y 344, reglamentado en los artículos 3, 5, 26, 27, 28, 29, 42, 43 y 44 de la ley 152 de 1994, igualmente el nuevo Modelo de Control Interno –MECI, creado por el Decreto 2145 de noviembre 4 de 1999 y reglamentado por los Decretos 1599 de 2005, Decreto 943 de 2014, establecen la necesidad de realizar la evaluación de la gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión.

También el Decreto Nacional 1290 del 10 de Julio de 2014, reglamento el Sistema Nacional de Evaluación de la Gestión y Resultados en las entidades Territoriales a través de la Estrategia SINERGIA TERRITORIAL, buscando con esto el mejoramiento del ejercicio de la Rendición de Cuentas, la toma de decisiones con base en información cualificada, el fomento de la transparencia, el buen gobierno y fijando la organización, conformación y funcionamiento del Sistema mediante la articulación de las entidades y personas que lo conforman, en procura de que se creen las condiciones necesarias para su promoción y fortalecimiento.

Teniendo concordancia con los principios de la estrategia Sinergia Territorial promovidos por el Departamento Nacional de Planeación: Coordinación, Responsabilidad, Autonomía y Transparencia. El proceso es una actividad continua que provee información sobre el progreso del PLAN DE DESARROLLO mediante la comparación de avances periódicos proporcionando elementos para la ACCION CORRECTIVA y estableciendo vínculos de responsabilidad entre los ejecutores y sus RESULTADOS.

El informe presentado genera alertas tempranas para toma de decisiones y refleja el estado de avance en la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo.

Actores del sistema de seguimiento.

7.1.1 Responsabilidad en la ejecución de metas de plan de desarrollo

El Alcalde es responsable de la dirección para la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal y corresponde a los Secretarios de Despacho y los Directores de Oficina e cumplimiento del Plan de Desarrollo actuando como gerentes de meta y responsabilizando del buen funcionamiento del Sistema.

Instrumentos de planificación base para el buen funcionamiento del sistema de seguimiento:

La ley 152 de 1994, ha definido como instrumento de planificación y ejecución del plan, el PLAN INDICATIVO, y EL PLAN DE ACCION E INFORME DE GESTION, constituyendo en la base para el Sistema de Seguimiento.

PLAN INDICATIVO: Este instrumento resume y organiza por anualidades los compromisos asumidos en el Plan de Desarrollo Municipal, precisando los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno.

PLAN DE ACCION: Determina la programación y permite el reporte de la ejecución de las metas del Plan de Desarrollo Municipal en cada anualidad según la estrategia diseñada por ellas para ejecutar el presupuesto

asignado.

INFORME DE GESTION: Contiene la información detallada y pormenorizada de los proyectos, actividades y contratos celebrados para dar cumplimiento a las metas del Plan de desarrollo Municipal. Incluyendo la descripción clara de las actividades, el valor invertido y el registro grafico o fotográfico de las mismas.

Entrega de información y presentación de los reportes periódicos.

El avance en la ejecución del Plan de Desarrollo se reportará en el formato de Plan de acción y el informe de Gestión; los reportes contienen la información específica que ayudara a monitorear y medir el avance del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. El formato de Plan de Acción y el informe de Gestión se diligenciarán trimestralmente a partir del primer día del año.

7.1.2 Rendición De Cuentas

El Gobierno Municipal con el propósito de responder públicamente antes las comunidades tiene claro el compromiso frente a la transparencia y la lucha contra la corrupción, adhiere a su gestión lo establecido en el documento CONPES No. 3654 de 2010 “política de Rendición de cuentas entre la rama ejecuta y los ciudadanos”, la ley 1474 de 2011 artículos 73, 76 “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano”, reglamentado por el Decreto 2641 de 2012 “y el Decreto 2693 de 2011 “lineamientos generales de la Estrategia de gobierno en línea”, teniendo en cuenta los contenidos mínimos definidos en el artículo 78 de la ley anticorrupción y disponiendo herramientas prácticas para desarrollar procesos permanentes de rendición de cuentas de acuerdo a los lineamientos de la política nacional.

Objetivos específicos de la rendición de cuentas.

- Entregar a los ciudadanos información comprensible, actualizada, oportuna y completa.
- Fomentar el diálogo entre la entidad y los ciudadanos en el cual la administración debe explicar y justificar su gestión pública.
- Generar buenas prácticas de Rendición de Cuentas, mediante la promoción de iniciativas sociales de petición de cuentas a la administración.

Componentes de la rendición de cuentas

- Información: Se trata de la generación de datos e información sobre la gestión pública y el cumplimiento de sus programas y metas asociadas con el Plan de Desarrollo Municipal, que debe estar en lenguaje comprensible, capaz de llegar a toda la comunidad.
- Diálogo: Se refiere a aquellas prácticas en que la Administración después de entregar información sobre la gestión pública rinde, cuentas a las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios presenciales generales o focalizados y por medio de las nuevas tecnologías para mantener contacto directo

Diseño y construcción de la estrategia de rendición de cuentas

El diseño y la construcción de la estrategia contienen cuatro etapas:

1. Identificación general de insumos o recursos disponibles para este fin.

- a) Elaboración de informe referencial
- b) Construcción del mapa de actores y caracterización de los ciudadanos
- c) Identificación de necesidades de información de los actores
- d) Identificación de la capacidad operativa y la disponibilidad de recursos

2. Elección y establecimiento de un cronograma de las acciones de cada uno de los elementos que componen el proceso de Rendición Pública de Cuentas (información, diálogo e Incentivos).

- a) Establecimiento de metas, objetivos y resultados
- b) Elección y cronograma de acciones de información
- c) Elección y cronograma de acciones de diálogo
- d) Elección y cronograma de acciones de incentivos.

Ejecución y realización de las acciones elegidas

 Informes de gestión y de ejecución presupuestal: Es el documento que contiene el grado de avance de cada una de las metas, fines, objetivos y actividades planificadas por la administración en su plan de desarrollo, además del grado de ejecución presupuestal logrado hasta el momento de elaboración del documento.

 Páginas web: Sitio virtual que contiene información en texto, imágenes, audio o video sobre la gestión, en este espacio, se puede publicar los informes de gestión y de ejecución presupuestal, así mismo se puede informar sobre las múltiples decisiones y acciones que los servidores públicos han tomado o van a tomar.

 Publicaciones: Son documentos informativos que permiten comunicar algunas noticias, resultados de trabajos e investigaciones específicas, o la cotidianidad. Estas publicaciones pueden ser de carácter físico o virtual. No existe, por la pluralidad de las mismas, una periodicidad estricta para ellas, sin embargo, se realizarán dentro del concepto de oportunidad.

 Publicidad: Son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran para dar a conocer la entidad en la comunidad y fomentar el uso de los bienes y servicios que ésta presta. Anuncios en medios de comunicación masivos, en exteriores, en puntos de atención o en la web hacen parte de este espacio. Ejemplos: vallas, volantes, afiches, comerciales radiales o televisivos, perifoneo.

 Redes sociales: Son sitios web que ofrecen diversas posibilidades para mantener contacto con los usuarios de la red. Entre las redes más populares están Facebook, MySpace, Twitter e Instagram, los cuales demandan actividad en cada uno de estos espacios.

 Carteleras o avisos informativos: Son herramientas tradicionales que se ubican en las áreas

comunes o en las áreas de atención a los ciudadanos donde de manera sistemática se presenta datos e información acerca de la entidad. Estos instrumentos se pueden complementar con la combinación de elementos multimedia a partir de la instalación de televisores o pantallas en estos espacios cerrados que además ayudan a promover la imagen institucional en los ciudadanos visitantes. Elección de acciones de diálogo.

-  **Foro:** es una reunión pública en la cual los actores involucrados deliberan e intercambian ideas y opiniones, para evaluar el cumplimiento de las políticas, planes, programas o proyectos de la administración.
-  **Audiencia pública participativa:** es un evento público entre ciudadanos, organizaciones y servidores públicos, en donde se evalúa la gestión gubernamental en cumplimiento de las responsabilidades políticas.
-  **Grupos focales:** es la agrupación de personas con diferente formación académica y profesional, pero comparten algún tema en común y para lo cual se realizarán las reuniones a través de talleres de discusión e intercambio de opiniones en torno a un mismo objetivo.
-  **Capacitación a servidores públicos y a ciudadanos en Rendición de Cuentas:** Es el espacio académico y de educación continua y permanente por medio del cual la administración refuerza su capacidad de gestión y conduce a la formación de un personal idóneo en la discusión de los temas naturales a su misión.
-  **Encuestas y difusión de resultados:** tienen el fin de conocer la percepción de las personas respecto a diferentes temáticas. Esta herramienta resulta de gran utilidad teniendo en cuenta la facilidad de realizar seguimiento según la periodicidad con la cual se recopila la información.
-  **Evaluación interna y externa que debe realizarse a los procesos de Rendición de Cuentas** La cuarta y última etapa de la metodología propuesta es la evaluación y monitoreo de la estrategia de Rendición de Cuentas ejecutada por la administración. El primer eslabón de esta última etapa lo constituye la evaluación de cada una de las acciones a partir de la construcción de manera individual de un informe por cada acción y posteriormente una calificación cualitativa y cuantitativa de la acción.

Los resultados de todas las acciones de información, diálogo e incentivos deben ser, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía y posteriormente quedarán dispuestos para el seguimiento.

Con las evaluaciones individuales de cada acción ejecutada, se debe elaborar finalmente un documento de la evaluación general de la estrategia del proceso de Rendición de Cuentas adelantado, esta evaluación debe ser divulgada a los actores identificados y a la ciudadanía en general y se constituirá en la última acción de la estrategia para la vigencia, al igual se publicará al finalizar, en el mes de diciembre de cada año. La verificación de la elaboración, el seguimiento y el control de la Estrategia de Rendición Pública de Cuentas.

Bibliografía

Departamento Administrativo Nacional De Estadística – DANE. (2022). Enfoque de género.

Departamento Administrativo Nacional De Estadística – DANE-. (2020). Enfoque diferencial e intersectorial. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/>

Departamento Nacional De Planeación. DNP. (2022). Visión Colombia 2050 Discusión sobre el país del futuro. 2022. Editorial Planeta Colombiana S. A.

Sisbén Base de datos 2023.

Rendición publica de cuentas infancia y adolescencia Cantagallo 2023

DANE - Inicio. (2024). Recuperado 25 de Marzo de 2024, de <https://www.dane.gov.co/index.php>

SIPRA. (2024). Recuperado 25 de abril de 2024, de <https://sipra.upra.gov.co/nacional>

Gamez, M. J. (2024). Objetivos y metas de desarrollo sostenible. Desarrollo Sostenible. Recuperado 2 de abril de 2024, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Catálogo de Metadatos—UPRA. (2024). Recuperado 25 de Marzo de 2024, de <https://catalogometadatos.upra.gov.co/uprageonet/srv/spa/catalog.search#/metadata/63e688fd-12ea-40b4-93db-cb8db001c2f3>

Constitución Política de Colombia

Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

MINTIC Colombia—Inicio. (2024). MINTIC Colombia. Recuperado 12 de abril de 2024, de <http://www.mintic.gov.co/portal/715/w3-channel.html>

Medición desempeño—MIPG - Función Pública. (2024). Recuperado 25 de abril de 2024, de https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/medicion_desempeno

Aguas Publicas de Cantagallo AAA

Política pública de equidad de género Nacional

Política pública de niños Nacional

Política pública de víctimas Nacional

Todo sobre los PDET Programas de desarrollo con enfoque territorial. (s. f.). Recuperado 25 de abril de 2024, de https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET/

Zona De Reserva Campesina Del Valle Del Río Cimitarra (Zrc-Vrc) “Una Iniciativa Agraria De Paz”. Plan De Desarrollo Sostenible – Pds 2012-2022. Barrancabermeja (Colombia). 2012. Pp 63 -90.

Plan de Desarrollo Cantagallo Renace.

SisPT : DNP. (2024). Recuperado 2 de marzo de 2024, de <https://sispt.dnp.gov.co/orientacion/default-orientacion>

Sistema Único de Información de la Niñez. (2024). Recuperado 13 de abril de 2024, de <https://portalsuin.icbf.gov.co/sites/suin>

Anexos

ANEXO A. Registro fotográfico estrategia de participación y socialización: construcción colectiva con comunidades y sectores sociales.

-  Los espacios participativos en la zona urbana fue dirigido hacia todos los grupos poblacionales tales como: Adulto mayor, Juventud, Personas en condiciones de discapacidad, Mujeres, LGBTQ+, Afrodescendiente, Víctimas del conflicto armado, Población reincorporada, Infancia y adolescencia, agremiaciones de comerciantes, Docentes, Actores culturales, Sector religioso. A continuaciones se presentará el registro fotográfico de los diálogos participativos con las comunidades.

Encuentros de diálogo poblacionales (Adulto mayor)



Encuentros de diálogo poblacionales (Mujeres)



. Encuentros de diálogo poblacionales (Religiosos)



Encuentros de diálogo poblacionales (Niños, Niñas y Adolescentes)



Encuentros de diálogo poblacionales (Juntas de Acciones Comunes)



Encuentros de diálogo poblacionales (Docentes)



Encuentros de diálogo poblacionales (Juventud)



Encuentros de diálogo poblacionales (Comerciantes)



Encuentros de diálogo poblacionales (Gremio empresarial)



Encuentros de diálogo poblacionales (Victimas)



Encuentros de diálogo poblacionales (Esperanza)



Encuentros de diálogo poblacionales (San lorenzo)



Encuentros de diálogo poblacionales (La victoria)



Encuentros de diálogo poblacionales (Diamante)



Encuentros de diálogo poblacionales (Brisas)



Encuentros de diálogo poblacionales (Poza)



Encuentros de diálogo poblacionales (Santo Domingo)



Encuentros de diálogo poblacionales (Medio San Juan)



Entrega primer borrador al Consejo Territorial de Planeación



Muestra del formato de diagnósticos zona rural y urbano

CANTONAL ALCALDIA MUNICIPAL					
PLANEACION ESTRATEGICA					
DIAGNOSTICO PARA LA CONTRUCCION PLAN DE DESARROLLO					
ASUNTO: DIALOGO COMUNITARIO					FECHA:
VEREDA Y/O CORREGIMIENTO: Pto Arzobispo					version: 01
1 acueducto Para el beneficio del caserio Tenim da en cuenta. Por el agua debe tener un trata miento adecuado hay 26 Familias que no han de beneficiadas deb ben tener un filtro	Energia Fotovolta gicas Para 26 Familias dispersas que Hace 4 decadas estamos luchando por solucionar este proble. es cual el momento no ha sido posible pero creemos que bajo el Monito. con monito	1 construcción de un puesto de salud. en nuestra proxima corregimien to la esperanza y preparar la perio da de la misma ver da para que ejer o dador a esta Por todo el sus implementos para que presen los primeros auxilios	Disponibilidad de profesor que en estos momentos no contamos con el Ter bien la ed amplia del cuarto para el mimo. y construcci de un colegio en el corregimiento la esperanza	2 educacion o construccion de una cancha polideportiva	enseñanza en danzas canto dibujos y conser vacion del medio ambiente
en total adulto Mayor 5 y masculino 1 femenina estas solo residen la del adulto mayor. y sin ningun beneficio Hay 5. 4 Femeninas y masculino	Hay 45 cultivos ros. Los de linea Productivos son: ma yuca, maíz, platan Ganaderia 12 y los demás en anteriores cultivo Necesitamos for leza a los cultivos con maquinaria, trilladoras y imple mentos para la Ganaderia	Hay 17 niños 7 y ocho 10 niños	en nuestras veredas Hay 45. viviendas con los del case rio. y los dispersas las cuales posei Ten. un mejoramien to a un plan. de vivienda nuevo	Todas estas viviendas rem brados anterior mente. Necesita mos baterias Sanitarios. Teni en el caserio como los Dispersas	en cuanto a los vivos este es el tema principal Tenemos una ve a media. Necesita mos 400. imple Trada- el pte. para para conectividad con el municipio Placa Huellos. para tener un mejor comercio. y el ter por de nuestra producto

CANTONAL ALCALDIA MUNICIPAL					
PLANEACION ESTRATEGICA					
DIAGNOSTICO PARA LA CONTRUCCION PLAN DE DESARROLLO					
ASUNTO: DIALOGO COMUNITARIO					Codigo:
VEREDA Y/O CORREGIMIENTO: Pto Arzobispo					version: 01
	en nuestra vereda Trabajan la mine ria con motores pero este esta prejudicando el medio ambiente Te el ecosistema y los Fuente Hidricas Ho y que Tratar de mini mizar esta situacion.	en nuestra vereda la may ria de la comuni dad es victima en estos momentos estamos contendi sando el numero exacto el cual es	en nuestra vereda hasta el momento Hay 8 personas 5 juvenes y 3 adultos Mayores	Corregimiento la esperanza para asi tener nues tra rca de dotaciones. implementar y avanzar cada dia mas en el desarrollo de nuestra Region	Mujer Rural Necesitamos que estas mujeres sean capacitadas que sean apoyo dos en sus proyectos y pro puestas. 2 to de las entidades encargadas del tema. para que por medio de ellos desarrollamos el desarrollo del Territorio Teniendo en cuenta en el proyecto fue desarroll

Objetivos de Desarrollo Sostenible

Objetivo	Metas de objetivo
Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación. 1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales. 1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones. 1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
Objetivo 2: Poner fin al hambre	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas 2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra 2.5 Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente 2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados 2.b Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, entre otras cosas mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvenciones a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo 2.c Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos 3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos 3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

	3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol 3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo 3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos 3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo 3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda 3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos 4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo 4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo
Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen 5.a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales 5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres 5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos 6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad 6.3 De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial 6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua 6.5 De aquí a 2030, implementar la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles, incluso mediante la cooperación transfronteriza, según proceda 6.6 De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos 6.a De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización 6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna	7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética 7.a De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias 7.b De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo
Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos	8.1 Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación 8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil,

	incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas 8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales 8.10 Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos 8.a Aumentar el apoyo a la iniciativa de ayuda para el comercio en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, incluso mediante el Marco Integrado Mejorado para la Asistencia Técnica a los Países Menos Adelantados en Materia de Comercio 8.b De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo
Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados 9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas 9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo 9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo 9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas 9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países	10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad 10.5 Mejorar la reglamentación y vigilancia de las instituciones y los mercados financieros mundiales y fortalecer la aplicación de esos reglamentos 10.6 Asegurar una mayor representación e intervención de los países en desarrollo en las decisiones adoptadas por las instituciones económicas y financieras internacionales para aumentar la eficacia, fiabilidad, rendición de cuentas y legitimidad de esas instituciones 10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas 10.a Aplicar el principio del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, de conformidad con los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio 10.b Fomentar la asistencia oficial para el desarrollo y las corrientes financieras, incluida la inversión extranjera directa, para los Estados con mayores necesidades, en particular los países menos adelantados, los países africanos, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus planes y programas nacionales 10.c De aquí a 2030, reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas de los migrantes y eliminar los corredores de remesas con un costo superior al 5%

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países 11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles 11.c Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	12.1 Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales 12.3 De aquí a 2030, reducir a la mitad el desperdicio de alimentos per-cápita mundial en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y suministro, incluidas las pérdidas posteriores a la cosecha 12.4 De aquí a 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente 12.5 De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización 12.6 Alentar a las empresas, en especial las grandes empresas y las empresas transnacionales, a que adopten prácticas sostenibles e incorporen información sobre la sostenibilidad en su ciclo de presentación de informes 12.7 Promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales 12.8 De aquí a 2030, asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza 12.a Ayudar a los países en desarrollo a fortalecer su capacidad científica y tecnológica para avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles 12.b Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales 12.c Racionalizar los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico eliminando las distorsiones del mercado, de acuerdo con las circunstancias nacionales, incluso mediante la reestructuración de los sistemas tributarios y la eliminación gradual de los subsidios perjudiciales, cuando existan, para reflejar su impacto ambiental, teniendo plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y minimizando los posibles efectos adversos en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en

	desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizándolo lo antes posible 13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas
Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos	14.1 De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes 14.2 De aquí a 2020, gestionar y proteger sosteniblemente los ecosistemas marinos y costeros para evitar efectos adversos importantes, incluso fortaleciendo su resiliencia, y adoptar medidas para restaurarlos a fin de restablecer la salud y la productividad de los océanos 14.3 Minimizar y abordar los efectos de la acidificación de los océanos, incluso mediante una mayor cooperación científica a todos los niveles 14.4 De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas 14.5 De aquí a 2020, conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas, de conformidad con las leyes nacionales y el derecho internacional y sobre la base de la mejor información científica disponible 14.6 De aquí a 2020, prohibir ciertas formas de subvenciones a la pesca que contribuyen a la sobrecapacidad y la pesca excesiva, eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y abstenerse de introducir nuevas subvenciones de esa índole, reconociendo que la negociación sobre las subvenciones a la pesca en el marco de la Organización Mundial del Comercio debe incluir un trato especial y diferenciado, apropiado y efectivo para los países en desarrollo y los países menos adelantados ¹ 14.7 De aquí a 2030, aumentar los beneficios económicos que los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados obtienen del uso sostenible de los recursos marinos, en particular mediante la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo 14.a Aumentar los conocimientos científicos, desarrollar la capacidad de investigación y transferir tecnología marina, teniendo en cuenta los Criterios y Directrices para la Transferencia de Tecnología Marina de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental, a fin de mejorar la salud de los océanos y potenciar la contribución de la biodiversidad marina al desarrollo de los países en desarrollo, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados 14.b Facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados 14.c Mejorar la conservación y el uso sostenible de los océanos y sus recursos aplicando el derecho internacional reflejado en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, que constituye el marco jurídico para la conservación y la utilización sostenible de los océanos y sus recursos, como se recuerda en el párrafo 158 del documento “El futuro que queremos”
Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad	15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales 15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo 15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible 15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción 15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente 15.7 Adoptar medidas urgentes para poner fin a la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas de flora y fauna y abordar la demanda y la oferta ilegales de productos silvestres 15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias 15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas 15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

	15.c Aumentar el apoyo mundial a la lucha contra la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas, en particular aumentando la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados Tecnología 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones Creación de capacidad 17.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidad eficaces y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular Comercio 17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo 17.11 Aumentar significativamente las exportaciones de los países en desarrollo, en particular con miras a duplicar la participación de los países menos adelantados en las exportaciones mundiales de aquí a 2020 17.12 Lograr la consecución oportuna del acceso a los mercados libre de derechos y contingentes de manera duradera para todos los países menos adelantados, conforme a las decisiones de la Organización Mundial del Comercio, incluso velando por que las normas de origen preferenciales aplicables a las importaciones de los países menos adelantados sean transparentes y sencillas y contribuyan a facilitar el acceso a los mercados Cuestiones sistémicas

Coherencia normativa e institucional

17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia de las políticas

17.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible

17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible

Alianzas entre múltiples interesados

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas

Datos, supervisión y rendición de cuentas

17.18 De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales

17.19 De aquí a 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible y complementen el producto interno bruto, y apoyar la creación de capacidad estadística en los países en desarrollo